

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
SEMINARIO DE ESTUDIOS INDÍGENAS DE CHILE CENTRAL



**INFORME DE SEMINARIO DE GRADO
PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN HUMANIDADES CON MENCIÓN EN
HISTORIA**

**ESTUDIOS PROMAUCAES.
Chile Central, (Siglos XVII-XIX)**

Estudiantes: **DANIEL CERPA GAETE**
 DENIS LABBÉ OBANDO
 VÍCTOR QUILAQUEO GALLARDO
 ALEN QUINTEROS MARTÍNEZ
 CRISTIÁN ROBLES GOTTLIEB

Profesor guía: **LEONARDO LEÓN**

Santiago, 2004

INDICE

Siglas.....	3
Introducción.....	4
“ <i>Produciendo para vender, comprando para producir</i> ”: Las economías comunitarias de los pueblos de indios en Chile Central (1614-1618). <i>por Daniel Cerpa Gaete</i>	13
El pueblo de indios de Malloa 1600- 1675: Articulación económica del espacio indígena <i>por Denis Labbé Obando</i>	61
“ <i>Un Negro biejo nonbrado Alexandro...</i> ” Relaciones sociales en el seno de una estancia colonial. Chile central, 1680 – 1692. <i>por Víctor Quilaqueo Gallardo</i>	102
“ <i>... Habido y reputado por hombre libre y no sujeto a servidumbre alguna</i> ” Economías autónomas y sujetos libres. <i>por Alen Quinteros Martínez</i>	145
“ <i>No tenemos mas amo que el Padre y Dios del cielo</i> ” Rebeldía indígena en el país Promaucae. Chile central, 1710 – 1818. <i>por Cristián Robles Gottlieb</i>	184
Fuentes.....	240
Bibliografía.....	241

SIGLAS

A.N.F.C.G	Archivo Nacional Fondo Capitanía General
A.N.F.R.A	Archivo Nacional Fondo Real Audiencia
A.J.S.F.	Archivo Judicial San Fernando
A.J.T.M.	Archivo José Toribio Medina
C.D.I.H.CH.	Colección de Documentos Inéditos de la Historia de Chile
C.H.CH	Colección de Historiadores de Chile

INTRODUCCIÓN

Los territorios comprendidos entre los ríos Maipo y Maule fueron conocidos, desde el siglo XVI, como ‘el país de los Promaucaes’. Estas tierras, ocupadas rápidamente por las huestes hispanas, habrían visto surgir la institucionalidad colonial y, al mismo tiempo, desaparecer a su población originaria. De esta forma fue borrada su faz indígena y eliminada su memoria. Así, si los vencidos tuvieron un territorio, ciertamente era éste que conocemos como Chile central.

La visión del pasado que predominó en Chile hasta tiempos recientes, no sólo privilegió el rol de los europeos sino que también ayudó a construir un espejismo historiográfico: la idea de un país blanco, sin indígenas. A la erradicación de la memoria indígena, se sumó la quimera de la limpieza sanguínea y el depuramiento cultural, lo cual ha dejado a los chilenos del centro del país sin un pasado cercano, sin un territorio que nos hable de nuestra naturaleza aborígen y, en resumidas cuentas, con una identidad postiza. El *país de los promaucaes* se convirtió tan sólo en una provincia que mediaba entre españoles estrategas y mapuches combativos, un espacio de transición entre la *Pax Hispana* y el Flandes Indiano. Para los efectos de su comprensión, fue en estos territorios -según la historiografía tradicional- donde la dominación hispana se ejerció sin mayores problemas. Un Chile central que aloja a los vencidos y que no es más que el reflejo de una sociedad colonial estructurada siguiendo los patrones culturales europeos, sin contrapesos.

Cualquier referencia hecha al tenor de una caracterización de la sociedad aborígen, nos deja con un sujeto histórico estudiado desde su marginalidad. Con esta comprensión incompleta, se nos habla de los indígenas de Chile central sólo como mano de obra (encomendada, hacendada, semi-esclavizada o completamente sometida) poniendo en el centro del análisis únicamente el esqueleto que conforma las estructuras productivas predominantes en la colonia.

Cuando Villalobos analiza la pérdida del horizonte material”, traslada la historicidad a una necesidad del segmento español por obtener compulsivamente la riqueza necesaria para la mantención de la conquista¹. Para dar cuenta de dicho fenómeno, centra su atención en el desarraigo territorial y en la desarticulación de las comunidades. La conquista de tierra y hombres conforman las dos matrices que configuran el conocimiento actual de la sociedad colonial del valle central.

“Las haciendas constituyeron unidades económicas que, por una parte, se vinculaban al mercado y, por otra, se encerraban en una vida propia (...) se satisfacían casi por completo las necesidades de los campesinos, los indios y los negros, que constituían la masa rural y eran la población mayoritaria del país. Ellos se acogían a las haciendas, nacían y morían en el lugar; aunque es cierto también que la movilidad geográfica y el vagabundeo rompían, en cierto modo, el arraigo (...) Conformada en el siglo XVII, la hacienda traspasaría los dos siglos y medio siguientes, como elemento esencial de la vida de la nación”².

Anteriormente otros investigadores ya incursionaron en explicaciones de este tipo. Claudio Gay, fue muy enfático al precisar que los hacendados tuvieron una gran influencia en el destino de los habitantes del Chile rural, marcando la pauta de lo que sería la sociedad campesina a comienzos de la República. Es más, el sabio francés sostuvo que “esta tendencia del labrador chileno a convertirse en hacendado contribuye muchísimo a la tranquilidad política de que goza el país. Así influye en el aumento del bienestar del Estado, en su poder y en su población, moralizando a las particulares”³. Cuando se señala la hacienda o la estancia como el centro en torno al cual giran la totalidad de las relaciones sociales en el mundo colonial, se disminuye el horizonte posible de observación; el lente con el cual se enfoca no es más una amplificación, sino una suerte de anteojeras con las cuales debemos lidiar a la hora de mirar nuestro pasado. Semejante distorsión historiográfica, no sólo tiene que ver con las modalidades de trabajo a las que se ve apercebido el indígena, sino además a que éste, en tanto que tal, ya no constituye una totalidad cultural. Se nos muestra un mundo indígena que ha

¹ Ibídem, volumen 2, p, 146.

² Ibíd, volumen 4, p, 205.

³ Claudio Gay. *Agricultura chilena: edición. facsimilar de la historia física y política de Chile* (ICIRA, Santiago Chile: 1973), p, 89.

diluido su sangre en el proceso de mestizaje, que ha visto desaparecer sus modos de producción y que se ha pauperizado culturalmente⁴. La totalidad de su historia se verá debilitada y, finalmente, desarticulada por el ‘primer contacto’.

Toda vez que la historiografía chilena ha hecho énfasis en la destrucción de las prácticas culturales de la sociedad promaucae, le adjudica a ésta la innoble actitud contemplativa de los derrotados y la entrega pasiva de una cultura sin perspectiva material ni filosófica. Más aún, ejemplifica con fuerza la cara del eurocentrismo, en cuya base epistemológica, se ubica la gran mayoría (sino todos) los mitos y falsificaciones con respecto a las raíces de nuestra idiosincrasia. A la luz de esta interpretación, difundida a nivel nacional a través de los textos escolares, es inevitable preguntarse: ¿Qué sucedió realmente en el seno de las comunidades promaucae? ; ¿Cuál fue su participación en la gestación de la sociedad chilena?; ¿Fueron efectivamente tan sumisos los habitantes de esta tierra o quedó en ellos algo de la rebeldía que sorprendió tanto a los conquistadores?; ¿Cómo se desenvolvió la historia de estos sujetos y en qué medida la participación de estos tuvo una expresión histórica concreta?. Estas interrogantes dentro del marco epistemológico anteriormente expuesto, ni siquiera han sido planteadas.

Si revisamos a Diego Barros Arana, reconocido como el padre de la historiografía nacional, encontraremos gran parte de las afirmaciones que hemos venido sosteniendo hasta esta parte⁵. El autor, con su envidiable narrativa, nos da algunas claves para comprender los orígenes de la sociedad chilena. Según él, la llegada de los españoles significó para los habitantes de Chile central una transformación cualitativa en sus formas de vida, debido a que sus costumbres ‘bárbaras e incivilizadas’, sus conductas ociosas, su adoración por ídolos primitivos, debieron cambiar cuando los españoles impusieron el nuevo orden en Chile. España trajo consigo la civilización y la cultura, las instituciones, tradiciones y el culto divino hacia Dios. Pero antes tuvo que lidiar el conquistador con la enorme brecha cultural e intelectual que obstaculizaba la sumisión completa del indígena.

⁴ Con respecto al proceso de mestizaje vease, Magnus Mórner. *La corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*. (Latiniamerika Institutet, Estocolmo, 1970), 445 pp; Ángel Rosenblat. *La población indígena y el mestizaje en América*. (Editorial Nova, Buenos Aires: 1954), passim.

⁵ Diego Barros Arana, *Historia General de Chile*. (Universitaria, Santiago, 2000), Segunda edición, 6 vols.

“Todas las relaciones que tenemos nos pintan a esos indios como perezosos e imprevisores. El trabajo industrial y productivo era, según sus ideas, indigno de los hombres, y sólo debía ser confiado a las manos de mujeres (...). Sus facultades intelectuales habían alcanzado tal vez menos desarrollo que sus facultades morales. Eran incapaces, como ya dijimos, de fijar su atención en ninguna idea superior a la satisfacción inmediata de sus necesidades materiales. Creían las más groseras patrañas, al mismo tiempo que habrían opuesto la más obstinada resistencia a aceptar la verdad más evidente”⁶.

La sangre derramada en las diversas y heroicas batallas y la destrucción material de la cultura indígena fue el precio que hubo de pagarse para el desarrollo de la alta espiritualidad europea. El triunfo (imposición) de la superior cultura occidental, tuvo un costo material y social para el mundo indígena; sin embargo, éste costo es atenuado por el legado civilizador de los conquistadores. Concluye Barross Arana con esta frase apologética

“Acostumbrados a vencer por todas partes a la naturaleza misma, y en sus manifestaciones más duras y aterrantes, los vigorosos soldados de la Conquista soportaban serenos y tranquilos esos trabajos y privaciones, y ni siquiera se acordaban de hablar de ellos a menos de ocurrir accidentes extraordinarios. De esas relaciones se desprende que Valdivia llegó al valle de Copiapó sin haber perdido un solo hombre en sus huestes”⁷.

Historiadores posteriores han hecho eco de lo dicho por Barros Arana al abordar aspectos específicos respecto de sus postulados. Con ello han reafirmado el mito fundacional de la historia patria, resaltando en cada uno de los ensayos e investigaciones el carácter superior de los castellanos y las limitaciones tanto culturales como sociales de los indígenas.⁸ Aún cuando las investigaciones que suceden a la obra de Barros Arana indagan en elementos nuevos y ensayan con

⁶ Ibíd, p, 91.

⁷ Ibíd, p, 176.

⁸ Ver, por ejemplo, Tomas Thayer Ojeda, *Santiago durante el siglo XVI: constitución de la propiedad urbana i noticias biográficas de sus primeros pobladores*, (Imprenta Cervantes, Santiago, 1900), passim; *Ensayo crítico sobre algunas obras históricas utilizables para el estudio de la conquista de Chile*, (Imprenta i Litografía Barcelona, Santiago, 1917) passim; Nicolás Palacios, *Raza chilena: libro escrito por un chileno y para los chilenos*, (Imprenta i Litografía Alemana, Valparaíso, 1904), passim; Domingo Amunátegui Solar, *La Encomienda Indígena en Chile*, (Imprenta Cervantes, Santiago, 1910), passim; *Historia de Chile: la dominación española 1520-1808*, (Editorial Balcells, Santiago, 1925), passim; *Formación de la nacionalidad chilena*, (Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1943), passim; Luis Thayer Ojeda, *Elementos étnicos que han intervenido en la población de Chile*, (Imprenta La Ilustración, Santiago, 1919), passim.

premisas y proyecciones distintas a las de aquel historiador, parten de una misma idea: que los indígenas perdieron toda importancia de ser analizados en su propio contexto social, pues en su mayoría habrían desaparecido. Los que sobrevivieron la *debacle* pasaron a ser actores secundarios dentro de la nueva estructura social española.

La documentación en la cual se basa esta historiografía le confiere un lugar privilegiado a las crónicas, informes y cartas, emanados desde el cuerpo administrativo o escritas por connotados personajes. Dicha documentación, al ser interpretada con las premisas más arriba señaladas, no hace más que ilustrar la inferioridad atribuida a los naturales. En consecuencia, los detalles sobre la conformación de la sociedad indígena son pasados por alto, o atribuidos a exageraciones, como ocurre por ejemplo en lo referente al orden político, militar o estimaciones demográficas de la sociedad indígena de Chile central. En función de este último elemento, Benjamín Vicuña Mackenna enfatiza:

“En el valle del Mapuche [Santiago], al contrario, los primeros historiadores, con su acostumbrada exageración, afirman que los pobladores llegaban a ochenta mil. Una sana crítica aconseja, sin embargo, reducir esta cifra inverosímil a una expresión racional, i como tal el número de ocho mil no nos parece ni corto ni ecsecivo para empadronar los aborijenenes de nuestro valle”⁹

Podríamos pensar que estas interpretaciones son ingenuas; también podríamos matizar sus errores atribuyéndolos a una supuesta falta de cientificismo o incluso asumir que, en el contexto que vio nacer semejante lectura histórica, no eran posibles otras interpretaciones del pasado. Sin embargo, no podemos obviar que el silenciamiento y la desaparición historiográfica de los promaucaes, elevó a un lugar preferencial a los personajes de la elite, en cuyas manos quedó la capacidad histórica de conformar las tradiciones y valores de la patria, excluyendo de éste proceso a aquellos que sostuvieron gran parte del esfuerzo de la conformación de la sociedad chilena. Así, la interpretación elaborada por estos

⁹ Benjamín Vicuña Mackenna, *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago desde su fundación hasta nuestros días (1541-1868)*, (Imprenta del Mercurio, Valparaíso, 1869), p, 16.

autores, tiene que ver más con una posición ideológica que con deficiencias metodológicas.

Otra forma de solapar la historia concreta de los indios de Chile central, es limitarla a la constatación de discursos y valores contruidos desde una superestructura. Como ejemplo de este tipo de historiografía podemos citar el trabajo de Guillermo Feliú Cruz, quien en su obra *La Encomienda según tasas y ordenanzas*, revisa la experiencia histórica de la evolución de la reglamentación de la encomienda en Chile, considerando sus primeras manifestaciones en la legislación, las transformaciones internas de la misma y las implicancias que tuvo en el segmento encomendero. Pese a criticar a lo largo de su exposición la imagen estática que los juristas tenían de la institución, el autor establece la condiciones de abuso y opresión en que se encontraban los indígenas también de manera estática y casi mecánica¹⁰. Esta visión integra al indio como un sujeto pasivo, sin historicidad propia, puesto que su vida está regida en todos los aspectos por la legislación imperial, y los intereses y acciones de las autoridades, hacendados y encomenderos.

Hemos querido plantear la imposibilidad que existe para conocer la realidad indígena desde las visiones epistemológicas y propuestas metodológicas llevadas a cabo por la historiografía nacional desde el siglo XIX. Estas limitaciones han generado nuevas preguntas y, poco a poco, comienzan a surgir nuevas propuestas. Las investigaciones desarrolladas desde los años '80 por historiadores y arqueólogos, han abierto nuevas posibilidades, pero aún carecemos de una sistematización de los múltiples estudios monográficos que se han escrito sobre los indígenas de Chile central. Sin embargo, el avance en el tema ha sido importante, especialmente por la apertura de nuevos campos de estudio y la utilización de fuentes que se habían dejado de lado, como los expedientes judiciales, los testamentos, los censos, visitas y asientos de trabajo. También se nota la influencia de nuevas interpretaciones que plantean la revisión histórica del proceso desde una mirada indígena, basado en informaciones y cartas de los

¹⁰ Guillermo Feliú Cruz, *La Encomienda según tasas y ordenanzas*, (Talleres casa Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1941). *passim*.

conquistadores, y en las crónicas¹¹. En estos estudios, queda de lado aquella visión épica y mítica del proceso de conquista, para dar paso ahora a una interpretación “humana” de la historia, donde los sujetos históricos participan activamente en la creación de la realidad histórica, asumiendo la posibilidad de abordar con otro prisma interrogantes fundamentales sobre las conductas sociales, políticas y económicas de los indígenas de Chile central.

Otro aporte interesante en el reconocimiento de la historia promaucae es el trabajo realizado por investigadores agrupados en la escuela de arqueología de la Universidad de Chile, quienes han dirigido su atención al relevamiento de datos relativos al territorio comprendido entre los ríos Choapa y Maule. Ellos han sido un complemento importantísimo de los estudios históricos, ya que entregan luces de la vida material en tiempos prehispánicos, ofreciendo la posibilidad de poner en una perspectiva mucho más amplia los procesos vividos por las sociedades indígenas¹².

Cronologicamente, los historiadores han abordado el estudio de la primera fase de la conquista, fundamentalmente, en el período comprendido entre la llegada de los tercios imperiales incaicos, hasta el ingreso de las huestes españolas, utilizando para ello tanto las crónicas peruanas, como los registros elaborados por los hombres de Almagro y Valdivia¹³. El segundo período lo constituye el proceso iniciado por la propia conquista de este territorio por las huestes españolas. Ambas fases dejaron un rico legado testimonial brindando a los historiadores y antropólogos la posibilidad de reconstruir paso a paso lo que sucedió¹⁴. La labor de estos estudiosos abrió senderos alternativos a las rutas

¹¹ Leonardo León Solís, *La merma de la Sociedad indígena en Chile central y la última guerra de los Promaucaes*, (Institute of Amerindian Studies, University of St. Andrews, Scotland, 1991), 106 pp.

¹² Véase por ejemplo los estudios llevados a cabo por María Teresa Planella y Fernanda Falabella, *Curso inferior del río maipo: evidencias agroalfareras*. (Tesis para optar al grado de Licenciatura en Prehistoria y Arqueología, Universidad de Chile, 1979), passim; Rubén Stehberg, *La Fortaleza de Chena y su relación con la ocupación incaica en Chile central*. (Museo Nacional de Historia, Santiago 1976), passim; entre otros.

¹³ Sobre el tema ver; Osvaldo Silva Galdames “¿Detuvo la batalla del Maule la expansión Inca hacia el sur de Chile?”. en, *Cuadernos de Historia*, N° 3. (Universidad de Chile, 1983), 7-25 pp. Eduardo Téllez Lúgaro. “*De Incas, picones y promaucaes: el derrumbe de la "frontera salvaje" en el confín austral del Collasuyo*”. En, *Cuadernos de Historia*, N° 10. (Universidad de Chile, 1990), pp. 69-86; Leonardo León Solís. *La merma de la sociedad indígena en Chile central y la última guerra de los promaucaes, 1541-1558*. (St. Andrews, Scotland: Institute of Amerindian Studies, 1991.), 106 pp. *Pukaraes incas y fortalezas indígenas en Chile Central, 1470-1560*. (University of London, Institute of Latin American Studies, 1989), 37 pp.

¹⁴ Véase, León, *La merma*...Ob, cit; Hugo Contreras Cruces, “Los Caciques de Talagante durante el siglo XVII. Legitimidad, prestigio y poder, 1718-1792”, en *Cuadernos de Historia*, n° 18. (Universidad de Chile,

impuestas por la historiografía tradicional. Sin embargo aún no se elabora un esquema acabado que sirva como referencia a cualquier construcción histórica o teórica de estos sujetos.

Las cuantiosas contradicciones que aun cobija el complejo mundo de los promaucaes, en parte, intentarán ser descifrados por los siguientes informes¹⁵. Estos estudios intentan abordar al mundo promaucae “desde adentro”, pretendiendo dilucidar las dinámicas internas que movieron a la sociedad tribal de Chile central. Los habitantes del país promaucae son entendidos como sujetos históricos, de carne y hueso, identificables por sus nombres y apellidos, quienes desde su especificidad, manifiestan su forma particular de ser en el mundo. Desde esa perspectiva, analizamos en el primer Informe la reproducción de las economías comunitarias indígenas y su articulación con el sistema colonial en Chile central, a través del intercambio de bienes y tecnología registrado por los Protectores de Indios. En el segundo Informe analizamos la articulación económica del espacio del pueblo de indios de Malloa, considerando el papel gravitante que, a nivel regional, desempeñó la comunidad en la cuenca del Cachapoal. En el tercer Informe abordamos la relación metodológica que existe entre la existencia de un registro documental - las Cuentas de la estancia de Tagua Tagua- y las posibilidades de reconstruir una memoria étnica más rica y compleja para la región. Situados en el contexto de los sujetos subalternos, rescatamos la naturaleza indígena del mundo popular. En el cuarto Informe se estudia la presencia de sujetos indígenas que, apoyados en sus propias economías, reclaman el derecho a ser tratados como hombres libres. Finalmente, en el quinto Informe, reconstituimos los procesos de rebeldía que sacudieron a Chile central, como una expresión particular de lucha que busca preservar las modalidades de vida ancestrales en el país promaucae.

Globalmente, los trabajos han sido realizados utilizando documentación inédita proveniente de los Fondos Real Audiencia, Capitanía General y Judicial

Santiago, 1998), passim; María Carolina Odone, “El pueblo de indios de Vichuquén: siglos XVI y XVII”, en *Revista de Historia Indígena*, n°3. (Universidad de Chile, Santiago, 1998), passim; Alejandra Vega, “Articulación Colonial del espacio indígena: el pueblo de indios de Lora en el siglo XVII”, en *Revista de Historia indígena*, n° 3. (Universidad de Chile, Santiago, 1998), passim.

¹⁵ Estos estudios se originaron en el marco del Seminario de Grado “Estudios indígenas de Chile central, siglos XVI-XVIII”, dirigido por el profesor Leonardo León durante el año 2004 en la Universidad de Chile.

de San Fernando, depositados en el Archivo Nacional. Además, se revisó la Colección de Documentos Inéditos que alberga la Sala Americana “José Toribio Medina” de la Biblioteca Nacional. A través de estos registros documentales hemos encontrado una historia inconclusa, un pequeño fragmento de la historia de los promaucaes. En contraste con lo que se ha planteado, hemos descubierto que pese a las duras condiciones impuestas por la dominación española desde los primeros días de su arribo a Chile, los promaucaes lograron perpetuar sus modalidades de vida, poniendo en movimiento un conjunto de interacciones y contradicciones sociales que los reinsertaron en la historia. En conclusión, postulamos que los promaucaes no desaparecieron después de la Conquista, sino que más bien se adaptaron a las nuevas exigencias y desafíos que les planteó el sistema colonial.

Nuestros agradecimientos a los funcionarios del Archivo Nacional y de la Biblioteca Nacional, por su valiosa asistencia profesional; al personal de bibliotecas de la Facultad de Filosofía y Humanidades por haber facilitado nuestro trabajo; a Milton Godoy, Hugo Contreras y Rodrigo Araya por sus valiosos comentarios y oportunas referencias en el curso de esta investigación. A los profesores del Programa de Licenciatura en Historia de la Universidad de Chile, por sus enseñanzas y herramientas entregadas. En particular a Pablo Artaza, por su rigurosidad metodológica, a Gabriel Salazar, quien nos abrió las puertas a nuevas interpretaciones de la historia; a Osvaldo Silva, por iniciarnos en el estudio del mundo indígena. Finalmente, a Leonardo León, que nos guió de manera sabia y paciente, en estos primeros pasos de historiador.

Santiago, 20 de enero de 2005.

Produciendo para vender, comprando para producir:
LAS ECONOMÍAS COMUNITARIAS DE LOS PUEBLOS DE INDIOS
DE CHILE CENTRAL 1614-1618.

por
DANIEL CERPA GAETE.

INTRODUCCIÓN

La investigación que proponemos se enmarca dentro de una visión epistemológica crítica de la reconstrucción de la historia indígena de Chile central. Planteamos, básicamente, que la revisión de los hechos históricos debe hacerse desde la perspectiva de los sujetos indígenas, como protagonistas de su propia historia, y con las proposiciones y conclusiones orientadas en función de las repercusiones que tuvo, en la configuración de su mundo, las transformaciones dramáticas que estaban ocurriendo en su entorno, producto de la conquista que iniciaron los españoles. Iniciaremos nuestro trabajo a partir de la revisión de una documentación emanada desde la estructura colonial. Para este caso analizaremos las “Quentas” de los Protectores de Naturales del Reino quienes, por la función que desarrollaban, guardaron registro sobre el intercambio de bienes y valores entre la economía comunitaria de los pueblos de indios y la sociedad española.

Esta documentación, como detallaremos más adelante, son libros de contabilidad que se realizaban para el juicio de residencia de los Protectores de Indios residentes en el obispado de Santiago. Se esperaba, por tanto, que confirmaran todos los gastos que se había hecho del dinero y bienes de comunidad de los pueblos de indios; junto a ello, se incluye el listado de lo que el Protector repartió a cada uno de los pueblos.

La investigación se circunscribirá fundamentalmente al período 1614 - 1618, periodo en el cual era Protector el capitán Miguel de Amesquita elaboró el libro más detallado de los Protectores de Naturales que manejamos en esta investigación. Esta obra, compuesta por cuatro expedientes que se encuentran depositados en Fondo Real Audiencia del Archivo Nacional, entrega datos muy detallados sobre todo lo que entraba y salía de los pueblos de indios, con las cartas enviadas por los Administradores y la información sobre las condiciones de todos los pueblos de la circunscripción. Contiene además, de modo incidental, información fragmentaria sobre otras materias, tales como la pobreza de pueblos, su estado moral y otros aspectos de su vida cotidiana.

Lo que esperamos probar en esta investigación es la existencia de un circuito económico que, a través del Protector de Indios, facilitaba la integración de las economías indígenas (tribales) a la economía colonial. En esta articulación se producía una paradoja: los indígenas *producían para vender y compraban para producir*. En otras palabras, lejos de constituir una economía dependiente, subordinada o rudimentaria, el modo de producción de los naturales aparece como una entidad compleja y refinada que se reproduce entregando frutos, bienes, manufacturas y tributos, a cambio de herramientas, materias primas, ropas, manufacturas y dinero (circulante). En este proceso de adaptación, los naturales demostraron sagacidad, inteligencia, previsión y sabiduría, pues al abrigo de las estructuras e instituciones coloniales lograron preservar la autonomía económica, base material de su independencia cultural.

Si bien la presencia del Protector de Indios podría entenderse como una forma más de dominación por parte de los españoles, en tanto que este sujeto estaría actuando como un factor importante en el proceso de producción indígena, esta situación no fue tal en cuanto que eran los propios naturales quienes decidían el curso de sus acciones. Tampoco esto implica que cada uno de los miembros de la comunidad pudiera ejercer un comercio por su propio medio, y enriquecerse privadamente, ya que toda la reglamentación protectora del reino de Chile separaba claramente los bienes de comunidad con los de cada individuo de un pueblo. La articulación registrada por los libros de cuenta que analizamos demuestran, en realidad, que el intercambio de bienes por parte de la comunidad

fue una de las manifestaciones más genuinas y enraizadas de la vida social de los pueblos de indios. Eran, al fin del día, una expresión de su identidad.

Nuestra hipótesis central es que para los primeros años del siglo XVII encontramos una activa comunidad en los pueblos de indios la cual, a través de la producción de excedentes, se interrelacionan con la sociedad española, generando un mercado interno que da cuenta de las especificidades de la sociedad de la época. Desde esta perspectiva, planteamos reposicionar, analíticamente, tanto la estancia como la encomienda, como otra *más* de las formas laborales de la Colonia, junto con el trabajo autónomo de las comunidades. Para poder satisfacer esta tesis, analizamos lo que se está entregando para el mercado y lo que se recibe, estableciendo de que manera la economía comunitaria podría favorecer a los indígenas.

El período pesquisado para este estudio va entre los años 1600 y 1650, centrado en las cuentas de Miguel de Amesquita por los motivos arriba señalados. El espacio geográfico que abarcaremos corresponde a lo que se ha entendido como Chile central, zona que se superpone con la división administrativa de la época y que va desde el río Choapa al Maule, zona que a su vez corresponde a la Provincia de los Promaucaes.

Agradezco el apoyo prestado para este estudio a las funcionarias de la biblioteca de nuestra facultas, especialmente a Myrian, Luisa, Gloria y Alejandra, quienes han demostrado tenerme una paciencia infinita cada vez que requería de su ayuda, pasando a ser determinantes en mi investigación; a las funcionarias de la Archivo Nacional, por su constante colaboración y guía en el cúmulo documental. A Macarena, quien se dio el tiempo de leer y corregir el original, dando su opinión profesional; a Mariela, Fabiola y Carla y Daniela compañeras de universidad, quienes nos han mostrado distintos caminos para enfrentar la labor de historiografiar, desarrollando una constante labor crítica con nuestro trabajo. A todos mis compañeros de seminario, Alen, Víctor, Denis, Cristián y Germán, quienes con sus consejos y críticas han sido desde siempre un aliciente para construir conocimiento histórico; a Hugo Contreras, quién siempre prestó tiempo y ayuda en la búsqueda de fuentes y documentos para desarrollar nuestra investigación, a Milton Godoy y Rodrigo Araya, quienes con paciencia han

compartido largas conversaciones sobre como debemos enfrentar una oinvestigación; a mi profesor Leonardo León, quien ha guiado este trabajo, dando su opinión y ayudándome a enmendar errores. A mi familia, por la paciencia y el tiempo restado durante la elaboración de este estudio, sobretodo a mi madre, que con su comprensión y ejemplo es siempre una inspiración, a mi abuelo, de quien he adquirido el gusto por las letras, el deseo de explicar lo que me parece importante, y de cuestionar los conocimientos acumulados, para generar nuevos saberes. Quisiera agregar el nombre de todos los que han facilitado este trabajo, pero mi memoria me impide retenerlos a todos, pero a cada uno de ellos les agradezco su preocupación y cuando los vea se los haré saber. Con cada uno de ustedes siento una deuda y un profundo agradecimiento.

1. LA INSTITUCIÓN DEL PROTECTOR DE INDIOS.

El marco jurídico español, que avanzaba junto con la conquista de Chile, generó los mecanismos por los cuales intentó integrar a su estructura política a los indígenas, a través de la formación de los pueblos de indios. Pero la sola instalación de una normativa que establezca el modo como deben construir sus viviendas y de que manera ordenar el espacio cotidiano, no supone su realización. En medio de los abusos y arbitrariedades que cometían los encomenderos, se hacía también necesario establecer un sistema de protección para el indígena, que garantizara el cumplimiento de la normativa en lo relativo al trabajo indígena.

Fue el Licenciado Santillán miembro de la hueste del gobernador García Hurtado de Mendoza, quien realizó el primer código del trabajo en Chile, la conocida Tasa de Santillán, cuerpo jurídico cuyas normativas estaban destinadas a evitar el abuso de que eran víctima los indígenas, como marco regulatorio de los encomenderos¹⁶. Allí se determinaban las jornadas de trabajo, el monto de los salarios y sus modalidades de pago, la magnitud del sesmo y otras materias propias del funcionamiento de la economía española en Chile, tendiente a ser más “cristiana”. Junto con estas estipulaciones, el gobernador García Hurtado crea el

cargo de Protector de los Naturales del Reino, cuya función consistía en entregar protección a los indígenas, pero a su vez, actuar como un representante de los intereses indígenas frente a la estructura española, y por tanto como un nexo cultural y político entre ambos¹⁷.

El cargo de Protector, tenía un carácter global, alcanzaba a cada uno de los pueblos que estaban en su jurisdicción. Para el caso del obispado de Santiago había dos, el encargado de la protección de los Indios Huarpes, venidos del otro lado de la cordillera, y otro a cargo de los indígenas autóctonos de Chile central. Cada uno de los funcionarios contaba con las mismas atribuciones, pero especificados en los grupos antes dichos.

Los Protectores de Indios fueron el primer eslabón en la gestación de un sistema jurídico-institucional que proporcionaba protección a los naturales. Ellos se sumaban a los curas doctrineros, que estaban a cargo de la iglesia, a los procuradores, que eran los abogados de los indígenas, y los Administradores de los pueblos de indios, quienes debían procurar el cumplimiento de las normas en el espacio mismo de residencia de los indígenas. Cada pueblo de indios poseía su Administrador, quien servía de nexo entre la comunidad de cada pueblo, y de su cacique y el Protector de los Naturales, residente en Santiago.

La división de los funcionarios españoles en la estructura de protección indígena tenía otra utilidad para el poder español: la de controlar y obligar a los indígenas al cumplimiento de las instrucciones sobre su desenvolvimiento en la estructura española, siendo el ítem más habitual el de conseguir que vivieran agrupados en pueblos, pero además como forma de administrar justicia contra los indígenas, en caso de fuga, robo y otras materias. Este sistema fue el que Huneus denominó el sistema “heril y paternal”¹⁸. “A través de ellos [los funcionarios nombrados por los gobernadores] puede verse con claridad que se le consideraba rudo e ignorante y que por esta razón era necesario crear autoridades para que los protegiera. Este es el carácter paternal del régimen para los indios chilenos. La compulsión al trabajo y el ejercicio de una autoridad más o menos

¹⁶ Andrés Huneus Pérez, *Historia de la Pólemica de Indias en Chile durante el siglo XVI, 1536 1598*. (Jurídica, Santiago, 1951?) pp, 66-67

¹⁷ *Ibíd.*, p, 69.

¹⁸ *Ibíd.*, p, 16.

amplia sobre ellos constituyen, en cambio, el elemento heril”¹⁹. Pese a la discusión, que luego fue conocida como las polémicas de indias, la visión preponderante fue la de que el español debía ejercer un doble rol con el indígena: por un lado defenderlo de los abusos, ya sea en el trabajo, en la venta de bienes o en cualquier manifestación de la vida social española; por otro lado, y como producto de la misma condición “mental” los indios eran inclinados al ocio y los vicios, por lo que se les debía dirigir en el ejercicio de la vida cívica, apartar de las idolatrías y en fin obligarlos a vivir en policía. Este sistema ecléctico fue el que preponderó en América, y Chile no fue la excepción.

El nombramiento de estos cargo, como decíamos, correspondió a la administración de García Hurtado de Mendoza, pero no fue hasta el Gobierno de Martín García Oñez de Loyola cuando se reglamentó adecuadamente las atribuciones y obligaciones de estos funcionarios. El reglamento de Administradores encargaba cumplir las normas en los pueblos, normas que surgían de la misma idea que la de los protectores²⁰. El reglamento de Protectores, hasta ahora inédito, tenía por objetivo ordenar el trabajo de los Protectores, darle los marcos referenciales y las áreas precisas de acción, el modo que debía tener para hacerlo y los recursos que podía utilizar..

Entre los 29 puntos que componen el Reglamento, nos interesan los referidos a los pueblos de indios. En primer lugar, el Reglamento establecía que los Protectores debían compilar toda la información disponible respecto de las comunidades bajo su jurisdicción. “Luego [que] reciban y entren en su poder todos los bienes y haciendas de los dichos indios que su predecesor le entregare y las escrituras y deudas y censos pertenecientes á los indios haciendo de todo inventario y cargo de ello en el libro que de yuso se le ordena”²¹. En tanto que el protector de Naturales era el encargado de administrar los bienes de los naturales, debía guardar y proteger los bienes. Esta tarea la llevaría a cabo a través de los libros de cuentas.

¹⁹ Ibíd., p, 69.

²⁰ Guillermo Feliú Cruz, *La Encomienda según tasas y ordenanzas*, (Talleres casa Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1941)

²¹ *Instrucción y ordenanza de lo que deben guardar los Protectores de indios*, AJTM, Tomo XCV, ms.m5, ff, 46-47.

El libro de cuentas era un documento donde se consignaban datos de contabilidad de los pueblos de indios, o sea, entradas y salidas de los dineros que poseían los naturales en sus cajas de comunidad. A este respecto el reglamento de Protectores señala:

“Que tenga libro particular de todos los pueblos de su protectoría donde forme la cuenta de cada uno de ellos distinta por cargo y data, asentando luego que reciba en su poder cualquier genero de hacienda de los dichos indios con declaracion de lo que procede de sesmos censos ó de otra cosa y de la partida de ello firmará luego el dicho protetor y por el consiguiente todas las partidas de su descargo firmará luego que entregare al administrador ú otra persona en nombre de los dichos naturales lo necesario para ellos de manera que en el dicho libro de su protectoria no haya ni tenga ninguna partida de cargo ni data de cualquiera cantidad y calidad que sean sin que lo firme luego”²².

Las obligaciones que se le imponían a los Protectores era el de generar un orden en las cuentas a través de un Libro por cada pueblo; cada una de las informaciones allí inscritas debía ser firmada, ya que lo que se estaba anotando, como se desprende del documento, era el intercambio de bienes y dinero entre el protector y los pueblos de indios. Con respecto al pago del sesmo, dinero recibido por parte de la comunidad por el trabajo que se realizaba al encomendero, las instrucciones y ordenanzas fueron claras en plantear el modo que debía tomar en el caso de los trabajadores de asientos, asegurando de ese modo que la comunidad continuara recibiendo la parte que les correspondía, pese a que muchos indígenas trabajaran para otros que no eran los encomenderos. Al respecto, el Reglamento estipulaba:

“Cuando consertare algun indio de algun repartimiento para que trabaje por algun tiempo limitado como en el de sementeras ó cosecha ó de algun edificio ó de otra labor, se les dé á los indios que asi trabajaren la mitad del oro en que se consertaren en sus manos para que ellos hagan libremente de él á su voluntad y la otra mitad ponga por bienes de comúnicidad y si el trabajo fuere de un año entero dejando el tal indio nueve pesos de oro de contrato para su comunidad lo demas que hubiere ganado se le dé por entero para que libremente haga lo que quisiere”²³.

²² Ibid., ff, 52-53.

²³ Ibid., ff,50

De este modo se conseguía, que los españoles no-encomenderos que contrataran la mano de obra indígena, pagaran a los indios, pero además se lograba asegurar el pago del sesmo en aquellos trabajadores indígenas que no tributaban directamente con su encomenderos. Se alejaba de esa manera, por lo menos en el papel, la posibilidad de fraude en el pago de sus salarios a los indígenas y se controlaba la evasión tributaria.

El Libro de Cuentas, sin embargo, no actuaba solamente como un mero instrumento de fiscalización estatal, sino que también cumplía la función de un Inventario.

“Ansi mismo armará cuenta con cada Administrador de los generos y especies de hacienda que tuvieren á su cargo distinta y separadamente cada cosa por si de manera que con facilidad en cualquier tiempo se pueda saber el estado de ella y en cada genero de hacienda há de tener cuenta por si con lo que se coje cada año y el consumo y distribucion que de ello ha habido en relacion por las cuentas que diere el Administrador”²⁴.

Como depositario de los bienes de los indígenas, el Protector de Indios debía procurar su mantención en el tiempo. Aquí vemos aplicado el régimen “heril y paternal”, ya que el protector, además de asegurar el pago de todo el dinero que se les debía dar a los indígenas, debía procurar la mantención de las haciendas, o sea sementeras, ganado y cada uno de los bienes que producía la comunidad para la comunidad del pueblo de indios. En ese sentido, la función era de resguardo y de fiscalización, pues el Protector estaba en condiciones de controlar los excedentes de la producción comunitaria, y con ello asegurar de modo certero la distribución y comercialización de aquellos bienes.

Pero es fundamental aclarar que si bien era responsabilidad del protector el llevar las cuentas de los pueblos, este lo hacía con la información que emanaba desde los Administradores de lo pueblos, quienes en cercanía con los indígenas eran los que manejaban la información local. El reglamento de Protectores apuntaba al respecto:

“Ha de fenecer Cuenta con cada Administrador cada año y no le ha de pasar en cuenta ninguna cosa que el haya recibido por su cuarta parte

²⁴ *Ibíd.*, ff 53

hasta que le tome cuenta y visto el multiplo en el propio genero de especie le pague y visitar los terminos de los indios é pueblos de el distrito de esta ciudad y sus estancias y ganados cada año procurando saber en la dicha visita si los dichos indios han sido y son bien tratados de sus encomenderos y Administradores y si ellos han cumplido con la obligacion de sus oficios conforme a sus instrucciones para lo cual ha de tener copia de ellas y los excesos y negligencias que le hallaren y á los encomenderos dará aviso dello al gobernador para que lo remedie²⁵.

Las cuentas, son entonces, más que la sola anotación de datos sobre el intercambio de bienes y dinero. También aparecer datos asociados al funcionamiento de los pueblos de indios, entre ellos los que el reglamento menciona, como es el cumplimiento de las funciones del Administrador, como a su vez la conducta del encomendero, todo ello como condición previa al pago del sueldo que percibían los Administradores de los pueblos. De este modo la reglamentación y por tanto la jurisprudencia española esperaba evitar los abusos tanto de los encomenderos como de los Administradores, pero en último caso le correspondía al protector fiscalizar, a través de la Visita que debían hacer en el territorio periódicamente.

Ya en el reglamento del protector se comienza a visualizar una cuestión que es de suma importancia en esta investigación. Nos referimos al intercambio de bienes entre el pueblo de indios y el protector, y a través suyo, con la sociedad española de la época. En las instrucciones aparece el modo por el cual se debe garantizar la transparencia de estos intercambios de bienes, tanto de lo que entra en los pueblos, como de lo que sale de estos. Sobre los bienes que se entregaban a los pueblos de indios, las instrucciones para los Protectores señalan:

“Para dar lo susodicho y las herraamienttas vestidos medicinas y otros cualesquier cosas necesarias que convinieren á los dichos naturales ha de poner cedula por los cantones para que sepan que se quieren comprar lo contenido en ellas y vengán ofreciendolo con los precios mas bajos que ser pudiere y para ello se daran tres pregones ante la justicia mayor y de quien mas barato lo diere en igual bondad se comprará lo susodicho lo cual se haya ante el escribano del cabildo el testimonio de cuya diligencia ponra en el dicho libro de su proteturia para su descargo lo cual se entiende cuando la partida fuere de valor de cien pesos arriba y siendo de

²⁵ AJTM, Tomo XCV, ms.m5, ff, 53- 54.

cincuenta pesos abajo se cumpla con poner los cedulones y dar los dichos pregones”²⁶.

Como se ve la orden hace relación de tres artículos puntuales, medicinas, vestidos y herramientas. Lo que se desprende de esto es la utilización del régimen paternal, ya que el protector debía procurar el bien de los indígenas, esto se traducía en la práctica en la entrega de aquellos elementos que les producía bienestar, pero como vemos en esta entrega, lo que el protector les está dando una posibilidad, que no se traducía en el mero artefacto u objeto que se les daba, si no que con ellos venía la posibilidad de adquirir tecnología para mejorar su producción de bienes, y por tanto, el poder continuar con su existencia histórica. Lo mismo ocurre con medicinas y vestidos, bienes que se les entregaba a la comunidad en general, lo que conllevaba la distribución entre todos de aquellos que vivían en el pueblo.

Sobre la venta de los productos que producían los pueblos de indios y que eran comercializados entre los españoles la norma era similar:

“Para vender cualquier ganado u comida hará la propia diligencia de el capitulo precedente y el que mas precio diere por ella se asentará por fé en el dicho libro para que por él se le haga cargo y hecha esta prevención dará sus libranzas para que los Administradores entreguen lo que así se hubiere vendido al que lo hubiere de haber”²⁷.

La obligación de los Protectores por tanto consistía en anotar lo que le corresponde a cada pueblo en función de lo que cada uno vendió. Es importante hacer notar, además, que la producción que cada pueblo podía vender se circunscribe al ganado y la comida. Por último es preciso apuntar que pese a que estamos hablando de un intercambio, este debía hacerse dentro de los canales habituales del comercio, o sea, a través del pago de lo adquirido. Así cada uno de los productos producidos por la comunidad debía ser cancelado por quienes lo recibían, y luego con el dinero recibido de esta transacción, el protector hacía llegar los bienes más arriba anotados, dándose una circulación económica ágil, aunque controlada y vigilada por el protector. La aparición, por tanto, de la

²⁶ Ibid., ff 56-57

²⁷ Ibid., ff ,57

regulación del intercambio de bienes entre los indígenas y españoles está destinada a procurar que no se les engañe. Reforzando este punto, el Reglamento estipulaba:

“Con la cual diligencia y prevención podrá vender de contado ó fiado como mas al bien de los naturales convenga asegurando ante todas cosas la hacienda de ellas de manera que no tengan riesgo de nada y si se vendiere fiado sea á persona abonada cuya hacienda no pueda venir á menos”²⁸.

El reglamento del García Oñez de Loyola estaba destinado a prever cada una de las posibilidades de intercambio que debía realizarse entre el protector y los pueblos de indios. Su principal objetivo era evitar los abusos contra los indígenas y regular este intercambio. Las instrucciones para los Protectores fue una norma jurídica creada por los juristas y teólogos de la época, destinado como decíamos a poner a los indígenas en policía, para evitar abusos y conseguir su preservación, pero como sabemos la sola escritura de la norma no implica su aplicación. En este trabajo, siguiendo un camino diferente al que en su oportunidad siguió la historiografía tradicional, nos centraremos justamente en la implementación práctica de la legislación.

Sin embargo, y pese al posible no incumplimiento, hemos expuesto la norma que se elaboró sobre el funcionamiento de los Protectores en Chile central, para poder presentar las matrices de las cuales se produjo todo el trabajo de protección en Chile. Sin esta valiosa información no podríamos entender el origen de los libros de cuentas de los cuales hemos obtenido la información. Se nos hace fundamental aclarar que no es nuestro objetivo el investigar el rol de los Protectores de naturales, saber si cumplían su función en Chile central y los recursos que para ello utilizaron; por ahora nuestros objetivos se circunscriben a evaluar la información que estos dejaron, ya que lo que esperamos comprender es la economía de comunidad de los pueblos de indios, situación, que por la particular conformación del sistema de protectorado indígena, es posible conocer a través de la información que dejaron estos funcionarios.

²⁸ Ibid., ff,57.

2. CARGOS Y DESCARGOS DE LAS ECONOMÍAS COMUNITARIAS. 1614-1618.

En el año de 1614 el gobernador de Chile nombró como Protector de los Naturales del Reino al capitán Miguel de Amesquita, encomendándole proteger y cuidar a los indígenas de su circunscripción, evitando los abusos que se les podían cometer, así como administrar sus bienes y haciendas, procurar su multiplicación. En fin, cumplir con las normas impuestas en las instrucciones de los Protectores²⁹. Por tanto, entre las obligaciones que adquirió el nuevo protector incluían el llevar un libro de cuentas, de los pueblos de indios que se incluían en su circunscripción. Mario Góngora, dio cuenta de este tipo de expedientes, afirmando: “No nos permiten [las cuentas de los Protectores] por cierto conocer las economías particulares de los indios –que escapan a toda documentación escrita- pero sí de su régimen comunal, de sus bienes de comunidad, manejados por protector y Administradores”³⁰. Lamentablemente, a pesar de esta declaración, Góngora sólo construyó un ordenamiento de datos, sin entrar en la explicación de las mismas, dejando abierta interrogantes. Pese a esto, la observación de Góngora no pierde importancia, ya que si bien las cuentas de los Protectores no nos darán luces sobre las economías individuales, sí nos permiten construir series documentales, desde donde se podrá interpretar y comprender la situación de los indígenas de Chile central.

La información de estos expedientes nos ofrece una posibilidad de interpretación de las economías de los pueblos de indios, algunos datos sobre su acontecer social y político, pero fundamentalmente, nos permiten entender el curso que siguieron las sociedades indígenas de Chile central, una vez incluidas dentro del aparato social y político español. Los pueblos de indios que aparecen en las cuentas son aquellos pueblos de que sitúan entre los ríos Choapa y Maule. El listado de los pueblos que aparecen en la cuenta es, ordenado por partido, es el siguiente:

²⁹ Una copia del nombramiento en “Actas del Cabildo de Santiago”, C.H.CH., vol. 25, (Imprenta del Ferrocarril, Santiago, 1910), pp, 64-67.

³⁰ Mario Góngora, *Encomenderos y Estancieros, estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista 1550-1660*, (Universidad Chile, sede Valparaíso, Santiago, 1970), p, 173.

Cuadro I

PUEBLOS DE INDIOS SEGÚN PARTIDOS. 1614-1618

Partido de la Ligua: La Ligua, Choapa, Anacona de Ahumada.
Partido de Quillota: Quillota, Cacique e indios de don Juan de Ribadeneira, Cacique Esteba de Quillota, Mallaca.
Partido de Aconcagua: Aconcagua, Apalta, Curimón, Putaendo.
Partido de Melipilla: Guechun, Llupeo, Melipilla, Pelvin, Pico, Talagante.
Partido de Santiago: Apoquindo, Colina, Huechuraba, Lampa, Macul, Quilicura.
Partido de Maipo, Angostura y Aculeo: Aculeo, Anaconas de Córdoba, Codegua, Colve, Chada, Guaycoches, Maipo, Principal de Córdoba (Pirque), Rancagua, Tango de don Alonso, Tango de Barrios.
Partido de Colchagua: Colchagua, Copequén, Ligueimo, Malloa, Nancagua, Peomo, Pichidegua, Rapel, Rauco, Taguataguas, Teno.
Partido de Maule: Cauquenes, Chanco, Duao, Gonza, Guenchullami, Longomilla, Lontué, Lora, Mataquito, Pequén, Peteroa, Pocoa, Ponigue, Putagan, Purales, Purapel, Rauquén, Vichuquen.

Es necesario agregar que la información proporcionada por este listado puede aparecer en algunos casos como errada, por el hecho que consignamos la ubicación de un pueblo en un partido dado, cuando sus indios estaban en otro trabajando para el encomendero o en la estancia. Pero como estamos trabajando con las comunidades de los pueblos, debemos quedarnos con la ubicación del pueblo, mas no necesariamente de los indios. La información de pueblos que no aparecen claramente asentados en los documentos, ha sido extraída de la bibliografía existente.

El cronista Antonio Vázquez de Espinosa, en la mitad del siglo XVII, dejó noticia de las distintas Audiencias de América. Para Chile y con respecto al tema que nos convoca, señala:

“Hay en el distrito de la ciudad de Santiago 48 pueblos de indios pequeños encomendados en 30 encomenderos. Habí en los 48 pueblos al año de 614, que los visitó el licenciado Machado oidor de aquella audiencia [de Chile], 2,345 indios, 331 viejos y los demás tributarios, en los pueblos estaban 696, y en las demás estaban fuera, unos en sus menesteres, y otros sirviendo a sus encomenderos, en los referidos

pueblos del distrito de esta ciudad, y obispado, y estancia; ay 23 doctrinas, las 21 administran clérigos, y las dos religiosos”³¹.

Vázquez de Espinosa consigna la presencia para el año de 1614, la existencia de 48 pueblos de indios en el obispado, en tanto que en las cuentas del protector Amesquita notamos la existencia de más de 60 de ellos, incluidos los caciques que para estos efectos los hemos contado como pueblos. Esta discrepancia de cerca de 20 pueblos sólo la podemos adjudicar a la documentación que ha utilizado Vázquez, que la había extraído de documentos de la Real Audiencia de Chile remitidos al Virreinato del Perú. Por lo mismo, los papeles por él visto deben haber incluido sólo la información de los pueblos más importantes, o aquellos que con mayor frecuencia presentaban pleitos y quejas frente al virrey.

Lo importante de toda esta información es que nos permite el análisis documental de la economía comunitaria de los pueblos, que resuelve uno de estos aspectos, cual es que en la medida que los pueblos están produciendo bienes para el mercado español. Ahora revisaremos la información contenida en las cuentas del protector Amesquita, dando relevancia a cada pueblo y el análisis de lo que está produciendo, y que es lo que está recibiendo a cambio, los dineros que entran en las cajas de indios, así como el modo en que es gastado el mismo. Esto lo haremos siguiendo el esquema de los pueblos por partido, división metodológica que nos permite darle algún orden esquemático a la información.

A. PARTIDO DE LA LIGUA

El **pueblo de La Ligua** es un pueblo de indios que en las cuentas de Amesquita no ocupa un lugar importante, ya que las cuentas se encargan de entregar datos sobre entradas y salidas de bienes y dinero. En el caso de este pueblo las entradas son fundamentalmente en dinero, obtenidos del pago de los corridos de los censos que se les adeuda a los pueblos por parte de españoles³².

³¹ Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, (Smithsonian Institution, Washington, 1948), p. 680.

³² Los censos eran dineros que se prestaba como resguardo de algún bien de quien recibe el préstamo, en estas cuentas se asume “impuesto a censo” el dinero de las ventas que hace el protector de los bienes de los

Los pagos aquí hechos corresponden a tres españoles Agustín Peres, Gaspar Serrano y Joan Muñoz, que produce una entrada de 275 patacones 4 reales³³. El dinero por tanto que percibe este pueblo son el producto del pago de deudas que españoles poseen con ellos, no existiendo una nueva entrada por vía de otros productos. Tampoco aparecen otras entradas por conceptos de sesmos. Los descargos tampoco son significativos, o sea el pago que ellos hacen por servicios, bienes se traduce tan sólo en la cancelación de una escritura realizada por un escribano y el pago de los honorarios del protector Amesquita que alcanzan a 20 patacones.³⁴ Por ser dinero prorrateado, estos datos no hacen más que confirmar la poca importancia que tuvo en la generación de bienes de comunidad. Como este pueblo no realizó trabajos productivos entre los años de 1614 a 1618, el protector tampoco les dio como retribución ninguna herramienta.

Pese a lo señalado, las cuentas particulares de este pueblo producen ganancias para el pueblo en cerca de 250 patacones , mostrando que el dinero acumulado en los censos les permitía un ingresos para la comunidad que servía para el mantenimiento de los viejos y enfermos, produciendo al menos un grado de autonomía en la mantención de sus habitantes, evitando la intervención del protector, y el pago por medio de algún otro pueblo de indios³⁵.

El **pueblo de Choapa**, ubicado en el limite norte del obispado, en las cercanías del río del mismo nombre, era un pueblo fundamentalmente minero, donde la encomendera Aldonça de Guzmán aparece sistemáticamente en la información de este pueblo. Como es un pueblo minero, en las cuentas del protector Amesquita este ítem aparece claramente estipulado, recibiendo en este período la suma de 216 patacones 3 reales de sesmos, dinero que como es sabido corresponde a la sexta parte del oro extraído, este es el aporte de los indios tributarios, aunque en el desglose del mismo, ese consignan 4 pago correspondientes a los años 1615 y 1616³⁶.

indios que no son pagados de inmediato. Los corridos en cambio es el pago de alguna parte de este dinero prestado o fiado.

³³ Los datos citados provienen del legajo 2623, ff,10 v., A: N: F. R. A.

³⁴ *Ibid.*, ff, 11.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ A.N.F.R.A, legajo, 2729, ff, 146v. y 173, respectivamente.

No obstante, la economía de los pueblos de indios, no se circunscribía tan sólo al trabajo encomendero; también poseen otros bienes de comunidad, como por ejemplo el ganado, mandado cuidar por las ordenanzas dadas a los Protectores desde la instalación del cargo, y comprado con el dinero que recibían del sesmo. Así el pueblo de indios de Choapa aparece vendiendo a través del protector 600 cabezas de ganado ovejuno, lo cual le trae como ganancia la cantidad de 150 patacones, cantidad no despreciable si lo comparamos con lo que obtuvieron de los sesmos³⁷.

Además de los dineros que recibían los naturales de las ventas de sus ganados, también producían y vendían otros bienes, los cuales eran enviados al protector, para que este los vendiera en Santiago. Para el caso de los indígenas de Choapa esta venta consistía en quesos, que para el periodo que investigamos, consistió en la entrega de 230 quesos (desconocemos su dimensión y peso, pero el valor era de 2 reales la unidad), que constituyó la suma de 57 patacones con 4 reales, treinta de ellos que se vendieron a Juan Ahumada, y los otros 200 “a diferentes personas”³⁸. La producción de queso implicaba la utilización de cierta mano de obra, tiempo y recursos para su elaboración, mano de obra que provenía ya de las mujeres que estaban en los pueblos, ya de los indígenas que no se encontraban en las labores mineras o agrícolas, del encomendero o del propio pueblos. De todos modos, este envío constituía un excedente productivo.

Para la elaboración de este queso la comunidad de los pueblos de indios necesitaba del concurso del protector, ya que este, y de los dineros del pueblo, debía mandarle los productos necesarios para la producción. entre estos bienes se encontraba la sal, que debía ser comprada y repartida entre los miembros de la comunidad. En las Cuentas de 1616, el pueblo recibió 20 arrobas de sal que fueron entregadas para el queso³⁹. La importancia de la producción de quesos,

³⁷ *Ibíd.*, ff, 145. Fernando Silva Varga, *Tierras y pueblos de indios en el reino de Chile. Esquema Histórico-Jurídico*, (Universidad Católica de Chile, Santiago, 1962). En este texto el autor analiza desde un punto de vista jurídico la propiedad que poseían los indígenas de Chile, derivado de la legislación existente: “Numerosos pueblos tenía potreros en la cordillera, tierras que eran de la comunidad. Así, el pueblo de San Fernando, en Copiapó y los pueblos de Aconcagua, Nancagua, Gonza, Rapel, Chanco, Colina y Imapa”. Además en este estudio el autor asegura que los indios además de las tierras colectivas estaban las individuales, y entre las primeras es necesario dividir las en tres tipos, las tierras de habitación, las de cultivo y las de pastoreo”, p, 36

³⁸ A.N.F.R.A 2729, ff, 147, 173 y 173v.

³⁹ A.N.F.R.A 2496, ff, 28v.

como una forma productiva de los indígenas de Choapa obligaba a los Administradores, por la ordenanzas, a procurar el desarrollo de esta industria, es por eso que Pedro Silva, Administrador de este pueblo, señala en una comunicación: “ba ese indio y lleva un caballo para la sal que VM mando para los quesos deste pueblo VM se sirva de enviar la mas que pudiere” agregando luego que “no lleva ningunos quesos a VM por que están muy frescos”⁴⁰.

Si bien los productos antes dichos eran comercializados en el mercado colonial español, la producción de los pueblos de indios no se desarrollaba sólo en función de este mercado, debían también asumir las tareas productivas que obligaban la mantención de ellos mismo. Nos referimos a la producción de alimentos que llevaban a cabo los labradores del pueblo, tarea que realizaban con las herramientas que recibían de parte de los españoles a través de los Protectores. El mismo Pedro Silva, en la carta antes citada le solicita al protector, “los clabos para la rexa que no los dio Madariaga pues se los pedi y me dixo que no havia clavos y assi suplico a VM se sirva de que se enbien por que al año ay con que puder arar los indios y el despacho del portador desta suplico a Vm sea con brevedad”⁴¹. Una reja para arar era una tecnología específicamente española, que le implicaba mejorar su producción, y con ello asegurar una mejor cosecha, más abundante, lo que a la larga podría significar mantener de mejor manera su independencia en los productos agrícolas, y con ello, un gasto más bajo sobre los alimentos. Además en la cuentas de Amesquita aparece consignado la recepción de dos “achas” por los indígenas, en dos ocasiones distintas, lo que les permitía obtener leña para combustible. El acceso a la tecnología europea no significaba siempre el manejar la técnica o artes derivada de estos avances, así lo vemos cuando este pueblo contrata a Pedro Parras para realizar “echuras de obras”, trabajo que le significó al pueblo pagar con este servicio el material para dicho herraje⁴².

Choapa era un pueblo de indios próspero, así al menos lo percibía Pedro Silva, en carta al protector. “Yo allegue a este balle donde alle todas las haciendas

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Ibid.

⁴² Ibid., ff, 177.

destos indios buenas”⁴³. Planteamos que esta situación se viene acumulando de varios años, y los dineros impuestos a censos fueron dando frutos con lo que se les iba pagando, así el pueblo recibe durante el periodo la no despreciable suma de más de 3.000 patacones, todas deudas adquiridas por españoles, incluido el pago de dineros que se guardaban de la deuda que tenía el protector anterior, capitán Agustín Pérez de la Cuadra⁴⁴. Esto no significa que Choapa haya sido un vergel, donde predominaba la paz y la tranquilidad. Aunque la documentación no entrega muchos datos sobre otras materias, se pueden entrever algunos conflictos desencadenados por la propia condición de los indígenas. Al respecto, el Administrador declara que

“aunque al presente se me a huido un indio de los que tenia alquilados y me llevo un guarpe que tenia y no se le dio mas ocacion de la que el quiso tomar por que y como se able palabra como VM bera si no que ellos andan tan bellacos que no se que me diga, tambien se ha ido el baquero de este pueblo de Choapa y me disen que Ju^o de Aumada le embio a llamar y le dixo se fuese a servir a su amo”⁴⁵

Se desprende que los indígenas mantienen en alguna forma grados de rebeldía indígenas, ya que andan “tan bellacos”, mostrando que las contradicciones en los pueblos de indios seguían operando de la misma forma como había sido la historia hasta ese instante.

El último grupo indígena de este partido lo constituyen los *Anaonas* de Ahumada, de quienes sólo aparece consignado el pago de un corrido de censo, o sea, el pago de la deuda que se les ha adquirida por Ramiriañez de Saravia, y el pago de la deuda que el protector Agustín Pérez de la Cuadra tiene con ellos⁴⁶. Como pago que los pueblos hacen, sólo aparece la cancelación del salario del protector⁴⁷. Y pensamos que como en el caso del Pueblo de La Ligua, las tareas productivas de estos indígenas, para la comunidad no se encontraron presente en

⁴³ A.N.F.R.A 2496, ff, 28.

⁴⁴ A.N.F.R.A 2729, ffs ,173-175.

⁴⁵ A.N.F.R.A 2496, ff, 28.

⁴⁶ A.N.F.R.A 2623, ff, 28v y 29.

⁴⁷ *Ibíd.*, ff, 29.

el periodo de estudio, o lisa y llanamente, como eran los yanaconas de Ahumada, jamás las realizaron, y sólo vivían de lo que le daba su encomenderos.

B. EL PARTIDO DE QUILLOTA.

El partido de Quillota se encontraba ubicado en la zona poniente de la capital de Chile, al otro lado de la cordillera de la costa, hacia el mar, y comprendía a los pueblos de Quillota y Mallaca, además de los Caciques Esteban, y los caciques e indios de Ribadeneira. Este partido fue de los primeros en ser colonizados por los españoles cuando llegaron a Chile; por tal motivo, la ocupación indígena se ha visto bastante menguada, más aún, es en esta zona donde se ubica una de las vastas estancias del Rey, donde se producía forraje y sustento para la mantención del ejercito de frontera.

El **pueblo de Quillota** parece ser el pueblo de mayor importancia de este partido, aunque en la realidad su actividad económica comunitaria era muy baja, consignándose sólo el pago de dos corridos de censo, equivalente a 31 patacones⁴⁸. Los gastos de estos pueblos se traducen en el pago de una escritura de l a visita que se hizo al pueblo, el salario del protector, más algunos bienes, para la iglesia, específicamente manteles para el altar⁴⁹.

El pueblo de indios de Quillota termina el periodo de Amesquita con un déficit en la caja de indios de 16 patacones, dinero que debe entregar el protector de su propio legado, aunque en los “ajustes” generales que a él se le hacen, este dinero es devuelto con integridad, como parte del pago de su salario⁵⁰.

Del **pueblo de indios de Mallaca** lo que sabemos es muy poco, ya que las cuentas a nombre de este pueblo tienen lo que entra a las cajas de indios, en blanco, no recibieron ni un sólo patacón en este periodo, aunque si tienes el costo de la “saca de una escritura de censo”, contra Alonso Alvarez Berrios⁵¹, pero no dice por que cantidad. Por estas razones no nos es posible establecer ningún dato de este pueblo y su comunidad. Ello representa de todos modos la existencia de

⁴⁸ Ibid., ff, 2.

⁴⁹ Ibid., ff, 2- 2v.

⁵⁰ Ibid.

una comunidad, que aunque menguada, o con poca importancia, de todos modos interactúa con el mundo hispano. De más está decir que el protector es quien tiene que realizar el pago de esta escritura, por la inexistencia aparente de fondos del pueblos.

Creemos que por las particularidades del valle de Quillota, tales como ser el territorio de comunicación de Santiago con la costa y estar ubicada en esa zona la estancia del Rey, produjo entre los indígenas que allí habitaban una pérdida de la capacidad de producción de sus propios bienes de comunidad. Al parecer, como se desprende de la documentación, los naturales dependían de lo que les podía dar el encomendero, salvo por unos pocos patacones producto de lo que alguna vez habían acumulado. A tal punto puede verse esta dependencia que incluso no aparece la existencia de ganado, bien fundamental, y capital originario de todo el sistema de protección.

C. EL PARTIDO DE ACONCAGUA.

El partido de Aconcagua se encontraba al noreste de la ciudad de Santiago. Desde temprano esta zona se convirtió en un distrito minero, condición que mantuvo al menos hasta el siglo XVII, y específicamente al periodo de Amesquita, por lo que toda la economía de estos pueblos estaba orientada hacia estas labores. Resulta importante aclarar que para todos los efectos de la repartición de bienes entre los indígenas de este partido, el Administrador, juez de minas o corregidor que realizaba tal tarea, la distribuía entre todos los pueblos, sin aparecer en las misivas de estos Administradores una distinción de uno u otro pueblo.

Los indios de este partido, asociados todos a la encomienda de doña Isabel de Cáceres, trabajaban en las minas del Espíritu Santo, recibiendo en el periodo de 1614 a 1618 por concepto de sesmos el pueblo de **Aconcagua** 300 patacones, el de **Apalta** 117 patacones 7 reales, el de **Curimón** 380 patacones 1 real⁵², sin aparecer en el cuaderno de sesmos el pueblo de **Putando**, de quien no tenemos

⁵¹ Ibid., ff, 3.

⁵² A.N.F.R.A 2729, ff, 146 v.

más señas que los datos que aparecen en el ajustamiento general de los pueblos, ya que el detalle de su libro no apareció entre los documentos. De todos modos los valores de este ajuste son de 172 patacones 6 reales, menos 14 patacones de descargo, lo que completa como ganancia alcance pueblo la suma de 158 patacones 6 reales, lo que de todos modos presume una actividad de este pueblo.⁵³

Las comunidades de estos pueblo aparecen como una estructura social funcionando con preeminencia de las labores mineras, pero como leemos de una entrega de ropa a los indios de este partido, el Administrador dice que esta es la “Memoria del bestuario que se le dio a los yndios buscadores, arrieros, gañanes, salineros y demas yndios de doña Ysabel de Caseres en estas minas del Espiritu Santo”⁵⁴ O sea, que pese a estar encomendado y trabajando para las minas, entre ellos se distingue una pequeña división del trabajo, a la que se sumaban a labradores y lavadores, vaqueros y pastores. Llama la atención la presencia de gañanes, o sea trabajadores sin una calificación, y posiblemente sin una labor específica. La profundidad de estas ‘especializaciones’ productivas queda también reflejada en la forma como se distribuían los vestuarios separadamente por las funciones que tenían.. La ropa que se les daba a estos indios del partido fue una bastante regular, realizándose en promedio dos entregas anuales.

Además de la ropa, el **pueblo de Curimón** recibió, en dos oportunidades arados para estas labores agrícolas, transportadas directamente por el cacique, que traía de Santiago cuando iba en busca de lo necesario para la mantención de su pueblo⁵⁵. El arado, como lo eran los otros productos manufacturados por los españoles implicaban el adquirir una nueva tecnología que mejoraba sus labores productivas. La estrategia que notamos es que con las participación del cacique, el pueblo solicitaba al protector que les entregara estos productos, más aún, todo esto cuando esos mismos indios se encontraban dentro de la estructura de la encomienda, demostrando por estos hechos que la dependencia de los indígenas a esta estructura laboral no implicaba necesariamente el abandono de otras labores

⁵³ A.N.F.R.A 2623, ff, 42.

⁵⁴ A.N.F.R.A 2496, ff, 32.

⁵⁵ A.N.F.R.A 2729, ff, 182 y 183.

propias de su quehacer social. Otro producto que aparece con cierta regularidad eran las hachas, que el pueblo de Curimón recibió dos de estas herramientas, con la respectiva cantidad de acero para “calzarla”, también traída por el cacique⁵⁶. Estamos en presencia de una acción de uno de los líderes de los grupos humanos de la región central del país destinada no a la actitud pasiva y genuflexa que se le ha atribuido por la historiografía, aunque tampoco a los altivos guerreros de Michimalonko. Su estrategia es más sutil, y consistía en obtener lo mejor de los españoles para mantener su forma de vida. No vemos aquí la relación que siempre se ha establecido, donde el conquistador penetra con sus tecnologías y cultura, si no la acción histórica de los indígenas por obtenerlas.

Tenemos la certeza que estos indígenas no producían los productos agrícolas para comercializarlos, ya que en las cuentas no aparece ninguna venta de estos bienes, si bien los pueblos de este partido aparecen con una venta de ganados ovejunos bastante altos. El pueblo de Curimón vende en el periodo en cuestión 1.280 cabezas, el de Apalta 1. 830 y el de Aconcagua 1.500, más 54 cabezas de ganado cabrío del pueblo de Curimón y 54 de Apalta⁵⁷. El resto de los ingresos de estos pueblos consisten en la paga de los corridos de censo, dinero que ya se hace habitual en los ingresos de los pueblos. Armando de Ramón en un estudio sobre estos pagos de los censos asevera que el pago que se hacía de estos prestamos era bajo o nulo, no alcanzando por tanto a ser una muestra significativa de lo que los pueblos ganaban en los intercambios con la sociedad colonial, pero para el periodo de Amesquita, creemos que la aseveración de este autor no corresponde, todo cuando es la entrada principal de estos pueblos⁵⁸.

D. EL PARTIDO DE MELIPILLA.

El **pueblo de Llupeo** pertenece al partido de Melipilla, partido que está al sur poniente de la ciudad de Santiago. Sin embargo, los naturales de este pueblo aparecen siempre asociados a los trabajos de la Mina del Espíritu Santo,

⁵⁶ *Ibíd.*, ff, 182.

⁵⁷ *Ibíd.*, ff, 145-145v. Y 146.

⁵⁸ José Armando de Ramon, “La institución de los Censos de los naturales en Chile”, en *Revista de Historia*, n° 1, (Universidad Catolica, Santiago, 1961), pp, 47-94.

trabajando en ella y recibiendo las ropas junto con los pueblos de Apalta y Curimón, pero también de manera individual⁵⁹. Además este pueblo tiene a su haber la venta de ganado, con 1.500 cabezas. Las economías de este pueblo difieren en muy poco de las de los del valle de Aconcagua, recibiendo el sesmo por el trabajo en estas mina, que alcanza a la suma de 82 patacones 6 reales, pero como valor extra están produciendo trigo, situación que los asocia con los pueblos del partido de Santiago, más que con los de Aconcagua⁶⁰. De todos modos, este pueblo se las ingenia para poder generar excedentes alimentarios, que les permite obtener más ingresos, que se suman a los bajos sesmo, y a unos no despreciables corridos que alcanzan a 900 patacones⁶¹, generando una economía mixta, más cercana a la generación de valores por medio del pago de las deudas y prestamos, y de la producción de bienes como el ganado y el trigo.

El **pueblo de Guachún**, pertenecientes también a este partido de Melipilla, en cambio concentra su producción de valores tan sólo en el pago de los corridos que los españoles hicieron en este período, alcanzando una suma de 162 patacones 6 reales⁶², cantidad no muy significativa si lo miramos en relación de las entradas de los otros pueblos, pero fundamentales a la hora de revisar que no percibe más dinero que ese, ni de ganados ni de otros, por lo que este dinero podía significar la mantención, al menos, de los servicios básicos del pueblo. Los gastos de este pueblos corresponden al dinero que se recibió por conceptos de corridos que se vuelven a imponer a Censo, produciendo sólo el círculo de multiplicación del capital, sin tareas productivas⁶³.

El **pueblo de Melipilla**, cabeza del partido, aparece con un mayor volumen en la producción, pero también en el gasto, lo que nos habla de una alta actividad económica. Primero el pueblo recibe por conceptos de sesmos la suma 25 patacones, pero además aparece vendiendo 1.233 cabezas de ganados, que al valor habitual de 2 reales la cabeza da 308 patacones 2 reales, valor que multiplica por varias veces los ingresos por sesmos. Sin embargo, con esta venta, el pueblo

⁵⁹ A.N.F.R.A 2496, ff, 31- 40v, y ff, 111 y 67-68v.

⁶⁰ A.N.F.R.A 2729, ff, 145v Y 146v.

⁶¹ A.N.F.R.A 2623, ff, 11v – 12v.

⁶² *Ibíd*, ff, 23

recibe menos de 100 patacones en corridos⁶⁴. Como vemos la relación de los ingresos, en que los corridos eran superiores a las ventas, sufre una inversión en Melipilla. Ésta situación se ve acentuada si miramos que no existe otra producción para la venta, aparte del ganado, pero no por ello la producción comunitaria se detiene aquí, pues el pueblo se pertrecha con herramientas y artefactos para facilitar la producción agrícola y ganadera, 2 yuntas de bueyes, con lo que aumentan sustancialmente su productividad. Además reciben dos puntas de arar, con sus clavos, que junto a las yuntas multiplicaba en varias veces su producción. Esta mejora en la producción se nos está haciendo habitual en las cuentas, y está implicando una constante en varios pueblos. Pero las mejoras no llegan hasta acá. También entre las herramientas recibidas están dos hachas⁶⁵, de las que ya hemos hablado, y que fueron requeridas al Protector por los miembros de la comunidad. Los materiales agrícolas son la base de la producción agrícola de estos pueblos. También reciben yuntas y arados, además de las semillas necesarias para el desarrollo de cualquier cultivo, en este caso de trigo, cultivo que se empieza a masificar en los campos chilenos de mano de los productores indígenas⁶⁶.

Sin embargo, la adquisición de tecnología no llega aun a todas las áreas productiva y artesanales, ya que este pueblo, requiere de los servicios de un herrero, que coincide en ser el mismo Pedro Parras, quien es contratado para realizar mejoras en los bienes de comunidad, pero ya el pueblo con anterioridad había comprado acero sin la aparición de herreros, lo que puede mostrar que para tareas menores los indígenas lo trabajaban, pero en las más complejas necesitaban los servicios del “experto”⁶⁷.

Los **pueblos de Pelvin y Pico** centran sus economías en la producción ganadera, vendiendo el primero 1.801 cabezas, y Pico 1. 283⁶⁸. Con respecto a Pico no aparecen más datos que estos, por lo que creemos que los únicos bienes

⁶³ Ibid., ff, 23v.

⁶⁴ A.N.F.R.A 2729, ff, 146v. y 145 y 169- 170

⁶⁵ Ibid., ff, 171.

⁶⁶ Ibid., ff, 171v.

⁶⁷ Ibid., ff, 172 y 171v.

⁶⁸ Ibid., ff, 146.

vendidos son estos. Pelvin en cambio además presenta entre sus haberes un ingreso de cerca de 800 patacones por corridos, constituyendo un complemento a los ingresos, junto al ganado⁶⁹.

El **pueblo de Talagante** , extrañamente aparece con cifras bajas que cubren sólo el balance del protector anterior y, como egreso, el pago del salario del protector⁷⁰. Nuestra extrañeza surge de la alta actividad que tuvo este pueblo durante parte del XVII y el XVIII, motivo que ha llevado a Hugo Contreras a realizar el seguimiento de este pueblo⁷¹. Quizás la mengua registrada en las cuentas a causa de la información que proporciona el mismo Contreras sobre disputas territoriales y traslados del pueblo, que pudo haber hecho casi nulo la actividad económica comunitaria de este pueblo, aunque luego enmendada por la misma practica de este pueblo, que le permitió mantenerse hasta mediados del siglo XIX.

E. EL PARTIDO DE SANTIAGO.

Cuando los españoles llegaron a Chile se instalaron primeramente en el valle del Mapocho, fundando en este sitio su ciudad y convirtiéndola en la cabeza del reino. Esto significó que el proceso de conquista del resto del territorio comenzaba por este valle; era aquí donde se centraba la vida pública del reino, y desde aquí se administraba lo referente a los indígenas, por la residencia del Protector en esta ciudad. Sin embargo hasta ahora la importancia relativa que han tenido lo indígenas de este valle del Mapocho es casi desconocida, a pesar que casi toda la toponimia del valle corresponde a las zona ocupadas por los indígenas, y los pueblos que nombraremos a continuación continúan presente a través de los nombres de las comunas que hoy están sobre lo que eran sus jurisdicciones. Los pueblos de Indios de este valle del Mapocho son Apoquindo, Colina, Huechuraba, Lampa, Macul, Quilicura.

⁶⁹ A.N.F.R.A 2623, ff, 8 a 9.

⁷⁰ *Ibíd*, ff, 37

⁷¹ Hugo Contreras Cruces, “Los Caciques de Talagante durante el siglo XVII. Legitimidad, prestigio y poder, 1718-1792”, en *Cuadernos de Historia*, n° 18, (Universidad de Chile, Santiago, 1998)

El **pueblo de Apoquindo**, alguna vez tierras de los mitimaes del inca, se encontraba ubicado en el valle de Santiago, hacia la cordillera. De su actividad económica sabemos que para el periodo de nuestro estudio recibió por el pago de corridos de censo y deudas 117 patacones 7 reales⁷². Su actividad comercial se reducía a esta área, no mostrando para el periodo en cuestión ninguna actividad productiva comunitaria que haya necesitado del concurso del Protector o del Administrador. Incluso en su único pago efectuado en el periodo, el del salario del Protector, aparece dando 9 patacones, cantidad mínima en función de lo que más arriba decíamos, que los pueblos pagaban este sueldo conforme a un cálculo que hacía el Protector, del número de indígena y su actividad comercial, haciendo ver con esto que el pueblo de estos indígenas no tenía gran actividad comunitaria de manera autónoma.

Una situación similar se registra en el vecino **pueblo de Huechuraba** o Guachuraba, ubicado al norte del valle del Mapocho, casi encajonado con la cordillera de Chacabuco. Este pueblo por conceptos de entradas obtiene 988 patacones con 3 reales, cantidad nada despreciable, significando una alta tasa de ganancias por este pueblo, que nos habla de un pasado productivo rico, que permitió esta acumulación, que en prestamos y deudas, significaba un colchón de acumulación para este pueblo⁷³. De todo el dinero que obtuvo el pueblo, el protector volvió a imponer a censo casi la totalidad, nuevos prestamos que dejaban estacionado el dinero, quizás esperando una coyuntura mejor para poder utilizarlo o simplemente como una forma del protector de hacerles mantener el dinero⁷⁴. Esto último podría asegurarse por la inexistencia de bienes producidos por este pueblo y la ausencia de tecnología europea; sin embargo, las cuentas registran los gastos provocados por el juicio iniciado contra el Capitán Alvaro Rodríguez por la posesión de la Viña de la Chimba, situada al norte del río Mapocho⁷⁵. Esta viña era compartida con el pueblo de Quilacura, o al menos el pleito lo conducen de manera conjunta, ya que el pago de los derechos se divide entre ambos pueblos, lo que hace pensar que las tierras eran de ambos pueblos,

⁷² A.N.F.R.A 2623, ff, 20v y 21.

⁷³ A.N.F.R.A 2623, ff, 21v y 22.

⁷⁴ *Ibíd.*, ff, 22 y 22v.

cuestión que no es tan difícil, ya que Quilacura estaba casi al lado de Guachuraba, o que las tierras de ambos colindaban. Conviene consignar aquí que los indios de Tango también aparecen envueltos en el pleito por la viña.

El **pueblo de Quilicura**, aparece además percibiendo ingresos por la deuda que se tiene de la venta de ganado en los años previos. Para el período de Am,esquita no venden ganado nuevo, por lo que podemos decir que si bien tenían estos animales, el numero de ellos se encontraba no muy abundante, y por la obligación, como lo vimos en las ordenanzas, los Protectores debían vender los múltiplos del ganado, evitando con ello el agotar sus animales, y asegurar su venta por mucho tiempo⁷⁶. Por otro lado no reciben ingresos de corridos de censo, sólo el pago del alcance del protector anterior, mostrando un pueblo sin mucha actividad económica⁷⁷.

El **pueblo de Macul** mantiene la constante de este partido. De acuerdo al registro, sólo percibe un ingresos por corridos de censo y salario del protector. Probablemente incidía en esta situación de mengua la ausencia de los indios varones, quienes laboraban en los obrajes de su encomendero en Peteroa.⁷⁸

Los **pueblos de Lampa y Colina** se encontraban fuera del valle de Santiago, hacia el norte, por el otro lado del cordón Chacabuco, pero pertenecientes de todos modos a este partido. Estos pueblos a diferencia de los que están dentro del valle, demuestran una actividad económica mucho más pujante. Así ambos pueblos aparecen vendiendo ganado: Lampa 853 cabezas de ganado ovejuno, y Colina 843 cabezas. Sin ser esta una cantidad alta, constituyen un ingreso importante en la comunidad, comparado con los dineros por el pago del sesmo, que llega a la cantidad de 80 patacones. Esta cifra indica que eran pocos indios que trabajaban para el encomendero, o que lo hacían en áreas económicas no muy rentables. Pero además de la venta del ganado y los sesmos, pagados por los funcionarios coloniales, ambos pueblos probaron una suerte de diversificación en la producción de otros bienes. Uno de ellos son las carretas, trabajo artesanal que no lo hacía necesariamente cualquiera, requiriendo un

⁷⁵ Ibid., ff, 22.

⁷⁶ Ibid., ff, 19v

⁷⁷ Ibid., ff, 20.

pequeño grado de especialización. En este sentido, Lampa vendió tres carretas en este periodo, de lo que generaron un ingreso de 137 patacones⁷⁹. La venta del ganado les provocó una ganancia de 169 patacones. Lampa además de las carretas produjo carbón en excedentes que fue vendido⁸⁰. Esta producción requería del concurso de varios indios y de una compleja infraestructura que envolvía económicamente a varios sujetos de la comunidad. Es de extrañar que entre las cuentas no aparezcan hachas, para la tala de los árboles, pero eso no quita el desarrollo productivo de este pueblo. Junto con las tareas de producción de carbón, el pueblo de Lampa y el de Colina desarrollaron una agricultura de excedentes específicamente en maíz y trigo. Creemos que es común a los pueblos de indios el producir para sus comunidades, aunque estos pueblos son los que presentan la mayor diversidad productiva, siendo por ello una excepción y un ejemplo de desarrollo de las fuerzas productivas de la comunidad, esto lo creemos por los requerimientos propios de todas estas producciones, necesitando todas de una buena organización de la propia mano de obra, lo que implica un desarrollo social elevado.

F. EL PARTIDO DE MAIPO, ANGOSTURA Y ACULEO.

Inmediatamente al sur del valle del Mapocho se encuentra el valle del Maipo, tierras que han sido atribuidas por varios autores como el inicio de lo que se ha llamado el país de los Promaucaes⁸¹. Ya para inicios del XVII la mayor parte de las tierras situadas entre Angostura y el río Maule estaban ocupadas por estancias españolas, como señal de un proceso de intensa colonización. Después de Curalaba, con la migración masiva de los españoles refugiados que huyeron de las ciudades del sur, aumento la presión hacia estas tierras y, con ello, hacia los indígenas.

⁷⁸ *Ibíd.*, 35 y 35v.

⁷⁹ A.N.F.R.A 2729, ff, 145y 145v., 146 v. y 147v

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ véase por el ejemplo el trabajo de Eduardo Tellez “De incas, Picones y Promaucaes. El derrumbe de la “la frontera salvaje” en el confín austral de Collasuyo”, en *Cuadernos de Historia*, n° 10, (Universidad de Chile, Santiago, 1990)

El **pueblo de Aculeo**, participa de las cuentas de Amesquita a través de la venta de ganados, de 298 cabezas, lo que le da como ganancia 74 patacones 4 reales, bienes que hasta ahora lo hemos entendido como de exclusiva participación del protector, o sea es este quien procura su mantención y protección por las obligaciones que tiene impuestas. Pero en este pueblo la actividad ganadera adquiere un sentido distinto pues la comunidad de vender animales, elabora algunos sub-productos, tales como el sebo⁸². En ese contexto, el ganado pasó a ser una materia prima de la que era posible aumentar la plusvalía por medio de la producción y elaboración. Esta elaboración posterior del sebo, requiere necesariamente un rol protagónico en la producción, la intención debe salir de la “mente” de alguno de los Lonkos o caciques, o de los indígenas que estaban a cargo de este ganado. En cualquier caso, esta diversificación puede ser interpretada como una opción consciente de producción comunitaria. No se registra la recepción de herramientas por estos indígenas, sólo aparecen las repetidas entregas de ropa que mandaba hacer el protector⁸³.

Los **pueblos de Chada y Guaycochas** comparten esta condición de productores de sebo, quienes venden junto con Aculeo, pero además venden sus respectivos ganados, Chada 100 cabezas y Guaycochas 1.698⁸⁴. La inexistencia de otros bienes producidos hacen pensar en una especialización monoproduktiva. La existencia de economías, si ese es el caso, puede deberse a los recursos naturales que manejan, ya que si en otros pueblos la producción se centraba en la madera, es por la presencia masiva de esta materia prima, que debe no haber sido muy abundante en la zona de Aculeo, Chada y Guaycochas. No así el ganado que sacaba provecho de los amplios potreros de pasturaje que existían en la cuenca.

El pueblo de Pirque, se ubica también en esta zona para los efectos de las cuentas, y por tanto de la realidad indígena. El pueblo es registrado bajo el título del *El principal de Cordova*, porque el grupo principal se le entregó en encomienda al capitán Alonso de Córdoba, que en las cuentas de Amesquita recibe 292 patacones por concepto de corridos. Empero, las cuentas no registran

⁸² A.N.F.R.A 2729, ff, 145v. y 148.

⁸³ A.N.F.R.A 2496, ff, 101 y 101v.

⁸⁴ A.N.F.R.A 2729, ff, 148 y 145v y 146.

otros valores productivos, ni recepción de otros bienes tales como ropa, herramientas. Eso sí, se toma cuenta del sueldo al protector⁸⁵. A más de este grupo se encuentran los *Anacondas* de Cordova,. Estos yanacondas son indígenas que no necesariamente tienen su origen en las tierras de Chile central, pero en tanto que se encontraban trabajando y viviendo en estas tierras se les incluyó en las cuentas. Se les registra por el pago de una suma que les adeudaba Alonso de Córdoba, la que ascendió a 273 patacones⁸⁶.

Los **pueblos de Colve y Maipo**, registran pagos de baja monta. Maipo tiene 438 patacones con 2 reales de ingresos, pero todos ellos de los corridos de los censos; Colve aparece con sólo 43 patacones⁸⁷. Tampoco se conserva noticia de la entrega de herramientas y de la venta de otros bienes, menos de los producidos por ellos.

El **pueblo Tango de Barrios** parece de ser un pueblo de indios que tenía por función actuar como posta entre uno y otro punto. Su nombre se deriva de la palabra quechua *tambo*, que se fue arraigando en la geografía de la zona central del país hasta naturalizarse en la vida social de los indígenas de esta zona. Las cuentas muestran un ingreso de 34 patacones⁸⁸, pero en el libro de ganado aparece una venta por 1.052 cabezas de ganado a nombre de un pueblo llamado Tango⁸⁹. Sin contar con una filiación certera, a sabiendas que en Chile hubo más de un Tango, el de Barrios es el único que aparece en las cuenta, por lo que se lo hemos atribuido.

Huechuraba y Quilicura aparecen compartiendo con Tango los gastos del pleito por una viña en la Chimba de Santiago. Esta intervención en tierras distantes permite referirnos a la discusión historiográfica sobre la territorialidad indígena, que no parece haber sido tan inflexible como se supone⁹⁰. El manejo de estos recursos en otras regiones era un capital real para los pueblos porque, además de asegurar una producción de recursos que no necesariamente se hace en

⁸⁵ A.N.F.R.A 2623, ff, 33 y 33v.

⁸⁶ *Ibíd.*, ff, 33v

⁸⁷ *Ibíd* 27v- 28 y 36.

⁸⁸ *Ibíd.*, 31v.

⁸⁹ A.N.F.R.A 2729, ff, 145v.

⁹⁰ A.N.F.R.A 2623, 31v.

su valle, les permitía ejercer cierta influencia para gravitar sobre varias zonas de la región, entregándole un poder al poseedor de estas tierras sobre extensiones mucho más amplias, y por tanto sobre mucha más gente. Esta es la utilización que se le dio al menos hasta el siglo XVI a estas posesiones. Empero la información con la que contamos no nos da luces sobre las razones para mantener esta situación de fragmentación de la propiedad en el XVII, lo que creemos más plausible, en relación con la presentación argumental que hemos hecho hasta ahora, se orienta a la posibilidad de manejar más y mejores recursos, tanto materiales, como económico, para desarrollar un mejor abanico de posibilidades productivas. Para concluir, es necesario señalar que Tango no recibe bienes por la posesión de estas viñas, tampoco aparece vendiendo su vino. Esta situación, al igual que para Huechuraba y Quilicura, seguramente fue causada por el pleito que se ventilaba en la Real Audiencia.

El **pueblo Rancagua** es el último de este partido, en las cercanías del río Cachapoal; su fisonomía está un tanto cambiada de la que presentaba en los días que Cachapoal, su cacique, resistió los embates de la hueste valdiviana. En el período de Amesquita, los indígenas de Rancagua percibieron por concepto de sesmos la suma de 168 patacones y 6 reales, lo que implica que estaban trabajando para algún encomendero con regularidad, y posiblemente en los obrajes de paño que se encontraban en este partido⁹¹. El estado del pueblo, no parece haber sido el mejor pese a estar trabajando en estos obrajes, pues en la documentación archivada de este pueblo aparece la siguiente comunicación, enviada por el gobernador de la época, y dice que yo

“Al de Ribera del consejo de su magestad presidente de la real audiencia de la ciudad de Santiago gobernador y capitán general de el rreyno de Chille don fray Ju^o Peres de Espinosa obispo de Santtiago de Chille de el consejo de su magestad etc. Por quanto los Yndios de el pueblo de Rrencagua asi naturales como beliches an benido en tanta deminuycion que solamente ay al presente sinquenta yndios los quales an pagado asta agora a mas de quatro pesos de oro cada yndio de dotrina y por que conbiene rreformat y rrebajar el dicho estipendio hordenamos y mandamos que de aquí en delante de la fecha desta no pague el dho pueblo de Rrancagua juntamente con los demas yndios beliches que

⁹¹ A.N.F.R.A 2729, ff, 146v.

estobieren en dicho pueblo y dotrina solamente siento y cincuenta pesos de oro atento a que tambien es poco el trabajo de el dotrinero por no tener dotrina mas que el dicho pueblo rrepartidos en esta manera que el encomendero del dicho pueblo pague sesenta de oro de contrato en frasadas y sayal al preçio que balen y se bende de comunmente en el obraje de el dicho pueblo y dies pesos de oro en bino que son por todos setenta pesos y el protetor y la persona a cuyo cargo estubieren las açiendas de los yndios de el dicho pueblo pague otros sesenta pesos en la misma espeçie de fresadas y sayal al preçio rreferido y dies en comida y dies en sera que por todos son siento y sinquenta pesos de oro de contrato los quales se le pasaron en quenta la persona que tubiere a cargo las haciendas de los yndios de el dicho pueblo y no mas y asi lo hordenamos y mandamos en fe lo qual lo firmamos de nuestros nombres fecho en 28 de el mes de enero de 1613 anos Al^o de Rribera obispo don fray Juan de Espinosa”⁹².

Esta orden del gobernador ilustra la situación en que se encontraban los naturales de Rancagua, sino también para la comprensión de los indígenas de Chile central. Lo primero que hay que resaltar es que los pueblos de indios, o al menos los de Rancagua, no estaban sólo ocupados por los naturales de ellos; en este caso había también indígenas Beliches, o Huilliches, que son aquellos naturales capturados en las guerras del sur y que, en condición de esclavos, eran transplantados hacia Chile central. Lo segundo tiene que ver con el estado de este pueblo de indios hacia 1613 se encontraba tremendamente disminuido demográficamente. Esta es la razón por la cual se suplica la exención del pago completo del salario del doctrinero o que se le reemplazara por especies. Frente a su mengua numérica, las autoridades coloniales decidieron que los naturales pagaran los servicios del doctrinero con bienes, tales como provisiones y cera; a ello se agregaban los pagos hechos por el encomendero, que consistían en bienes que los naturales producen en los obrajes de Rancagua. Creemos que estos son los hechos que no se han resaltado, construyendo y manteniendo sólo la imagen tradicional en la economía encomendil, sin apreciar la existencia de otras modalidades en el funcionamiento de la relación español-indígena. Creemos que el trabajo personal y la encomienda tan sólo corresponden a una pequeña parte del universo productivo indígena.

⁹² A. N. F. R. A. 2496, ff, 49.

G. EL PARTIDO DE COLCHAGUA.

Los pueblos de Colchagua y Nancagua , pertenecientes al partido de Colchagua, aparecen constantemente asociados en las cuentas del protector. Este hecho se derivaba de la condición de ser pueblos que estaban a cargo del mismo Administrador, pero también, el compartir aquellos bienes que producen. Sin embargo, estos eran pueblos separados y las diferencias comienzan a hacerse latente desde un principio, ya que el pueblo de Colchagua recibe en el período de este estudio por conceptos de sesmos 35 patacones. Aunque estos sesmos no eran percibidos por el trabajo con un encomendero, si no que lo recibían directamente de los funcionarios reales, por el trabajo de estos indígenas en “el obraje de su Magestad en Melipilla”, trabajo que realizaron en el año de 1616⁹³. Nancagua, en cambio, no tiene ingresos por conceptos de sesmos, ni del rey, ni de encomendero ninguno, pero vende a distintos españoles 2.988 cabezas de ganado, lo que le produce por ganancias 733 patacones⁹⁴. Salvo estas ventas y sesmos, estos pueblos no perciben otros ingresos por venta de productos o servicios, sólo por la adquisición de los dineros que estaba impuesta a censo.

Pese a que no venden más productos, Nancagua y Colchagua reciben una buena cantidad de bienes y tecnología española en este periodo; Colchagua recibe en 1615 brea para poder impermeabilizar la “basija del pueblo”, que posiblemente fuera usada para el vino del pueblo, vino que es en definitiva vendido⁹⁵. Nancagua también recibe brea, al mismo tiempo que compra, alumbre, una onza de almácigo y una jeringa nueva⁹⁶. Nancagua, por tanto, recibe para su utilización brea como Colchagua, también posiblemente para su vino, pero las necesidades del pueblo no terminaban ahí.

En relación a la recepción de un almácigo, sin especificarse de que tipo se trata, nos hace suponer que sea de trigo, materia prima adquirido por vía de los españoles; el año previo, 1615, Nancagua adquirió dos puntas de arar hechizas,

⁹³ A.N.F.R.A, 2729, ff, 146v. y 158 v.

⁹⁴ *Ibid.*, ff, 145v.

⁹⁵ *Ibid.*, ff, 159 y 147.

⁹⁶ A.N.F.R.A 2623, ff, 15v.

para el cultivo de este tipo de almácigos⁹⁷; la simetría con su otro pueblo, lleva a Colchagua a recibir dos puntas de arar de las mismas características de Nancagua⁹⁸. Pero estas labores de producción de alimentos por vía de agricultura, también iba acompañada con la producción ganadera, que en la zona del partido de Maipo se acompañaba con la extracción de sebo; además, estos dos pueblos enfatizaban la producción de lana de sus ganados, como se desprende de la adquisición registrada de “6 pares de tijeras de arriero para la tresquila”. Este reparto se repite en 1618, cuando cada pueblo adquiere una vez más cada uno 6 pares de tijeras⁹⁹. No queremos establecer aquí una suerte de especialización productiva en las economías comunitarias de los pueblos de indios, por no contar con la suficiente información para tal aserto, pero es posible plantear la existencia de una constante, ya que diversos pueblos muestran una tendencia a adquirir tecnología foránea. Para el caso de estos pueblos, por el número de ganado que vende Nancagua, uno de los volúmenes mayores de todas las cuentas, y la cantidad de tijeras que recibieron, nos hace pensar en opción productiva de estos productos lanares, materia que permitía la producción de ropas y mantas, bien muypreciado en las economías indígenas, que se utilizaban tanto en el consumo propio como en las ventas.

El **pueblo de Copequén** en las cuentas de Amesquita recibe vestuarios que la distribuyó el Administrador del pueblo en el año de 1616, pero no tienen ni ventas de ganado, ni recepción de sesmos, situación similar a la de otros pueblos, por lo que no nos detendremos en ello¹⁰⁰.

Los **pueblos de Rauco y Teno** comparten junto a Colchagua y Nancagua la condición de ser pueblos a cargo del mismo Administrador. Como vimos, esto implica recibir en algunos casos los mismos bienes, pero a su vez, esto no significa tener las mismas cualidades productivas. Teno aparece recibiendo por conceptos de sesmos 45 patacones, dinero que recibe, también, por el trabajo que realiza en los obrajes de Melipilla. Además vende un total de 2.930 patacones en

⁹⁷ *Ibíd.*

⁹⁸ A.N.F.R.A 2729, ff, 159.

⁹⁹ A.N.F.R.A 2729, ff, 160v, A.N.F.R.A 2623 ff, 16v.

¹⁰⁰ A.N.F.R.A 2496, ff, 136-137.

ganado a distintos españoles durante todo el periodo de Amesquita¹⁰¹. Rauco vende 2.349 patacones. Como podemos ver, la venta de ganados en estos pueblos es muy alta, dos mil cabezas, lo que implica un muy buen acceso a materias primas para una producción y manufactura posterior. Para esto son las tijeras adquiridas por estos pueblos. Teno las recibe junto con hoces y cedazos¹⁰², Rauco, además de las tijeras sólo adquiere los hoces¹⁰³. Ambos pueblos también reciben sal para los indígenas de sus pueblos¹⁰⁴, pero el único que tiene ventas de quesos es el pueblo de Teno con 360 quesos vendidos. Esta diferencia se debe a que por mucho que reciban productos españoles parecidos, no siempre su producción tenía que ver la una con la otra. Finalmente, señalemos que Rauco compra aceite para los enfermos¹⁰⁵, el cual es compartido con el pueblo de Teno. Este pueblo durante todo el periodo, además de las tijeras recibe 5 hachas en distintos momentos¹⁰⁶.

Teno parece haber sido un pueblo próspero pues contaba además con un molino, que como sabemos sirve para hacer harina de trigo, indispensable para la base alimentaria de la comunidad. Por tanto este pueblo compraba todo lo necesario para la plantación del trigo, en arados y cedazos, para cegarlos, las hoces, y también gastaba en la mantención del molino mismo, para asegurar la producción completa. Así se desprende del registro de pago por fierro, que estaba destinado a ese fin. Además el pueblo le paga por sus servicios a un carpintero para que arregle una de las partes del molino. Pero el acero no era tan sólo para el molino, pues también se compra para reparar hachas ya mencionadas. Parras, el herrero que aparece mencionado en las cuentas de varios pueblos, también aparece trabajando en Teno.

La adquisición de tecnología europea se hizo más fuerte en este pueblo que en el resto del obispado, asegurando una producción completa, a través de los molinos, hacían la harina del trigo que era plantado con arados y cedazos, y

¹⁰¹ A.N.F.R.A, 2729 ff, 146v. y 145.

¹⁰² *Ibíd.*, ff, 146 y 167.

¹⁰³ A.N.F.R.A, 2623, ff, 5.

¹⁰⁴ *Ibíd.*, ff, 5; A.N.F.R.A 2729, ff, 168v. y 147.

¹⁰⁵ A.N.F.R.A 2623, ff, 5v.

¹⁰⁶ A.N.F.R.A 2729 ff, 167v. y 166v, 167, 167v, 168v

cosechados con hoces, pero además, de la lana de sus ovejas, el queso y la madera de sus arboles obtenían beneficios. En este caso la estrategia del pueblo pasa por asegurar una producción en distintas áreas, diversificación necesaria para sobrevivir económicamente en una sociedad como la española, necesitada de múltiples recursos, que no siempre podía producir, teniendo que pagar por ellos. Sí los indígenas tenían la capacidad para hacerlos, tanto de materias primas y mano de obra, la adquisición de la tecnología es tan sólo su corolario. En Teno, se registra, en síntesis, la adquisición por parte de los naturales de un ciclo productivo completo basado en un producto europeo y de reciente introducción en el país. Si se desea reflexionar sobre la gran versatilidad que desplegaban los naturales en su estrategia de adaptación económica al modelo colonial, esta situación sería más que ilustrativa.

El pueblo de Malloa posee cualidades económicas similares a las expuestas respecto de Teno, ya que en las cuentas del protector aparece vendiendo 3.462 cabezas de ganado, recibiendo además “40 patacones que le cupo de sesmos [al pueblo] de lo que trabajaron ocho yndios desta comunidad en el obraje de su megestad en Melipilla”, pero también tiene una venta de 100 botijas de vino, significativa cantidad que habla de un muy buen excedente, o de una producción pensando en el comercio¹⁰⁷. Pero para todos estos productos, las cuentas indican la adquisición por parte del pueblo de la tecnología específica para su producción, el listado incluye 12 hoces, 12 tijeras, dos arados, una arroba de brea dos hachas, dos azadones, una azuela¹⁰⁸. El listado como vemos es impresionante pues cubre casi todas las áreas productivas: labrar la tierras, cosechar, preparar el vino, talar los árboles, para trasquilar el ganado y obtener su lana. La constante que hemos estado encontrando en este partido es el de la diversidad productiva, desde las labores de supervivencia del pueblo, como la labranza, pasando por el trabajo para otros demostrado en el pago del sesmo, hasta llegar el desarrollo de una producción comercializable, lo que apunta a un desarrollo de las fuerzas productivas en este pueblo, y en general en todos los pueblos de este partido hasta ahora vistos.

¹⁰⁷ Ibíd. ff, 145, 151v. y 147.

¹⁰⁸ Ibíd., ff, 152 y 153.

El **pueblo de Peomo** también comparte estas cualidades. Recibe por la venta de 2.000 cabezas de ganado 437 patacones 2 reales y 25 patacones por lo que trabajaron cinco indígenas en el obraje de Melipilla¹⁰⁹. Con su dinero se compra durante este periodo una reja de arar y una punta, más la que hace Pedro Parras, que en ese tiempo se desempeñó como herrero del pueblo. En Peomo el desarrollo de la fuerzas productivas aparecen más limitadas, ya que la adquisición de tecnología es menor. Esto se puede deber a la ausencia de materia primas o a la mengua numérica; la preocupación central de la comunidad es la agricultura.

La información relativa al **pueblo de Tagua-taguas** no es muy abundante. Sabemos que vendió 3.463 cabezas de ganado, el segundo volumen mas importante registrado en las cuentas, equiparado apenas por Malloa. Junto a este ingreso, percibe 135 patacones de sesmos, pero desconocemos su origen. A cambio recibe ropa y vestuarios¹¹⁰.

Los datos relativos a los **pueblos de Ligueimo y Pichideguas** son aun más escasos. El primero vende ganados en numero de 1.383 cabezas, y el segundo 200 cabezas¹¹¹. La escasez de datos no se debe tan sólo a una importancia menor de estos pueblos, si no también al mal estado del documentos en algunas de sus fojas es ilegible.

El pueblo de Rapel es el último pueblo de este partido, y de él tenemos la mayor venta de ganados, con un número de 3. 698 cabezas, lo que les deja como entrada 885patacones¹¹². El volumen del ganado no implica necesariamente un buen desarrollo del pueblo, ya que como hemos visto, su prosperidad depende más bien de la producción de bienes y elaboración de sub-productos ganaderos. Esta situación se ve claramente reflejada en la siguiente carta del Administrador del pueblo de Rapel, quien le escribe al protector:

“Muy mi s^r
ay ba ese casique a que VM comunique algunas cosas con el por que estos no allan al menos donde aorcase particularmente si no les estan dando animo siempre. yo tengo nesecidad. Lo primero pa gastos del

¹⁰⁹ Ibíd., ff, 145 y 156v.

¹¹⁰ Ibíd., ff, 146, 146v. El dato relativo a las ropas y vestuarios en A.N.F.R.A 2648, ff, 128-130.

¹¹¹ A.N.F.R.A 2729 ff, 145v y 146.

¹¹² Ibíd., ff

pueblo una posadera quatro pares de tijeras de tresquilar ovejas quatro asadones ay lleban una acha pa que VM los aga calsar que no el provecho todo esto es necesario por que ay falta dello en este pueblo de Rrapel aquí ay tres casiques que no sirven si no es de miron quando se abre la bodega y asi VM los ajuste en que si los yndios estan trabajando no estan un rrato con ellos ni aun por las mañanas quando an de salir al trabajo por una bes. Y ansi se ponen tan sobervios en beviendo que si trajeran espada pienso que acuchillaban a los Administradores. Yo estoy haziendo una tinajas y querría hazer un poco de bodega pa acomodarlo todo buenamente. Aquí vino el corregidor Jorquera con uan proviçion del s^r presidente pa sacar quatro yndios pa Mepilla yo le rrespondi que estos ban con mill nesidades de rranchos y comidas y ansi que con benia a que ysiesen primero sus chacras y en esto ber VM lo que mas conviniese. En lo que toca a lo de casas pareseme que si ello no cuaja de su natural no ay que andar con ello peleando en ese tiempo abra mucho cuydado aunque ponga una sentinela yo estoy todavia sembrando por ver beamos si podemos estancar esta anbruna VM me despache luego ese indio por que haze falta la tardanza estos pobres los beo echos pedasos y asi en eso no ago mas de sarjento de avisara su cap^{an} pa que se lo rremedie”¹¹³.

Esta dramática situación la atribuye el Administrador a los caciques que hay en el pueblo rehusan participar directamente de las labores productivas, prefiriendo más bien actuar como fiscalizadores del funcionario colonial. En efecto, como lo señala tan gráficamente en su comunicación, los caciques de Rrapel solo sirven de mirones. Pero quizás el hecho más dramático de esta carta, se remite a la aparente desmotivación que existe entre estos indígenas por las tareas productivas, ya que si no se les obliga no lo hacen; la explicación que hemos encontrado para esto está en un juicio de 1604, donde el protector entabla un juicio contra un español, por que este le quiere quitar tierras a los indígenas, pero lo singular del juicio está en el hecho que como prueba de la propiedad de las tierras, el cacique y protector llevan como testigos a los españoles pobres y mestizos que arriendan parte de sus tierras, donde el argumento central de estos, es que están arrendado las tierras desde mucho tiempo atrás. Esto permite pensar que la comunidad del pueblo de indígenas vive de la renta de las tierras. Se han transformado en una comunidad de *rentistas*, o al menos sus caciques, quienes no trabajan para la comunidad. Como dato adicional, las Cuentas registran la venta

¹¹³ A.N.F.R.A., 2496 ff, 128- 128v.

anual de 400 quesos, lo que sin duda ayudaba reforzar la posición de la economía local.¹¹⁴

H. EL PARTIDO DEL MAULE

El partido del Maule, en la configuración geográfica de nuestro país, es el último partido hacia el sur en la jurisdicción del obispado de Santiago, y por tanto, marca el límite de Chile central con el país Mapuche. Es un territorio que podríamos denominar, con mucha razón, fronterizo, expuesto constantemente a los avatares de la Guerra de Arauco. Esta posición convirtió a este partido en la puerta trasera de Chile central, lo que le dio a sus habitantes una presión extra, ya sea por las continuas levadas de ejércitos que pasaban hacia el sur, como por el riesgo de perder este partido a manos de los naturales.

Es en este contexto que se desarrolló la vida social de estos pueblos, y no ajenos a esta realidad es que su producción varió con respecto a los otros pueblos de indios de Chile central, fundamentalmente por la total ausencia de venta de ganados. Efectivamente, durante el periodo de Amesquita, ninguno de los pueblos de este partido aparece con estas ventas, lo que no implicaba la ausencia de estos animales, ya que la obligación de los Protectores y Administradores era producirlos; pero el número debe haber sido tan bajo que sólo alcanzaba para el consumo en los pueblos. Esta mengua se puede originar en dos hechos fundamentales en la vida del Maule: por un lado las exigencias de la guerra, y el consumo por parte del ejército español, lo que produce bajas, y la presión de los indígenas del sur, quienes asolaban las campañas con relativa perseverancia.

Esto no implica que la vida social de estos pueblos de indios no se haya seguido desarrollando. Al menos así podemos verlo en los pueblos de **Duao**, quienes reciben 150 patacones de sesmos, **Longomilla** 80 patacones, **Rauquén** 51 patacones, y **Pococha** 6 patacones¹¹⁵. Sin duda las cantidades son menores, pero demuestran la posibilidad que tenían los naturales de conseguir algo de ingresos

¹¹⁴ A.N.F.R.A., 2729, ff, 147.

¹¹⁵ *Ibíd* ff, 146v.

para poder invertirlos después en tareas productivas. La desolación del paisaje se deja ver en el único dato de ingresos registrados para la región: Duao aparece vendiendo 21 botijas de Vino a un español.

Por otro lado estaba aún el resguardo de dineros producto de lo que estaba impuesto a censo, y eso es lo que utilizan los pueblos de indios de **Cauquenes**, quienes cobran 100 patacones de corridos, **Chanco** 48 patacones, **Gonza** 58 patacones, **Pequén** 79 patacones, **Purales** 6 patacones, **Purapel** 122 patacones y **Putagán** 45 patacones¹¹⁶. Al igual que el grupo anterior, no se registran ingresos por otras ventas hechas de productos manufacturados por la comunidad.

La situación varía un poco en el **pueblo de Lontué**, quienes además de los corridos, ya que no venden más productos, compran 6 tijeras para trasquilar¹¹⁷; este dato indica la existencia de ganados, y de su utilización. **Mataquito** también recibe 6 pares de estas tijeras¹¹⁸, **Peteroa** recibe 12 pares, lo mismo **Ponigue** (también llamado **Gualementos**), que los recibe con Peteroa¹¹⁹. Este pueblo de Ponigue, además recibe todo lo necesario para la iglesia, desde la Biblia hasta las telas para adornarla. Esta última entrega, más todas las tijeras que se dieron a los distintos pueblos, nos remiten a una actividad menguada, más no muerta, pero de todas formas es de preocupación la baja extremadamente clara entre este partido de Maule y el anterior; en este partido más bien parece una suerte de estancamiento de las fuerzas productivas indígenas, en una especie de letargo económico, que a lo único que podemos atribuir es a la reciente pérdida del ejército español en manos de los Mapuches el año de 1598, que trajo consigo un descalabro económico para las ciudades del sur, y que debe haber afectado particularmente a la economía de estos pueblos de indios. Otra posible interpretación sería el enganche de la población en tareas militares, lo cual les privaría de gozar de sus respectivos aparatos económicos. También se debe mencionar la cercanía del mundo tribal mapuche que, en tanto mercado, ofrecía amplias oportunidades de intercambio a los pueblos ‘fronterizos’, intercambios que tenían lugar en el mundo informal y del cual no quedaron registros. La

¹¹⁶ A.N.F.R.A 2623, ff, 27, 24, 25v., 34v., 26-26v., 34v y 24v. respectivamente.

¹¹⁷ *Ibid.*, ff, 19.

¹¹⁸ A.N.F.R.A, 2648, ff, 135.

distancia, finalmente, en que se encuentra el Protector de Indios de estas localidades, explicaría también las deficiencias del registro anual.

Los pueblos de indios que aparecen con una producción comunitaria más significativa son los de **Guanchullami, Lora y Vichuquén**, asociados a la figura del Juan de la Cuebas, influyente encomendero español, que durante el periodo incluso obtuvo un cargo en el cabildo santiaguino. Además que estos pueblos estaban asociados más estrechamente entre sí. Alejandra Vega, en su minucioso trabajo sobre Lora, habla más bien de zonas, que de pueblos¹²⁰. El énfasis en la producción de estos pueblos estaba en la recolección de moluscos, especialmente choros, cuestión que era muy factible por la cercanía que tenían estos pueblos con el océano. Vichuquén se ubicaba en las orillas del lago del mismo nombre, conocido en la época por la existencia de los moluscos. En total estos pueblos venden 53 patacones de estos moluscos, divididos en partes iguales¹²¹. Además Vichuquén y Guenchullami venden quesos durante esta periodo, 81 el primero, y 94 el segundo¹²². Lora no participa de esta última venta, pero es el único los tres pueblos que recibe pago de sesmos en 30 patacones, aunque este trabajo lo hicieron en los obrajes del Rey¹²³.

Estos parecen los pueblos más prósperos del partido del Maule. La producción en choros y quesos significa el mantenimiento de las economías comunitarias; así lo entendemos cuando reciben tecnología a través de la compra de medios de producción español. Al respecto, Lora recibe dos puntas de arar de manos del Administrador del pueblo¹²⁴, y Guenchullami en 1616 recibió también dos puntas de arar¹²⁵, por lo que es fácil entender que estos pueblos estaban produciendo, al menos para su propio consumo.

El mejor desempeño económico de estos pueblos no significa que sobre ellos no se ejerciera la presión que pesaba sobre el resto de las comunidades del

¹¹⁹ *Ibíd.*, 2623, ff, 18 y 7, respectivamente.

¹²⁰ Alejandra Vega, “Articulación colonial del espacio indígena: El pueblo de indios de Lora en el siglo XVII”, en *Revista de Historia Indígena*, n° 3, (Universidad de Chile, Santiago, 1998)

¹²¹ A.N.F.R.A, 2729, ff, 147.

¹²² *Ibíd.*

¹²³ *Ibíd.*, ff, 146v. y 161

¹²⁴ *Ibíd.*, ff, 162

Partido. Como se desprende de una carta del Administrador del pueblo de Guenchullami, de las Cuevas insistía en llevarse a sus obrajes más indígenas que el tercio que le correspondía, situación que repetía en Vichuquén. El encomendero-empresario justificaba su actuación señalando que la disminución en los naturales no le permitía mantener sus tasas de ganancia, lo que le “obligaba” a quebrar la Ley.¹²⁶.

De todos modos el partido del Maule para nuestra investigación es el partido que se encuentra con la mayor presión hacia los bienes de comunidad, lo que le hace diferenciarse del resto de los pueblos del país, convirtiéndose, quizás sin saberlo, en el inicio de una extensa zona de frontera, que separaba a Chile central de la amenaza constante que eran los indígenas del sur del Bío-bío.

3. CONCLUSIÓN

Como hemos visto a través de este trabajo, las cuentas de los Protectores de Naturales del Reino constituyen un valioso documento para poder indagar la vida de los pueblos de indios de Chile central, más aún cuando el cargo es desempeñado por un funcionario eficiente y preocupado como Amesquita, quien dejó cuenta de su actividad durante 4 años en el cargo, con una meticulosidad envidiable. En efecto, la minuciosidad y rigor con que entró sus datos permiten constatar la presencia de un sujeto concienzudo que asumió su trabajo con verdadero tesón. Así se deja ver, por ejemplo, en el Cuadro II, que contienen el haber general de todos los pueblos, esto es cuanto dinero entró en las cajas de indios se puede resumir de la siguiente manera:

¹²⁵ A.N.F.R.A, 2648, ff, 121.

¹²⁶ *Ibid* ff, 123. Véase el trabajo de Julio Retamal y de Mario Góngora sobre la encomienda tardía de Juan de las Cuevas y Juan Jufre.

Cuadro II

HABER GENERAL DE LOS PUEBLOS DE INDIOS OBISPADO DE SANTIAGO, 1614-1618¹²⁷.

Cobranzas de Corridos	15.515
patacones	
Cobranzas particulares	3.586
Venta de ganado	9.621
Cobranzas de sesmos	1. 970 con 1
real	
Venta de vino	129
patacones	
Venta de quesos	336 con 4
Venta de choros	54 con 5
Venta de carretas	137
patacones	
Venta de carbón	33 con 2
Venta de maíz	30 patacones
Venta de trigo	205
Venta de sebo	<u>458 con 3</u>
Total	36.075 con 2

Estos datos ordenan todas las entradas de los pueblos, poniendo cada una de las distintas áreas productivas y no productivas por las que se percibió ingresos. Se pone también de manifiesto cual fue la importancia relativa en termino de valores cuantificables en la economía comunitaria de chile central. El aspecto fundamental de este haber fue el cobro de los corridos, que se encuentra entregando la mitad de estos ingresos, o sea que el pago de las deudas de los préstamos, por un lado fue de un volumen inmenso en chile central. Pero además su devolución implicó para estas economías una muy buena base material que les permitía convertirse indirectamente en rentistas, que vivían tanto del pago de dineros como del capital comercial. Este fenómeno se dio gracias al cumplimiento de las funciones por parte del protector, quien estaba obligado a procurar el pago de estos dineros. En estas transacciones no participaban los indígenas, lo que los convertiría en actores pasivos de un proceso económico comunitario. Sin embargo, por el mismo hecho de no participar de este proceso le quita todo valor cualitativo a estos dineros, y adquieren relevancia sólo cuando

¹²⁷ Miguel de Amesquita, *Sumario de lo que monta todo el cargo por mayor*, 1614-1618, en A. N. F. R. A. 2729, ff, 148v.

este dinero es gastado en bienes para la comunidad, bienes que se transformaban a la larga en medios de producción.

El pago de los sesmos es otro dato importantísimo para nuestra hipótesis, debido a la consideración habitual que ha hecho la historiografía tradicional sobre este dinero. Los autores que han estudiado este tema postulan que los naturales estaban radicados en las haciendas de los españoles, o por lo menos un número considerable de ellos, lo que les transforma en mera mano de obra; se desconoce de ese modo su vínculo con redes sociales más amplias como, efectivamente lo fueron, las comunidades. Sin embargo, centrando la mirada solamente en este aspecto, se deduce que el dinero entregado por vía de pago de salarios era insignificante. Mucho podría discutirse sobre este punto. Se podría discutir, por ejemplo, si acaso el monto pagado correspondía a las deudas; en ese sentido, asegurarían que los encomenderos, además de tenerlos atrapados en una dominación espantosa, no les pagaban las prestaciones de su trabajo. No descartamos este hecho, más aún cuando en las cuentas de Amesquita al menos aparece información sobre un caso. Pero incluso si este hecho fuese más generalizado, creemos que no afectaría la economía comunitaria, ya que pese a esa posible mengua en los pagos, los pueblos de indios poseían otras formas de hacerse de dinero, la principal, la ya dicha obtención de los pagos de censos.

La venta de ganados podría entenderse, al igual que los corridos de censo, como una forma de no participación indígena, pero si bien era obligación del protector procurar la existencia de estos ganados, y del Administrador su multiplicación por que, además, el sueldo de este último se deducía de los múltiplos del ganado; la participación indígena estaba en todo el proceso. Ellos eran los pastores, los arrieros y comerciantes de los animales en la plaza de abastos en Santiago, donde eran vendidos en remates, recibiendo también ellos un pago. El beneficio del pago era usado por la comunidad. Hemos insistido mucho en esta tesis que la venta del ganado correspondía al múltiplo de los animales que poseían, por lo que la venta implica la existencia de un número mayor de ellos, y era de estos otros animales de donde los indígenas sacaban los mayores beneficios. Por un lado se alimentaban con ellos, pero también sacaban sebo, y en muchos otros la lana que producían, transformando al ganado que compró el

protector, en materia prima de la que se podía obtener plusvalía. De una forma de protección institucional nacida de la concepción que tenían los españoles sobre la supuesta inferioridad de los indígenas, estos daban vuelta la correlación utilizando para su beneficio aquello que se le daba, pero no con la irracionalidad que se les atribuye, si no que aumentando su beneficio por medio de la elaboración productiva. En ese sentido, los indios de Chile central fueron los primeros empresarios populares.

Lo mismo ocurría con los otros productos que vendieron los pueblos de indios. Todos ellos requirieron del trabajo indígena, trabajo que nacía del seno de la comunidad, cuyo beneficio era para la mantención del pueblo de indios, tanto de aquellos que podían trabajar, como de aquellos no eran aptos por razones de edad o de salud. Este trabajo sin embargo necesitaba un desarrollo de las fuerzas productivas de una manera racional, que no necesariamente salía de las mentes o cultura europeas, si no que de la propia práctica indígena, ya que es necesario recordar, por que muchos parecen desconocerlo, que los indígenas también producían antes de llegada de los españoles. Este desarrollo de las fuerzas productivas era necesario por que no todos los indígenas participaban a la vez de estas tareas: unos cumplían con las obligaciones con el encomendero, o para cualquier otro español que los contratara, o incluso aquellos que trabajaban para sí, individualmente, en los pueblos o fuera de ellos. La principal consecuencia de esta dispersión fue que los indígenas debían ordenarse para poder producir. Si nos atenemos a los datos ya expuestos, en varios de los pueblos, lo que se vendía no era sólo un tipo de producto, si no que alcanzaba a diversos productos, que no provenían de la misma materia prima, e implicaba además alguno de ellos alguna especialización, por ejemplo las carretas, que debían ser producidos por artesanos capacitados para eso.

Otras tareas, como por ejemplo la recolección de choros requería de la utilización de formas productivas más parecidas al trabajo colectivo, o *mingaco*, ya que mientras más personas realizaran estas funciones, mayor era el beneficio que se tenía. La producción de vino, en cambio, mezclaba distintos tipos de técnicas, métodos y actividades, además de infraestructura, materiales y el arte mismo de la producción de un buen mosto, derivado de las etapas en su

producción, desde la siembra de cepas, su mantención, para luego dar paso a la producción de tinajas para su fermentación, todo ello acompañado por una espera, ya que la producción del vino requería de tiempo y cuidado. Requerimientos similares existían respecto del queso, que partía del cuidado del ganado, para luego pasar por el cuaje de la leche, la fermentación y posterior guarda del producto. La producción del carbón exigía similares cuidados e implementos. En todos estos casos, lo determinante es el orden en la producción, la utilización adecuada de los recursos además de los conocimientos y aptitudes de los naturales, bajo la dirección del cacique. Este último no podía haber aprendido la voz de mando en estas tareas en los pocos años que llevaba la conquista en Chile central. La organización vinculada a la producción, se derivó de las formas asociativas pre hispánicas, mostrando en la práctica histórica la persistencia de sus patrones asociativos, pese a estar ya integrados a la sociedad española.

Otro elemento que es propio resaltar es la configuración geográfica que adquiere esta producción, ya que si seguimos la división administrativa que hemos tomado de la estructura española, el partido de Santiago es aquel que se presentó como más “pobre”, esto es, con una menor capacidad productiva, y los de Maipo y Colchagua como los de mayor desarrollo de las fuerzas productivas. Esto lo explicamos porque la dominación efectiva del territorio chileno empieza por el valle del Mapocho, por lo que la presión hacia los indígenas fue allí es más intensiva. En el valle de Aconcagua y La Ligua la mantención de las tareas productivas comunitarias se nos presentan como la utilización de los intersticios dejados por las estructuras laborales españolas. En la medida que estos pueblos centraban sus labores en el trabajo minero, y por tanto encomendero, producían para sí una buena cantidad de ingresos, que fue manteniendo reservas que eran utilizadas para la adquisición de tecnología y medios de producción apertrechándose constantemente con ellos. Pero paradójicamente, el mismo trabajo de las minas significaba un desarrollo de estas fuerzas productivas, ya que las tareas mineras implicaban satisfacer una gran cantidad de necesidades, desde la alimentación hasta el transporte. Estos bienes debían ser obtenidos de los mismos indígenas que trabajaban en las minas, lo que llevó a que comenzaran a manejar

esta tecnología, primero para los encomenderos, y luego para su propia producción comunitaria.

Todos estos factores se asocian al desarrollo de las necesidades del sistema colonial español en Chile, por lo que sus indígenas aprovecharon eficazmente las oportunidades económicas que se presentaron. Pero además de eso se mantuvieron las posibilidades históricas del desarrollo de cada uno de los valles, segundo fenómeno que se imbrica, con la existencia de dos grandes zonas étnicas en el territorio del obispado. En efecto, Téllez planteó la diferenciación de los grupo indígenas, que independiente de los etnónimos o las diferencias culturales, el valle del Mapocho y el del Cachapoal estaban separados por una frontera, la del dominio efectivo inca, división que se mantuvo durante los primeros años de la conquista española¹²⁸. Esta condición de diferencia entre los valles al norte de la Angostura y las que estaban al sur, mantuvo entre los indígenas del sur una mayor cercanía con sus formas productivas, lo que redundó en un mejor manejo de sus fuerzas productivas; luego de la penetración española en sus valles, aprovecharon la tecnología de estos traían, por lo que rápidamente comenzaron a diversificar su producción llegando a poseer, para el periodo que hemos revisado, un nivel de prosperidad y seguridad material que no se encuentra en la región septentrional del obispado. Desde esa posición estaban en condiciones de alcanzar de manera indirecta un vasto mercado.

La razón de la baja en el desarrollo de estas fuerzas en el valle del Maule la entendimos, como ya hemos dicho, por la constitución en zona de frontera, de constante alarma y riesgo por los ataques desde el sur del Bio-bio, lo que llevó al agotamiento de estas fuerzas. La potencialidad que tenían los pueblo de este partido, se fue agotando por las constantes exacciones para la guerra, como lo que se perdía por los Mapuches, obligando a los pueblos que podían enfrentar esta situación a decidirse por la extracción y explotación de los recursos que estaban disponibles, que no requerían mayor elaboración, como fue el caso de los pesca de Choros.

En todos estos casos, lo que hemos observado, es que los pueblos de indios de Chile central, frente a la encrucijada abierta por la dominación española y la

¹²⁸ Téllez .Ob cit.

desorganización social que estos trajeron consigo, en vez de desaparecer históricamente, como lo ha insinuado la historiografía, se movieron dentro de las condiciones abierta por este proceso histórico. Respondieron a las exigencias que les pusieron, ayudados por las concepciones ideológicas de los españoles, que si bien los veían como inferior, se esforzaron por introducir instituciones que les protegieran. Los naturales utilizaron estos recursos para construir una economía de carácter comunitaria que producía bases de acumulación que se transformó en el principal basamento material de una potencialidad de desarrollo. De la preocupación de los funcionarios españoles se pasó luego a la construcción de las condiciones históricas de un modo de producción indígena inserto totalmente en la sociedad española.

Creemos, por tanto, que cuando el profesor León en su estudio sobre la resistencia indígenas de esta región aseguró, que con la caída de Lautaro “concluía le época de los guerreros y comenzaba la historia de los vencidos”¹²⁹, no aclaró las características de esa historia posterior. Después de la revisión documental y la reconstrucción analítica de estos datos, podemos asegurar que la historia que empieza no es precisamente una historia de entrega de las tierras y de claudicación. En otras palabras, los procesos de adaptación al sistema colonial, con preservación de sus respectivas autonomías y algunas de sus prácticas culturales y económicas más ancestrales, no puede ser descrita como *la historias de los vencidos*, si no que la historia que comenzamos a presenciar es la historia de las transformaciones sociales de los indígenas. En otras palabra, esa es la historia de las estrategia de supervivencia culturales, a través de la acumulación y el desarrollo económico, del cambio para poder continuar existiendo; esa es la historia que proponemos, ese es el trabajo que se debe asumir para poder entender, a la larga, la constitución tanto territorial como económica de Chile central.

¹²⁹ Leonardo León, “La resistencia Anti-española y el rol de las fortalezas en Chile central, 1536-1545”, en *Hombre, Cultura y sociedad*, Vol. 3, (Universidad Católica de Chile, Temuco, 1986), p.104.

**EL PUEBLO DE INDIOS DE MALLOA 1600- 1675:
ARTICULACIÓN ECONÓMICA DEL ESPACIO INDÍGENA**

Por

DENIS LABBE OBANDO

*A mis padres por todo el cariño y
apoyo que me han dado...*

*A mi abuelo Néstor quien como estos
hombres supo crear y mantener su
propia forma de vida...*

“La totalidad de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real, sobre la cual se levanta la superestructura legal y política y a la cual corresponden formas definidas de conciencia social”

(Karl Marx, *Preface to A Contribution to the Critique of Political economy*, 1859 (Moscow, 1970), with a Prologue by Maurice Dobb, p. 20.).

A principios del siglo XVII el pueblo de indios de Malloa constituía un territorio claramente delimitado y conocido: las primeras mercedes de tierras habían sido otorgadas y la aparición de estancias, dehesas y chacras en el valle, dan cuenta del proceso de división territorial que se estaba desarrollando. Erigido como pueblo en el año 1565, junto a Tagua- Tagua y Copequén, formaba parte de la doctrina de Malloa, la cual en el año 1642 además de poseer estos tres pueblos, tenía bajo su alero a 22 estancias reconocidas y una población tributaria (entre 18 y 50 años) de 311 personas, incluidos indios, negros, mulatos y mestizos.¹³⁰

¹³⁰ “Informaciones y empadronamiento de las dotrinas, indios, negros, mulatos y estancias echas por el licenciado Pero Sanchez de Araia, visor de este obispado de Santiago de Chile, 1642”, en A. N. F. R. A. Vol, 1909, ff, 51-110.

La extensión de esta doctrina era de 14 leguas (63 Km.) de cordillera a costa, y 8 leguas (36 Km.) de norte a sur. Con una superficie aproximada de 2.268 km², terrenos llanos e ideales para la actividad ganadera y “*sin inconveniente alguno que la haga dificultosa*”, como lo expresa un hombre de la época. Sus límites espaciales estaban dados por el río Cachapoal en el norte, el río Tinguiririca por el sur, y al oeste el Rapel formado por la confluencia de los dos ríos¹³¹.

En 1725, la ubicación espacial del pueblo de Malloa aparece referida, a raíz de un reintegro de tierras hecho a Santiago de Larraín en Malloa¹³². Según este documento, el “*pueblo antiguo de Malloa*” tenía las siguientes coordenadas: al este la punta de Charquiguaca o Las Quiscas. Por el noroeste el molle injerto en un espino; bajando la línea seguía la falda del cerro Milcagüel encontrándose con unas poñas (cactus) grandes llamadas el Talar. Por el sudeste la quebrada de los Guindos; desde ahí por el noroeste hasta un lugar llamado Lagunillas, girando luego al sureste hasta la punta de Chillicauquen.

El pueblo de indios de Malloa en 1642 distante una legua de la estancia de doña Beatriz Venegas y a dos leguas del pueblo de Tagua- Tagua, poseía una población tributaria de 16 habitantes, con 6 matrimonios y 4 hombres solteros¹³³. Los habitantes del pueblo de indios de Malloa eran solo una parte de la población total de la doctrina. Copequén tenía el primer lugar, del total con 53 tributarios entre hombres y mujeres, mientras Tagua- Tagua tenía 18. Entre las estancias que poseían mayor número de tributarios estaban la de Gonzalo Gutierrez con 16, de Agustín Ramírez con 20, la de Maria Aguirre con 25, la de Bartolomé Maldonado con 38, y la de Luis Cuevas con 30. El resto de las estancias poseía un número inferior a 15 tributarios.

Los habitantes de los 3 pueblos de indios representaban el 27% del total de personas que pagaban doctrina; el 73% restante vivía en las estancias, que, como se mencionó anteriormente, eran 22. De estas sólo existían 4 estancias que poseían

¹³¹ Juan Guillermo Muñoz, “Los hijos naturales en la doctrina de Malloa”, en Sonia Montecino (ed), *Familia, Matrimonio y mestizaje en Chile colonial*, (Serie Nuevo Mundo, Cinco Siglos n° 4, Santiago 1990), pp, 35-46.

¹³² “Reintegro de tierras hecho a Santiago de Larraín en Malloa, 1725”, en A. N. F. R. A. Vol, 2181, pza, 4, ff, 106 y 106 v.

¹³³ Doc. cit, A. N. F. R. A, Vol. 1909, ff, 54.

un número mayor a 20 personas que pagaban doctrina, 13 presentan un número menor a 10 personas, y solo 5 eran habitadas por más de 10 personas.¹³⁴

Esta región, al estar en la llamada *provincia de los Promaucaes*, se transformó, luego de la derrota sufrida en 1558, desde la perspectiva que plantea Osvaldo Silva, en una zona de frontera. Según este autor la frontera debe ser entendida como un espacio de encuentro entre dos grupos étnicos que interactúan recíprocamente: existe por un lado una población derrotada y por otro un poder expansivo que trata de imponer sus estructuras imperiales. Es una zona de transición política y cultural. “En Chile septentrional”, observa Silva, “los ríos ubicados en medio de los valles y cuencas podían separar dos regiones, dejando un espacio transicional de nadie a las poblaciones que adoptan distintas posturas con respecto al poder expansivo”¹³⁵. La frontera, explica el autor, constituye, desde el punto de vista del vencedor, un frente pionero en el cual se afianzan las bases a fin de prolongar la conquista, empleando recursos humanos y logísticos de la propia localidad. Para los rebeldes se transforma en un espacio temporalmente abandonado, asignando al vacío un efecto amortiguador que les permite recobrar fuerzas, organizar resistencia y luego tratar de recuperar lo desamparado, siempre que no afecte sus actividades básicas de subsistencia. Existiría una fluctuación entre el territorio efectivamente dominado y aquel que puede ser ocupado, por una u otra sociedad.¹³⁶

Luego de la derrota sufrida durante la primera fase de la Conquista española, y después de haberse mantenido luchando por varias décadas para resistir los embates imperiales inca y español, explica Leonardo León, el indígena de Chile central dejó de ser un enemigo de consideración, se reformularon los conceptos de hostilidad y enfrentamiento surgidos durante la guerra para crear un ambiente que estimulara la convivencia y la recuperación de la sociedad aborígen¹³⁷. Los peninsulares ocuparon rápidamente el valle central, distribuyeron las encomiendas y las mercedes de tierra y procedieron a integrar la

¹³⁴ Doc. cit. A. N. F. R. A, Vol. 1909, ff, 56.

¹³⁵ Osvaldo Silva, “Los Promaucaes y la frontera meridional incaica en Chile”, en *Cuadernos de Historia* n° 6, (Santiago, julio 1986)

¹³⁶ Ibídem, p, 8.

región al espacio ‘dominado’. Con respecto a los habitantes originarios, reconocieron y legitimaron la autoridad de los nuevos lonkos y ayudaron materialmente a reconstruir la sociedad indígena. Interesados en continuar la expansión hacia las tierras araucanas, los españoles dejaron tras de sí los territorios promaucaes transformados en graneros y obrajes que sustentarían el desplazamiento hacia el sur.

En este sentido la doctrina de Malloa, a lo largo del siglo XVII, constituyó un espacio de convivencia entre la sociedad hispana y la aborígen que la habitaba. El país promaucae se transformó en un espacio “transicional” o de frontera entre Santiago y las provincias del sur. Fue una región donde el proceso de aculturación dio origen a distintas modalidades de convivencia entre ambos grupos, siendo la existencia de pueblos de indios y estancias un factor gravitante en las relaciones sociales que surgían.

Los castellanos designaban como pueblo de indios a “ciertos sectores, normalmente parte de valles o quebradas, próximos a ríos o aguadas en los que vivía cierto número de naturales con alguna organización tribal”¹³⁷. No eran aglomeraciones de viviendas, en el sentido moderno, y carecían de los rasgos principales que caracterizaban a los poblados europeos: calles, plaza, iglesia siguiendo el modelo de tablero de damas. Más bien el paisaje se manifestaba como un espacio abierto, con algunos ranchos diseminados por su geografía. No obstante, subyacente a su aparente desorden, primaba una lógica ocupacional que procuraba sacar el máximo provecho de los recursos materiales disponibles: leña, agua, bosques, potreros y tierras de labranza, además de la cercanía de caminos. En tiempos prehispánicos, prevalecían también criterios estratégicos como evacuar con facilidad a la población o guarnecerla en recintos de altura e impedir su captura o destrucción por parte de los enemigos.

El pueblo de indios de Malloa no fue excepción a este modelo. Por esa razón, puede ser considerado, además, como un espacio físico ordenado y estructurado por varias unidades socio- territoriales que se asientan en diversas

¹³⁷ Leonardo León, “La merma de la sociedad indígena en Chile Central y la última Guerra de los Promaucaes 1541- 1558”, (Institute of Amerindian Studies, University of St. Andrews, 1991).

¹³⁸ Fernando Silva, *Tierras y pueblos de indios en el Reino de Chile. Esquema Histórico Jurídico*, (Santiago, 1962), p, 30.

porciones del territorio¹³⁹. Este lugar constituyó a lo largo del siglo XVII, aquel espacio en que confluyeron “la experiencia de las poblaciones indígenas que lo habitaban, la que seguramente administraba una cierta relación con el pasado y los procesos de readecuación y sometimiento desencadenados con la llegada de los españoles”¹⁴⁰.

El proceso de aculturación vivido por estas sociedades explica en parte las peripecias por las cuales pasaron los promaucaes a lo largo del siglo XVII. Por un lado, su organización social se presentaba articulada por dos principios fundamentales: el de dispersión territorial y, por otra parte, el principio de cooperación o reciprocidad.¹⁴¹ Por otra parte, para los castellanos, el dominio de un territorio estaba dado por signos de ocupación permanente y notoria¹⁴².

Económicamente, según el profesor Villalobos, los naturales del reino explotaban distintos recursos ambientales y desarrollaban al mismo tiempo una gran variedad de actividades económicas. Existían dentro de la utilización espacial dos áreas de labranza claramente delimitadas: una pequeña destinada a los cultivos y pastoreo, y otra área más amplia, donde se efectuaban la labores de recolección y caza. La primera, explica el autor, ofrecía signos de ocupación permanente, con cultivos, acequias y animales. El área sin signos de ocupación visibles era utilizada por los naturales en función del ciclo de la vida vegetal y animal; nos referimos a sectores de recolección de leña, hierbas y frutos silvestres, además de los potreros y serranías dedicados a la trashumancia y al pastoreo de ganado mayor y menor.

Los patrones ocupacionales siguen, sin duda, dos lógicas: la de los habitantes que los han ocupado consuetudinariamente y, en las regiones de conquista o de reciente ocupación, la de los invasores. En ese sentido, Chile central no escapó a la regla, pero logró contener ambas lógicas hasta constituirse en un espacio de transición. Ello no dejó de provocar contradicciones. El

¹³⁹ Carolina Odone, “El pueblo de indios de Vichuquén: Siglos XVI y XVII”, en *Revista Historia Indígena* n° 3 (Santiago diciembre 1998.)

¹⁴⁰ Alejandra Vega Palma, “Articulación colonial del espacio indígena: el pueblo de indios de Lora en el siglo XVII”, en *Revista de Historia Indígena* n° 3 (Santiago, diciembre 1998), pp.

¹⁴¹ Sonia Montecino, *La sociedad Mapuche entre los siglos XVI y XIX: su transformación estructural*, Tesis para optar al grado de Licenciado en Antropología, (Inédita, Santiago, 1980).

¹⁴² Sergio Villalobos, *Historia del pueblo Chileno (4 Vols., Santiago 1983), Vol. II, p, 148.*

problema de la estructuración del territorio se explica en parte por la incongruencia entre el aprovechamiento espacial de los indios, y por la concepción jurídica que poseían los castellanos, que además se liaba con la necesidad de tierras de los conquistadores¹⁴³ La dispersión territorial al parecer no era sólo una característica de los indígenas que habitaban el territorio, como explica Álvaro Jara; también los españoles procuraban establecer un patrón ocupacional laxo, siguiendo el viejo modelo feudal europeo. “De las condiciones señoriales de la conquista española resultó una ocupación muy poco densa, dispersa e inestable”¹⁴⁴

Ahora bien, una vez que la política de colonización hispana se centró en la institución de la encomienda y la concesión de mercedes de tierras, el espacio fue estructurado en función de la instalación de estancias y pueblos de indios. De ese modo se satisfacían las aspiraciones territoriales de los conquistadores, se preservaban tierras de labranza para el beneficio de los naturales, y por sobre todo, se establecía una articulación espacial que cumplía varias funciones a la vez: la provisión de mano de obra, la aglomeración para la evangelización, y el arraigo de una población que tendía a transformarse en errante y vagabunda. Ese fue el destino de la ‘provincia de los promaucaes’ la cual, como región intermedia y de transición entre Santiago y Concepción, debía abastecer ambos frentes con frutos de la tierra y manufacturas. En este momento corresponde preguntarse: ¿Hasta qué punto es factible pensar que el pueblo de indios de Malloa, integrado a una región sobre la cual se ejercían crecientes presiones a medida que se desarrollaba la Guerra de Arauco, se erigió como un agente económico y espacial importante dentro de la doctrina?. ¿Cómo aprovecharon los malloínos la enorme oportunidad que les ofrecía su posicionamiento espacial en medio de la cuenca, a corta distancia del Camino Real, para explotar su articulación con el mundo colonial?.

¹⁴³ Ibidem.

¹⁴⁴ Alvaro Jara, *Guerra y Sociedad en Chile: la Transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios* (Editorial Universitaria, Santiago, 1971), p. 19.

I

Los pueblos de indios debían erigirse en terrenos que pudiesen dar el sustento adecuado para sus habitantes. Tal es el caso del pueblo de indios de Apoquindo. En 1603, sus caciques y ancianos recurrieron al juez de tierras Ginés de Lillo para que este diera “suficientemente las tierras que poseían... y señalárselas para que quitándolas a la persona que las tuviere, enterara en ellas el dicho pueblo”¹⁴⁵. Esta comunidad había recurrido al juez a pesar de tener ya una asignación previa de tierras. En su argumentación explican que el motivo fue

“a causa de que sus tierras de a donde son naturales, tres leguas de ellas se le habían tomado para potrero desta dicha ciudad y se habían quedado con ninguna en que poder vivir y alimentarse, por que se las habían dado en trueque della cierta cantidad en el pago de tango, [que] por ser malsanas y dañosas a su salud... se iban consumiendo y acabando, [y por esto] las habían dejado desamparadas”¹⁴⁶.

Esta reducción a pueblos implicaba ante todo protección y mantención de la comunidad indígena por parte de las autoridades, de ahí que la magnitud de la posesión territorial sea importante, ya que el territorio que se les designara debía permitir el sustento de la comunidad. No obstante, debemos señalar que, dicho sustento no estaba pensado en función a la utilización espacial que poseía el indígena, sino más bien en como el europeo concebía el uso de un territorio. Siguiendo esta lógica, el juez Ginés de Lillo enteró el pueblo de Apoquindo según las ordenanzas vigentes, otorgándoles

“427 cuadradas, en las cuales señaló tres hojas de tierra para tres año de trigo, cebada y maíz y legumbres para la comunidad y a cada indio presente y ausente seis cuadradas de tierra a dos cuadradas para cada un año y al cacique doblado, con que puedan tomar e tomen el agua que tuvieren necesidad de cualquier acequia que pasaren por sus tierras con lo cual amparaba y amparó a los dichos indios de Apoquindo”¹⁴⁷

¹⁴⁵ Gines de Lillo, *Mensuras*, en Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia Nacional Tomo XLVIII, Introducción de Ernesto Greve, (Santiago 1943), p, 97.

¹⁴⁶ Gines de Lillo, Ob, cit, p 99.

¹⁴⁷ Gines de Lillo, Ob, cit, p, 98.

El hacer el entero de las tierras de un pueblo de indios no solo reconocía el derecho de los naturales a poseer bienes sino que también proveía una base material que permitiera la sobrevivencia de la sociedad aborígen. Equivalía a dar cabida dentro del marco institucional a las prácticas, costumbres, y formas de vida que poseían las distintas comunidades y asentamientos indígenas.

La erección de pueblos de indios constituyó una práctica guiada por un conjunto de preceptos, leyes y ordenanzas. Éstos se insertan en una política gubernamental estructurada bajo un fin determinado y conocido: el que los indígenas se mantengan- como vasallos del rey- en buenas condiciones y puedan convivir con los demás súbditos en paz y policía cristiana¹⁴⁸. Doctrinariamente se daba, de ese modo, satisfacción a las demandas planteadas por los frailes justnaturalistas que abogaron por el deber del soberano de proteger y resguardar los intereses y propiedades de los indígenas. Sin embargo, no eran solo los aspectos morales y éticos los que encontraban un cumplimiento cabal, pues además el territorio era organizado y estructurado respetando aquellos patrones culturales que, basados en la experiencia y una práctica de siglos, obligaban a los hombres a habitarlo de forma dispersa. Es sabido que la sociedad indígena de Chile central, durante el siglo XVII, posee una dispersión espacial, la cual aceleró el proceso de toma de terrenos por los peninsulares.

Aquellos lugares que eran de uso compartido entre las distintas comunidades, como las tierras de caza y recolección, y que no presentaban, antes los ojos de los hispanos, una posesión efectiva, eran tomados y dados en mercedes. Esto generó una división del espacio que obligó al indio de la provincia de los Promaucaes a modificar sus estrategias de vida, el uso del territorio, su disposición espacial y sus modos de producción. La propiedad era organizada al interior de los pueblos de indios de dos formas. La primera tenía relación con aquellos terrenos necesarios para la constitución de un pueblo de

¹⁴⁸ Andrés Huneus Pérez, *Historia de las polémicas de indias en Chile durante el siglo XVI 1536-1598*, (Santiago, 1951?)

Néstor .Meza, *Política indígena en los orígenes de la sociedad chilena*. (Santiago, 1951).

indios dentro de la institucionalidad hispana. Dentro del pueblo de indios se designaban terrenos para la construcción de las iglesias.¹⁴⁹

La segunda estaba basada en el modelo indígena de ocupación, el cual como veremos, presenta una eficiencia y aprovechamiento de los recursos muy alta. Diremos que el ejercicio de conceptualización espacial, es un proceso dinámico y dialéctico, en el sentido de que los hombres y mujeres son capaces de aplicar (primero) conocimientos adquiridos anteriormente, y en este ejercicio de aplicación generar una práctica específica, que permite (luego) la mantención, modificación o eliminación de dichos conocimientos.

Para poder abordar y definir el concepto espacial de los indígenas de Chile central en el siglo XVII y primeros años del siglo XVIII, es necesario tener presente la idea de que estos sujetos entendían y utilizaban su hábitat eficientemente y, por sobre todo, deseaban mantener este ‘uso’ del territorio. Enfrentados a las exigencias que les imponían los hispanos, la respuesta de la sociedad indígena de Chile central consistió en ahondar estas prácticas, a veces de modo público y otras a través de subterfugios, para en su conjunto aminorar el efecto desorganizador producido por la invasión europea.

De esa manera, como ya hemos señalado, el paisaje de Chile central albergaba dos modelos culturales que se manifestaban de diferente modo en cuanto a la ocupación del suelo. Mario Góngora establece que la estancia predomina sobre el pueblo a partir de la década de 1650. Según este autor, el problema de la residencia del indio en el pueblo o en la estancia quedó irresoluto en el derecho, sin que el régimen hispano pudiese jamás acometer radicalmente la reducción a los pueblos¹⁵⁰. Esto debido, en gran medida, al interés de los propietarios en tener una mano de obra segura. En tal sentido el contacto entre la sociedad indígena, plantea el autor, estuvo siempre mediado por los intereses de los encomenderos, quienes recibían mercedes de tierras. El modo de explotar los recursos fue a través de la estancia, que predominó y fue en gran medida la responsable de la desarticulación de la sociedad indígena de Chile central.

¹⁴⁹ Fernando Silva, Ob, cit, p, 146.

¹⁵⁰ Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros* (Santiago 1970), p, 2.

Por otra parte, menciona el hecho de que los pueblos de indios en su mayoría estaban deshabitados, y los indígenas que formaban parte de la reducción deambulaban por distintos lugares. Agrega que los pueblos de indios que sobrevivieron y lograron mantenerse en este periodo, lo hicieron en base a la autoridad del cacique y su parentela. En tal sentido, siguiendo el análisis del autor, podemos pensar que el dominio de la estancia por sobre el pueblo de indios se dio fundamentalmente por el interés de los encomenderos y estancieros en las tierras y mano de obra aborígen. Los mecanismos utilizados por estos para poder asirse de aquellos medios de producción fueron variados y muchos de ellos aprovechaban la inconsistencia en la aplicación del derecho que poseían las autoridades¹⁵¹.

Sin embargo, el autor no toma en cuenta un hecho fundamental esto es, que a pesar de la merma sufrida y de la reestructuración ocurrida, la mayoría de la población que habitaba Chile central en el siglo XVII era indígena y, por lo tanto, sus costumbres, relaciones sociales, económicas y políticas eran determinadas en función de ello¹⁵². Los indígenas de Chile central en este periodo, además de mantener su lengua, instituciones, formas de sociabilidad y liderazgos, poseían elementos materiales que les permitían seguir viviendo a su usanza.¹⁵³ No eran sujetos pobres ni miserables, desprovistos de horizontes ni de medios; tampoco eran sujetos sumisos, dispuestos a aceptar con mansedumbre el control español¹⁵⁴. Visto así, este predominio de la estancia sobre el pueblo y, por conclusión, del español sobre el indio, es algo que se debe cuestionar.

En Malloa la diferencia entre el número de estancias y el de los pueblos era muy amplia, con un predominio de la propiedad hispana por sobre la indígena, la población de cada pueblo de indios era mayor que el promedio de las estancias, estas últimas eran más pequeñas y con menores recursos que los pueblos (ver cuadro nº 1). En tal sentido el predominio de las estancias se da solo

¹⁵¹ Ibídem, p, 15- 67.

¹⁵² Villalobos, Ob, cit, 147.

¹⁵³ En 1642 el fiscal de la Real Audiencia Antonio Fernández Seredia menciona que la lengua que se habla en todo gran parte del reino es la lengua general de Chile. Pensamos que se refiere al mapudungün, idioma que refleja la importancia de los indios en las distintas esferas de la sociedad. A. N. R. A. Vol. 1909, ff, 46

¹⁵⁴ Leonardo León, "El disciplinamiento de la mano de obra indígena en los orígenes de la sociedad chilena, 1560-1600", en *Revista Werkén* 4 (Universidad de Chile, 2004), pp, 169.188.

a nivel del número de propiedades, pero no así en el valor económico individual que posee con respecto a los pueblos de indios. Así lo manifiesta el sacerdote Julio Alfaro, en febrero de 1642:

“Los ornamentos se deben componer cada dos años hallandose tan pobres y tan necesitados todos los dueños de dichas estancias y capillas, viendo no ser su caudal suficiente para tamaña imposición por caer sobre otras muchas...y an pedido que sus capillas unas sean parroquias otras viceparroquias”¹⁵⁵.

En Rancagua la situación era similar. Según la Real Cedula dictada en Madrid en 1639, esta doctrina “que no vale doscientos pesos y solo un obraje tiene trescientas personas y solo veynte [personas] tiene una estancia”¹⁵⁶. El número de habitantes de las estancias en general era bajo en relación a los otros “centros productivos” en el siglo XVII. Quizá a esto se debía que los pueblos de indios de la doctrina de Malloa poseían una población tributaria mayor que el de las estancias, entre las cuales, al parecer habían muchas deshabitadas. Andrés de Gamboa refiere que en 1662, en Tagua- Tagua existen “muchas personas e yndios bagamundos de diferentes encomenderos... ausentes de sus amos”¹⁵⁷.

En 1642, los curas de la doctrina mencionan que los indios estaban repartidos en estancias y chacras de los vecinos y moradores, pero señalan también que existe una inclinación que es propia del indio, esta es, la de vivir dispersamente. Las grandes distancias, los ríos caudalosos y la dispersión de los indios, impedían llevar a cabo el adoctrinamiento de los indios. De ahí que muchos poseían inclinaciones poco cristianas, señaló el doctrinero, tales como dedicarse al vagabundeo, andar errantes por las quebradas o, simplemente, echarse a vivir ‘al monte’. Bartolomé Arenas, prior del convento de San Agustín, “nacido y criado en esta tierra”, apuntaba en el mismo sentido:

“No ay parte en todas ellas [las indias] en que los naturales esten tan faltos de dotrina y del conoçimiento de nuestra fee católica, y los curas tan maltratados y pobres como en este reyno de Chile, donde no les

¹⁵⁵ Doc. cit. A. N. F. R. A, Vol. 1909, ff, 17.

¹⁵⁶ Doc. cit. A. N. F. R. A. Vol. 1909, ff, 32 v.

¹⁵⁷ Declaración del capitán Andrés de Gamboa Alcalde ordinario de Santiago, 1662. en A. N. R. A. Vol. 2310 p, 2, ff, 18.

pagan lo poco que ganan de estipendio, ni les respetan antes, tratan muy vilmente y quando tratan de cobrarlo los capitulan por solo echarlos de las doctrinas. Por haberse hallado preçente en muchas dotrinas, [vio] el ympusible grande que los curas tienen para enseñar la dotrina chirstiana a los yndios, por la division grande que ay de ellos y estar retirados a las estanças y chacras y los dias de fiesta particularmente borrachos u ocupados en aver de su chacras..., y cuenta, que los dichos curas no pueden acudir a confesarlos la cuaresma, por la muchedumbre de rrios caudalosos que ay el berano y el ynbierno y que acontese muchas beses llegar el cura a una estança con mucho trabajo y no allar en tal ocasión persona alguna a quien poder confesar, por..., estar ocupados en otras faenas y ministerios fuera de la estança “¹⁵⁸

Una situación que empeoraba aún más la congregación de los naturales fue la inexistencia, en la práctica, de límites entre las distintas propiedades. Las mensuras de Gines de Lillo en 1603, trataron de ordenar la situación caótica provocada a raíz de la falta de deslindes claros entre las propiedades, sin embargo no todas las mensuras planeadas lograron concretarse; hubo una amplia zona geográfica que no quedó registrada en aquella ocasión, pero sirvió como modelo a seguir por los demás jueces de tierras a lo largo de los siglos coloniales. Por otra parte, se cree que esta situación caótica en relación a los límites de las propiedades perjudicó solamente a los indígenas y favoreció a los hispanos¹⁵⁹.

La situación que presentaba el obispado de Santiago era muy particular, en especial en las áreas rurales colindantes a la capital. Allí, a pesar de que la estancia era la propiedad que predominaba en el paisaje, el valor económico individual que poseían era muy bajo, debido fundamentalmente a que la estrategia colonizadora llevada a cabo, permitía una reestructuración de la propiedad, no así de la organización eficiente del territorio y de la producción de las estancias. Por decirlo de otra manera, las mercedes de tierra creaban terratenientes pero no necesariamente empresarios. La inversión inicial que había que hacer para obtener un excedente intercambiable era muy alta. La ausencia de sistemas productivos orientados hacia un mercado imponían la necesidad de partir virtualmente de cero. En esas condiciones, había que poseer herramientas, animales, mano de obra, seguridad, etc., instrumentos y bienes que no se obtenían

¹⁵⁸ Declaración de Bartolomé Arenas prior del convento de San Agustín, Santiago 1642, en A. N. F. R. A, Vol. 1909, p, 1, ff, 5. Santiago 24 enero 1642.

fácilmente. Es cierto que la tierra de la ‘fértil provincia’ daba frutos, pero había que arrancárselos.

Los pueblos de indios constituyeron un agente económico de mayor peso que la mayoría de las estancias de la doctrina de Malloa, a raíz de esta situación. Las estancias al ser más pequeñas y de limitados recursos presentaban un valor individual menor que el de los pueblos de indios que estaban habitados. De esta forma el pueblo de indios de Malloa constituía un agente económico cuyo potencial basado en su alto valor individual como “empresa”, otorgaba a este, un lugar especial dentro de la comarca, e hipotéticamente, nos permite plantear que las estancias cercanas, podrían haber gravitado en torno a él. Sin duda, poseer una población tributaria mayor que el de 17 estancias le otorgaba un lugar privilegiado dentro de la doctrina, siendo la mano de obra que poseía un indicador de cuan importante podía ser un pueblo de indios para la poca población que estaba colonizando el amplio valle.

Con respecto al pago de los salarios de los “curas doctrineros”, varios de los que declararon en el sínodo del Obispado de Santiago en 1642 relatan que en el obispado los únicos que pagaban doctrina eran los indios y que a pesar de estar viviendo negros, mulatos, mestizos y otras castas en la circunscripción del obispado, eran los naturales los que dan el sustento a los sacerdotes. Bartolomé Arenas así lo refiere:

“Hay mucha suma de negros, mestizos, mulatos y españoles en todas las doctrinas a quienes acuden dichos curas a administrar los sacramentos de mas de ocho o diez leguas y todos gozan de este favor a costa de los yndios que son los que pagan dos patacones cada uno por un año”¹⁶⁰.

Francisco Machado también lo menciona:

“Que sabe este testigo que en todas las dotrinas deste reyno ay gran summa de esclabos, españoles, mestisos, mulatos a los quales los curas administran los sacramentos... y todo esto a costa de los pobres yndios que pagan dos patacones de doctrina”.

¹⁵⁹ Góngora Mario, Ob, cit.; Silva Vargas, Ob, Cit.

¹⁶⁰ Doc. cit. A. N. F. R. A. Vol. 1909, ff, 4.

Jerónimo de Cepeda menciona que son “*solo los miserables indios*” aquellos que pagaban doctrina¹⁶¹. Ante el hecho de que los pueblos de indios y los indígenas “que vivían” en estancias eran los únicos que pagaban doctrina en el año de 1642, es posible pensar, al menos para la doctrina de Malloa, que los naturales tanto de estancia como de pueblo realizaban alguna actividad productiva que les permitía entregar dos patacones anuales al cura doctrinero. Todo esto, a pesar del cuadro de miseria y pobreza que presentaba el reino.

Si consideramos además que en los pueblos de indios estaban los terrenos de la iglesia, y la casa del cura doctrinero- los cuales debían ser mantenidos obligatoriamente- puede establecerse que, los pueblos de indios funcionarían como una *sociedad económica* que permitía la generación de algún producto excedentario, siendo una parte de este excedente destinada al pago de doctrina, tributo y sustento del cura. No obstante, la preponderancia de los patrones culturales indígenas también dificultaba el flujo de bienes entre los naturales y sus doctrineros. En efecto, muchos de los sacerdotes declaran que la mayoría de los pueblos de indios están deshabitados, por ejemplo, el guardián del convento de San Francisco de Santiago Jerónimo Cepeda quien “se ha hallado en algunos de los pueblos que an sido de yndios en este obispado y que los a bisto despoblados y caydos por los suelos y sin un yndio”¹⁶². A modo de ilustración se puede mostrar el análisis hecho por el Fiscal de la Real Audiencia don Antonio Fernández de Heredia en 1642, quien explica con pocas palabras lo que acontecía en el obispado

“Erigieronse estas doctrinas como arquitectura sin planta y edificios sin dueño cada una en su pueblo fantastico fueronse poblando estancias conforme a las comodidades de sus dueños repartieronse en ella los yndios no dexaron los curas el cuydado de ellos con que el clerigo cuya feligreçia tenia por termino un poblesuelo de cuarenta casas se hallo obligado a administrar sacramentos a cinquenta yndios espaciados de quatro en quatro a ocho y diez leguas de diferencia en cinquenta casas”¹⁶³.

La situación descrita por el Fiscal de la Real Audiencia, permite ver el desarreglo de las condiciones de vida en que se encontraban los habitantes del

¹⁶¹ Doc. cit. A. N. F. R. A. Vol. 1909, ff, 4 v., 5 v., 9.

¹⁶² Doc. cit. A. N. F. R. A. Vol. 1909 ff, 8 v.

obispado. La recuperación de la población luego de la catástrofe demográfica de los indios, se dio lentamente. Sin embargo, si analizamos más detenidamente la información, nos percatamos que esta dispersión territorial y por ende el modo de ocupación espacial del indio, constituye un problema para llevar a efecto las implementaciones políticas de la corona¹⁶⁴. Esto confirmaría que los indígenas del obispado de Santiago en el año 1642, seguían realizando actividades productivas y generando una estructura económica y espacial propia.

En efecto, el pueblo de indios de Malloa en el año 1642, constituía una excepción de la situación general que denuncian los curas del obispado. Primero que nada, poseía 16 habitantes que pagaban doctrina y existían al menos 6 matrimonios. Globalmente, esta era una pequeña ‘sociedad’, conformada por padres, hijos y parientes allegados a quienes se debía sostener. Para ello, era necesario la producción diaria de alimentos, además de la provisión de techo y vestimentas. En una palabra, para que sobreviviera el segmento social, era necesario desarrollar seis economías “familiares”.

Poseemos tres registros de la población tributaria del pueblo de indios de Malloa en el siglo XVII. El primero, hecho por el Visor don Pedro Sánchez de Araya en 1642¹⁶⁵. El segundo dato lo entregan Cabezas y Stehberg¹⁶⁶ de los años que van desde 1656 a 1674. El último registro es de 1695 y sucedido a raíz de la vacancia de la encomienda. Ahora bien, sabemos que estos registros son muy incompletos, pero lo importante es que confirman la existencia de una población tributaria viviendo en el pueblo de Malloa desde 1565, fecha de su erección como pueblo, hasta alrededor de 1675 (ver cuadro nº 2). Solamente entre este año y 1719, el pueblo de indios de Malloa estuvo deshabitado por el traslado hecho por su encomendero Ignacio de la Carrera a su estancia en Aculeo.¹⁶⁷ En todos estos años el pueblo de indios de Malloa estuvo habitado: en 1642 existían 16 tributarios incluido el cacique. Entre los años 1656 y 1675 vivían 58 individuos, de ellos 15 eran niños, 18 mujeres y 25 hombres, con 16 matrimonios (ver cuadro

¹⁶³ Real Cédula, Madrid 30 de diciembre 1639, en A. N. F. R. A. Vol. 1909. ff, 32.

¹⁶⁴ Villalobos, Ob, cit. p 107.

¹⁶⁵ Ver cita nº 9.

¹⁶⁶ Rubén Stehberg, “El cacicazgo de Malloa”, en *Revista nueva historia* año3, nº 10, Londres 1984, p, 120.

nº 2). Al parecer la población del pueblo disminuyó entre 1565 y 1642; las fuentes no permiten precisarlo con exactitud, pero según lo referido hasta ahora, eso es lo más probable. La merma sufrida por la población indígena, a raíz de la catástrofe mencionada por Villalobos y otros autores, nos permiten afirmarlo.

El aumento de la población no debe explicarse solo por el hecho de que la población en Chile central aumentó en el siglo XVII; además debe tenerse en cuenta lo sucedido en 1655, el levantamiento de las poblaciones del sur hizo migrar un contingente de población, que pudo haberse integrado de alguna forma a estas economías familiares que existían en Malloa. Por otra parte, es probable que alguno de los integrantes de la comunidad que partieron por algún motivo haya regresado nuevamente al pueblo. El hecho de la existencia de una caja de censos en el pueblo de Malloa desde su constitución como encomienda permite al menos plantear la posibilidad que una parte de la comunidad estaba operando y funcionando en los terrenos que le fueron asignados.

En 1642 la doctrina de Malloa declaraba más de diez mil pesos de censo; de esa cantidad, el pueblo de Malloa declaró 378 pesos de censo.¹⁶⁷ Desde sus orígenes este pueblo de indios poseía un capital disponible para ceder, la actividad minera del primer periodo permitió a los malloínos obtener cierto capital, o mejor dicho bienes que constituían un capital. En 1566 “Francisco Riberos, recibió 93 pesos de oro del pueblo de sus indios de Malloa”¹⁶⁸. Hay que recordar que los pueblos de indios son los grandes prestamistas y quienes manejan (indirectamente) un capital acumulable en el siglo XVII. José Armando de Ramón da cuenta de ello en su trabajo acerca de la institución de los censos entre 1570 y 1750¹⁷⁰. Allí, el autor establece que las cajas de censos surgen en el siglo XVII, debido a los excesos y desórdenes que había en la administración de los bienes comunes de los indios, a lo cual agrega que el caudal de las cajas aumentó a lo largo del siglo XVII, aunque el gasto estaba orientado a pagar funcionarios más que al beneficio directo de los indígenas. Estos capitales se destinaron para

¹⁶⁷ Santiago de Larrain sobre reintegro de Iteras en Malloa 1725, en A. N. F. R. A. Vol. 2181, pza, 4, ff, 77.

¹⁶⁸ José Armando De Ramón, *La institución de los censos de los naturales en Chile 1570-1750*. (Editorial Historia, Santiago, 1961), p, 68.

¹⁶⁹ Juan G Muñoz, Ob.cit, p, 18-19

¹⁷⁰ José Armando De Ramón, Ob. cit, p, 50 - 51.

distintos fines, pagaban una parte al corregidor, protector general, al cura doctrinero, el tributo al encomendero y auxilios a los indios pobres. Es decir un pueblo de indios que estaba funcionando como tal llevaba sobre si una carga tributaria amplia. Esta, como sabemos, podía entregarse en mano de obra, bienes, metal o moneda. La forma de pago no nos interesa para este caso, en lo que si hacemos énfasis es que en el pueblo de indios de Malloa se realizaban actividades económicas que permitían el sustento tanto para ellos como para una población parásita.

Con el terremoto de 1647 los caudales sufrieron un serio menoscabo pues se permitió que los censatarios consiguieran rebajar los principales, llegando en algunos casos a un tercio. Esto, por lo que establece De Ramón, no debió afectar en gran medida al pueblo de indios, ya que estos capitales estaban en manos de los oficiales reales. Menciona que en el año 1629 se creó el Juzgado Mayor de Censos de Indios, constituido por un oidor de la Real Audiencia, quien administraba y cobraba los bienes para luego recolocarlos en la caja de censos.¹⁷¹

El hecho de que los habitantes de este pueblo mantuviesen una caja de censos, una iglesia y cura doctrinero, nos permite decir que entre los años de 1565 y 1642 el pueblo de indios de Malloa estaba habitado al menos por una parte de la comunidad, ya que sabemos que no estaban todos los integrantes de la comunidad viviendo en el pueblo de indios. Pese a todo, esta sección de la comunidad, sustentada solo por el cacique y su parentela, explotaba los recursos de forma eficiente, y poseía además un capital acumulable.

Sin duda, presenta algunas dificultades metodológicas el plantear la posibilidad de la existencia de una comunidad en el pueblo de indios de Malloa que poseía un capital, una población de tributarios, y ante todo una orgánica de funcionamiento que le permitía al menos sostener económicamente a sus habitantes junto con las cargas que poseían por mandato. En tal sentido nuestra definición de comunidad para el caso del pueblo de Malloa está dada fundamentalmente por la existencia de una estructura económica que establece claramente el lugar y el funcionamiento de los factores productivos, permitiendo de esta forma la permanencia de un grupo humano que tiene como vínculo *el ser*

¹⁷¹ Ibídem., p, 51- 53.

*natural del pueblo de indios de Malloa*¹⁷². En términos clásicos, lo que estamos diciendo es que los habitantes del pueblo de indios de Malloa poseían capital y mano de obra, y que estos dos factores productivos eran puestos en funcionamiento en un modo de producción específico dentro de una red económica y de intercambio mayor.

Antes de retomar el análisis es necesario precisar algunos conceptos. El primero de ellos se refiere a lo que llamamos economía natural, definida sólo por un elemento, el intercambio directo¹⁷³. En esta economía predominan las relaciones de tipo personal, por este motivo se habla de intercambio directo. Sin embargo, este intercambio no se da en una economía monetaria; en ella se da un intercambio indirecto que permite la objetivación de las relaciones, ya que a través de esta vía es posible descomponer el intercambio. Lo que permite hablar de la existencia de una economía natural en un lugar es, simplemente, el hecho de que la masa de transacciones se efectúa esencialmente por vía del trueque¹⁷⁴.

El otro concepto que insertamos es el llamado *moneda de la tierra* que puede definirse como aquel conjunto de productos que son característicos de una región. La combinación de ambos elementos permite la posibilidad de plantear la existencia de una economía natural funcionando en el pueblo de indios de Malloa. Este punto de vista es plausible si tomamos en cuenta lo referido por Romano Ruggiero, que establece como un hecho normal el que “la mayor parte de las transacciones en el mercado americano durante el periodo colonial se efectuara por vía trueque”¹⁷⁵. El predominio de la actividad ganadera en esta región ha sido expuesto minuciosamente por Juan Guillermo Muñoz¹⁷⁶. Por otra parte, la existencia de una economía natural funcionando en torno al pueblo Malloa es factible de analizar ya que la dinámica en que está inserto tiene una expresión histórica y espacial clara.

¹⁷² En los expedientes judiciales utilizados por este tesista para la investigación aparecen los términos de: *natural del pueblo de Malloa*; *natural de Malloa*; *natural del pueblo de indios de Malloa*.

¹⁷³ Romano, Ruggiero, “Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial”, en Heraclio Bonilla (ed.), *El sistema colonial en la América española*, (Edit. Critica, Barcelona 1991), pp. 239-280.

¹⁷⁴ Romano Ruggiero, Ob. cit, p, 248.

¹⁷⁵ Romano, Ruggiero, Ob. cit, p, 249.

¹⁷⁶ Muñoz, Juan G. Ob. cit.

No se piense que, al plantear esta posibilidad de análisis, estamos estableciendo que el pueblo de indios de Malloa presentaba solo relaciones de intercambio directo, muy por el contrario, estamos concientes de que la coexistencia con otras formas de transacción fue posible. Siendo aclarado esto continuemos con el análisis.

II

El campanario de la iglesia de San Antonio de Malloa visto a lo lejos se transformaba en un referente espacial fundamental para los habitantes de la doctrina; de la misma forma operaba el tambo del pueblo, lugar de encuentro e intercambio entre viajeros, mercaderes, soldados y pasajeros que transitaban por los distintos caminos de la región.

La existencia de estos edificios en los pueblos de indios era conocida por todos. Dentro de un pueblo de indios existía al menos una iglesia y tambo. La iglesia con su torre y campanario, cuya campana era utilizada con mucha fineza y precisión, controlaba los momentos del día, el paso de los meses y los años, transformándose en un referente espacial fijo y temporal cíclico.

La iglesia, que supuestamente era un lugar de encuentro entre los hombres y mujeres de las distintas zonas de la región, fue ante todo un lugar en que confluyen los cristianos a profesar su fe. El fin primordial de la construcción de una iglesia era poseer un lugar desde donde podía irradiar la *Buena Nueva*. No obstante, la sacralidad del espacio que ocupaba el templo era difícil de preservar. El cura doctrinero Julio Alfaro así lo relata: “tenemos las casas y templos dedicados a dios profanados hechos mesones y tambo para bestias y para jarros llevando consigo sus mancebas aposentándose en ellos con sus cargas y husados como si fuesen establos”¹⁷⁷.

Los tambos o ‘posadas’ de los pueblos de indios poseían variados usos: lugar de reunión, bodega y, las más de las veces, establo. A pesar de que los curas del obispado de Santiago en 1642 refieren que los pueblos de indios, junto a sus tambos e iglesia, estaban deshabitados, entregan pistas de lo que significaba la

¹⁷⁷ Declaración del cura doctrinero Julio Alfaro, A. N. R. A. Vol. 1909, p, 1, ff, 17.

ubicación de un edificio como este en una región donde la ganadería es la principal actividad económica. Al parecer, eran lugares destinados a guardar los animales y demás bienes, en particular los que transportaban los pasajeros y viajeros que cruzaban el territorio. Los pueblos de indios pueden considerarse “postas” donde se estacionaban los viajeros a descansar, fueron un punto de articulación de los distintos caminos que serpenteaban el obispado.

Era natural en aquel entonces, con caminos frágiles, ríos invadibles, doctrinas montañosas y habitadas dispersamente, alegrarse al toparse con un pueblo de indios que estuviese habitado, pues, como refiere nuevamente Alfaro, “a todo pasajero dan de comer y beber, pan y vino y carne sin paga ni retribución alguna”¹⁷⁸. Sinónimo de hospitalidad en los amplios páramos que mediaban entre Santiago y la frontera de guerra, el tambo proveía las vituallas y provisiones necesarias para el caminante. A cambio, se recibían noticias de tierras distantes y se intercambiaban los relatos y tradiciones que lentamente forjaban la identidad, reafirmando en estas formas de sociabilidad los patrones antiguos que presidían el modelo cultural.

Además en estos pueblos de indios residían las autoridades indígenas y algunas castellanas de la zona. Nos referimos a los alguaciles, administradores, cura propietario, jueces de comisión y mayordomos, además de los caciques y otros representantes del mundo tribal. En la medida que se reunían allí los agentes de poder local, era en estos lugares donde las disputas por tierras, lindes, sucesiones de caciques y variados pleitos sucedían casi cotidianamente, motivo que obligaba a las autoridades a frecuentarlos. En cierta medida, un habitante de las cercanías del pueblo de indios sabía que, para poder solucionar algún problema de tierras u otro tipo de conflicto que surgiera, debía acudir al pueblo, ya que la posibilidad de encontrar a alguna autoridad era muy alta.

La provincia de los promaucaes fue un territorio donde transitaban hombres desde sur a norte y viceversa. Esta situación fue percibida desde muy temprano por los propios españoles, quienes tendieron a reforzarla con la construcción de caminos y puentes. “Manden vuestras mercedes se hagan los puentes en los terminos desta ciudad”, señala un acta del Cabildo de Santiago fechada en 1552,

¹⁷⁸ Ibídem, ff, 18.

“especial en el río Maipo y Cachipoal, pues se puede hacer el río arriba; pues vuestas mercedes consta por tan provechosos, así para los caminantes que van a servir a S. M. como para los naturales; y consta a vuestas mercedes los caballos y piezas que se han ahogado, de mas de ser obligado la ciudad a[l cuidado de] ello”

¹⁷⁹ También transitaban los hombres de la Cordillera al mar, ya sea con animales para la transhumancia de altura en las veranadas, o bien para adquirir pescados secos y mariscos desde el borde costero. De ese modo, en el pueblo confluían las rutas camineras y, más importante aún, los frutos y productos de los distintos nichos ecológicos existentes a la época. Espacialmente, los pueblos de indios poseían una disposición que estaba mediada por la ubicación de los distintos valles ubicados a diferentes alturas y en relación al curso de los ríos.

Simultáneamente, el pueblo de indios de Malloa explotaba esta combinación incidental de productos al mismo tiempo que desarrollaba patrones de especialización productiva, concepto que es necesario aclarar. Nos referimos con esta categoría a la capacidad de un grupo humano (que habita un territorio conocido) de poder establecer qué recursos están presentes en su nicho, cuales son las potencialidades que estos tienen y cuáles son los beneficios que obtendrían sin son explotados exclusivamente. El desarrollar la explotación del recurso de más potencialidades tiene una contrapartida que puede darse si es que el grupo humano no actúa en coherencia con la capacidad de regeneración que es propia del recurso. Esta es, que se acabe el recurso y que toda la articulación hecha previamente decaiga al perder base económica que la sustente.

En Chile central, a lo largo de los siglos coloniales, la especialización y utilización del espacio varió, dependiendo de las nuevas condiciones económicas y sociales que surgían. Por tanto, no debe tomarse la existencia de esta especialización como algo constante dentro de la vida de un pueblo de indios. Corresponde a una época, a una fase de su historia, no la agota totalmente. Tal es el caso de Malloa que a lo largo del siglo XVII desarrolló actividades relacionadas con la ganadería, y luego, en el siglo XVIII, la actividad que predomina fue la agricultura¹⁸⁰.

¹⁷⁹ Actas del Cabildo de Santiago (1541-1557), en CDHCH, Vol. 1, Santiago 1861, p. 286.

¹⁸⁰ Juan G. Muñoz, Ob. cit, *passim*.

Alonso Ovalle, a mediados del siglo XVII, fue testigo de estas transformaciones y dio cuenta de la especialización que existió entre los distintos espacios y lugares de Chile central. Los valles de Curimón, Aconcagua, Quillota y Concón, refiere el autor, “se cultivan todos de grandes sementeras de trigo, lino y cañamo”. En el valle del Puangue dice que “ni he visto en parte alguna más grandes ni mas sabrosos melones, ni mas crecido y vicioso el maiz”. Para el territorio que se relaciona con esta investigación el autor menciona que el río de Malloa y Chimbarongo bañan tierras y valles que “son de gran jugo, de abundantísimos pastos para la engorda de los ganados”. Al igual que los anteriores, los ríos de Rapel, Teno, Peteroa y Mataquito, “riegan,... fertilísimas tierras y deliciosos campos muy acomodados para la cria, sustento y multiplico de ganado”¹⁸¹ El pueblo de indios de Malloa, ubicado en una región en que la actividad ganadera se desarrolló a lo largo del siglo XVII, se conformó territorialmente en función de aquella actividad pero fundamentalmente a la crianza de ganado ovejuno y caprino¹⁸².

Plantear al pueblo de indios de Malloa como un pequeño centro donde confluyen todos los habitantes y productos de una región, es una interpretación que apunta hacia la realidad material de la localidad, subrayando la importancia que tienen aspectos tales como la producción, el intercambio y la circulación de hombres y recursos, por sobre los aspectos jurídico-formales. Malloa fue, por sobre todo, una zona de contacto humano, social y económico. Su situación dentro de la doctrina no es al azar, está integrado y pensado dentro de una lógica, tanto ocupacional como de organización del espacio. En tal sentido, el pueblo de indios de Malloa es sólo una parte del rompecabezas conformado tanto por las estancias, como por los demás pueblos de indios y las “ciudades” cercanas.

En contraste con las imágenes acuñadas por la historiografía tradicional, Chile central era un espacio cruzado por rutas y caminantes que se empeñaban en realizar un activo tráfico comercial. En ese sentido, señalar que los hombres transitaban de manera constante a lo largo del territorio indicaría la posibilidad de un contacto permanente entre las distintas regiones. Podemos decir que existía un

¹⁸¹ Alonso de Ovalle, *Histórica relación del reino de Chile*, (Roma, 1646), pp, 38- 40.

¹⁸² Juan G Muñoz, Ob. cit,

movimiento poblacional, con migraciones y desplazamientos de hombres y mujeres a regiones que no eran habitadas antes. Existía otro movimiento de intercambio entre los naturales que también contó con el apoyo de los españoles para su consolidación. Nos referimos al comercio de ferias que tenía lugar en la ciudad, que es importante de reseñar: “Lo otro que vuestas mercedes manden y ordenen que haya en esta ciudad tiangués publicos, para que los indios libremente y sin miedo traten y contraten sus miserias y se provean unos a otros de lo que tuvieren necesidad”¹⁸³. Sin duda este *tiangués* da cuenta de que los indios se proveían con productos, los cuales eran intercambiados a través del trueque o intercambio directo. Al parecer, en este mercado el trueque era la forma de intercambio que predominaba. El valor de los productos estaba claramente establecido. Sin embargo, el trato se hace en el instante mismo en que se efectúa la transacción, es ahí donde se especula el valor del producto y se establece entre las partes.

Es importante mencionar que la cesión de un lugar dentro de la ciudad obedece más que nada al volumen del intercambio que se realiza, aunque estas actividades se desarrollan de igual forma, exista o no la *tiangués*: “no hacen ni osan hacer publico (comercio), pareciendoles que sus amos les iran a la mano en ello”¹⁸⁴. Es decir, en la práctica el intercambio se realiza aunque exista o no el *tiangués*. En cierta forma la instalación de este sirve para poder controlar lo que ahí pudiese suceder, “pues de haber el dicho *tiangués* resulta muchas cosas, entre las cuales son la libertad de los indios y... que todo el oro que los indios sacan para si, vendrá a poder de los vecinos y habrá el rei su quinto de ello”.¹⁸⁵ Significa esto que el volumen de intercambio es grande, ya que al cabildo le interesa obtener una parte del trato que no es menor. Interesante es ver que la libertad de los indios implicaba para las autoridades castellanicas el que estos estuviesen bajo la legalidad por ellos impuesta; es decir, una libertad dentro del espacio institucional.

¹⁸³ Actas del Cabildo de Santiago (1541-1557), en CHCH, Vol. 1, Santiago, 1861, p. 287.

¹⁸⁴ *Ibidem*.

¹⁸⁵ *Ibidem*.

III

Creemos que en el valle de Malloa el proceso colonización no se acaba solo con el análisis de la estructura de la propiedad, ya que la transformación de esta fue sólo un apéndice más de lo ocurrido en esta región a lo largo del siglo XVII. Stehberg establece que las primeras mercedes de tierras entregadas en Malloa, entre los años 1600 y 1630, pasaban de mano en mano, otorgando dinamismo en cuanto al uso y al traspaso de la propiedad de la tierra¹⁸⁶. Los agraciados, la mayoría de las veces, eran militares destacados en la guerra de Arauco y por ello, la entrega de mercedes de tierras en este período constituía un pago a los meritos por el servicio al rey. En este contexto, el traspaso de las propiedades se debe en parte a que los agraciados poseían su habitación en otros lugares, lo cual obligaba a arrendar o vender las mercedes a aquellos que desearan realizar mejoras y obtener los beneficios de aquellas tierras.

Sin embargo, no fueron solamente los españoles los que se beneficiaron con las mercedes de tierra. También tuvieron ese privilegio los caciques y conas promaucaes que colaboraron con los hispanos en la Guerra de Arauco. Ese fue el caso de Alonso Calburrelmu, cacique principal de Malloa, quien recibió en el año 1602, de manos del gobernador don Alonso de Rivera, “doscientas quadras de tierras en Chuchue y Limagüe..., [por] lo vien que acudis vos y vuestros basallos al servicio de su magestad”.¹⁸⁷ Además la merced incluía a todas las demasías del pueblo de Malloa y “las que parecieren no ser de los yndios que actualmente estubieren en dicho pueblo, sino son las de los muertos y ausentes y sobraren”¹⁸⁸.

Al recibir esta merced, el cacique principal del pueblo de indios de Malloa se transformó en un hombre económicamente poderoso: la tierra a principios del siglo XVII constituía el capital inicial para llevar a cabo cualquier empresa. Sin

¹⁸⁶ Stehberg, Ob. Cit., p, 115.

¹⁸⁷ Este cacique es mencionado en varios documentos. El primero es la entrega de tierras por Alonso de Rivera 1602 (A. N. F. R. A. Vol. 1696, ff, 174); el segundo es su testamento del año 1654, que editó el profesor Julio Retamal, en *Testamentos de indios en Chile Colonial (157?-18??)*, p, 156. Aparece además en un pleito por sucesión cacicazgo con don Cristóbal en 1652, donde este cacique tenía más de ochenta años y se declara un Calburrelmu (A. N. F. R. A. Vol. 1084, pza, 1). Suponemos que este cacique cumplió un rol fundamental en la consolidación del pueblo de indios de Malloa como comunidad activa.

¹⁸⁸ Merced de tierras hecha por Alonso de Rivera a don Alonso cacique del pueblo de Malloa en 1602, en A. N. R. A. Vol. 1696, ff, 174.

embargo, si no se poseía mano de obra, la utilidad de esta era nula¹⁸⁹, “porque las tierras y las minas”, escribió León refiriéndose a los esfuerzos por evitar el vagabundaje indígena en los primeros años de la conquista, “sin fuerza de trabajo, eran bienes inútiles”¹⁹⁰. De esta forma, el analizar sólo la estructura de la propiedad no permitiría explicar el valor que esta posee, ni menos particularizar y situar a dicha propiedad organizada, dentro de las redes económicas que le subyacen.

El valle de Malloa ubicado entre la cuenca del río Cachapoal y el río Tinguiririca, cuyas “tierras y valles intermedios son de gran jugo, [y]de abundantísimos pastos para la engorda de los ganados”¹⁹¹ se mostraba ante los ojos de sus habitantes como un espacio rico en recursos naturales, con un clima templado, caminos transitables, ríos vadeables y por sobre todo con mano de obra disponible para el desarrollo de distintas actividades productivas. Sus habitantes, una vez más desafiando las imágenes forjadas por la historiografía, no eran sujetos pobres ni miserables. Así se constata en el siguiente fragmento del testamento de don Alonso en 1654, podemos inferir que éste cacique había logrado obtener una pequeña fortuna

“quinienttas tereynta cavezas de ganado ovejuno chico y grande... sinquenta o sesenta cabras... o las que parecieren por mi yerro... [Así mismo], me es deudor don Francisco Zúñiga de ssiento dose ovejas escojidas que de presto mande se cobren... Arrendé a doña María de Tordesillas las tierras de Chuchue..., y su quentta e recibido noventa y sinco ovejas... Anzi me pusieron demanda mis sobrinos... sobre la herencia que pretendían, y nos concertamos en que les diese quattrosientas ovejas como lo hise”¹⁹².

Se podría pensar que esta fue la suerte de un individuo y que, no correspondería pasarla al resto de la comunidad. Pero la fortuna económica de Callburrelmu no fue un asunto que le beneficiara solo a él. Las demasías y las

¹⁸⁹ Romano, Ob. Cit., p 265.

¹⁹⁰ Leonardo León, “El disciplinamiento de la mano de obra indígena en los orígenes de la sociedad chilena, 1560-1600”, en *Revista Werken* 4 (Universidad de Chile, Santiago, 2003), p, 182.

¹⁹¹ Alonso Ovalle, Ob. cit, p, 39.

¹⁹² “Testamento de don Alonso, dictado en Malloa, 12 de junio de 1654”, en Julio Retamal (comp.) *Testamentos de indios en Chile colonial 1564-1801*, RIL editores, Santiago 2000.

tierras del pueblo de indios que no estaban siendo ocupadas, formarían parte de las mercedes que aún no se habían entregado en esos años, pudiendo perderse en manos de otro vecino o morador de la doctrina. Sin embargo, al ser entregadas a don Alonso, los terrenos de la comunidad quedaron indivisos por algunos años y el pueblo de indios de Malloa mantuvo el número de tierras que originalmente se le habían designado, logró mantenerse como un espacio articulado y activo con al menos una parte de la comunidad.

Juan Guillermo Muñoz, en su trabajo sobre la doctrina de Malloa expone que en 1631 se concedieron ‘en el pueblo, seiscientas cuerdas en una misma merced con otras tantas a tomar posesión en el pueblo de Colchagua, siendo el agraciado secretario del gobernador. Luego en 1639, se repartieron mil cuerdas, con la salvedad de dejar ‘a los indios de dicho pueblo que estuvieren asistentes las que hubieren menester’”. En 1668, el capitán Lorenzo Camilo, cuyo padre había sido administrador del pueblo de Malloa, “obtuvo mil cuerdas linde con las de estos indios”¹⁹³. Frente a esto podemos decir que, a pesar de perder poco a poco sus terrenos, el pueblo de indios de Malloa se mantuvo desde 1602 hasta 1631, con la comunidad en posesión efectiva de su territorio designado originalmente. Independiente de que solo una parte de la comunidad habitara este espacio, su funcionamiento interno se mantenía incluso en los momentos de mayor presión. En efecto, con motivo del levantamiento mapuche de 1655, que provocó el éxodo desde el sur hacia las provincias del norte, el valle fue asaltado por una verdadera plaga de hombres y mujeres que deseaban asentarse en estos lugares. Muchos volvieron a sus tierras luego de algunos años, pero otros tantos se quedaron o fueron trasladados, como en el caso de los indios esclavos, a las estancias que poseían algunos vecinos en Malloa¹⁹⁴.

Más aún, Malloa no permanecía ajena a los grandes procesos históricos que afectaban a la zona central del país, a causa del recrudescimiento de la Guerra de Arauco. Así, la baja de la población provocada por la guerra, las migraciones, y la designación de encomiendas, con el consecuente traslado de los indios a las tierras de sus encomenderos, se manifestaba claramente en Malloa desde

¹⁹³ Juan G Muñoz, Ob. cit, p 15.

¹⁹⁴ Stehberg, Ob. cit, p, 15-24.

principios de siglo. Por cierto que el aumento de la presión sobre sus tierras obligó a muchos a dejar el pueblo, otros fueron trasladados a las estancias y chacras de los vecinos y moradores, pero también hubo aquellos que renunciaron a su condición de indios, con la idea de realizar otra vida. Aquellos que se quedaron, debieron parlamentar, entregar tierras y modificar sus estrategias de vida, y así se aferraron a los elementos “civilizadores” traídos por los europeos, para lograr permanecer como comunidad y activos partícipes de la sociedad.

A pesar del aparente fracaso, después de estos 30 primeros años, los naturales de Malloa siguieron desarrollando, al igual que los demás indígenas del reino, “un aprovechamiento múltiple del ambiente natural”¹⁹⁵. La eficiente explotación de los recursos, liada a la actividad productiva y organización de su espacio, fueron los elementos que permitieron la mantención de la comunidad en su conjunto a lo largo de estos años. La tierra era valorada por lo habitantes de Malloa tanto por su extensión como por su riqueza natural, la existencia de ríos, esteros, montes, suelos aptos para la agricultura y la ganadería. Estos recursos, de fácil acceso y abundantes, hacían de esta región una de las más apetecidas por los colonos castellanos, y al mismo tiempo, colocaban a los indígenas que las habitaban en una situación privilegiada para emprender alguna actividad, de ahí la abundancia de peticiones de mercedes de tierra en aquel valle¹⁹⁶.

La organización de los terrenos y la existencia de un vínculo entre los naturales con sus tierras, manifestado en lo que los españoles designaban como el ‘temperamento’ o ‘naturaleza’, muestran solo un aspecto de este hecho, el soporte principal de toda esta territorialidad está dado por la forma en que los habitantes de Malloa organizan sus actividades productivas y llevan a cabo la explotación y procesamiento de los recursos. Los naturales de Malloa estaban organizados en una economía natural que permitía la explotación eficiente de los recursos a través de mecanismos que no agotaban, sobre-explotaban ni erosionaban los terrenos. También procuraban la incorporación de sujetos externos que, con su actividad, mantenían en movimiento las economías locales. Uno de ellos era el arrendamiento de tierras, actividad que desarrolló, por ejemplo, el cacique don

¹⁹⁵ Villalobos, Ob. cit, p, 147.

¹⁹⁶ Juan G. Muñoz, Ob. cit, *Rubén Stehberg*, Ob. cit.

Alonso, según Cabezas y Stehberg, quien arrendó sus tierras en el año de 1640¹⁹⁷. Así también lo fue el préstamo de animales, ovejas y cabras como lo declara el mismo cacique en su testamento.¹⁹⁸

Otro aspecto que complejizaba el funcionamiento de la economía indígena fue la diversidad de actividades que, de modo complementario, proporcionaban un trasfondo de estabilidad material. Además del testamento de don Alonso Calburrelmu, poseemos otro testamento citado por Juan Guillermo Muñoz, donde se demuestra que la producción de ganado en el pueblo de Malloa es efectiva: “un vecino de Malloa, al otorgar su testamento en 1646 declaró, que el protector de indios Pedro de Erazo en dos ocasiones había sacado ovejas de ese pueblo, despojando a sus naturales de novecientas veintisiete cabezas y que Antonio Fernández Caballero, administrador de Malloa y corregidor del partido de Colchagua en 1635 había juntado las ovejas de los indios con sus propios ganados, llevándoles entre estas seiscientas cabezas”¹⁹⁹.

En consecuencia, la riqueza natural del valle de Malloa junto la eficiencia del modo de producción desarrollado por la comunidad, ayudaron a establecer a este pueblo de indios, junto a los otros pueblos de la doctrina, como lugares nodales de la red económica de la región que poseían una dinámica distinta a la de las estancias. El lado más oscuro de la Conquista, aquel que nos muestra un indio abatido, empobrecido, casi extinto, se desdibuja paulatinamente cuando vemos emerger comunidades como la de Malloa que, en medio de grandes crisis y convulsiones, lograron adaptar sus sistemas económicos más tradicionales a las nuevas exigencias que les imponían los conquistadores, hasta posicionarla en una situación de verdadera supremacía regional.

Otro aspecto que situaba al pueblo de indios de Malloa como un núcleo económico de importancia, fue la existencia de mano de obra que ocupaba ese espacio. El número de tributarios que habitaban en este pueblo de indios entre 1642 y 1675 no es menor si analizamos la composición de las estancias que lo rodeaban. Por otra parte, de mayor importancia era el hecho de la especialidad que

¹⁹⁷ Rubén Stehberg, Ob. cit, 117.

¹⁹⁸ Ver cita 7.

¹⁹⁹ Juan G. Muñoz, Ob cit, 17.

poseía esta mano de obra gracias a su estructura comunitaria interna. Así lo refiere un pleito de 1652 por el mejor derecho al cacicazgo principal de Malloa entre don Antonio y don Cristóbal, Antonio Ramírez de Laguna, Fiscal Protector de los Naturales del Reino, menciona que:

“acudiendo a las minas él [don Bartolomé padre de don Antonio] a sacar oro con sus cuadrillas... se le probo aver ocultado gran suma deste dicho oro y fue condenado a muerte ahorcado y se mando que el casique principal que era el dicho don Cristóbal abuelo del que lytiga acudiese a las dichas minas por ser de aquel tiempo el trato principal deste reyno y fueron sus yndios a la saca del oro”²⁰⁰.

Entregar mano de obra para los obrajes y minas constituyó también un aporte hecho por Malloa. Sin embargo no todos los habitantes del pueblo que podríamos considerar como tributarios realizaban esas labores. Existía una especialización productiva dentro del pueblo de indios de Malloa, la cual menciona Gaspar Venegas, vecino morador en este valle, quien dice que:

“a don Miguel padre del dicho don Cristóbal... el dicho don Alonso lo apercibió para que fuese con los correos y otras faenas que se ofresian en el dicho pueblo. Preguntado este testigo si era dicho don Miguel casique: [dijo que] le desian los yndios viejos que su padre [don Cristóbal] abía sido mandon de una cuadrilla de yndios mineros”²⁰¹.

La especialización a la que hacemos mención está referida en dos aspectos. El primero está relacionado con la dinámica interna que posee la comunidad a principios del Siglo XVII. En este contexto, el cacique principal poseía la autoridad para designar y distribuir la mano de obra en labores que eran necesarias para el buen funcionamiento de la comunidad. El segundo aspecto es más bien externo. Según el trato que existía en ese periodo (1580-1596), los indios del pueblo de Malloa se veían en la obligación de mandar un contingente a las minas para colaborar en la extracción de oro. Para dicho efecto se designaba a un cacique que lideraba una parcialidad, a la cual se le encomendaba dicha labor. Era esta parcialidad, y no todos los habitantes del pueblo de indios de Malloa, la que realizaba el trabajo que implicaba el trato. Las llamadas mitas o *turnos* eran

²⁰⁰. El fiscal protector de los naturales por la defensa de Cristóbal indio natural del pueblo de Malloa, con Don Alonso cacique de dicho pueblo, Santiago 1652, en. A. N. F R. A. Vol. 1084, pza, 1, ff, 29 v.

labores desarrolladas de forma coherente, para tal efecto cada indígena realizaba un número de actividades específicas dentro de la organización productiva, estableciéndose claramente la labor de cada uno, todo esto con el fin hacer más eficiente la producción. Los beneficios obtenidos eran otorgados a toda la comunidad, una parte de estos eran colocados en la caja de censo del pueblo. El capital obtenido pertenecía a la comunidad, de ahí la condena tan severa que se le aplicó a don Bartolomé quien por guardar una parte del oro pasó a llevar el trato y traicionó a la comunidad.

La especialización que poseía la comunidad de Malloa, con sus distintas parcialidades y cuadrillas, las cuales integraban en un sistema coherente a los distintos factores productivos, originaba una organización del espacio específica para el nicho ecológico que ocupaban. La exigencia de tributo se transformaba en un elemento externo que obligaba a especializarse en ciertas faenas externas (mineras), sin embargo la decisión de cómo organizar las labores productivas en estos lugares la poseían los indígenas, ya que finalmente eran estos quienes mejor conocían el entorno en que vivían.

Es por ello que los habitantes del pueblo de indios de Malloa modificaron sus estrategias de subsistencia y las estructuraron en función de este entorno natural rico en recursos que, poco a poco, se reducía. Parte importante de este proceso de cambio fue el desarrollo tecnológico que poseían en aquel entonces, el cual era más complejo y diverso que en años anteriores. Con los castellanos llegó una nueva tecnología y técnica, especies animales y vegetales que cambiaron radicalmente las costumbres de los habitantes originarios de Chile central. No obstante, los cambios no se dieron de forma repentina, fueron parte de un proceso de mediana duración. Al igual que los españoles, los granos y las frutas requerían también de un largo proceso de adaptación. Como un río tumultuoso, que bulle en sus rápidos y cascadas, la Conquista tuvo su propio rumor; sin embargo, en las aguas más profundas se iban produciendo los cambios más trascendentes que imprimían su tono al acontecer histórico. La transformación económica vivida por los habitantes de Malloa a lo largo del proceso de contacto, en el sentido que explica el profesor Villalobos, es una amalgama ocurrida entre los elementos

²⁰¹ Doc. Cit. A. N. F. R. A. Vol. 1084, ff, 47.

materiales traídos por los peninsulares y las formas de producción que poseían los indígenas²⁰². En el mundo de la economía, era el mestizaje de los modos de producción.

Basándonos en esta premisa, asumiremos que para poder fundir y asimilar todos los elementos traídos por los hispanos e integrarlos a la cultura cotidiana y material, los indígenas del valle de Malloa debieron atravesar por un proceso largo de aprendizaje, donde la práctica, técnica e innovación se fundieron para obtener finalmente un producto mejor y, por ende, una organización productiva más eficiente que la anterior. Es por esto que después de 1550, explica el profesor Villalobos, las especies traídas por los castellanos se extendieron en forma sostenida²⁰³. Hacia principios del siglo XVII concluían ya los procesos de adaptación biológica al territorio, ingresando de forma tal en la vida cotidiana y material de los indios de Chile central que nos atrevemos a decir que la dieta nutricional, los tiempos de producción, la ocupación espacial cambiaron radicalmente. Todo el aprendizaje técnico, la utilización de herramientas y tecnología simplificó en gran parte la vida cotidiana de estos sujetos, los cuales vieron aumentadas sus expectativas de vida, después de años de hambruna y desolación. La gama, en todo caso, era amplia: Leguminosas tales como habas, lentejas, porotos, arvejas y garbanzos; hortalizas como lechugas, coles, cebollas, zanahorias, sandías y melones. Árboles frutales de duraznos, damascos, manzanos, limones, naranjos, ciruelos, perales, membrillos, higueras, almendros, nogales, olivos y parras.²⁰⁴ Todas estas especies traídas aumentaban el número de especies cultivables que ya existían: maíz, zapallo, papa, camote, poroto pallar, ají, piñones, papayas, frutillas, lúcumas y tunas. Ahora bien, cada una de estas especies demandaba un cuidado especial, es decir de ciertas técnicas y manejos de los suelos que permitiesen obtener una alta productividad.

Pero las especies autóctonas no demandaban tanto cuidado como las foráneas; tal es el caso del maíz, que se mantuvo como la base de carbohidratos de la dieta del indígena de Chile central en el siglo XVII, y ofrecía amplias

²⁰² Villalobos, Ob. cit, p.1.

²⁰³ Villalobos, Ob. cit, p, 24.

²⁰⁴ *Ibíd.*

ventajas con respecto al trigo. Presentaba una mayor productividad por metro cuadrado, no exigía suelos de gran calidad y algunas variedades admitían aguas de alta salinidad. Los terrenos con poca preparación otorgaban una alta productividad, quizá esto le otorgó ciertas ventajas sobre algunas especies foráneas, ya bastaba con una coa para cultivarlo.

El trigo en cambio exigía el uso de otros elementos técnicos como el arado y rejas, para lo cual se necesitaban animales de carga y transporte, caballos y bueyes principalmente. Agregase el hecho de los aperos que se necesitaban para poder manejar estos animales. Así, podemos afirmar que existe un aumento en la capacidad tecnológica y en la cantidad de productos que surgieron, los cuales van de la mano con un cambio en los tiempos de producción como en la organización del territorio. Al mismo tiempo los indígenas de Malloa se enfrentaban nuevamente al dilema económico universal: las necesidades son intrínsecamente generadoras de otras necesidades y por ende infinitas.

Un ejemplo de ello son los aperos y nuevas herramientas que implicaban estas nuevas actividades, animales y especies vegetales traídas. Por un lado existía una mejora material y práctica en la vida cotidiana, por otro, una mayor complejidad de las relaciones económicas y de intercambio. Entre los animales, ovejas, cabras, cerdos, vacas y caballos se agregaron a la fauna de la región. Los tres primeros fueron los más difundidos y los que dieron mayores ganancias a los indios del pueblo de Malloa. Con la actividad ganadera éstos podían satisfacer un amplio abanico de necesidades, obteniendo los siguientes productos: lana, carne, grasa y cuero. El caballo era utilizado como medio de transporte, por lo cual el uso de este implicaba ciertas habilidades y técnica que fueron adquiridas rápidamente por los indios de Chile central, siendo este medio de transporte un beneficio en el tránsito entre distintos puntos de la Capitanía. En el sínodo del Obispado de Santiago los curas hacen mención a estos animales y lo necesarios que eran para el transporte. Julio Alfaro describe lo siguiente:

“es ymposible puedan acudir los curas con una docena de mulas para su personas solamente por que no solo las lleban por el campo donde pastan de los potreros donde las ponen a descansar y engordan mas donde las caballerisas que estan debajo de ella ba robandolos como si en esta parte no ubiese ley divina y humana que acontece perder un

cura en un año más de cuarenta y sinquenta cabalgaduras entre mulares y cabalares”²⁰⁵.

El caballo en estos caminos fue muy importante ya que agilizaba el traslado no solo de hombres sino además de cierta carga liviana; también constituía un aporte importante en la recogida y matanza del ganado menor. El ganado bovino podía utilizarse en labores agrícolas, y otras veces para transporte de cargas mayores. Pero junto con estos beneficios venían los costos: la crianza de potrillos, la construcción de corrales, la adquisición de herraduras y avíos, en fin, los diversos elementos que van componiendo una economía pastoril. Cada uno de estos elementos, que no cuesta mucho enumerar, eran adquiridos tras largas jornadas de aprendizaje o, lo que es peor, estableciendo vínculos de dependencia con la sociedad mayor. Los malloínos debieron hacer suyos todos estos elementos para poder mantenerse como una comunidad activa, el peligro que se corría al no efectuar este proceso de aprendizaje era el de desaparecer, como había ocurrido a varios pueblos de indios en el siglo XVII.

La asimilación e integración de los distintos elementos materiales, traídos por los europeos a la vida cotidiana de los indígenas de Chile central, fue un proceso lento en aquellos aspectos técnicos y de conocimiento práctico. Pero ellos poseían a su favor conocimiento del territorio, un sistema económico funcionando y, por sobre todo, capital inicial y mano de obra para implementar y desarrollar cualquier actividad. Esta ventaja no era menor y los colonos lo sabían. Pensamos en un peninsular llegado alrededor de 1640 que no obtiene mayores heredades que una merced de tierras en Malloa, que no es encomendero, ni habla la lengua general del reino, y el conocimiento que tiene del territorio es muy poco. Lo único que posee son unos cuantos animales, semillas que había recolectado, un arado, rejas y herramientas. Este hombre hipotético, se plantea emprender un proyecto o mejor aún realizar una actividad económica que le de sustento. ¿Cómo llevaría a cabo esta empresa?

El reino de Chile alrededor de estos años está habitado dispersamente por su población, la guerra en el sur mantiene siempre expectantes a las autoridades, la lengua que se habla es el mapudungün, o como las llamaban en aquel entonces,

²⁰⁵ Declaración del cura doctrinero Julio Alfaro, en A. N. F. R. A. Vol. 1909, ff, 17.

la lengua general del reino. El territorio del centro se estaba recién colonizando, lo que requería una inversión inicial de mucho caudal y mano de obra con cierta especialización para llevar a cabo las labores productivas.

Es por esto que la mezcla a la cual se refiere el profesor Villalobos, obedece en gran parte al hecho hipotético enunciado. Los colonos del valle de Malloa se vieron en la necesidad de iniciar su actividad asociándose a los indígenas que lo habitaban desde hacía siglos. Las ventajas que poseían estos últimos permitían asegurar la rentabilidad y una mayor productividad de la empresa.

Así, el pueblo de indios de Malloa constituía mucho más que un espacio articulado en función de una comunidad. Si observamos desde el punto de vista de su situación con respecto a otros actores o “empresas”, nos percataremos que constituye un referente para los habitantes del valle, transformándose en un lugar de encuentro e intercambio. Posee el capital y mano de obra necesarios para poder emprender y desarrollar actividades económicas que darían sustento a su población. En tal sentido los colonos que llegaban a este valle podían, eventualmente, mantener buenas relaciones con la comunidad; otros como lo mencionamos más arriba, obtenían las tierras colindantes que al parecer eran mejores desde el punto de vista de agrícola y ganadero. Esto debido a la existencia de acequias, río y caminos que aumentaban el valor de las tierras.

El territorio del pueblo antiguo de Malloa aparece referido en el reintegro de tierras hecho a Santiago de Larraín en 1725²⁰⁶. En total eran 1.897 cuadras de tierras las del pueblo Antiguo de Malloa, así lo menciona el abogado de don Santiago de Larraín, Francisco Arrechea quien efectuó la tasa de estas tierras: “y en el dicho pueblo se hallaron 1610 quadras de las cuales 1100 [son] de regadio. Se tasaron a 4 pesos y las 510 restantes a peso como consta. Y su mensura fuera de las 287 quadras y media que detentaba el cazique con título de demasía en la angostura de Malloa”²⁰⁷.

²⁰⁶ Doc. cit. A. N. F. R. A. Vol., 2181, pza, 4.

²⁰⁷ Doc. cit. A. N. F. R. A. Vol., 2181, ff, 93.

IV

Podemos decir que el pueblo de indios de Malloa, si bien había perdido parte de su territorio a lo largo del siglo XVII, la amplitud de los espacios que ocupaban, les permitió el desarrollo de la actividad ganadera, la cual como sabemos necesita de amplios sectores para el pastoreo y crianza del ganado. De esta manera, la riqueza de las tierras que integraban el pueblo de indios, se muestra claramente en la tasación que se lleva a cabo, la presencia de acequias y fuentes de aguas entregan un valor mayor a las tierras que, al ser de regadío, el uso de estas pueden ser muy variados.

Entendemos a la tierra como aquel espacio donde hombres y mujeres realizan actividades productivas organizadas en un modo de producción específico, que permite conectar a la sociedad, a su existencia real y el medio natural. Ocurrió en la economía como había ocurrido anteriormente en la guerra de resistencia contra incas y españoles. En efecto, como señala León, las estrategias de guerra utilizadas por los Promaucaes estaban en íntima relación con el conocimiento que poseían del territorio, lo que sumado a su organización económica, les permitió mantener por más de 20 años la resistencia contra el ejército hispano.²⁰⁸.

Es importante considerar que los distintos pueblos de indios y asentamientos que existieron en aquellos años, ocupaban un nicho específico dentro de un sistema de intercambio mayor, el cual integraba a los distintos actores, en una red de relaciones sociales y económicas donde cada uno de estos asentamientos llevaba a cabo una serie de actividades dependiendo de su orgánica interna y de la disponibilidad de recursos que poseía el territorio que habitaban.

La hacienda y la estancia, que si bien eran propiedades limitadas a la manera hispana, no presentaban una utilización espacial propiamente hispana. Se debe tener en cuenta que, al estar estas pobladas por grupos indígenas, estos enclaves reproducían su sistema de utilización del territorio, con una organización al interior de estas propiedades que tomaba muchos elementos del modo de producción indígena de Chile central.

²⁰⁸ Leonardo León, *La merma*, p, 3-25.

Para el caso de los pueblos de indios de Chile central, los recursos naturales estaban presentes en una infinidad de espacios, donde la diversidad y riqueza es muy abundante y permite sustentar a un amplio número de personas. Así lo comenta Ovalle “por que dentro del Reino hay todo lo necesario para la vida humana”²⁰⁹. Tanto la extracción de recursos como el procesamiento de estos para transformarlos en bienes económicos, dan cuenta de una especialización y por ende de un intercambio entre los habitantes de los distintos nichos ecológicos.

Los naturales de los pueblos de indios de Chile central, desarrollaban distintas actividades productivas, pero podemos hacer una diferencia entre aquellas que los productos finales son aprovechados directamente por la comunidad, y entre aquellas donde el producto final de su labor constituía un excedente potencialmente intercambiable. Al poseer los indios de Malloa acceso y manejo directo de factores productivos; el capital y la mano de obra- las cuales eran estructuradas en función de sus necesidades- les permite obtener una amplia diversidad de bienes, tanto para su sustento como para intercambio.

Existe una diferencia en la organización de aquellas labores que generan bienes de subsistencia y aquellas donde se producían bienes excedentarios. Es por esto que dentro de una comunidad existían dos modos de producción muy específicos, dependiendo del bien que se genera. La producción de bienes de subsistencia se realiza por el conjunto de la comunidad, siendo el beneficio repartido entre los distintos integrantes, de acuerdo a su trabajo, estatus o condición y aporte entre otros. Los bienes excedentarios eran producidos, para el caso de Malloa, de forma individual o a través de asociaciones entre las unidades productivas familiares. Los beneficios eran compartidos por los integrantes de la asociación, una parcialidad, una familia, una sociedad pequeña etc.

Sin embargo existen labores comunitarias que generan bienes excedentarios, que para el caso de Malloa son: la producción de vino y de ganado.²¹⁰ De esta manera, con el territorio y la explotación de los recursos en el pueblo de indios de Malloa organizado en base a unidades productivas familiares, se aprovechaba al máximo las bondades de cada espacio natural.

²⁰⁹ Ovalle, ob. cit, p, 28.

²¹⁰ Mario Góngora, Ob. cit.

La división espacial concebida para generar bienes que satisficieran necesidades “inmediatas” (comida, techo y agua) y bienes cuyo excedente podía intercambiarse con otros actores económicos (en el caso de Malloa, ovejas, cabras y vino), exigía una organización productiva eficiente en ambos procesos, estableciendo claramente los espacios, dentro del pueblo de indios, destinados a cada actividad. Dicha eficiencia del modo de producción estaba vinculada y dependía, ante todo, del uso del territorio.

La ganadería, implementada en principio como una estrategia de colonización, modificó en parte el uso de la tierra, ya que esta actividad necesitaba amplios espacios para poder desarrollarse. La división espacial que poseían los indígenas, presentaba dos áreas claramente definidas por sus signos de ocupación permanente, permitió el desarrollo de esta actividad, que otorgó beneficios tanto a castellanos como indígenas. Así mismo, la implementación de esta actividad se liaba perfectamente con los límites poco claros de las propiedades tanto hispanas como indígenas²¹¹, la ausencia de cercos y la existencia de tierras comunes para el pastaje de los animales, lo que permitió que los ganados se multiplicaran libremente por la región. Al mismo tiempo, el usufructo de este ganado era aprovechado no solo por sus dueños, pues la ausencia de límites en el territorio permitió además el tránsito libre de hombres, los cuales más de una vez se beneficiaron de los frutos que esta actividad entregaba. Así da cuenta el capitán Andrés de Gamboa en 1662, cuya estancia incluía la laguna de Tagua- Tagua y sus alrededores, donde:

“muchas personas e yndios bagamundos..., se entran a pescar a dicha laguna causandome muchos daños en el consumo de mis ganados mayores i menores bacas, obejas y cabras. Así para sustento por no llevar más prebension de carne que la que [...] tienen en las tierras de la dicha laguna y causandome otros daños en el dicho ganado con la multitud de personas que llevan y [faltas] de cabalgaduras de las iegas y mulas que ahí tengo de que a sido i es responsable el daño particular de mi asienda y el comun que causa la jente suelta”²¹².

²¹¹ Fernando Silva, Ob. cit, passim, Gines de Lillo, Ob, cit, passim.

²¹² Declaración del capitán Andrés de Gamboa Alcalde ordinario de Santiago, 1662. en A. N. F R. A. Vol. 2310 pza, 2, ff, 18

Además de constituir una actividad económica importante para la región a lo largo del siglo XVII, en torno a la ganadería se conformó un circuito económico donde los distintos bienes producidos (cuero, sebo, lana, carne) se intercambiaban tanto al interior de la doctrina de Malloa como en zonas más alejadas. Si bien no llegaron a constituirse en un gran ‘espacio fronterizo’, podemos afirmar, junto con Pinto Rodríguez para el caso araucano, que las redes y circuitos surgidos en la cuenca del Cacahapoal y el Tinguirica, “constituye un excelente ejemplo para demostrar que la sociedad tribal no fue incompatible con la sociedad capitalista, y que ambas podían aportar lo suyo al crecimiento económico....”²¹³ Prueba de ello es la ya mencionada existencia de la red de caminos que eran transitados por curas, viajeros y mercaderes. Estos últimos recorrían los caminos en busca de animales, principalmente ovejas y cabras, cuyos subproductos podían ser procesados e intercambiados.

El desarrollo de la actividad ganadera al interior de la doctrina de Malloa es muy conocido, el antes mencionado trabajo del profesor Juan Guillermo Muñoz da cuenta de ello. Sin embargo el circuito económico que pudo haberse desarrollado en esta región aún no ha sido totalmente dilucidado. En el año 1714 el capitán Francisco Campusano recorrió las tierras del valle de Malloa para obtener ganado caprino. Los bienes que intercambió durante el mes que estuvo viajando, fueron géneros que le había remitido Santiago Larraín para dicho efecto. El capitán Campusano debió realizar todo el procesamiento de los productos, desde la obtención de los animales, hasta el embarque en el puerto de Valparaíso del sebo, y cordobanes.²¹⁴

La primera etapa de este proceso- obtención del ganado- la efectuó junto a un arriero que lo acompañó, con un costo de 30 pesos. Recorrió distintas estancias y pueblos de indios de la doctrina. Entre los lugares donde realizó el intercambio del género por el ganado menciona: Lucalán, el valle de Reto, Pumanque, Ligueldo, Tagua- Tagua, la Estrella y La puebla²¹⁵. En Malloa se llevaron a

²¹³ Jorge Pinto, *De la inclusión a la exclusión. La formación del estado, la nación y el pueblo mapuche* (Santiago, 2000), p. 15.

²¹⁴ Santiago de Larraín contra el capitán Francisco Campusano sobre la restitución de algunos aperos que le entregó el dicho señor con la estancia de Malloa que se le dio en arrendamiento, 1727, en A. N. F. R. A. Vol. 1930, p. 4.

²¹⁵ Doc. cit, , en A. N. F. R. A. Vol. 1930, ff, 237-243.

cabo las actividades de recogida, engorda, matanza, el descarte y estiramiento de los cueros. A su vez se picó grasa, machacó y recogió el sebo para finalmente encostalarlo y transportarlo al puerto. En Teno y el Olivar se llevó a cabo la curtiembre y embalaje de 899 cordobanes, para lo cuál fueron necesarias dos cargas de “saltierra” traídas de la costa ²¹⁶.

A través de las diligencias económicas realizadas por el capitán Campuzano, se observa que la actividad ganadera, al menos en la doctrina de Malloa, se desarrollaba de forma especializada, dependiendo de los recursos y medios tecnológicos que se poseían. Al mismo tiempo la constitución de la propiedad territorial y el uso de esta permitieron la implementación de este circuito económico cuyos participantes efectuaban labores específicas dentro del proceso

Los pueblos de indios y estancias de esta doctrina poseían un amplio número de tierras para el pastoreo y crianza de los animales. Dichos terrenos debían poseer también una vegetación adecuada para la alimentación del ganado, tanto en Verano como en Invierno. Al mismo tiempo, el tamaño de estos se relacionaba con la trashumancia propia de los animales lo que permitía la renovación de la vegetación de la cual se alimentaban. La existencia de fuentes de agua, naturales o artificiales, también era fundamental. Sin este recurso en abundancia, la crianza no podía llevarse a cabo de buena forma.

La segunda etapa se llevaba a cabo en lugares que poseían una infraestructura adecuada para su realización: la existencia de corrales, potreros especiales para la engorda, aperos para la matanza y descarte de los cueros, saladeros para la producción de charquis, potreros para la curtiembre de los cueros, en fin, toda una infraestructura dedicada al faenamiento y manufactura de los productos derivados de la ganadería. Ni qué decir de los corrales para rodeos, marcas y esquirlamientos, además de los consabidos huasos, cabreros y monteros encargados de pastorear y cuidar los animales en sus épocas de pastoreo. Todo esto permite inferir que esta fase del proceso fue exclusiva de ciertos sectores. A su vez la mano obra utilizada debía poseer una adecuada técnica y especialización.

²¹⁶ Doc. cit, en A. N. F. R. A. Vol. 1930, ff, 244-250.

Además del arriero que acompañó al capitán Campuzano en estas gestiones y de los fleteros y peones empleados para el transporte de la mercancía, fueron necesarios:

“tres peones que pague por la recogida a 8 pesos... a 50 que pague al engordero Mario de Bustamante... a 30 pesos que pague de la engorda a Joseph Alvarez... 6 pesos que pague para descarnar y estirar los queros... 40 pesos que pague a los matanseros que mataron el ganado... 8 pesos que gaste en peones en picar grasas... 6 pesos que gaste en peones en majar sebo y recogerlo... de la encostadura de 62 costales y aforrarles 10 pesos”²¹⁷.

La tercera parte (curtiembre) se desarrolló en sectores que poseían nalcas. Esta planta conocida en la época como “pangue” (nombre científico) constituía uno de las materias primas necesarias para curtir. La sobreexplotación de esta especie es un indicador de cuanto se desarrolló la actividad ganadera, la cual provocó una disminución abrupta y la consecuente extinción de esta especie vegetal de la zona central²¹⁸.

Era en la curtiduría donde los cueros obtenían el valor agregado necesario para ser intercambiados: independientemente de estar inserta dentro del proceso llevado a cabo por el capitán Campusano, constituía una industria que entregaba un servicio externo, funcionando como un lugar donde confluían todos aquellos que necesitaban curtir cueros. Así fue una de las economías que prosperaron en Malloa y que dieron fama a esa tierra. ¿Cuántas más fueron omitidas por la fuente histórica o, más simplemente, no ameritaron su registro? Sin duda, esa es una pregunta que debe responder la historiografía del futuro. Por el momento baste con reiterar un hecho central: que toda la prosperidad que registra la provincia de Colchagua durante el siglo XVII se debió, en gran parte, a la eficaz articulación de las modalidades productivas españolas con las indígenas. En otras palabras, la sociedad colonial progresó allí donde no buscó la confrontación con el habitante originario, sino que buscó su integración y reposó, en última instancia, en su capacidad creativa fundada en su sabiduría de hombre de la Tierra.

²¹⁷ *Ibíd.*

²¹⁸ Cunill Grau Pedro, “Factores en la destrucción del paisaje chileno: recolección caza y tala coloniales”, en *Informaciones geográficas* Vol. 20 (número especial), Santiago, 1970.

Cuadro I

CUADRO N° 1: TRIBUTARIOS QUE HABITABAN LA DOCTRINA DE MALLOA EN 1642.

Nombre de estancia o pueblo	Hombres	Mujeres	Total
De Gaspar Venegas	2	0	2
De Gonzalo Gutiérrez	9	7	16
De miguel Zamorano	3	3	6
De Diego Zapata	5	1	6
De Simón Román	10	2	12
De Gaspar Medina	2	0	2
De García [sic]	2	2	4
De Pedro Lobo de la Barrera	11	1	12
De Juan de Zúñiga	6	0	6
De Agustín Ramírez	15	5	20
De María Aguirre	13	12	25
De Rodrigo Gatica	6	5	11
De Bartolomé Maldonado	30	8	38
De Francisco Figueroa	2	0	2
De Juan Villanueva	2	1	3
De Diego Cáceres	4	2	6
De Alonso Mateo Zambrano	1	1	2
De doña Casilda [sic]	1	1	2
De Alonso Carrasco	8	6	14
De Luis Cuevas	18	12	30
De Juan Lobo	2	0	2
De Matias [sic]	3	0	3
Total estancias	155	66	224
Malloa	10	6	16
Tagua- Tagua	10	8	18
Copequén	31	22	53
Total Pueblos	51	36	87
Total	206	105	311

Fuente: “Informaciones y empadronamiento de la doctrina, indios, mulatos, hecha por el Licenciado Pedro Sánchez Araya, visor, del Obispado de Santiago, en 1642”, A. N. F. R. A. Vol.1909, ffs 50- 56.

Cuadro N° 2:

POBLACIÓN TRIBUTARIA DEL PUEBLO DE INDIOS DE MALLOA DURANTE EL SIGLO XVII.

Años	Hombre	Mujeres	Matrimonios	Solteros	Niños	Total
1642	10	6	6	4	-	16
1656-74	25	18	16	-	15	58
1696	14	8	-	-	13	35

Fuentes: A. N. F. R. A, Vol. 1909. ff 51- 110,c itado por Rubén Stehberg, “El cacicazgo de Malloa” en *Revista nueva historia* año3, n° 10, Londres 1984.

“Un Negro biejo nonbrado Alexandro...”

**RELACIONES SOCIALES EN EL SENO DE UNA ESTANCIA COLONIAL. CHILE
CENTRAL, 1680 - 1692.**

Por

VÍCTOR QUILAQUEO GALLARDO.

*Dedicado a mis padres y su tierna paciencia,
a mis hermanos y su alegre complicidad,
a mis amigos y su fraternal cariño y
a mi profesor y sus sabios consejos.*

INTRODUCCIÓN.

La presente investigación constituye un primer paso para reconstruir las relaciones sociales populares, dentro del espacio dominado por la estancia, considerando como elemento unificador la existencia de un sujeto subordinado que es transversal a todo el proceso histórico que se vive en Chile central durante las últimas décadas del siglo XVII. Sin embargo, no se trata de un sujeto popular carente de cultura, color de piel o de identidad: por el contrario, nuestra búsqueda está dirigida a encontrar sujetos reales, que portan las pesadas y coloridas cargas de sus respectivas raíces. En cierta medida, tratamos de etnificar la historia del bajo pueblo durante el período colonial²¹⁹. Desde esta nueva perspectiva, pretendemos ampliar el espectro de la memoria colectiva desde los peones, labradores y vagabundos hacia todos aquellos hombres y mujeres que han sido omitidos por la historiografía: esclavos, hombres libres e inquilinos, que pueden haber sido, además, negros, indios, mestizos, zambahigos o mulatos, con todos los

²¹⁹ José L. Martínez “Textos y palabras. Cuatro documentos del siglo XVI”. En *Estudios Atacameños* N° 10. (Sn. Pedro de Atacama, 1992) pp. 133-145; Guillaume Boccara y Silvia Galindo, (ed.). *Lógica mestiza en América* (Santiago, 2000).

matices raciales que se usaban para clasificar a las castas que componían los grupos subalternos²²⁰.

Los documentos que utilizamos para nuestro trabajo, guardan relación con una estancia en Chile central²²¹. El año de 1684, Martín de Gamboa se presentó ante la Real Audiencia. El mes de mayo de aquel año pediría le fuese presentado un inventario de los bienes de la estancia de Tagua Tagua; posesiones que habrían quedado por muerte de su padre Andrés de Gamboa.

“Don Martin de Gamboa paresco ante Vmd (...) Y para mi derecho tengo necesidad de que el capitan D. Pedro de Messa, como administrador que es en la assienda de tagua taguas, que quedo por fin y muerte de mis Padres, me de un tanto de los vienes que quedaron”²²²

El requerimiento en cuestión, dio pie a una extensa investigación y recuento, generándose en dicho procedimiento, una variada y rica documentación que ejemplifica el movimiento interno del sistema rector de la vida en Chile central. En este sentido, la información que contienen las cuentas nos facilita la tarea de posicionar el mosaico que componen las relaciones sociales en el seno de la estancia, yuxtapuestas con el ordenamiento español de los espacios productivos. También nos facilita la tarea simultánea que nos plantea el análisis de dos ámbitos que hasta ahora se suponen profusamente conocidos y que son usados como sinónimos: Chile central y las estancias ganaderas de mediados del siglo XVII.

²²⁰ Marcello Carmagnani, *El salariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: El norte chico, 1690-1803*, (Universidad de Chile, Santiago, 1963); Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, (LOM, Santiago, 1985); Mario Góngora, “Vagabundaje y Sociedad Fronteriza en Chile. Siglos XVII a XIX”, en *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconomicos de la Facultad de Ciencias Económicas*, (Universidad de Chile, Santiago, 1966); Alejandra Araya, *Ociosos, vagabundos y malentrenidos en Chile colonial*, (DIBAM, Santiago, 1999); Rolando Mellafe, *Introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráfico y Rutas*, (Santiago, 1959), *Historia social de Chile y América. Sugerencias y aproximaciones*. (Universitaria, Santiago, 1986).

²²¹ Mörner, Magnus. “The Spanish American hacienda: A survey of recent research and debate”. En *The Hispanic American Historical Review* (HAHR) vol. 53, N° 2 pp. 183-216.(EE.UU. mayo, 1973). Para otros trabajos más específicos, pero igualmente esclarecedores, ver por ejemplo François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. París, 1952. (México, 1985); James Lockhart, “Encomienda and hacienda: The evolution of the Great Estate in the Spanish Indies”. En HAHR, vol. XLIX, N° 3. (EE. UU. agosto, 1969). Para Chile, los trabajos clásicos son los de Mario Góngora, *Origen de los ‘inquilinos’ en Chile Central* (Santiago, 1960); *Encomenderos y estancieros: Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista 1580-1660* (Santiago, 1970); en coautoría con Jean Borde, *Evolución de la propiedad rural en el valle del Puangue* (Santiago, 1956).

²²² *Cuentas de la estancia de Tagua-tagua*. A.N.F.R.A. vol 2321. pza. 5. f.131.

Historiográficamente, la fusión de estas categorías nos llevan a la misma problemática central: la construcción del orden social en Chile tradicional.

En efecto, tanto el aparato jurídico-institucional como el aparentemente jerarquizado mundo de la hacienda, han sido entendidos como reflejos fieles del orden, la estabilidad y el poder que concretaron las familias oligárquicas desde la conquista española en adelante. Por ese motivo, introducimos en aquellos espacios, explorar los intersticios de aquel poder concebido como incuestionable y calibrar sus alcances, es por ahora una meta lejana, más no imposible. Postulamos como hipótesis de trabajo que, para lograr una reconstrucción más fidedigna de los sistemas de control y dominación que se le atribuyen a la aristocracia terrateniente, es absolutamente necesario prestar atención a los sujetos populares que allí habitan y al complejo entramado de relaciones sociales a que dan lugar. Sin embargo, si nos quedamos sólo con aquella consideración, centrando la atención en peones y labradores, por citar un ejemplo, terminaremos por re-escribir obras que ya ostentan un sitio en el desarrollo de nuestra ciencia histórica. Por esa razón, planteamos que la reconstrucción del mundo popular, debe hacerse considerando al sujeto popular como una variante en el interjuego de las relaciones de reproducción social. Sólo así podremos añadir complejidad y enriquecer la lectura de un Chile que, hasta ahora, se presume ya estudiado.

Como punto de partida, pretendemos elaborar una lectura crítica de la historiografía que se ha dedicado al mundo rural de Chile colonial. Consideraremos sus aportes que son valiosos y extensos y, aunque la premisa de la disolución del mundo indígena de Chile central sea una de las suposiciones más difundida, no queremos tampoco ser majaderos al insistir sólo en la carencia de dicho sujeto histórico para fundamentar nuestra revisión²²³. Indudablemente, la

²²³ Domingo Amunátegui Solar, *Historia de Chile: la dominación española 1520-1808*. (Santiago, 1925), *Formación de la nacionalidad chilena*. (Santiago, 1943); Diego Barros Arana, *Historia General de Chile*, (Segunda edición, Santiago, 2000); Guillermo Feliú Cruz, *Las encomiendas según tasas y ordenanzas*. (Buenos Aires, 1941); Álvaro Jara, *Guerra y sociedad en Chile: la transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*. (Quinta edición, Santiago, 1990), "La nueva sociedad americana: un panorama trisecular", en *Revista de Historia y Geografía*. N° 461. pp. 73-98. (Santiago, 1996); Néstor Meza Villalobos, *Política indígena en los orígenes de la sociedad chilena*. (Santiago, 1951), *Estudios sobre la conquista de América*. (Santiago, 1989); Nicolás Palacios, *Raza chilena: libro escrito por un chileno y para los chilenos*. (Valparaíso, 1904); Julio Retamal Ávila, *La sociedad colonial*. (Santiago, 1980), *La cultura colonial*. (Santiago, 1980); Luis Thayer Ojeda, *Elementos étnicos que han intervenido en la población de Chile*. (Santiago, 1919); Tomas Thayer Ojeda, *Santiago durante el siglo XVI: constitución de la propiedad urbana i noticias biográficas de sus primeros pobladores* (Santiago, 1900), *Formación de la raza chilena* (Santiago, 1918); Gonzalo Vial Correa, *Historia de Chile*. (Santiago, 1984); Sergio Villalobos, *Historia del pueblo*

historiografía corresponde a una visión ya superada por una nueva epistemología surgida hace pocos años en el panorama académico contemporáneo. Hoy, la ausencia del sujeto indígena en la obra histórica chilena sobre Chile central es un hecho ya probado y aceptado. Desde ese punto de vista debemos avanzar en, por lo menos, dos sentidos: recuperando la memoria primigenia –que debe valorar el aporte indígena como su principal matriz- y, al mismo tiempo, procurando restituir el protagonismo histórico a los sujetos populares. Trataremos entonces de ser ecuánimes en nuestra evaluación bibliográfica, más no olvidaremos que la exclusión del mundo indígena-popular en las interpretaciones tradicionales es, con mucho, uno de los mayores ocultamientos en la historia de las grandes mayorías. Recogemos la observación hecha por el historiador inglés Eric Hobsbawm, quien, preguntándose por la historia y la profesión de historiador señaló que “los historiadores son el banco de memoria de la experiencia. En teoría, el pasado (...) constituye la materia prima de la historia (...) Y mientras sean ellos los encargados de recopilar y dar forma a la memoria colectiva del pasado, todos aquellos que integran la sociedad contemporánea tendrán que depositar en ellos su confianza”²²⁴. Considerando que una de las facetas más trascendentes de la labor del historiador se plasma en su capacidad de formar una memoria colectiva, parte de nuestro trabajo se dirige a desentrañar la memoria que nos fue formada por una historiografía que se identificó con un sistema social que excluía a los sujetos populares del quehacer histórico. El sujeto indígena-popular del siglo XVII que tanto remarcamos es, por ahora, la clave de nuestro acertijo identitario; la pieza que tan frecuentemente ha sido olvidada por aquellos “formadores de la memoria colectiva del pasado”.²²⁵

Metodológicamente, nos aproximamos al problema que hemos planteado con las herramientas que proporcionan la etnohistoria, la historia social y, más recientemente, la microhistoria. Procurando establecer las relaciones contextuales que surgen del examen de eventos específicos e individuales, que la mayoría de

chileno.4 vols. (Santiago, 1980), Villalobos, Sergio, Silva, Osvaldo, Silva, Fernando, Estellé, Patricio. *Historia de Chile*. (Vigésima cuarta edición, Santiago, 1998);.

²²⁴ Eric Hobsbawm, *Sobre la historia*, (Crítica, Barcelona, 1998) p. 39.

²²⁵ Ver además, Jim Sharpe, “Historia de las grandes mayorías”, en Peter Burke (ed), *Formas de hacer Historia*, (Alianza, Madrid, 1999); Gabriel Salazar, *La historia desde abajo y desde dentro*, (Universidad de Chile, Santiago, 2003).

las veces fueron vistos como meros incidentes de la historia mayor, intentamos complejizar la concepción de los procesos agregando una cuota de ‘realismo’ a la memoria histórica. Sin embargo, establecer la relación entre lo general y lo particular no es todo, pues también debemos enfocar la mirada hacia los diversos aspectos, niveles, planos y caras con que se nos presenta el hecho histórico. Como un verdadero poliedro en movimiento, el acontecimiento se ofrece a sí mismo para ser interpretado de diferentes maneras, con diversos métodos y técnicas. En 1950, Fernand Braudel decía: “La historia se nos presenta, al igual que la vida misma, como un espectáculo fugaz, móvil, formado por la trama de problemas intrincadamente mezclados y que puede revestir, sucesivamente multitud de aspectos diversos y contradictorios”²²⁶

Así, por ejemplo, se nos presenta el Inventario de los bienes que quedaron por muerte del capitán Andrés de Gamboa, y que fueron consignados para ser repartidos entre sus herederos. En 1654 quedaban señaladas las siguientes propiedades:

“Primeramente un escritorio enbutido de madera con diesy ocho cajones y su pie de madera con llave y serradura
 Fran^{co} negro casado de veinte y quatro años costa de angola
 Baltasar negro criollo de treinta años
 Luis de veinte y cinco años Angola
 Domingo rape de edad de cinq^{ta} años
 Felipe Torivio angola de treinta años
 otro negro Luis Congo de treinta y quatro años
 (...)
 Gregorio lastimado de la bista costa angola de edad de treinta y cinco años
 Fran^{co} actigueno indio esclabo de edad de veinte y quatro años
 Fran^{ca} negra costa angola mujer del dho domingo rape de edad de quarenta años esta preñada y tiene tres hijos llamados Pedro, Ju^o de dios y agustina. el mayor tendra ocho años y el segundo seis y el tersero quatro
 Dominga negra angola de treinta y seis años casada con gregorio
 Catalina angola de quarenta años
 Potrona negrita de nueve años criolla
 Juana cayun de veinte años criolla
 Elena criolla de dies y ocho años
Juana criolla de la misma edad
 Pascula mulata de dies años

²²⁶ Fernand Braudel, *La historia y las ciencias sociales*, (8^{va} edición, Alianza, Madrid, 1990) p. 25.

Catorse platillos de plata nuevos y otro platillo biejo. Dos fuentes una mediana y otra grande. Dos platonos mas usados, un jarro con dos cubiletes y un salero dentro de una piesa. Yten un jarro grande de pico, cuatro tenedores de plata, dos tembladeras grandes, quatro candileros dos nuevos y dos usados, un cucharon, dos cucharas pequeña, una basinilla de plata....”²²⁷

Esta enumeración podría ser vista y quedar resumida como una simple constatación administrativa. En ese sentido, para hacer su análisis, la historia de la administración de las propiedades agrícolas podría prestar algunas herramientas metodológicas como también aquella que, lindando con la historia jurídica, permite entender la evolución de los instrumentos legales que subyacen a la historia del Estado. Sin embargo, es pertinente preguntar ¿qué tienen en común un escritorio de dieciocho cajones, un negro llamado Luis Congo, una niña mulata de diez años llamada Pascuala y una bacinilla de plata?. En apariencia, nada. Sin embargo, cuando nos adentramos en las propuestas de la historia de las mentalidades, de la historia del cuerpo y de la historia de las imágenes, inmediatamente descubrimos nuevas claves para entender estos datos de apariencia inocente. Desde la etnohistoria, descubrimos el rico y variado mosaico étnico que convivía al interior de la hacienda: ya no son más patrones, mayordomos, inquilinos y peones. Ahora se puede agregar el apellido de angolanos, congoles, pardos o indios a la lista de los esclavos. Por supuesto, no se requiere demasiada imaginación para visualizar la multitud de lenguas, dietas, colores y aromas que envolvían ese mundo pintoresco y olvidado de las haciendas de Chile central. Mujeres preñadas, esclavos ciegos, criollas y mulatas de nombres alegres, que conviven en el mismo espacio con Francisco Antigüeno, mocetón araucano capturado en la guerra de Arauco, y siete hombres que tenían sus raíces en África. Al fin de cuentas, nos preguntamos, ¿en qué consistía la herencia que dejó Gamboa? Para algunos historiadores, los esclavos y las mujeres, los niños y los desvalidos pueden ser vistos como bienes mobiliarios. Para otros historiadores puede ser una mera cantidad, una cifra, o, más simplemente, una ruta²²⁸. Para otros, este colorido y turbador conglomerado,

²²⁷ Andrés de Gamboa, *Juicio de partición de los bienes quedados por su muerte*, 1654 en A.N.F.R.A. 1366. 250 fjs. .

²²⁸ Rolando Mellafe, *Introducción de la esclavitud negra ...* (Santiago, 1959).

puede ser visto como una matriz étnica²²⁹. No obstante, dejando de lado la etnohistoria y situándonos en el mundo de la política, quizás a través del análisis de estas líneas se nos revelen las claves que caracterizan y representan el poder patronal. En fin, enfrentados a este tipo de datos, lo que proponemos es adentrarnos con múltiples miradas en el abigarrado mundo de la hacienda para capturar, en su más cruda cotidianeidad, el complejo entramado que gestan las relaciones sociales.

En el centro de nuestra investigación presentaremos un cuerpo documental emanado de la necesidad de inventariar los bienes de la estancia de Tagua Tagua. El documento, proveniente del Fondo Real Audiencia del Archivo Nacional Histórico, data del año 1685 y con él nos proponemos demostrar que este tipo de documentación nos puede prestar una valiosa ayuda al momento de indagar sobre la complejidad de estas relaciones sociales. También, en tanto que es una mirada desprovista de prejuicios teóricos o metodológicos, nos permite aportar nuevos datos sobre la cotidianeidad que rodeaba y enmarcaba las vidas diarias de la gran mayoría de los chilenos de la época. Al ser ésta una investigación preliminar, no dudamos que serán muchas más las preguntas que las respuestas que obtendremos y que expondremos en las siguientes páginas.

I

Antes de proseguir, debemos señalar que esta suerte de análisis no es nuevo en la historiografía. Nuestro estudio reconoce al menos tres importantes variaciones en la lectura histórica de dichos espacios socio económicos.

El primer enfoque centró su mirada en las haciendas y estancias considerándolas como parte funcional de un sistema económico general. Nos referimos a los textos, ya clásicos, de Marcello Carmagnani, Carlos Sempat

²²⁹ Leonardo León, “La herida me la dio en buena....El ordenamiento del espacio fronterizo mapuche, 1726-1760”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, (USACH, Santiago, 2001), pp. 129-166; “Mestizos e insubordinación social en la frontera mapuche, 1700-1726”, *Estudios Coloniales* 2, Universidad Nacional Andrés Bello, (Santiago, 2002), pp. 207-280; “Vida privada en la frontera mapuche, 1650-1800”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, Edits., *Historia de la vida privada en Chile* (3 Vols., 2002), Manuscrito en Prensa, 2004); Leonardo León y Sergio Villalobos, “Tipos humanos y espacios de sociabilidad en la frontera mapuche de Argentina y Chile, 1800-1900”, *Revista Estudios Historiográficos* 1, (Universidad de Valparaíso, 2002), pp. 85-118.

Assadourian, Juan Carlos Garavaglia²³⁰, entre otros, quienes durante la década de 1980 nos introdujeron a considerar la economía colonial americana como un sistema, y, en tanto que tal, nos proponían la tarea de determinar el funcionamiento de dicho orden. El énfasis que realiza Carmagnani da prueba fehaciente de las perspectivas que podían abrirse desde los estudios propuestos, teniendo como pilar central la historia económica. Dicho autor señala que “la historia económica está llamada a elaborar conceptos capaces de definir, caracterizar y describir la forma que asume la actividad realizada por los agentes económicos en un determinado espacio geohistórico”.²³¹ El conjunto de historias que componen este grupo tienen como fundamento la existencia de un mercado interno colonial. Uno que va mucho más allá del monopolio comercial, o de minúscula producción de manufacturas e incluso de la influencia de corsarios y contrabandistas²³². Cualquiera de estos criterios de observación es puesto a contraluz por Garavaglia, quien, al reconstruir las redes económicas del comercio de la yerba mate proveniente de Paraguay, apunta a la materialidad misma de la vida económica americana: “Es tan impensable un Potosí sin maderas, leña, paja, carbón, sebo, cueros, mulas, como sin hierro o azogue...Es así mismo, difícil imaginarlo sin vacas, vino, aguardiente, coca, yerba mate, azúcar, ponchos, lienzos, como sin papel, telas de Lyon, brabantes o pontivies”²³³.

Garavaglia, Carmagnani y Sempat Assadourian, tienen en común ponernos sobre la huella de la vida material durante la Colonia. Aún así, esta historiografía carece de una materialización más acabada en el orden de los sujetos históricos de carne y hueso en tanto que se desliza contextualmente con el estudio de la expansión de la economía-mundo europea en los espacios coloniales. Su objetivo central consistió en dilucidar la manera en la que, figuradamente, se extiende y se teje una red de vínculos económicos entre

²³⁰ Marcello Carmagnani, *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial: Chile 1680-1830* (Santiago, 2001), Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial. El mercado interno. Regiones y espacio económico*, (México, 1983); Juan Carlos Garavaglia, *Mercado interno y economía colonial* (México, 1983).

²³¹ Carmagnani, Op. Cit. p. 29

²³² Sergio Villalobos, *El comercio y la crisis colonial* (Santiago, 1968).

²³³ Garavaglia, Op. cit. pp. 19

Europa y América. En este caso, por muy acabada y profusa que sea la observación de una sociedad en particular, la configuración de los sujetos populares como protagonistas de la historia depende de las instancias y momentos en que éste se relacione sistemáticamente con los centros de la economía-mundo²³⁴. Carmagnani remarca dicho elemento cuando dice con respecto a su obra que “el argumento central de este libro [es] presentar el funcionamiento de una economía colonial, ilustrar los mecanismos que organizan una forma económica colonial iberoamericana con una observación que da mayor importancia a la dimensión general de dichos mecanismos que a la especificidad”²³⁵

En este caso, cuando nuestra sociedad confía en que su memoria colectiva sea organizada, documentada y relatada, se enfrenta con una mirada amplia que a través del análisis de categorías abstractas pierde su vínculo con lo particular -concreto. En otras palabras, pierde su vínculo con la historia de lo real. Con un horizonte material tan extenso, más interesado en descubrir los mecanismos generales que subyacen al desenvolvimiento histórico, es de esperar que toda mención de los sujetos e individuos que constituyeron el entramado histórico se diluirá con una inefable certidumbre. La historicidad de las clases populares se puede rescatar, precisamente, en el mundo de las particularidades que esta corriente historiográfica omitió.

Un segundo enfoque historiográfico que nos interesa señalar es contemporáneo a esta visión, si bien enfatiza factores de índole más secuencial. Lo diferenciamos del anterior, en tanto que registramos en sus obras una tendencia a desentrañar las complejidades del mundo rural chileno, dirigiendo la mirada hacia los fenómenos de constitución de la propiedad territorial o surgimiento del orden social hacendil. Dicho encuadre, tiene que ver con la necesidad de comprender una de las vertientes más poderosas de nuestra identidad, en tanto que se supone que ‘lo chileno’ surge precisamente de este ámbito territorial-institucional. Su interés por el surgimiento de la sociedad

²³⁴ Eduardo Cavieres, “Trigo y crédito en la formación del comercio regional : Aconcagua en la segunda mitad del S. XVIII”, en *Cuadernos de Historia* N° 12. pp. 69-95 (Santiago, diciembre, 1992); ver también del mismo autor *El comercio chileno en la economía mundo colonial*. (Valparaíso, 1996)

²³⁵ Carmagnani, Op. cit, p. 30.

rural comienza necesariamente con la llegada de los conquistadores y su establecimiento, sin contrapeso, en los territorios situados entre La Serena y Concepción. En este sentido se comprende que los orígenes de la sociedad chilena –u orígenes de un pueblo, nación y/o raza para varios- pasan necesariamente por reconstruir la conquista española en nuestro territorio y su incontrarrestable dominio sobre los naturales que en él vivían. En este contexto se insertan las obras de Historia General de Chile y cualquier otra cuyo objetivo deba formular una valoración de los orígenes de la sociedad chilena. Otro rasgo característico de esta historiografía pasa por su definición de la historia de América colonial como un sistema socio político en constante relación con otros de igual orden o mayores. De este modo, historiadores como Arnold J. Bauer intentaron a explicar la sociedad chilena, teniendo en cuenta cómo se insertó en el liberalismo económico del siglo XIX. “La preocupación principal de este libro”, escribió Bauer, “es la respuesta de los chilenos a la arremetida del capitalismo liberal en los años posteriores a 1860”²³⁶. Un tercer rasgo de esta historiografía lo constituye su visión centrada en los fenómenos internos de la sociedad rural. En este sentido, la contundente obra de Mario Góngora es paradigmática. El autor, al adentrarse en la historia institucional de las encomiendas, estancias y haciendas, hizo aparecer en nuestro horizonte una miríada de sujetos que antes no habían sido observados. Y, aunque no se abandona la noción de la economía colonial americana como un sistema en constante relación con otros, sí fue profundizándose un cuerpo historiográfico tendiente a evidenciar las especificidades en la existencia de haciendas y estancias en el territorio nacional. La óptica, podemos decir que descende. Empiezan a aparecer estudios que muestran las formas y procesos históricos vividos al interior de dichos espacios económicos y sociales. Enriquecido dicho periplo, con el enfoque complementario de los sujetos, de hombres de carne y hueso y el lugar que desempeñan en aquella estructura. En efecto, en obras como, *Evolución de la propiedad rural en el valle del Puangue* (Santiago, 1956) en coautoría con Jean Borde, junto a *Origen de los*

²³⁶ Arnold Bauer, *La sociedad rural chilena: desde la conquista española a nuestros días*. (Santiago, 1994) p.15.

‘inquilinos’ en Chile Central (Santiago, 1960) y *Encomenderos y estancieros: Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista 1580-1660* (Santiago, 1970) Góngora nos acerca a la dimensión jurídica y económica del mundo rural y la enriquece incuestionablemente con la constatación de los sujetos que lo pueblan.

En este contexto historiográfico de acercamiento hacia los sujetos históricos, y descenso desde las grandes bóvedas que representaron en su momento las categorías estructuralistas, se debe mencionar la obra de Rolando Mellafe. Este autor, en lugar de trabajar desde las dinámicas y regímenes jurídicos, se internó en el movimiento demográfico de la población americana. Aún cuando es conocido sobre todo por sus aproximaciones cuantitativas, sus estudios incorporan una conceptualización compleja, en torno a problemas como el espacio, el poder, la frontera agraria y cultural en el siglo XVI, entre otros. En el empalme entre estructuras demográficas y sociales se manifiesta el desafío de describir cómo sucede la vida misma. “La familia, la comunidad y la sociedad son tres peldaños por donde suben y bajan los cambios y las mutaciones que experimentan los pueblos. Si la sociedad en general (...)se ve afectada por prolongadas crisis agrícolas o políticas, éstas afectarán a la comunidad, que tenderá a reorganizarse absorbiendo el castigo que proviene del medio. Luego el reacondicionamiento de la comunidad llegará a la familia, donde se notará probablemente restricciones en las tasas de natalidad y nupcialidad, aumento, según el caso, de la mortalidad, dislocamientos entre las relaciones personales,etc.”²³⁷. En el autor es patente su idea de la sociedad como una secuencia de peldaños que, concatenados, no quedan aislados de ningún fenómeno que ocurra a una de las “secciones”,²³⁸. De este modo, al intentar conceptualizar, rastrear y explicar la sociedad chilena y americana, Mellafe se nos revela como un interesante ejemplo de análisis que fija su mirada transversalmente entre estructuras generales y otras de escala inferior. Así es como, a nuestro juicio, estos autores en los términos de sus estudios,

²³⁷ Rolando Mellafe, *Historia social de Chile y América. Sugerencias y aproximaciones*. (Edit. Universitaria, Santiago, 1986), p. 17.

²³⁸ Idem.

construyen un puente estable entre esta segunda dimensión historiográfica y una tercera que caracterizaremos a continuación.

El tercer enfoque historiográfico que nos interesa analizar es de más reciente data y representa un afán de superación de las debilidades conceptuales y metodológicas que contenían las visiones anteriores. Sergio Villalobos en la introducción de su obra *Historia del pueblo chileno*, realiza una evaluación crítica de la historiografía nacional, para proponer luego la necesidad de elaborar un concepto de historia total. Posicionado en los paradigmas de la “nueva historia” braudeliana, Villalobos escribió:

“Al plantear la elaboración de una historia del pueblo chileno nos guía un propósito de globalidad en que todos los aspectos del pasado, tratados de acuerdo a su importancia relativa, se integren como visión de conjunto. En tal forma, no habrá ningún proceso histórico, sector social, institución social, grupo racial, ámbito cultural, región u otros elementos que puedan ser olvidados. Se trata –continuando con el autor- de estudiar a la nación entera como protagonista de su historia”²³⁹

El interés por generar, historiográficamente, un sujeto de naturaleza global, ha sido el supuesto epistemológico de diversos autores en distintas épocas. Nicolás Palacios lo pensó como ‘la raza chilena’, Góngora lo buscó en la ‘evolución de la noción de Estado’, Meza Villalobos en lo que denominó ‘la consciencia política de los chilenos’, y, más recientemente, Pinto Rodríguez en las categorías de ‘inclusión/exclusión’. Gabriel Salazar, con su fuerte bagaje marxista, también procuró encontrar dicho sujeto en las clases populares.

“No se hace ‘técnicamente’ necesario desgarrar al ‘pueblo’ definiéndolo por facetas, dividiéndolo entre un hombre doméstico y otro político, entre uno conciente y otro inconciente, entre un pueblo organizado y otro desorganizado, entre un proletariado industrial y una masa marginal, o entre la vanguardia y la clase (...) La historicidad del pueblo no se acelera dividiendo las masas populares, sino sumándolas y, sobre todo, potenciándolas (...) La potenciación del sujeto histórico popular tiene lugar en el ámbito de su propia cotidianeidad, ya que la humanización de la sociedad está regida por

²³⁹ Villalobos, *Historia del pueblo chileno*. Tomo , Ob. Cit., p 48.

la validación permanente de sus formas convivenciales de paz, aun dentro del campo marginal de las negaciones”²⁴⁰

La historicidad de los sujetos subordinados, señala el autor, es significativa en por lo menos dos sentidos: ellos encarnan el proceso de ciudadanización y, por lo mismo, son portadores de la soberanía. Su marginación de la memoria es, en última instancia, la marginación de la historia real.

De hecho, la búsqueda de los sujetos populares como protagonistas de la historia fue también la preocupación de José Bengoa, quien señaló en un artículo publicado en 1990:

“Hemos querido rescatar los nombres de los inquilinos, sus salarios, sus rangos y oficios. Nos parece que al hacerlo nos acercamos a una lectura más humanizada de la historia. Fueron esos inquilino y peones los que construyeron la agricultura del Valle Central de Chile, su paisaje y riqueza, que nos dura hasta ahora. Bien vale recordarlos por sus nombres.”²⁴¹

Al hacer confluir en esta parcelación bibliográfica obras de apariencia disímil, nos parece más claro exponer el factor común que las aúna. Y es que, muy a pesar de los resultados finales de sus investigaciones, en el marco propuesto para desentrañar la historia nacional, comienza a delinearse el sujeto popular no como pura abstracción filosófica o exégesis literaria, sino como lo que fueron y son. Como individuos de carne y hueso. Es evidente que las diferencias que median entre las obras de Salazar y Villalobos, por dar un ejemplo, no las hacen homologables en aquel concepto de sujeto histórico de carne y hueso, pues, el primero escribe con la intención de humanizar la historia y de restaurar la memoria histórica de las clases populares. En su búsqueda, Salazar plantea no tan sólo situar al hombre en el centro de análisis, si no por sobre todo emplear la experiencia histórica acumulada por las clases populares, como vehículo para construir una historia que sea “ciencia

²⁴⁰ Salazar, *Labradores, peones...*, Ob. Cit. p. 18.

²⁴¹ José Bengoa, “Una hacienda a fines de siglo: Las Casas de Quilpué”. En *Proposiciones N° 19. Chile Historia y Bajo Pueblo*. pp. 142-172 (Santiago, 1990) pp. 142-143; *Historia social de la agricultura*. (2 Vols. Santiago, 1988)

popular”.²⁴² Podemos situar a Salazar a la cabeza de una historiografía cuya epistemología tiende a centrar su mirada en la historia construida por sujetos concretos, de lo que se desprende que podamos catalogarla como profundamente viva, inherentemente proyectiva y dialécticamente actual.

Simultáneamente la obra de Villalobos nos introduce en la necesidad de re-intrepretar la historia nacional atendiendo, eso sí, no sólo a las clases rectoras (políticas o militares) sino a todo el concierto de grupos sociales que se despliegan en la historia nacional. Al ser la suya una historia de los grandes procesos, busca las continuidades que le permitan articular un discurso unívoco de historia nacional. En esas circunstancias, el sujeto histórico será, por excelencia, un indeterminado y multiforme *Pueblo Chileno*. Y aunque rescatamos de su obra la erudita ambición de lograr que todos los chilenos ingresen en los anales de la historia patria, se insiste en entregar la ‘dirección’ de la historia a las clases dominantes, como si la propiedad de la tierra y de los medios de producción significara también una apropiación del sentido mismo del proceso histórico. En otras palabras, el dueño del latifundio aparece también como el dueño de la ‘historia’. De otra parte, las continuas referencias a la Historia Universal, en la cual parece fundirse la historia nacional, no hace más que diluir la materialidad de los procesos reales en una secuencia de abstracciones que omiten la riqueza y ‘presencia’ del hecho real. Al final, la ‘historia del pueblo chileno’ emerge como un elemento subsidiario y dependiente de los vaivenes que experimenta la ‘historia mayor’.

Sin duda, la discusión historiográfica es densa y compleja cuando se trata de analizar el papel desempeñado por los sujetos en la construcción de los procesos reales. Nuestra visión, además, aparece condicionada por los tiempos en que vivimos, por la herencia que nos deja la misma historiografía, por los nuevos caminos que abre la investigación. El historiador es un hijo de su tiempo y también lo es de su disciplina. No puede adelantarse a los tiempos que marca la Ciencia, pero tampoco puede evitar evaluar y jerarquizar sus aportes. De allí que, del conjunto de conceptos y categorías elaboradas en la

²⁴² Gabriel Salazar, “Chile, Historia y Bajo Pueblo”, en *Proposiciones N° 19. Chile Historia y Bajo Pueblo*, pp. 7-16 (Santiago, 1990) *passim*.

década de 1990, es interesante la propuesta elaboradas por Salazar, cuando señaló que aunque “todos” los chilenos somos históricos, es evidente que unos lo son más que otros.

“Si las masas populares”, escribió Salazar, “necesitan aún salir de su particularidad indeseada en marchas destructivo-constructoras sobre el sistema, deberán, imprescindiblemente, cultivar su conciencia histórica y su capacidad para hacer historia social y efectivamente. Como no podrán hacer eso auxiliándose de la historiografía conservadora y de las ciencias oficiales (nemotéticas), ni del viejo materialismo histórico vulgar (en crisis), entonces deberán construir su propio paradigma histórico y desarrollar una específica ‘ciencia popular’”.²⁴³

A pesar de lo antes dicho, insistimos en pensar que la historiografía que hemos utilizado y sobre la cual nos asentamos más firmemente, ha recorrido ella misma una historia. Por ahora nos quedamos con al menos tres enfoques. El primero que sitúa al sujeto histórico en las estructuras económicas, en las interminables listas de precios y en los niveles de intercambio. El segundo enfoque, que, sin cortar su unión con el grupo precedente, encuadra en una escala menor los fenómenos históricos que presenta. Similar en su estructuralismo, utiliza por sobre todo, la documentación judicial que arroje pistas sobre la ubicación social de los sujetos que sea dado considerar. Así como también aproximaciones a las mentalidades y a estudios demográficos.²⁴⁴ En relación al tercer enfoque, podemos darnos cuenta que sin contar las diferencias en metodologías o adscripción política, los autores terminan por concordar en una cuestión fundamental: que en Chile central, concluida la conquista y la implantación del régimen señorial no hay indígenas, o si los hubo, resultan ser esencialmente vencidos, históricamente asimilados sólo como mano de obra y, judicialmente, analizados como mestizos indeterminados²⁴⁵. Lo popular, visto como conjunto, aparece neutralizado:

²⁴³ Idem, p. 14.

²⁴⁴ Rolando Mellafe, , “El acontecer infausto en el carácter chileno: una proposición de historia de las mentalidades”, en Op.cit. pp 279-288.

²⁴⁵ Sonia Montecino, *Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno* (Santiago, 1991); *Sangres cruzadas: Mujeres chilenas y Mestizaje* (Santiago, 1993). Angel Rossenblat, *La población indígena y el mestizaje en América*, 2 vols, (Buenos Aires, 1954). Guillaume Boccara, Op cit; Magnus Mörner, “El mestizaje en la

carente de cultura, desvinculado de su identidad. Lo indio, lo negro, lo mulato, no pareciera pertenecer al ámbito de esta historiografía, sino estar confinado al mundo de los estudios etno-históricos o culturales.

La necesidad de interpretar los documentos con los cuales vemos suceder la historia, nos deja en una encrucijada interesante, pues, una vez considerados estos tres enfoques para determinar los fenómenos asociados al documento, podríamos utilizar cualquiera de las premisas teóricas y prácticas. Por ahora preferimos dejar patente nuestra cercanía con el tercer enfoque, más aún, con aquel panorama en la ciencia histórica abierto por la historia social de mediados de la década de los ochenta, llamado *nueva historia*.²⁴⁶ En efecto, el tercer grupo, en su asombrosa amplitud, nos ha dejado como saldo una historiografía más comprometida con sacar a la luz nuevos actores de los procesos. La década de los ochenta, la resistencia contra la dictadura, el exilio de intelectuales y la necesidad intrínseca de reconstruir la historia de Chile, considerando a los olvidados, lleva a que, casi veinte años después, el profesor León haga un llamado y un desafío para reencontrar los pasos perdidos y ocultos de la historia nacional. Enarbolando sus razones desde la perspectiva de su propia historia, León escribió:

“Al frente de mi casa había un conventillo y, al lado, una casa de gitanos. De un lado, el almacén de Don Raúl, ‘el pulpo’(...) Que me perdonen los historiadores científicos esta indiscreción; que me perdonen los colegas que piensan que para ser un ‘distinguido’ historiador debemos dejar de lado nuestras historias personales. Pero no puedo escapar a la cárcel que ha tejido en torno mío mi propia historia”²⁴⁷

historia de Ibero-América. Informe sobre el estado de la investigación elaborado por Magnus Mörner”. En Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia, *El mestizaje en la historia de Ibero-América*, (México, 1961), *La mezcla de razas en la Historia de América Latina*, (Buenos Aires, 1969); Alejandro Lora, *La existencia mestiza. Ensayo para una lógica y una psicología de la Historia de América*. (Santiago, 1962); Osvaldo Silva, “Aproximaciones al estudio del mestizaje en Chile entre los siglos XVI y XVII”, en Sonia Pinto, *Familia, matrimonio y mestizaje en Chile colonia*, Serie Nuevo Mundo 5 siglos N° 4. pp.13-33. (Santiago, 1990).

²⁴⁶ Para un análisis crítico de los supuestos teóricos que implica esta escuela historiográfica nacional, ver: Colectivo ‘Oficios Varios’, *Arriba quemando el sol: Estudios de historia social chilena: Experiencias de trabajo, revuelta y autonomía. 1830-1940*. (Santiago, 2004)

²⁴⁷ Leonardo León, “Los combates por la historia”, en Sergio Grez y Gabriel Salazar, *Manifiesto de los historiadores* (Santiago, 1999) pp. 102-104.

Ante todo, el autor junto con profundizar la mirada desde el sujeto mismo, se hace cargo de una crítica general para toda la historiografía nacional, sea esta conservadora, liberal o marxista. Para León, la exclusión de la sociedad indígena-popular en la conformación del espacio tradicional chileno, corresponde al más complejo y grave ocultamiento de las raíces históricas de nuestra sociedad. Chile Central en la historiografía nacional aparece, según este historiador, como un espacio carente de especificaciones étnicas, desprovisto de su memoria más fundamental. A pesar de ser la matriz del mestizaje biológico, cultural y social que engendraron más de cuatro siglos de contacto e interacción, la memoria étnica de Chile central se asemeja a un páramo en el cual, muy en lontananza, se visualizan los escasos robles que dejó la resistencia indígena del siglo XVI.

Al vernos involucrados en la tarea de desarrollar una investigación que proceda sobre una base documental aparentemente confusa o poco esclarecedora, debemos dar cuenta del acervo de otras investigaciones que, desde la perspectiva de una nueva utilización de las fuentes se hayan planteado directamente el problema de acercarse al mundo indígena-popular, su conformación social y/o su relación con la sociedad hispana.

Distinguimos entonces a los investigadores que se han preocupado por estudiar los vestigios materiales de una cultura. Quienes, desde la arqueología, han aportado datos relevantes acerca de las formas de vida del mundo indígena en Chile central. Los aportes de Bernardo Berdichewsky, Fernanda Falabella, María Teresa Planella, Rubén Stehberg, Daniel Pavlovic, Rodrigo Sánchez, Julio Montané, entre otros, nos han permitido integrar en nuestra matriz de conocimiento elementos claves para entender la sociedad pre hispánica en Chile central. El alcance crítico que hacemos a la propuesta arqueológica es que desde sus técnicas de análisis basado en la contextualización de restos cerámicos asentamientos y economías y, en cierta medida, de los estilos decorativos y de las secuencias culturales, no ha logrado establecer las conexiones históricas entre aquel pasado estratificado y cuadrulado y el presente, que es, sin más, el tiempo donde necesitamos las explicaciones. Para el historiador del período colonial temprano, pero no necesariamente proto-histórico, es fundamental el análisis arqueológico que busque interrelacionar dietas, vestuarios, adquisiciones

culturales y enfermedades, para poder esclarecer el sino que presidió la vida de los promaucaes una vez que fueron integrados a las encomiendas o trasladados a los asentamientos auríferos del norte y centro del país. Nos referimos, en consecuencia, a una arqueología urbana con énfasis en lo forense que busque en los nichos de conventos y fosas comunes de hospitales los restos de la humanidad indígena del siglo XVI y XVII.

Por cierto que puede parecer sesgada la mirada, sobre todo cuando la condición de la crítica se ha establecido considerando que la arqueología “por sí sola” no ha podido o no ha querido sumarse como una ciencia del presente, pero la urgencia de construir una memoria histórica propia que nos permita entender nuestra identidad nos obliga a asumir una actitud crítica. “Quienes quieran hacer de la Arqueología una disciplina del Presente”, escribió el exDecano de la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, “están confundiendo el sentido y objetivo de una de las ciencias con mayor tradición que existe en la actualidad”. Aún cuando dicha afirmación la hacemos sabiendo que aquello es un debate y no una sentencia, no ignoramos que esta es la expresión de una tensión epistemológica que afecta a la arqueología.²⁴⁸.

Es por lo mismo que consideramos como una puerta de entrada valiosa los métodos científicos acabados que se han desarrollado en lo que puede ser llamado como la *ciencia social más próxima a las ciencias naturales*. De este modo la metodología arqueológica propone acercarse a la materialidad de la vida. Si ha faltado una unificación respecto de la utilidad o proyección de las interpretaciones desde esta ciencia, baste recordar lo señalado por Lumbreras en su obra ya citada, y notar que, desde el materialismo histórico, es posible responder a la pregunta de si es posible hacer una reconstrucción histórica por medio de la arqueología:

“La base interrelativa de la arqueología está en la recurrencia de los contextos dentro de los que se organizan los restos arqueológicos y por comparación con contextos similares en poblaciones conocidas, se deducen los aspectos “no materiales” que les son propios o inherentes”²⁴⁹

²⁴⁸ Luis Lumbreras, *La arqueología como ciencia social*. (Lima, 1981). Especial atención en la diferencia que establece entre la arqueología empirista y la especulativa.

²⁴⁹ Idem, p, 39.

La historiografía, por otra parte, no ha permanecido ociosa. Así, entre 1985 y 1991, el análisis histórico nos ha proveído de una interpretación moderna de la sociedad aborígen de Chile central. Estos estudios, lejos de seguir las rutas de la vieja historiografía de lo jurídico-institucional, se situó en el plano de los hechos reales, reconstituyendo los procesos de expansión imperial y resistencia indígena. Para lograr este objetivo se combinó, principalmente, la información que proporcionan las crónicas del siglo XVI, las probanzas de mérito de los soldados de la conquista y los estudios arqueológicos recientes²⁵⁰.

“Se trata de reformular el concepto que se tiene de la sociedad aborígen pre-hispánica de Santiago y sus alrededores y demostrar las deformaciones que se han introducido para opacar la historia de los vencidos (...) La verdadera historia de Chile central” - enfatiza León- “comenzará a escribirse solamente cuando se les restituya [a la sociedad indígena-popular] el patrimonio cultural arrebatado por los vencedores.”²⁵¹.

Utilizando un nuevo registro documental, Milka Castro hizo un nuevo y valioso aporte en la reconstrucción de la historia indígena-popular de Chile central al analizar 523 asientos de trabajo, provenientes del Archivo de Escribanos de Santiago. Según la autora, su objetivo consistía en “conocer la procedencia del indio, el destino de la mano de obra indígena, y las nuevas relaciones laborales, en el marco de un período de giros económicos, cambios en las instituciones, y agotamiento de la fuerza laboral”²⁵². Desde esta nueva perspectiva, que enfatizaba el papel desempeñado por el indio en la conformación de las nuevas economías, Castro puso a nuestra disposición un material básico para comprender las relaciones sociales en las cuales el indígena, -ese amplio conglomerado conceptual que encerraba a sujetos provenientes de diversos territorios, etnias y culturas- se vio involucrado. Y lo ubica, ya no en las coordenadas de una sociedad dispuesta a dar una última

²⁵⁰ Leonardo León, “La guerra de los lonkos en Chile central, 1536-1545”, en *Revista Chungará* N° 14 pp. 91-114 (Arica, 1985); *Pukaraes incas y fortalezas indígenas en Chile Central, 1470-1560*. (Londres, 1989); *La merma de la sociedad indígena en Chile central y la última guerra de los Promaucaes, 1541-1558*. (Escocia, 1991)

²⁵¹ Leonardo León, *Pukaraes incas y fortalezas indígenas en Chile Central, 1470-1560* (Londres, 1989) p. 33.

²⁵² Castro, Milka, “Los asientos de trabajos: una forma de captura y sujeción de mano de obra indígena”, Ponencia enviada al III Congreso Internacional de Etnohistoria, (Santiago, 1993), Mimeo.

guerra como lo hizo León con un sello de marcado romanticismo, sino en el ámbito de las relaciones de producción desiguales a las que se vio sometido el sujeto popular.

Julio Retamal Ávila, *Testamentos de “indios” en Chile colonial: 1564-1801* (Santiago, 2000), produjo otra considerable innovación al incorporar el registro de las dotaciones y dejaciones. Como señala el título de su obra, la apertura documental ha llegado a considerar los testamentos como una fuente válida para emprender estudios de la sociedad indígena. En el texto, el autor se limita a presentar los cien testamentos recopilados su mayoría en el Archivo de Escribanos de Santiago, y aunque adeuda una lectura profunda y explicatoria con respecto a la sociedad indígena en sí misma, consideramos constituye un registro extraordinariamente rico para determinar las condiciones materiales de existencia de los sujetos a los que hace referencia. El estudio introductorio con que acompaña Julio Retamal la documentación, ofrece algunas pistas y temáticas que pueden desprenderse de la recopilación y análisis de este tipo de fuentes²⁵³

En síntesis, el desarrollo de la disciplina historiográfica durante las dos décadas pasadas ha dejado al estudioso con un panorama mucho más amplio y complejo. Ya no se ve al natural de Chile central como un sujeto pasivo que sufre los embates de las conquistas inca y española, sino como un activo protagonista de los procesos que configuraron la nueva sociedad. Ya no se trata de hombres y mujeres anónimos, sino de hombres de carne y hueso, con nombre y apellido. Aún más, lo que emerge ya no es un sujeto indígena solitario, sino un conglomerado étnico que por sus raíces y diversidad enriquecían el paisaje social de Chile central. En la medida que eran los protagonistas y arquitectos de los ininteligibles entramados que constituían las redes sociales, el estudio de su mera presencia en las estancias y haciendas presenta desafíos conceptuales y metodológicos que debemos superar.

²⁵³ Margarita Iglesias, “Pobres, pecadoras y conversas: Mujeres indígenas del siglo XVII a través de sus testamentos”, en *Revista de Historia Indígena* (Santiago, 2001); Ximena Azúa, “Testamentos de mujeres del siglo XVII en Chile”, Tesis para optar al grado de Magister en Estudios Latinoamericanos. (Universidad de Chile, Santiago, 2001).

II

Los acontecimientos que sacudieron a Chile en los albores del siglo XVII cuentan la historia reversa de la siesta colonial. En efecto, los eventos que tuvieron lugar durante y después de la batalla de Curalaba el año 1598, hicieron cuestionar la factibilidad del dominio imperial en la Capitanía. La rebelión indígena, la destrucción de las ciudades al sur del río Bio-Bio y la muerte del Gobernador Oñez de Loyola nos entregan un panorama que muestra sólo una parte de la situación. Más allá de descabezar el poder político, el alzamiento general araucano produjo una inevitable reestructuración de la economía colonial. Los lavaderos ubicados en el territorio reconquistado por la sociedad mapuche, determinaron la interrupción abrupta del proceso acumulativo proveniente de la explotación aurífera. No sería ésta, en todo caso, la única causa de la reestructuración económica del reino.

El proceso paralelo de explotación laboral masiva que configuró el régimen español, también vería peligrar su subsistencia. El modelo hispano de reproducción laboral en el cual “...la nación indígena conquistada aparecía como una reserva inagotable de trabajadores, y como la entidad económicamente responsable por su reposición física”, se vería cuestionado por la disminución alarmante de aquella “reserva inagotable”²⁵⁴. La esclavitud, la encomienda y el servicio personal determinarían, a la postre, una situación de inestabilidad en el seno de la reproducción económica, y aún cuando las ubérrimas reservas de metales preciosos de nuestro país podrían seguir sustentando por un tiempo limitado la economía nacional, la crisis se vio agudizada por los acontecimientos de 1598, que, si han sido catalogados como “desastrosos”, es por el estremecimiento que dieron a la hegemonía imperial española. De esta manera, al revisar el paso desde el siglo XVI al XVII podemos evidenciar la existencia de una economía que se estaba reestructurando espacial y económicamente la sociedad colonial criolla. Del viejo modelo basado en la hueste hispánica, Chile transitaba hacia el nuevo orden colonial.

²⁵⁴ Salazar, *Labradores, peones y...*, Ob. Cit. p. 23.

“Hacia 1580 ó 1590”, escribió Salazar, “los colonos comenzaron a constatar que la producción masiva de oro (...) podía ser reemplazada con éxito por la producción-exportación de sebo, cordobanes, textiles, tablas y vino a otras colonias americanas, cambio que les permitía aliviar la compresión monopólica”.²⁵⁵

La gigantesca producción y comercialización minera concentrada en el eje Potosí-Lima dinamizó las economías coloniales aledañas, las cuales se convirtieron en abastecedoras de los centros mineros del virreinato. En ese nuevo contexto, el sistema económico chileno en los valles de Chile central se encontró en posición de proveer los productos agro-pecuarios, pero vio medrar las posibilidades de establecer relaciones económicas igualitarias con la rica clase comerciante limeña. Elementos como el sebo, cueros, cordobanes y mulas marcaron la entrada de los mercaderes nacionales a las ‘grandes ligas’ de la economía peruana. Semejante proceso no podría haber sido posible de no mediar un grado de certidumbre respecto de las posesiones en el núcleo central de nuestro país. Más aún, la presión sobre las tierras indígenas – que los naturales mantenían en su poder desde los tiempos de Valdivia y Villagra, bajo la forma jurídica de los ‘pueblos de indios’, adquirió una doble justificación; por una parte, la necesidad de habilitar terrenos para la mantención del ganado destinado al comercio con el virreinato; y por otra, la reubicación de la población que escapó de la debacle sureña en Curalaba. ¿Se haría más agudo el despojo de los primeros años de la Conquista española en Chile central? Para esta primera etapa Leonardo León nos señala que:

“La constitución de la propiedad rural tuvo lugar en Chile central después de la instauración de las encomiendas y una vez que los habitantes originales habían sido militarmente derrotados. En este contexto, los encomenderos tenían particular interés en aclarar los lazos de afiliación de los indígenas repartidos, en la medida que la posesión de los naturales en encomiendas era el primer paso en el acceso a sus tierras”²⁵⁶

Fernando Silva Vargas complementa el panorama expuesto por León, al señalar que “las tierras que se ocuparon inicialmente fueron las reservadas por los encomenderos en los pueblos de sus indios, por ser los mejores sectores desde el

²⁵⁵ Idem, p. 25.

punto de vista agrícola y contar con abundante mano de obra”²⁵⁷. Por lo tanto, durante la segunda mitad del siglo XVI se caracteriza por la necesidad de contar con abundancia de trabajadores para sustentar la explotación aurífera, relación que condujo a establecer vínculos con las comunidades y desde aquella plataforma, dominar el territorio.

La inclusión en las redes de intercambio con el Virreinato del Perú, la expansión agro-ganadera, la disminución de la población indígena y los acontecimientos de Curalaba, conformaron un escenario en el cual la presión por los territorios de Chile central adoptaría un tenor distinto. La diferencia con el anterior proceso de apropiación territorial, tiene que ver no sólo con las características que tomó dicha ambición, sino también con la intervención del Estado español para respaldar, por una parte, las posesiones de las comunidades indígenas del valle central y por otra, asegurar una repartición racional de los territorios que ahora se veían sobre poblados de sujetos venidos desde el sur y/o nacidos en la conjunción racial y cultural que significó el mestizaje.

“El poner en práctica la mensura era cada vez más urgente”, señala Silva Vargas, “ya que, si bien el Reino había quedado al borde de la ruina después de Curalaba, Santiago y La Serena no sufrieron de manera directa los desastres de la guerra. La población española y mestiza aumentaba con rapidez y la ganadería estaba en franco desarrollo. Como directo corolario, la presión sobre las áreas fértiles era muy intensa y los litigios sobre tierras se hacían cada vez más numerosos. Además, la necesidad de poner atajo a los despojos y abusos de que eran víctimas los naturales significaba delimitarles, con la mayor exactitud posible, tierras para ellos y sus comunidades”²⁵⁸

Podríamos afirmar que el modelo de apropiación territorial que surgió en Chile central después de Curalaba estuvo cruzado por la política indigenista del Estado español y una supuesta defensa de las tierras declaradas como patrimonio de los indígenas. Así se desprende de las mensuras de Gines de Lillo, en las cuales se establece que “la base del mecanismo que determinará el dominio de los

²⁵⁶ León, *La merma de la sociedad indígena...*, Ob. Cit. pp. 51-52.

²⁵⁷ Fernando Silva Vargas, *Tierra y pueblos de indios en el reino de Chile. Esquema histórico jurídico*, (Universidad Católica de Chile, Santiago, 1962), p.56.

²⁵⁸ Idem, p. 98.

indígenas sobre sus tierras deberá guardar una relación entre ellas y el número de naturales que las ocupen”²⁵⁹. Este tipo de planteamiento anuncia un largo debate jurídico entre quienes se apropian de tierras por encontrarlas vacías y aquellos que reclaman desde las mismas comunidades su derecho a poseerlas. Las dimensiones de tal debate, escapan por ahora a los objetivos de la presente investigación, sin embargo quisiéramos señalar una cuestión capital al momento de adentrarnos en el siglo XVII. Nos referimos a los fallidos esfuerzos desplegados por la corona por limitar la acumulación de territorios por parte de algunas familias oligárquicas, y de resguardar las posesiones comunitarias aborígenes. Este fracaso, dio lugar al proceso de establecimiento de un nuevo orden social marcado por la estancia y luego por las haciendas trigueras de la segunda mitad del siglo XVII. Al parecer de Villalobos, al enfrentar este inexorable proceso, Chile no hizo sino responder al incentivo proveniente de la dinámica economía minera de Potosí, “con la remisión de mulas para el transporte, alimentos tales como cereales y frutas secas, vino y aguardiente, telas ordinarias, mantas y frazadas, lona, jarcia y maderas, pero fueron los productos de la ganadería los que constituyeron el grueso de las remesas: cueros, vellones, sebo y charqui”²⁶⁰ Continúa el autor, diciendo que:

“La tenencia de la tierra tuvo ahora valor y la ganadería y la agricultura, de labores secundarios y con pocas posibilidades de desarrollo en una economía de subsistencias como había sido la chilena, adquirieron significativa importancia”²⁶¹

En la historia de la evolución de la propiedad rural, vemos la estancia como una primera y laxa utilización del espacio agrario. Sus formas, asociadas a las transformaciones que generó la escasez crónica de mano de obra indígena y las exigencias de los mercaderes limeños, se despliegan tal como si fuera la evocación de un paisaje romántico:

²⁵⁹ Id., p. 102.

²⁶⁰ Villalobos, Silva, Silva Vargas, Estelle, *Historia de Chile*, p. 157.

²⁶¹ Idem, p. 160.

“En la crianza de animales estaban cifradas las ganancias de la tierra. Estando disponible un campo abierto, donde aún se practicaba el uso común del pasto y del agua, la ganadería tenía un carácter semisilvestre, en que los animales buscaban por sí mismos la manera de sobrevivir, ocasionalmente guiados por pastores”²⁶²

Considerando las tareas que se desprenden de dicho espacio económico, ya no eran necesarias las masas de trabajadores para asegurar la reproducción económica. “El trabajo estanciero no exigía (...)una alta concentración de mano de obra ni, como se dijo, un sistema esclavista de laboreo y producción”²⁶³. Más aún, ni la crianza de animales ni tampoco la producción agrícola, ambas actividades dependientes de un uso considerable de trabajadores, ocuparon un lugar central en las actividades de la estancia. “Sólo en el momento de las matanzas el hombre actuaba decididamente sobre las manadas, conduciéndolas a los corrales mediante el rodeo”²⁶⁴. Aunque las matanzas y rodeos parecieran ser las únicas ocupaciones que podríamos considerar como trabajo en las estancias, no olvidamos tampoco las faenas de marcaje y transporte del ganado. A lo largo de una de las cuentas, en la estancia de San Vicente de Tagua Tagua, nos es posible rastrear la dimensión de tal trabajo estacionario. En dicha estancia, durante los años consecutivos de 1682, 83 y 84, la tarea de herrar el ganado caprino, involucró en su totalidad un universo de 6.700 animales.

“Cargo que se le hace al teniente Pedro de Miranda de ganado cabrio que se le entrego por fin i muerte del Cappⁿ Dⁿ Andres de Gamboa halla oy dies de enero año de 1685 es como se sigue (...)

n3	Ytt. dos mil y sien cabezas que se erraron el año de ochenta y dos deque se les hace cargo	2U100
n4	Ytt. se le hace cargo de dos mil y trecien tas cabezas que se erraron año de <u>83</u>	2U300
n5	Ytt. se le hace cargo de dos mil y setecien tas que se erraron el año de 84	2U300” ²⁶⁵

²⁶² Sergio Villalobos, *Historia del pueblo...* op. Cit, p. 204.

²⁶³ Gabriel Salazar, *Historia de la acumulación capitalista en Chile (Apuntes de clases)*. (Editorial Lom, Santiago, 2003) p. 46.

²⁶⁴ Sergio Villalobos, *Historia del pueblo chileno*, (4 vols. Editorial Universitaria, Santiago, 2000) Vol 4, p. 204.

²⁶⁵ Cuentas..., A.N.F.R.A. 2321, f. 129.

Estas cifras, bastante considerables para una estancia situada a tanta distancia de la capital, podrían abultarse si se incluyen también los ganados que estaban a cargo de Francisco Miranda. Veremos que para el mismo período se arroja como resultado un número superior a las siete mil cabezas.

“Cargo que se le hace al teniente F^{co} de Miranda del ganado cabrio que se le entregó por fin y muerte del Cappⁿ D. Andres de Gamboa asta oi diez de enero, año de mil y seisientos y ochenta y sinco, es como se sigue (...)

Yt	Yten dos mil y siento que se erraron el año de 82 de que se le hace cargo	2U100
Yt	Ytten se le ase cargo de dos mil y tresientas que se erraron el año de 83	2U300
Yt	Ytten se le ase cargo de dos mil y setesientas que se erraron el año de 84	2U700 ²⁶⁶

Existen otras dimensiones del trabajo en una estancia que pueden ir quedando dilucidadas si ampliamos el testimonio que recogen las *Cuentas*. A fin de no alejarnos demasiado del objeto central de nuestro estudio, mostramos los ejemplos correspondientes a matanzas que podemos recoger para ambos mayordomos. De este modo, Francisco de Miranda apunta

“Yt	Ytten da por descargo mil y beintisinco cabap dos qí se mataron para la asienda el ano de 82	1U025
Yt	Yten en dho año se mataron para la asien da seisientas y ochenta y siete cabras	U687
Yt	Yten seisientas cabezas que dieron los pastores muertas en campaña este año de 82	U600
Yt	Ytten dosientos mortesinos que sirvieron de tapas a los costales este año de 82	U200
Yt	Yten da por descargo mil y tresientos capados q’ se mataron el año de 83 para la as ^{da}	1U300
Yt	Ytten en dho año se mataron mil y sesenta y sico cabras	1U065
Yt	Yten cincuenta mortesinos para tapas de costales en dho año	U050
Yt	Ytten siento y sesenta cabezas que dieron los pastores muertas en campaña	U160
Yt	Ytten en dho año dieron otras dosientas cabezas muertas	U200
Yt	Ytten se mataron P ^a la asienda el año de 84 ochosientos Y cincuenta capados	U850
Yt	Ytten se mataron dho año quinientas cabras	U500 ²⁶⁷

²⁶⁶ Idem, f. 136.

²⁶⁷ Idem, f. 136-136v.

Si consideramos la dimensiones de las labores en una estancia, teniendo para ello a la vista indicadores numéricos tales como cantidades anuales de ganados ovejunos, bacunos y caballares, podremos reconstruir una parte de la historia que buscamos. Justificar incluso, tal como lo hace Villalobos para el caso de Chicureo en 1654, la noción de un mundo rural inmóvil e incluso placentero. Cuando el autor dice “Si deseamos entender los que eran los trabajos del campo y comprender cómo se mezclaban en ellos las tareas y las pequeñas circunstancias, será bueno visitar una estancia, la de Chicureo”²⁶⁸ El énfasis con que nos convoca a leer todos aquellos acontecimientos que tienen que ver no sólo con el laboreo dentro de dicho espacio, nos advierte que para él no es importante detenerse a reflexionar en la intrincada red que se despliega en la consecución de cada una de las tareas a las que asiste. De este modo, al ordenar cronológicamente la información que dispone, Villalobos encuentra aquel hilo de Ariadna que tanto anhela, mas no es capaz de recorrer el camino dentro del laberinto que construyó. Esto pues, según sus fuentes, desde enero a marzo es posible reconstruir la historia del trabajo ganadero. Compone un panorama ordenado de las faenas y cuantifica los esfuerzos. Por ejemplo:

“El 19 [de enero] se comienza con el ganado caprino y durante cinco días se benefician 487 chivatos, guardándose el sebo y los cueros debidamente salados. La faena con el ganado vacuno no demanda gran trabajo, porque sólo se matan 54 reses, quedando concluida el 3 de febrero. Ese mismo día se llevan a vender al pueblo, en dos carretas, los cueros de cinco reses”²⁶⁹

La historia del trabajo se despliega de una manera singular en este texto, pensamos en establecer la comparación con la estancia a la que nosotros nos referimos, pero invitamos al lector a ver nuevamente algunas de las cifras que más arriba detallamos. Ellas, igual que las citadas en el párrafo precedente, pueden introducimos en una multiplicidad de historias, sin embargo, creemos que dichas fuentes son limitadas para comprender el sustrato humano que se aloja en su interior. En este punto es donde el profesor Villalobos no logra reconstruir otra visión de conjunto que no sea la plañidera idea del campo colonial y su larga

²⁶⁸ Villalobos, op. Cit, p. 207.

siesta de dos siglos y medio. No ve, por más que lo cita, el complejo mundo social que se despliega en los intersticios de las labores de la estancia. Anota incluso que “el día 19 [de abril] es día de fiesta y nadie aventa el grano, porque hay juego de chueca de indios y negros”²⁷⁰ Qué espectáculo debe haber sido aquel, ver costumbres supuestamente extirpadas, compartidas por una serie de sujetos supuestamente malditos por el peso de sus obligaciones o alienados por el poder omnipresente del señor encomendero, del comerciante o del esclavista. El Chile real del siglo XVII era mucho más rico que la imagen historiográfica.

El hilo de Ariadna nos conduce a pensar que aquellos espacios de sociabilidad dentro de las estancias y haciendas de Chile central eran mucho más multifacéticos y pintorescos. Ciertamente, el enmarañado mundo que tejían las relaciones sociales es el mismo que el del profesor Villalobos, pues él, ante la posibilidad de historiar y recrear otros tenores de la vida en la estancia, prefiere minimizar su importancia y darle relevancia y trascendencia a las anotaciones del administrador, quien, el día 11 de mayo, en Santiago, señala: “me vine a esta ciudad sin tener qué hacer”²⁷¹ Se podría pensar en opciones historiográficas diversas, en diferencia de matices o, simplemente, en variadas sensibilidades. Pero no podemos desconocer que cualquiera sea el camino que tomamos, terminamos omitiendo aspectos importantes de la vida colonial. Eliminamos, al fin del día, fragmentos de la memoria colectiva que dan base a nuestra identidad.

Pensamos en el día de chueca y nos preguntamos por el quehacer de los hombres comunes y corrientes que ese día concurren a realizar una de las prácticas, que, por su profundidad y significado, debe ejemplificar mejor la permanencia de aquella profunda identidad indígena; pensamos simultáneamente en su ropa, sus hijos, sus amores, las enfermedades que los agobian, los recuerdos de una tierra que puede estar allende el gran océano Atlántico o al sur de un río como el Bio-Bio. Aquello de que es “Simplemente los trabajo y la vida”²⁷² no nos parece un juicio acertado. Más parece una suerte de ´falso señuelo para hacernos creer que la realidad histórica es bien conocida y que no tenemos que

²⁶⁹ Idem, p. 208.

²⁷⁰ Idem, p. 209.

²⁷¹ Idem

preocuparnos. En realidad, el “simplemente” del profesor Villalobos contiene tal cuota de condescendencia para con la compleja historia de las relaciones sociales, que nos parece más que una evaluación histórica un ocultamiento de aquella dimensión.

III

Cuando Luisa Díaz, parda, hija de una negra llamada Blanca y de un mayordomo llamado Francisco Díaz del Valle, entabló un pleito judicial con la finalidad de obtener la libertad que como esclava no poseía, se hizo necesario reconstruir las condiciones en las cuales aquel requerimiento se fundaba. Uno de los testigos que declaró en la causa fue uno de sus cinco tíos paternos. El teniente Pascual Díaz del Valle, en Mataquito, el día 29 de marzo de 1696 declaró:

“a la sesta pregunta dijo que a lo que de ella save es que aviendo buelto este testigo de a Viña, le dijo el dho su hermano, Fran^{co} Diaz del Valle, como se havia ajustado de quantas con el dho Mr^o de Cam^o y que le habia alcansado en ochocientos pesos.

Y que allandose ese testigo en la dha estancia de Bucalemu del dho su hermano, llego a ella el dho Mr^o de Cam^o Y le dijo al dho su hermano, como se havian de matar quinientas o seiscientas bacas (...) Y ablando otras cosas que no se acuerda el testigo, le oyo desir al dho Mr^o de Cam^o que los ochosienttos pesos que le devia, no los tenia luego, pero que despues se los daria. Y se pasaron (...) esto qe oyo tiempo de sinco o seis anios. Asta qe el dho Fran^{co} del Valle murió.”²⁷³

Otro de los declarantes fue un indígena amigo de su padre quien, junto con reconstruir el origen de la dicha Luisa Díaz, señaló el repentino fallecimiento del padre de ésta y la relación con una deuda que aún no le había sido restituida. De este modo, el día 4 de abril de 1696, Pedro Ancatenu declaró que:

“supo por haberlo oydo principalmente y conoser después que Juan Dias, Luisa, Juana y Josepha eran hijos del dho Fran^{co} del Valle, que los hubo y procreo en la dha negra Blanca (...)

²⁷² Idem.

²⁷³ Causa que sigue Luisa Diaz, parda, contra los vienes y herederos del Mro de Campo D. Martin de Gamboa sobre su libertad, 1696, en A.N.F.R.A 1391. Pza .2, fs, 117-117v.

Dijo que no save si el dho Fran^{co} del Valle se ajustó de quenttas con el dho Maestre de Campo Dⁿ Martín de Gamboa ni menos q' el suso dho le hubiese pagado ni dado cosa alguna al dho Fran^{co} (...)

Dijo que save que el dho Fran^{co} Dias murio de repente de unas puñaladas que le dio Poblete, q' no se acuerda de su nom^e, q bio q' antes de morir les tenia dadas a los dhos sus quattro hijos cabras y obejas y por la acasⁿ de morir tan de repente las dhas cabras y obejas se fueron y junttaron con la tropa grande del dho Mr^o de cam^o Dⁿ Mrⁿ de Gam^o”²⁷⁴

Otra india, esta vez ladina, nos señala con claridad el trato con el cual la deuda del Maestre de Campo quedaba saldada. Antonia de las Cuevas señaló que “tenia tratado y comunicado con el suso dho el darle libertad a los dhos sus quattro hijos de que el dho Fran^{co} se allara gustoso y conbenible de que la satisfasion de su trabajo fuese tambien lograda.”²⁷⁵

Luisa Díaz, al dar inicio a un pleito judicial por su libertad, nos deja con un ejemplo histórico que, como señalamos en la introducción, posee múltiples dimensiones de análisis. Por una parte, podríamos tomar este hecho y mirarlo con el prisma que nos ofrece la historia de género; veríamos así que la liberación de la esclavitud en este caso tiene una dimensión más radical en tanto que ella, como sujeto femenino y trabajador, debe superar dos niveles de subordinación. Sin embargo, y dado que los testigos no se detienen para establecer diferenciaciones de este tipo, preferimos relocalizar las coordenadas del problema. Desde la historia del mestizaje y la violencia podríamos entender la muerte del padre de Luisa, apuñalado por un desconocido llamado Poblete. ¿Quién era Poblete? ¿Un mestizo, peón gañán que decidió el camino del desarraigo, un afuerino, un próximo minero?, Por ahora quedémonos con la idea que sólo es conocido por Poblete, pero que aún así sigue siendo uno más de aquellos anónimos y sórdidos personajes que se encuentran en la base de la historia del mestizaje, los cuales, con su violencia inusitada, van siendo al mismo tiempo crisol y tumba de un mundo que nace.

Respecto a los testigos que aparecen en la causa: ¿qué mundo reflejan cuando los llamados a declarar en este caso son un teniente, un indio y una mujer indígena que probablemente sólo habla español?. Cada uno de ellos dice que vio,

²⁷⁴ Idem, f. 121.

oyó y habló con los involucrados. Desde la perspectiva de las representaciones, de la historia de las mentalidades, podríamos percibir el lugar desde el que cada uno de ellos habla, determinar los intereses con los que organizan su memoria, ¿son para todos los mismos hitos?. En lugar de intentar responder aquella pregunta, preferimos constatar, viendo el panorama de los testigos, el hecho de que en este caso pareciera diluirse aquella rígida estratificación con la que se nos presenta la hacienda. En el seno de la estancia florecían las identidades y se forjaban inesperadas formas de solidaridad. ¿Qué nuevas modalidades de vida se acrisolaban en Tagua Tagua?

Los documentos contenidos en las *Cuentas* de la estancia de Tagua Tagua demuestran que la causa del pleito instalado por Luisa Díaz tiene en efecto un asidero que se sitúa en el plano de los pactos sociales que daban cohesión a la estancia. Aquel hecho que no es otra cosa que la deuda entre su padre y el Maestro de Campo y que nos ayuda a complejizar un elemento clave para avanzar hacia una comprensión más holística de la sociedad rural chilena. Tiene que ver éste la representación del poder rural que nos presenta Rolando Mellafe en su clásico artículo “*Latifundio y poder rural en Chile...*” o que ilustra José Bengoa en su obra, la potestad del hacendado era incuestionable. Heredero del poder y de las prácticas patronales encomenderas, “el hacendado quitó y puso personas a cada familia, hizo y deshizo matrimonios, protegió, expulsó, vendió o “conchavó” peones en sus tierras”²⁷⁶. Más aún, al concebir en los orígenes del siglo XVII las características de dicho sujeto, nos damos cuenta que fue él quien determinó el panorama de las comunidades indígenas. Fue él quien introdujo esclavos y sujetó fuerza de trabajo indígena y mestiza al interior de su propiedad.

Junto con la idea de poder surge una noción algo esquivada, una suerte de imaginario en el que este hombre, acompañado por sus empleados de confianza simplemente se aísla de las relaciones sociales que lo rodean. Incluso se sitúa sobre ellas, como un rector omnipotente y solitario de los destinos de la vida en su propiedad. Hasta ahora, dar cuenta de los alcances de su dominio ha sido un factor común cuando se ha abordado la tarea de estudiar el espacio interno de la

²⁷⁵ Idem, f. 117.

²⁷⁶ Mellafe, “*Latifundio y poder rural...*”, op. cit, p. 97.

economía hacendal, más el testimonio del pleito de Luisa Díaz nos introduce un elemento que no ha sido percibido por la historiografía y que tiene que ver con las relaciones sociales de estos sujetos y los pactos a los cuales se ven enrevesados con el fin de mantener su propiedad. Pensar así el poder, desde una dinámica que no es sólo explotación, y sí un tejido subterráneo de deudas, promesas y pagos que constituyen el entramado material de la gobernabilidad, lo pone en la esfera cotidiana y humana de quien no es un semidios en sus terrenos. Chile rural durante el siglo XVII estaba muy distante de la imagen del patrón el huaso y la china de los ‘quincheros’.

Cuando enfrentamos las *Cuentas de la estancia de Tagua Tagua* con este criterio, somos capaces de ver más allá de la simple constatación de un pago. De este modo los chivatos, las cabezas de ganado y las cabras, independiente de si constituyen un pago equitativo por los servicios o por los productos que obtiene la estancia, podemos ponerlos en relieve en función de las relaciones sociales profundas que involucran. No queremos tampoco señalar que los estudios del movimiento económico de la estancia sean una pirotecnia que oculte el cauce profundo de las relaciones sociales, sino hacer hincapié en que el supuesto poderío rural tiene dimensiones aún no analizadas y que trascienden aquellas conceptualizaciones como el Poder y la Subordinación.

“Ydem N° 22	Ytt. en beinte de setiembre libro D Luis de Gamboa al Cap ⁿ D Valentin trecentos y beinte chibatos	U320
Ydem N° 23	Ytt. docientos chibatos que libro di cho D Luis al dho D Valentin en 18 de diz ^e año de 83	U200
Ydem N° 24	Ytt. docientas cabras que entregue por horden de D Luis en 16 de feb ^o año de 84 ala jente de D Martin	U200” ²⁷⁷
(...)		
Carreta N°34	“ Ytten beinte y tres cabezas de dho ga ^{do} que se dieron al Alferes Agu ⁿ negrete Por una carreta P ^a la asienda	U023” ²⁷⁸
(...)		
	“Ytten beinte y seis cabezas Que dio a D.	U026” ²⁷⁹

²⁷⁷ A.N.F.R.A. vol 2321, f.130.

²⁷⁸ Idem, f. 134.

Fran^{co} Riquel, por orden de D. Luis Y de D. Martin de Gamboa

I V

La materialidad de la vida cotidiana en una estancia de Chile central es quizás el objeto historiográfico más inasible. No se trata ya de captar ‘estructuras en movimiento’ o de relatar la génesis de un proceso secuencial, sino de establecer los paradigmas que contextualizan la vida real. De otra parte, las múltiples facetas que adquieren las categorías etno-sociales, junto con la ambigüedad muestra que los mecanismos que subyacen a las estructuras de poder y de solidaridad, impiden establecer de modo fehaciente los sistemas de jerarquía, clientelismo, dependencia y subordinación que operaban al interior de las haciendas como primer eslabón del sistema de control colonial. Intentar abordar estas situaciones es, en cierta medida, intentar quebrar las matrices que han predominado en la construcción de la memoria colectiva, en tanto que se pierde la univocidad de los fenómenos y la unilateralidad de las explicaciones. En otras palabras, tomar ese camino significa quebrar con los paradigmas científicos tradicionales y abrir, al mismo tiempo, la tribuna para que se multipliquen los actores históricos. No obstante, las *Cuentas* nos proporcionan una oportunidad para marchar sobre esos rumbos más inciertos. Combinaremos dos vestigios documentales que nos hablan directamente de los sujetos que habitan la estancia de Tagua Tagua a fines del siglo XVII. El primero de ellos tiene por característica el ofrecernos una mirada veloz pero contundente de la situación en dicha estancia. El segundo, elaborado muy poco tiempo antes que el primero, posee una dimensión material insoslayable. Tratándose de la repartición del vestuario en el mismo lugar, repleta de datos concretos nuestro horizonte acerca de los sujetos que viven y laboran en la estancia.

“En la estancia de Tagua Tagua en sinco dias del mes de enero de mil y seiscientos y ochenta y sinco io el dho Cappⁿ D. Fern^{do} de Arenas para el dho Ymbentario mandado hacer por los señores dela R^l Aud^a de los vienes que se hallan del cappⁿ d Andres de Gamboa hize compareser los

²⁷⁹ Idem, f. 135.

maior domos de dha estancia para que manifiesten los ganados de su cargo y demas vienes Y se manifestaron los sig^{tes},”²⁸⁰
 (...)

“Yten Un Rancho enbarrado que sirbe de bibienda todo de paja viejo.

Ytt. Un Rancho caiendose que sirbe de caballerisa y paja muy mal tratado.

Ytt. un galpon de adobon y paja que sirbe en la curtiduria de guardar pangue y cueros.

Ytt. otro galpon que sirbe de despensa enbarrado y de paja.

Ytt. Una ramada que sirbe a los potros(¿)

Ytt. Un rancho que sirbe de almasen de adobon y paja.

Ytt. La Viña bien tratada surcada Los tres liensos de tapias y el otro a medio surcar caido.

Ytt. una guerta de arboles frutales sin sercos.”²⁸¹

En apariencia, las viviendas, cobertizos y caballerizas que componían el inventario arquitectónico de la estancia era rústico, por decir lo menos. Corresponde, en gran medida, a la imagen del Chile humilde, que a paso canzino, transitaba lentamente por su fase colonial. Cuando el capitán Fernando de Arenas se dio a la tarea de recorrer las estancias de Ligueimo, Pichidegua y Tagua Tagua, inventariando las propiedades del difunto Andres de Gamboa, dejó como fruto de su pesquisa un cuerpo documental que daba una imagen pictórica de la vida en dichos espacios. Ranchos de paja, galpones, animales y herramientas eran las posesiones que inventarió. Mas, a través del registro de sus observaciones podemos encontrarnos con otro tipo de posesiones, aquellas que, desde la distancia de más de tres siglos llamó poderosamente nuestra atención. Reproducimos una de las series que inventarió el dicho capitán y dejamos que el documento grafique la situación a la que hacemos referencia:

“Ytt. trese tinajas de echar bino, la una quebrada

Ytt. Una frasquera pequeña con dos frascos

Ytt. un escaparate de tres baras de alto de madera de sipres con tableros de alerse.

Ytt. Una tinajera de madera bieja de patagua de dos baras de alta y balaustres.

Ytt. Un bufete de dos baras de largo.

Ytt. dho de bara y quarto de largo y (...) de ancho.

Ytt. Una negra nonbrada Petronila

²⁸⁰ A.N.F.R.A. vol 2321, f. 154

²⁸¹ Idem, f. 156.

Ytt. Un negro biejo nonbrado Alexandro
 Ytt. Una alazena bieja de patagua de bara de alto y una de ancho
 Ytt. dos escaños grandes de dos baras de sipres torneados los balaustros
 Y bien tratados
 Ytt. tres taburetes de baqueta usados
 Ytt. Una caxa de peral torneada
 Ytt. tres fondos el uno baciado maltratados...”²⁸²

Es quizás un hecho fortuito que la *negra Petronila* y el *negro viejo llamado Alejandro* estuviesen entre un bufete y una alacena, probablemente mientras Arenas cumplía su cometido; ellos igualmente lo hacían en alguna de las múltiples tareas que tendrían encomendada dentro de la casa patronal de Tagua Tagua. Más que el hecho de haber sido inventariables, es sorprendente encontrar en este tipo de documentación una oportunidad tan clara para comprender la mentalidad de la época. Abordando el problema desde esta perspectiva, el sujeto histórico se multiplica, pues mientras los esclavos son puestos a la luz y configuran una problemática en sí, también aparece otro sujeto y es justamente quien lo ve y lo empadrona como una más de las propiedades de la casa. Se abre la posibilidad de estudiar a quien ve el mundo –el inventariador- y a quienes son retratados viviendo en ese mundo: cuando el análisis se hace de ambos sujetos, sin reducir al primero al rol de dominador y a los segundos al de dominados, se puede entonces entrar de lleno al estudio de las relaciones sociales dentro de la estancia. Ya no es tan solo el análisis de los modos de producción, de las conexiones internas y externas, de las articulaciones económicas, las que nos permiten reconstituir la materialidad de la estancia: también sirve para ese propósito este tipo de registro patronal, indirecto, que apunta de lleno al centro mismo de la vida hacendal. Aún más, metodológicamente, si la tratamos como una evidencia arqueológica, separada del mundo de los discursos, de las relaciones de dominación, la *Cuenta* pierde la connotación patronal –en tanto que es un documento que se produce para responder a los intereses de la clase dominante,- para convertirse en un instrumento que nos introduce al mundo cotidiano de Chile central. Objetos, instrumentos, personas y viviendas se transforman en el escenario perenne de la mirada inquisitiva del historiador que, buscando entre los vericuetos del silencio, pretende rescatar algún resplandor de la vida diaria. El

pequeño gesto afectivo de la negra Petronila y del negro Alejandro, que buscaron la compañía del otro cuando se enfrentaron al empadronador, es un detalle menor que vale más que mil datos: es un rasgo, un rastro, una huella, que dejó estampada en el tiempo la sensibilidad popular.

En efecto, las *Cuentas* proporcionan información sobre las viviendas, bienes materiales, herramientas y manufacturas, que se sitúa más allá de las relaciones de vasallaje o de señorialismo: son marcas físicas estampadas en el paisaje que evidencian la calidad de vida de los habitantes del Chile rural. Dos negros contados como muebles no nos hablan tan solo del discurso historiográfico sobre la esclavitud, sino también de la mentalidad del inventariador. Algunas páginas más arriba nos referimos a la lectura que propuso Lumbreras para comprender la Arqueología y hacer de ella un posible camino para la reconstrucción histórica. La posibilidad que señalamos con aquello de encontrar “restos materiales” en la documentación, obedece a la necesidad de construir una historia más cercana a la realidad objetiva y no encumbrada en grandes teorías o a la sombra de una sola obra. En este sentido, la documentación que resultó de la partición de los bienes de Andrés de Gamboa y su esposa, Petronila de las Cuevas y Morales, se nos revela como un expediente particularmente útil. Éste dice:

“En nueve de Agosto de 1682 Se repartio el bestuario a los indios de tagua tagua asistiendo a la repartiz^o de él el Liz^{do} Ju^o de Escobar cura y bicario de esta Doctrina en presencia del protector Fran^{co} Garcia y el escribano de dha doctrina y partido de Colchagua, Baltazar de Araneda Moscoso y fue en la manera siguiente”²⁸³

La repartición del vestuario en las estancias de Liqueimo, Pichidegua y Tagua Tagua fue registrada considerando dos criterios: nombre del individuo y aquello que recibía. Reproducimos el listado correspondiente a la estancia de Tagua Tagua:

²⁸² Idem, fjs. 155-155v.

²⁸³ Andres de Gamboa, *Partición de sus bienes y los de doña Petronila de las Cuevas y Morales, su mujer. 1682/1687.*, en A.N.F.R.A. vol. 1953. Pza. 4. f.79.

“a don (...)	♦ 5 b de Paño de quito a 4p4 ♦ 3 b de pañete a 8 R^l ♦ 10 b de bayeta ♦ 2 masos de tabaco ♦ 11 b de listones de a 1 R^l ♦ 4 R^s de ilo de coser ♦ 2 R^s de agujas ♦ 3 R ½ de Una bulla ♦ 4 onsas de añil	Ju° Cholo	♦ 5 b de Paño de Quito ♦ 3 b de pañete ♦ 10 b de bayeta ♦ 4 R^s de ilo de coser ♦ 2 R^s de agujas ♦ 2 masos de tabaco ♦ 3 R ½ de bulla
-----------------	--	-----------	--

[Nic]olas (...)	♦ 5 b de Paño de Quito ♦ 3 b de pañete ♦ 10 b de bayeta ♦ 2 masos de tabaco ♦ 8 b de listones de a 2 R^{ls} ♦ 4 onsas de añil ♦ 4 R^s de ilo de coser ♦ 2 R^s de agujas ♦ 3 R ½ de la bulla	Luis Guala	♦ 5 b de Paño de quito ♦ 3 b de pañete ♦ 10 b de bayeta ♦ 4 onsas de añil ♦ 2 masos de tabaco ♦ 4 R^s de ilo de coser ♦ 8 b de listones de a 2 R^s ♦ 2 R^s de agujas ♦ 3 R^s de la bulla
--------------------	---	------------	--

Pedro Incataru	♦ 5 b de Paño de quito ♦ 3 b de pañete ♦ 10 b de baieta ♦ 4 onsas de añil ♦ 4 R^s de ilo de cozer ♦ 8 b de listones de a 2 R^s ♦ 2 R^s de agujas ♦ 2 masos de tabaco ♦ 3 R ½ de la bulla	Matheo	♦ 5 b de Paño de quito ♦ 3 b de pañete ♦ 10 b de bayeta ♦ 4 onsas de añil ♦ 4 R^s de ilo de cozer ♦ 2 masos de tabaco ♦ 8 b de listones de a 2 R^s ♦ 2 R^s de agujas ♦ 3 R ½ de la bulla
-------------------	--	--------	--

Lucas Uala	♦ 5 b de Paño de quito ♦ 10 b de bayeta ♦ 3 b de pañete ♦ 4 onsas de añil ♦ 4 R^s de ilo de cozer ♦ 8 b de listones de a 2 R^s ♦ 2 R^s de agujas ♦ 2 masos de tabaco ♦ 3 R ½ de la bulla	Alonzota Napilun	♦ 5 b de Paño de quito ♦ 3 b de pañete ♦ 10 b de bayeta ♦ 4 onsas de añil ♦ 4 R^s de ilo de cozer ♦ 8 b de listones de a 2 R^s ♦ 2 masos de tabaco ♦ 2 R^s de agujas ♦ 3 R ½ de la bulla
---------------	--	---------------------	--

Joseph hijo	◆ 5 b de paño de quito ◆ 10 b de bayeta ◆ 3 b de pañete ◆ 4 R^s de ilo de cozer ◆ 8 b de liston de a 2 R^s ◆ 2 R^s de agujas ◆ 2 masos de tabaco ◆ 3 R ½ de la bulla	Santiagoullo Bamonde	◆ 5 b de paño de quito ◆ 3 b de pañete ◆ 10 b de bayeta ◆ 2 masos de tabaco ◆ 8 b de liston de a 2 R^s ◆ 4 onsas de añil ◆ 4 R^s de ilo de cozer ◆ 2 R^s de agujas ◆ 3 R ½ de la bulla
----------------	---	-------------------------	--

Antt ^o Ancataro	◆ 3 b ½ de paño de quito ◆ 3 b de pañete ◆ 17 b de bayeta ◆ 2 masos de tabaco ◆ 4 onsas de añil ◆ 4 R^s de ilo de cozer ◆ 2 R^s de agujas ◆ 8 b de liston de a 2 R^s ◆ 3 R ½ de la bulla	Malgue	◆ 5 b de paño de quito ◆ 10 b de baieta ◆ 3 b de pañete ◆ 2 masos de tabaco ◆ 8 b de liston de a 2 R^s ◆ 4 R^s de ilo de cozer ◆ 4 onsas de añil ◆ 2 R^s de agujas ◆ 3 R ½ de la bulla
Ralquin	◆ 5 b de paño de quito ◆ 3 b de pañete ◆ 10 b de bayeta ◆ 8 b de liston de a 2 R^s ◆ 2 masos de tabaco ◆ 4 onsas de añil ◆ 4 R^s de ilo de cozer ◆ 3 R^s de agujas ◆ 3 R^s de la bulla	Lorenzo bamonde	◆ 5 b de paño de quito ◆ 3 b de pañete ◆ 10 b de baieta ◆ 8 b de liston de a 2 R^s ◆ 2 masos de tabaco ◆ 4 R^s de ilo de cozer ◆ 4 R^s de añil ◆ 2 R^s de agujas ◆ 3 R^s de la bulla
Jusepe Ju ^o	◆ 5 b de paño de quito ◆ 3 b de pañete ◆ 10 b de bayeta ◆ 2 masos de tabaco ◆ 4 onsas de añil ◆ 4 R^s de ilo de cozer ◆ 8 b de liston de a 2 R^s ◆ 3 R^s de agujas ◆ 3 R ½ de la bulla	Luis coliduan	◆ 5 b de paño ◆ 13 b de bayeta ◆ 8 b de liston de a 2 R^s ◆ 2 masos de tabaco ◆ 4 R^s de ilo de cozer ◆ 4 onsas de añil ◆ 2 R^s de agujas ◆ 3 R ½ de la bulla
P ^o llipa	◆ 5 b de paño de quito ◆ 3 b de pañete ◆ 10 b de bayeta ◆ 2 masos de tabaco ◆ 4 onsas de añil ◆ 4 R^s de ilo de cozer ◆ 3 R^s de agujas ◆ 8 b de liston de a 2 R^s ◆ 3 R ½ de la bulla	Ju ^o coliguaca	◆ 5 b de paño ◆ 13 b de bayeta ◆ 8 b de liston de a 2 R^s ◆ 2 masos de tabaco ◆ 4 onsas de añil ◆ 4 R^s de ilo de coser ◆ 2 R^s de agujas ◆ 3 R ½ de la bulla”
Esteban Manzo	◆ 5 b de paño de Quito ◆ 3 b de pañete ◆ 10 b de bayeta ◆ 8 b de liston de 2 a R^s ◆ 2 masos de tabaco ◆ 4 Rs de ilo de coser	Joseph Auca	◆ 5 b de paño ◆ 10 b de baieta ◆ 3 b de pañete ◆ 8 b de listones ◆ 2 masos de tabaco ◆ 4 Rs de ilo de coser

	♦ 2 Rs de agujas ♦ 4 onsas de añil ♦ 3 R ½ de la bulla		♦ 2 Rs de agujas ♦ 3 R ½ de la bulla
Ju ^o Me[ne]ses	♦ 5 b de paño ♦ 13 b de baieta ♦ 8 b de listones de a 2 R^s ♦ 2 masos de tabaco ♦ 4 R^s de ilo de cozer ♦ 4 onsas de añil ♦ 2 R^s de agujas ♦ 3 R ½ de la bulla	Lorenzo Carmona	♦ 5 b de paño ♦ 10 b de bayeta ♦ 2 b de pañete ♦ 16 b de listones de a 1 R^l ♦ 2 masos de tabaco ♦ 4 R^s de ilo de cozer ♦ 2 R^s de agujas ♦ 4 onsas de añil ♦ 3 R ½ de la bulla
P ^o (...)	♦ 6 b de paño de quito ♦ 3 b de pañete ♦ 12 b ½ de bayeta ♦ 16 b de liston de a 1 R^l ♦ 3 masos de tabaco ♦ 4 onsas de añil ♦ 2 R^s de agujas ♦ 4 R^s de ilo de cozer	Andres Pollito	♦ 5 b de paño de Quito ♦ 13 b de bayeta ♦ 1 b de liston de a 1 R^l ♦ 2 masos de tabaco ♦ 4 onsas de añil ♦ 3 R^l de agujas ♦ 3 R^l de bulla
Gabriel	♦ 6 b de paño de quito ♦ 12 b ½ de baieta ♦ 3 b de pañete ♦ 16 b de liston de a 1 R^l ♦ 4 R^s de ilo de cozer ♦ 4 R^s de agujas ♦ 3 masos de tabaco ♦ 4 onsas de añil ♦ 3 R ½ de la bulla	Ger ^{mo} Ñanque	♦ 5 b de paño 3 b de pañete ♦ 15 b de baieta ♦ 2 masos de tabaco ♦ 4 R^s de ilo de cozer ♦ 16 b de liston de a Real ♦ 4 onsas de añil ♦ 2 R^s de agujas ♦ 3 R ½ de la bulla
[illegible]	♦ 5 b de paño de quito ♦ 13 b de baieta ♦ 2 masos de tabaco ♦ 16 de liston de a 1 R^l ♦ 4 R^s de ilo de cozer ♦ 2 R^s de agujas ♦ 4 R^s de añil ♦ 3 R ½ de la bulla	Agustin Guala	♦ 5 b de paño de quito ♦ 13 b de bayeta ♦ 16 b de liston de a Real ♦ 2 masos de tabaco ♦ 4 R^s de ilo de cozer ♦ 4 R^s de añil ♦ 2 R^s de agujas ♦ 3 R ½ de la bulla
Felipe	♦ 6 b de paño ♦ 3 b de pañete ♦ 12 b ½ de bayeta ♦ 2 masos de tabaco ♦ 16 b de liston de a 1 R^l ♦ 4 R^s de ilo de cozer ♦ 4 onsas de añil ♦ 3 R^s de agujas ♦ 3 R ½ de la bulla	Agustín Colorado	♦ 5 b de paño de quito ♦ 10 b de bayeta ♦ 3 b de pañete ♦ 16 b de liston de a Real ♦ 2 masos de tabaco ♦ 4 R^s de ilo ♦ 2 R^s de agujas ♦ 3 R ½ de la bulla
[roto]	♦ 6 b de paño de quito ♦ 13 b de bayeta ♦ 4 b ½ de pañete ♦ 6 b de liston de 1 R^l ♦ [roto] masos de tabaco	Inacio	♦ 5 b de paño de quito ♦ 10 b de bayeta ♦ 3 b de pañete ♦ 16 b de liston de a real ♦ 4 R^s de ilo

	◆ [roto] R^s de ilo ◆ 4 R^s de agujas ◆ 4 onsas de añil ◆ 3 R ½ de la bulla		◆ 4 R^s de añil ◆ 2 R^s de agujas ◆ 2 masos de tabaco ◆ 3 R ½ de la bulla
[roto]	◆ 6 b de paño ◆ 5 b de pañete ◆ 15 b de bayeta ◆ 3 masos de tabaco ◆ 4 R^s de ilo ◆ 4 onsas de añil ◆ 4 R^s de agujas ◆ 16 b de liston de 1 R^l ◆ 3 R ½ de la bulla	Pablo Auca	◆ 4 b de paño ◆ 10 b de bayeta ◆ 3 b de pañete ◆ 12 b de liston de a Real ◆ 2 masos de tabaco ◆ 4 R^s de ilo ◆ 3 R^s de agujas ◆ 3 R^s de la bulla
Pasqual	◆ 4 b de paño de quito ◆ 3 b de pañete ◆ 7 b de bayetas ◆ 8 b de listones ◆ 2 R^s de ilo de cozer ◆ 2 de agujas ◆ 3 R ½ de la bulla	Jn ^o Agustín	◆ 5 b de pañete ◆ 2 b de bayetas ◆ 6 b de listones ◆ 2 R^s de ilo ◆ 2 R^s de agujas
Marcos hijo de Gaspar	◆ 1 b ¾ de paño de quito ◆ 3 b de pañete ◆ 5 b de bayeta ◆ 6 b de listones ◆ 2 R^s de agujas ◆ 2 R^s de ilo de cozer	Ju ^o Santos	◆ 5 b de pañete ◆ 2 b de bayetas ◆ 6 b de listones ◆ 2 R^s de ilo de cozer ◆ 2 R^s de agujas
Antt ^o hijo de Gaspar	◆ 1 b ¾ de paño de quito ◆ 3 b de pañete ◆ 5 b de bayeta ◆ 6 b de listones ◆ 2 R^s de agujas ◆ 2 R^s de ilo de cozer ◆ [ileg] R ½ de la bulla	Dominguito	◆ 4 b de pañete ◆ 2 b de bayetas ◆ 5 b de listones ◆ 2 R^s de ilo y ◆ 2 R^s de aguja
Antt ^o Lelbuntaro	◆ 5 b de paño de quito ◆ 10 b de bayeta ◆ 3 b de pañete ◆ 16 b de liston de a Real ◆ 4 R^s de ilo de cozer ◆ 4 onsas de añil ◆ 3 R^s de agujas ◆ 2 masos de tabaco ◆ 3 R ½ de la bulla	Margarita biuda	◆ 8 b de bayeta ◆ 11 b de listones de a 2 R^s ◆ 2 R^s de ilo ◆ 3 R^s de agujas ◆ 2 onsas de añil
Gaspar Lelbuntaro su hijo	◆ 1 b ¾ de paño ◆ 3 b de pañete ◆ 5 b de bayetas ◆ 10 b de listones ◆ 2 R^s de ilo ◆ 3 R ½ de la bulla	Jacinto su hijo	◆ 4 b de pañete ◆ 2 b de bayetas ◆ 5 b de listones ◆ 1 R^l de ilo ◆ 1 R^l de agujas
Thomas hijo de colilduan	◆ ¾ de paño de quito ◆ 3 b ½ de bayeta ◆ 6 b de listones	Marucha biuda	◆ 5 b de bayetas ◆ 11 b de listones ◆ 2 R^s de ilo

	♦ 2 R ^s de agujas		♦ 3 R ^s de agujas
	♦ 2 b de pañete		♦ 2 onzas de añil
Nicolas	♦ ¾ de paño de quito	Antonia biuda	♦ 8 b de bayeta
	♦ 2 b de pañete		♦ 11 b de listones
	♦ 3 b de bayeta		♦ 2 R ^s de ilo
	♦ 6 b de listones		♦ 3 R ^s de agujas
	♦ Un real de ilo		♦ 2 onzas de añil
	♦ 2 R ^s de agujas		
Aquí se acavo el bestuario de los indios de tagua tagua” ²⁸⁴			

El documento que presentamos más arriba nos habla de una dimensión olvidada, ofreciéndonos la oportunidad de recopilar información acerca de la cotidianeidad. En este sentido, a la moda española o al patriotismo con poncho, le oponemos la mayor certeza de saber que en la casa patronal de la estancia de Tagua Tagua, fueron contabilizados para la entrega de ropa, 48 individuos. De ellos, con certeza sabemos que 40 son hombres; 4 mujeres y el resto, por estar en mal estado la documentación, no sabemos. Por una obligación ética reproducimos los nombres de los enlistados: Nicolas, Pedro y Antonio Incataru, Lucas, Agustín y Luis Guala, Joseph, Juan Cholo, Matheo, Alonzota Napilún, Santiaguillo y Lorenzo Bamonde, Ralquin, Jusepe, Pedro Illipa, Esteban Manzo, Julio meneses, Malgue, Luis Coliduan, Julio Coliguaca, Paulo y Joseph Auca, Lorenzo Carmona, Pedro, Gabriel, Felipe, Andrés Pollito, Guillermo Ñanque, Inacio, Pasqual, Marcos y Antonio, hijos de Gaspar, Antonio Lelbuntaru, Gaspar Lelbuntaru (su hijo), Tomás hijo de Coliduan, Nicolas, Juan Agustín, Julio Santos, Dominguito, Margarita viuda, Jacinto su hijo, Marucha viuda, Antonia viuda. ¿Cuántos de estos hombres y mujeres eran esclavos?; ¿Cuántos mapuches de Chile central de Araucanía y de las Pampas, se encuentran encuestados?; ¿Cuántos españoles pobres habitaban en la estancia? Sin duda, detrás de esos nombres se esconden los orígenes africanos, peruanos, españoles y araucanos de los hombres y mujeres que laboraban en Tagua Tagua; también se esconden sus culturas, lenguajes, identidades. En los Lelbuntaru, los Guala, los Coliduan, los Bamondes, encontramos verdaderos linajes asentados por dos o más generaciones; las viudas, sin hombre y sin apellido, se ganaron por la muerte de sus maridos el derecho a residir en TaguaTagua. Uno que otro ‘huacho’, da

²⁸⁴ Idem, fs. 78-80v.

cuenta de picardías e infidelidades, de abusos y de padres fugitivos. Lo más curioso es que las *Cuentas* registran casi 10 veces más hombres que mujeres, ¿qué pasó con ellas?. Será que detrás de cada uno de estos individuos se refugia una familia, aumentando significativamente la población de la hacienda. Tampoco aparecen los negros enlistados en otros registros, tales como la negra Petronila y el negro Alejandro. ¿Existían cuentas especiales para ellos? ¿Cuántas personas más fueron omitidas del registro? Finalmente, cuando comparamos este registro situado en el corazón mismo del orden social colonial: ¿Por qué resulta tan parecido al que se nos presenta de los tráfugas, renegados y vagabundos que ya pululaban en Chile central?. ¿Donde queda el mundo cerrado, jerárquico, presidido por el patrón, que nos entrega la historiografía tradicional?

Respecto de los paños, pañetes, vestuarios y prendas, la mayoría de los registrados recibió el mismo tipo de producto, principalmente, paño de quito y bayeta. Así también, todos recibieron agujas e hilo para reparar sus vestimentas. También se les entregaba añil para las tinturas, y tabaco para el consumo diario. Tiempo para vestirse, tiempo para zurcir, tiempo para teñir y tiempo para fumar. Habilidad para confeccionar vestuarios, habilidad para reparar, habilidad para fumar. ¿Todos vestidos de blanco o de azul (añil)?; ¿Cuántos vestidos con tejidos artesanales y listones?

En fin, ¿Cuántas imágenes podemos deducir de un Inventario? Personas con nombres y apellidos, estructuras familiares, lazos de solidaridad, huellas de guerras lejanas y de empresas esclavistas que extendían sus caminos hasta el Africa y la Araucanía, pagos de deudas, compromisos y pactos, funcionarios especializados, retribuciones y salarios, en fin, los múltiples sujetos, situaciones y contextos que englobaban la vida diaria en el mundo rural de Chile central. Hasta ahora, toda vez que nos han querido explicar otros aspectos de la vida cotidiana de la sociedad colonial, los estudios se internan en el folklore o en el relato anecdótico, dejando de lado la materialidad en la cual se desenvolvía el mundo subalterno²⁸⁵. Sin embargo, el nuevo registro documental que nos presentan las *Cuentas* abre insospechadas vías para la reconstrucción de la historia real: desde allí, de donde impera la mirada inquisitiva y fiscalizadora del empadronador,

²⁸⁵ Eugenio Pereira Salas, *Juegos y alegorías coloniales en Chile*, (Editorial Zigzag, Santiago, 1946)

emerge la figura de Petronila y Alejandro, dos esclavos negros que en un gesto de solidaridad y afecto, resumieron gran parte de la historia del mundo subordinado. También emergen las figuras de Antonio Lebluntaru y de su prole, dispuestos a estampar una vez más su marca en la historia, como símbolos del nuevo mundo indígena-popular.

“Havido y reputado por hombre libre, y no sujeto a servidumbre alguna...”

ECONOMÍAS AUTÓNOMAS Y SUJETOS LIBRES.

CHILE CENTRAL, 1722-1742.

por

ALEN QUINTEROS MARTÍNEZ.

*A todos aquellos que alguna vez
me contaron la historia...
...Su historia*

La historia de los grupos indígenas que habitaban la zona del Valle Central de Chile, no ha sido asumida por la historiografía con toda la profundidad y multiplicidad de estudios que se han dedicado a la historia indígena de la zona de la frontera del río Bío-Bío y la Araucanía²⁸⁶. En Chile central, la historia posee muchas zonas oscuras en lo relativo a los pueblos indígenas, a pesar de que en los últimos veinte años se ha desarrollado el interés por estudiar y comprender los modos de vida y relaciones socioeconómicas de sus habitantes más antiguos²⁸⁷.

²⁸⁶ La bibliografía acumulada sobre el tema es extremadamente amplia. Sólo a modo de ejemplo, se mencionan los siguientes estudios: S. Villalobos, H. Casanova, H. Zapater, L. Carreño, J. Pinto. *Araucanía, temas de historia fronteriza*, (Ediciones de la Universidad de La Frontera, Temuco, 1989); Leonardo León, *Maloqueros y Conchavadores en Araucanía y las pampas. 1700-1800*, (Ediciones de la Universidad de La Frontera, Temuco, 1990); Félix Dufey, *El buhonero de la Araucanía*, Ediciones Regional, Victoria, 1998; Leonardo León, *Apogeo y ocaso del toqui Ayllapangui de Malleco, 1769-1776* (Ediciones de la DIBAM, Santiago, 1999); Jorge Pinto R., *De la inclusión a la exclusión. La formación del Estado, la Nación y el Pueblo mapuche* (Universidad de Santiago de Chile, Santiago de Chile, 2000); L. León, P. Herrera, L. Parentini, S. Villalobos, *Araucanía: Temas de Historia Fronteriza* (Ediciones de la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Santiago de Chile, 2003).

²⁸⁷ Rubén Stehberg y Angel Cabeza, “El cacicazgo de Malloa”, en revista *Nueva Historia* n° 10, (Londres, 1984); Leonardo León Solís, “La guerra de los Lonkos en Chile central. 1536-1545”, en revista *Chungará* n° 14 (Universidad de Tarapacá, Arica, 1985); del mismo autor, *La merma de la sociedad indígena en Chile central y la última guerra de los Promaucaes. 1541-1558*. (Institute of Amerindians Studies, University of St. Andrews, Escocia, 1991); Juan Guillermo Muñoz, “La colonización ganadera de la doctrina de Malloa en el siglo XVII. Su impacto en la población aborígen autóctona y foránea”, en revista *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* n° 109, (Universidad de Santiago de Chile, 1995); Pamela Carrasco Morales, *Influencia y poder*

La principal característica de estos trabajos es su intención de recuperar una memoria propia de éstos pueblos indígenas, a partir de la reconstrucción de sus actividades y de los mecanismos utilizados en su articulación con la sociedad colonial.

La intención de este trabajo es contribuir al conocimiento histórico de los sujetos indígenas de Chile Central y a la recuperación de una memoria que se ha omitido. Si bien es cierto que no son abundantes los registros documentales donde los hombres y mujeres indígenas se pronuncien de manera directa, creemos que esto no es impedimento para reconstruir su vida en una dimensión histórica, desde sus propias acciones²⁸⁸. Para ello, hemos utilizado los documentos judiciales como centro de esta investigación. El documento judicial permite ver una realidad, nos muestra una sociedad determinada funcionando en un tiempo determinado. El proceso judicial nos da la capacidad de reconstituir la vida de los sujetos alejados de las instancias de poder y de figuración social, nos muestra a hombres y mujeres en su vida cotidiana, siendo parte acusadora o acusada, estando presentes o ausentes de la acción misma²⁸⁹. Pero ahí están, ahí se les puede ver, pleiteando por éste u otro motivo, siendo acusados de tal o cuál delito, pidiendo justicia o escapando de ella²⁹⁰. En una palabra, a través del documento judicial se capta a sus protagonistas como sujetos reales.

de los foráneos en el cacicazgo de Lora, 1747-1758, (Seminario de Título para optar al grado de Profesor de Historia y Geografía, Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Santiago de Chile, 2001).

²⁸⁸ En este punto, es preciso recordar la utilización de los testamentos como fuente documental para la historia indígena en los trabajos de Margarita Iglesias Saldaña, “Pobres, pecadoras y conversas. mujeres indígenas del siglo XVII a través de sus testamentos”, en *Revista de Historia Indígena* n°5 (Universidad de Chile, Santiago, 2001); Julio Retamal Ávila, *Testamentos de indios en Chile colonial* (Universidad Andrés Bello, Santiago, 2001).

²⁸⁹ Como dijera Leonardo León: “...Esa historia cuya documentación son los gruesos expedientes judiciales, mas cargados de adjetivos que de hechos concretos, que se iniciaron desde hace siglos para perseguir a los vagos, viciosos, vagabundos y malentrenidos...”, “Los combates por la historia”, en Gabriel Salazar y Sergio Grez, compiladores, *Manifiesto de Historiadores*, (LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1999), p. 91. En otro trabajo más reciente, el mismo León señaló: “Los expedientes judiciales debieran ser solamente de interés para abogados y jueces. Quizás también para policías y psicólogos. Sin embargo, como lo demuestran numerosas investigaciones y publicaciones, este tipo de documentación ha ido, de modo creciente, concentrando la mirada de los historiadores...”, en *Historias oscuras de hombres infames: Criminalidad popular en Santiago de Chile, 1750-1770*, ponencia presentada en la III Jornada de Historia Colonial, (Universidad Nacional Andrés Bello, Santiago, 2004), p. 1.

²⁹⁰ En estas líneas seguimos las ideas planteadas por Fernando de Trazegnies, *Ciriaco de Urtecho: Litigante por amor. Reflexiones sobre la polivalencia táctica del razonamiento jurídico*, Universidad Católica del Perú, Lima, 1989, *passim*; y Alejandra Araya, “Petronila Zúñiga contra Julián Santos por estupro, rapto y extracción de Antonia Valenzuela, su hija. Partido de Colchagua, doctrina de Chimbarongo, 1720-1721”. El uso de los textos judiciales en el problema de la identidad como problema de sujetos históricos, en *Anuario de Postgrado* n° 3 (Universidad de Chile, 1994), *passim*.

Respecto de la historia de los indígenas, nuestro interés es reconstruirla desde su propia perspectiva y actividades, desde sus articulaciones sociales y proyectos históricos, para intentar recuperar una memoria donde los sujetos sean los protagonistas. Nos planteamos, en una palabra, abordar una metodología en la cual la historia se respire, se coma y se duerma, donde se ame, se sueñe; una historia donde los datos aislados y las estadísticas se transformen en acción. Planteamos un marco epistemológico en el cual hombres con nombres y apellidos se transformen en actores de la historia, una historia que ya no sea de grandes estructuras ni de instituciones, sino una historia humana, donde el temor, la esperanza, la alegría y el trabajo se combinen para generar una comprensión de la realidad pasada. Nos proponemos este camino para avanzar en la recuperación de una memoria que se halla incompleta, aportando así a la complejización de la visión que se tiene del mundo indígena en el período colonial. Globalmente, asumimos este desafío como un imperativo no sólo académico sino también ético, porque una historia de Chile donde se hallan ausentes aquellos que sostuvieron gran parte del esfuerzo de la formación de la sociedad, dejará, como señaló hace algunos años Tristán Platt, “la pregunta sobre la presencia de los fantasmas indígenas entre los nuevos colonos de Chile central. Pues, los muertos no siempre desaparecen: pueden adquirir una presencia fantasmal en la memoria de los vivientes para seguir obrando en la vida de las generaciones venideras.”²⁹¹

I

La llegada a Santiago de la hueste de conquista encabezada por Pedro de Valdivia en 1541, trajo como resultado una transformación violenta y profunda de los modos de vida de las comunidades indígenas que habitaban el territorio nacional. La introducción de nuevas formas de producción, estructuras políticas y ordenamientos legales y sociales, generaron una necesaria adaptación de las formas de vida de los naturales. A decir de Leonardo León, luego de la resistencia

²⁹¹ Tristán Platt, en la presentación al libro de Leonardo León, *La merma de la sociedad indígena en Chile Central y la última guerra de los Promaucaes. 1541-1558*. (Institute of Amerindian Studies, University of St. Andrews, Escocia, 1991). p. VIII.

que los indígenas sostuvieron por cerca de quince años, y su posterior derrota a manos de las fuerzas españolas, el saldo para los habitantes originarios fue magro:

“...la desmovilización económica, la migración hacia el sur y la caída demográfica provocadas por la guerra, fueron los signos más visibles de la profunda desarticulación que sufrió la sociedad aborígen de Chile Central durante los primeros años de la conquista europea. El desenvolvimiento de estos procesos significó la desaparición paulatina de las relaciones sociales que en el pasado hicieron posible los exitosos esfuerzos bélicos contra los conquistadores incas y más tarde contra los soldados de Almagro”²⁹².

En el aspecto económico, el grupo encabezado por Valdivia impuso nuevas formas de producción que también afectaron profundamente a la población originaria. Los componentes de la empresa dirigida por el extremeño, venían a Chile (y a América en general) con una visión mercantil de la economía, una orientación hacia la producción de una riqueza fácil y rápida, que fuese coronada por la fama y el prestigio que rodea a los hombres de poder. Pero estas aspiraciones, que oscilaban entre el señorialismo y el feudalismo de antaño con improntas capitalistas modernas, se verían prontamente modificadas ante los procesos económicos que se desarrollaron en nuestro país, tal como lo expone Gabriel Salazar:

“Los hechos indican, por una parte, que en Chile surgen formas concretas de producción, al paso que se eclipsa la economía de subsistencia de los indígenas en la zona central, y por otra, que esas formas guardan una correspondencia cualitativa, no con la economía feudal premercantil europea, sino con el sistema mercantil que llega a Chile en son de conquista y de poblamiento. En Chile, la economía colonial es un producto directo del sistema mercantil dominante, pero como forma productiva”²⁹³.

De esta manera, el autor concluye por definir que el sistema económico que implantaron los conquistadores españoles, luego de asegurar la estabilidad del territorio de Chile Central, es un modo de producción de tipo colonial, donde se

²⁹² León, *La merma de la sociedad indígena...* ob. cit. p. 27.

²⁹³ Gabriel Salazar, *Algunos aspectos fundamentales sobre el desarrollo del Capitalismo en Chile. 1541-1930* (manuscrito, Santiago, 1987), p. 11.

conjuga esta mentalidad mercantil de los europeos con la producción orientada hacia la obtención de objetos susceptibles de ser exportados hacia el Perú, luego de acabados los tesoros acumulados por años por los indígenas. Chile, en ese sentido, era una tierra generosa en metales, especialmente oro. Sin embargo, su sobre-explotación y las dificultades que causaba la guerra araucana del sur, llevó a un pronto colapso de la economía aurífera.

Al agotamiento de los lavaderos de oro, se sumó la disminución de la población indígena encomendada, ya fuera por los efectos de las guerras o porque parte de ella emigró hacia las tierras del sur²⁹⁴. Esto implicó que la principal actividad de los conquistadores durante estos primeros años, se viera sumida en una rápida decadencia, puesto que el sistema de trabajo que se empleaba para beneficiar los lavaderos utilizaba la mano de obra indígena de manera masiva, a través del sistema de encomienda, del yanaconaje y de la esclavitud de los indios de guerra.

Debido a la disminución de la mano de obra disponible en la zona central del país y a la pérdida de los placeres auríferos más ricos de la región araucana, producto del alzamiento mapuche de 1598, que además privó al sistema económico de la zona con mayor cantidad de población susceptible de ser utilizada en las explotaciones, los conquistadores debieron reorganizar sus actividades económicas. Estos sucesos, afirmó Pablo Whipple,

“Determinaron importantes cambios en la estructura social y económica del territorio. Además, los sucesos de la guerra de Arauco, que significaron la pérdida para los españoles de los territorios ubicados al sur del río Bío-Bío, agudizaron aún más los problemas de mano de obra existentes”²⁹⁵.

Es así como a finales del XVI y comienzos del siglo XVII, la economía chilena se orienta hacia las actividades ganaderas, produciendo mercancías para ser exportadas hacia el Perú. “En Chile”, observó acertadamente Sergio Villalobos, “la prosperidad del virreinato fue la tabla de salvación, porque

²⁹⁴ León, *La merma de la sociedad indígena en Chile central...* ob. cit, p. 54.

extinguidos casi por completo los lavaderos de oro, no había otro rubro disponible que el ganadero, y ‘este se convirtió en la base de su comercio’²⁹⁶. Según el autor, la prosperidad del virreinato peruano, a pesar de los altibajos de la economía minera del Potosí, fue un mercado que incentivó la orientación de la economía chilena hacia el rubro pecuario, puesto que “Chile es proveedor de artículos de consumo corriente y, por lo mismo, de necesidad sostenida. Por otra parte, aun cuando cayese la producción argentífera, siempre había que satisfacer las necesidades del Perú y su zona de influencia...”²⁹⁷. Estos productos de uso corriente eran los cueros y cordobanes, la carne salada y prensada, el charqui y el sebo. Chile abría para sí el amplio mercado del altiplano.

Las grandes llanadas y dehesas sin cercar que existían en la zona central, se ofrecían como el espacio ideal para el desarrollo de la actividad ganadera. De esta manera, comienza a constituirse la gran propiedad rural, acompañada de la estancia, los corrales y potreros. “El desarrollo de la economía ganadera mueve a los estancieros a constituir grandes dominios territoriales compactos y firmemente asentados en el paisaje, para poder tener diversos lugares de pastos para sus vacas, ovejas y cabras. Incluso las serranías son progresivamente ocupadas con este objeto...”²⁹⁸ A su vez, las actividades pecuarias se adaptaban de buena manera a las condiciones de una mano de obra indígena que se encontraba en franca disminución. Sólo en tiempos de verano, para las faenas del rodeo, marcaje de los animales y las matanzas, se necesitaba mano de obra abundante. El resto del año no se necesitaba más que unos cuantos pastores que vigilaran el ganado: “Las estancias requerían una escasa mano de obra, mucho más adecuada al nuevo nivel de la población indígena en el valle central”²⁹⁹.

La economía chilena de la época colonial sufriría una nueva transformación durante los últimos años del siglo XVII y las primeras décadas del

²⁹⁵ Pablo Whipple, “Encomienda e indios de estancia durante la segunda mitad del siglo XVII. Melipilla, 1660-1681”, *Revista Historia* n° 31, (Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1998), p. 353.

²⁹⁶ Sergio Villalobos, *Historia del pueblo chileno*, Tomo IV (Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 2000), p. 153.

²⁹⁷ Ídem, p. 154.

²⁹⁸ Mario Góngora y Jean Borde, *Evolución de la propiedad rural en el valle del Puangue*, (Editorial Universitaria, Santiago, 1956), p. 53.

siglo XVIII. Esta transformación estuvo profundamente marcada por la coyuntura presentada por el gran terremoto que afectó al Perú en 1687, y las pestes agrícolas que le siguieron. “La apertura del mercado peruano para el trigo chileno no se produjo de inmediato, probablemente por los efectos económicos del terremoto y porque primero se buscó el cereal en los valles costeros y en Charcas. Pero transcurridos cinco años, en Chile se dejó sentir la demanda y el aumento de la extracción”³⁰⁰. Chile se vio en una posición privilegiada para abastecer al mercado peruano, ya que existía la posibilidad de incrementar las explotaciones agrícolas para cubrir la demanda del mercado peruano. De esta manera, el país se volcó hacia una economía predominantemente agrícola, aunque sin perder del todo su vocación ganadera.

El proceso descrito a grandes rasgos en los párrafos anteriores tuvo un gran efecto sobre la población indígena de Chile central, puesto que los medios de producción que sostuvieron la economía chilena durante este periodo, fueron expropiados directamente a los habitantes más antiguos del territorio. Las propiedades y explotaciones de los españoles se establecieron sobre los mismos dominios en que los indígenas desarrollaban las actividades económicas que les permitían mantener sus formas y relaciones sociales. Estos espacios se caracterizaban por no estar claramente delimitados y poseer acceso a diferentes ambientes ecológicos, lo cual permitía a las sociedades indígenas tener acceso a una amplia y compleja diversidad de productos y materias primas:

“Los naturales que habitaban el territorio de Chile se mantenían con los productos de la agricultura, la ganadería, la recolección y la caza, dando por resultado un aprovechamiento múltiple del ambiente natural. Por una parte, había un área reducida destinada a los cultivos y el pastoreo y otra, muy grande, donde se efectuaba la recolección y la caza. La primera ofrecía signos visibles de ocupación: cultivos, acequias terrenos trabajados con anterioridad y presencia de animales. La segunda no tenía marcas de ocupación ni de trabajo, era un amplio espacio que se confundía con el ámbito libre de la naturaleza. Los indígenas ejercían sobre ellas una suerte de dominio, en que cada cacique o agrupación

²⁹⁹ Ídem, p. 48.

³⁰⁰ Villalobos, *Historia del pueblo chileno...*, ob. cit., p. 171.

reclamaba derechos, aun cuando el aprovechamiento fuese esporádico y flojo...”³⁰¹

Con respecto al pueblo de indios de Vichuquén, María Carolina Odone nos dice:

“La laguna de Vichuquén, ubicada más al norte de la desembocadura del Mataquito, está rodeada por los cerros de la Cordillera de la Costa y el litoral marino. Su paisaje está, aún, caracterizado por una gran variedad de ambientes ecológicos, lo que permite el acceso y control a variados recursos y sistemas de producción... Los espacios de Torca y Totoral de Agua Dulce, ubicados al norte de Vichuquén, son lagunas interiores, situadas a cierta distancia de la costa. En ambas se destaca la abundante población de aves silvestres... La variedad de los recursos se ve acrecentada por el litoral marino...”³⁰²

Esta forma de utilización del espacio por parte de los grupos indígenas, fue truncada con la implantación del modelo económico colonial que desarrollaron los conquistadores. La utilización de manera extensiva del espacio, con acceso a múltiples recursos naturales, no fue reconocida por parte de los nuevos propietarios.

“Los conquistadores no estaban en condiciones de comprender la forma amplia del dominio [que los indígenas tenían sobre la tierra] y la desconocieron. Para ellos la posesión debía tener los requisitos de ocupación permanente y notoria, y por eso reconocían a los indios solo los terrenos de cultivo, y en alguna medida, los de pastoreo.”³⁰³

Para que los españoles ocuparan el territorio, fue necesario llevar a cabo una reestructuración total de la sociedad indígena. Esta reorganización estuvo condicionada siempre por las características del proyecto económico que los españoles implementaban en Chile:

³⁰¹ Ídem, p. 147.

³⁰² María Carolina Odone, “El pueblo de indios de Vichuquén: siglos XVI y XVII”, en *Revista de Historia Indígena* n° 3, (Universidad de Chile, Santiago, 1998). p. 21. Sobre el mismo tema, ver los trabajos de María Teresa Planella, *La propiedad territorial indígena en la cuenca de Rancagua a fines del siglo XVI y comienzos del XVII*. Tesis para optar al grado de Magister en Historia con Mención en Etnohistoria, (Universidad de Chile, Santiago, 1988), pp. 12-29; Alejandra Vega Palma, “Articulación Colonial del espacio indígena: el pueblo de indios de Lora en el siglo XVII”, en *Cuadernos de Historia Indígena* n° 3, (Universidad de Chile, Santiago, 1998), passim.

“La política reestructuradora puesta en practica por las autoridades españolas... fue llevada a cabo mientras los naturales sufrían la brutalidad asociada con la conformación de la propiedad territorial hispana. Como en otras regiones del continente, los españoles ganaron acceso a la tierra a costa de los terrenos que de antiguo pertenecían a los aborígenes”³⁰⁴

Esto implicó el desplazamiento de los grupos indígenas, los cuales estaban asentados sobre las tierras más fértiles:

“La necesidad de dar sustento a la población obligó al cultivo intensivo de las chacras suburbanas. Además, la rápida pacificación de la zona central la hizo el principal centro de crianza de ganado caballar, vacuno y porcino. Las tierras que se ocuparon inicialmente fueron las reservadas por los encomenderos en las zonas donde se asentaban los indígenas, por ser los mejores sectores desde el punto de vista agrícola y contar con abundante mano de obra”³⁰⁵.

La mano de obra que sustentaría las actividades económicas de los conquistadores, serían los mismos indígenas de Chile central. Los naturales que quedaron bajo el dominio hispano, fueron organizados como de fuerza de trabajo por medio de diferentes instituciones y practicas, entre las que se cuentan el yanaconaje, la esclavitud de los indios de guerra y la encomienda.

Desde 1650 en adelante, existe acuerdo entre los historiadores en presentar la encomienda como una institución decadente y sin importancia económica, ya que “el pequeño número de indios a los que podía acceder el encomendero, los que en muchos casos no alcanzaban ni a diez, no significaban una cantidad importante de dinero a través de la percepción de tributo que pagaban los indígenas...”³⁰⁶ De esta manera, debido a la constante disminución de la población nativa encomendable y al aumento del grupo mestizo, se configuró un panorama desolador para la institución que fuera uno de los pilares fundamentales en la conquista y desarrollo económico de Chile. Económicamente, el país se

³⁰³ Villalobos, *Historia del Pueblo Chileno*, ob. cit. Tomo II, p. 148

³⁰⁴ León, *La merma de la sociedad indígena...* op. cit. p. 51.

³⁰⁵ Fernando Silva Vargas, *Tierras y pueblos de indios en el reino de Chile. Esquema histórico-jurídico*, (Universidad de Chile, Santiago, 1962), p. 56.

³⁰⁶ Whipple, “Encomienda e indios de estancia...”, ob. cit., p. 354

encontraba frente a un serio dilema: si deseaba continuar sus actividades de exportación debía resolver el problema estructural del abastecimiento de mano de obra. Ya en el siglo XVI se había buscado una solución a través de la importación de indios, ya sea de la Provincia de Cuyo o bien, de los escenarios militares de Valdivia y Chiloe. Pero la migración forzada de huarpes y veliches no sería la respuesta definitiva para este cuello de botella.

Paradójicamente, mientras las instituciones de provisión de mano de obra forzada tales como la encomienda y la esclavitud de los indios de guerra decaían, se producía un aumento de la masa rural no encomendable, donde se cuentan, principalmente, los mestizos y los peones migrantes mapuches de las zonas al sur del Bío-Bío³⁰⁷. En este contexto, los encomenderos, que hasta allí habían usufructuado del *plus* valor que les proporcionaba la mano de obra forzada, se empeñaron en mantener las encomiendas ya concedidas o por acceder a ellas, ya sea mediante el otorgamiento de nuevos títulos o a través de la agregación de aquellas que vacaban por muerte de sus poseedores.

II

Cuando la historiografía se ha dedicado a estudiar la situación de los indios de Chile central en el sistema colonial, se ha concentrado en el análisis de sus formas de trabajo y de las instituciones y formas que organizaban su labor como mano de obra dentro de la estructura económica oficial. Sus fuentes fueron mayoritariamente, las tasas, ordenanzas y reglamentos que constituían la legislación imperial. Por mucho tiempo, se pensó que esas eran las únicas fuentes disponibles para emprender el estudio de la cuestión indígena. No obstante, durante la investigación preliminar del presente trabajo, desarrollada a través de la

³⁰⁷ Con respecto a las migraciones de los indígenas del sur del Bío-Bío hacia la zona central, ver los trabajos de Alvaro Jara, *Los asientos de trabajo y la provisión de mano de obra para los no encomenderos de Santiago. 1587-1600* (Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1959), *passim*; Rolando Mellafe, *Migraciones Rurales en Chile del siglo XVII*, Lecturas para Seminarios LS/5, Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) pp. 3-9, (Santiago de Chile, 1975); Leonardo León, “Vida privada en la frontera mapuche, 1650-1800”, (Manuscrito inédito facilitado por el autor, Santiago, 2002); Marisol Videla, “El impacto de la mano de obra migrante mapuche en las haciendas de Maule y Concepción, 1716-1782”, en Julio Retamal Avila, coordinador, *Estudios Coloniales III*, (Universidad Andrés Bello, Santiago de Chile, 2004) *passim*; Hugo Contreras Cruces, “Siendo mocetón o *güeñi* salió de su tierra a vivir entre los españoles. Migración y asentamiento mapuche en Chile central, 1700-1750”, (Documento inédito facilitado por el autor, Santiago, 2004), *passim*.

revisión de los documentos judiciales del Fondo Real Audiencia del Archivo Nacional de Santiago, nos llamó profundamente la atención la gran cantidad de juicios entablados por indígenas que pleiteaban por ser declarados libres del pago de tributos, ya fuera a un encomendero, ya fuera a la Corona; indígenas que luchaban por ser declarados como hombres libres de las sujeciones que imponían las encomiendas, o que se resistían a que algún encomendero les sometiera bajo su férula. Éstos, interesados en la captura de mano de obra, pugnaban por reducirlos al estatuto de indio sometido. Realizando una lectura manera más detallada de la documentación, logramos establecer que estos indios libres no obedecían a las categorías que la historiografía ha desarrollado para ellos, o no se encontraban dentro de las estructuras dentro de las cuales han sido estudiados tradicionalmente los indígenas de Chile Central.

Los hombres y mujeres que los documentos nos mostraban, eran sujetos que se habían fugado de los pueblos de indios, que se encontraban evadiendo el tributo a los encomenderos o que rehusaban el servicio personal. Estos son sujetos que desarrollaban actividades económicas de carácter independiente, que se desenvolvían al margen del trabajo en las haciendas, y no se pensaban a sí mismos como parte de las reservas del ejército de mano de obra errante. De esta manera, a la luz de esta nueva evidencia, nos encontramos ante la posibilidad de desarrollar un trabajo que se concentrara en los sujetos indígenas autónomos, aquellos que desarrollaban sus vidas fuera de las estructuras e instituciones de subordinación que impusieron los españoles. En otras palabras, se nos abrió la posibilidad de llevar adelante una investigación en la cual el eje central fueran esos hombres y mujeres que observamos en la realidad cotidiana de su libertad y autonomía; hombres libres, como efectivamente fueron estos mineros, campesinos y criadores indígenas de Chile Central. Sin duda, iniciar un estudio desde este paradigma, significaba también realizar una lectura crítica de la bibliografía.

Como se dijo anteriormente, cuando la historiografía ha estudiado a los indígenas de Chile central, lo ha hecho siempre en función del marco jurídico y de las instituciones impuestas por la Corona española. Guillermo Feliú Cruz escribió quizás uno de los trabajos más importantes sobre la historia de la encomienda en Chile. En el se pone en perspectiva lo que fue la evolución de la encomienda,

centrándose fundamentalmente en el rol que se le asignaba a los encomenderos, como protectores, evangelizadores y también explotadores, y las intenciones que la corona abrigaba con respecto a la institución. En un comienzo, establece que “los indios se encomiendan para darles una especie de protector y para premiar el servicio prestado por los conquistadores y pacificadores. En un segundo momento ya no se encomiendan directamente las personas de los indios, sino cierta cantidad que en concepto de tributo vienen éstos obligados a pagar a su encomendero”³⁰⁸.

El autor establece una estrecha correlación entre la institución de la encomienda y lo que fue la creación de los pueblos de indios. Considera que las razones que los europeos tuvieron para reducir a los indígenas a pueblo, fue el organizar su buen vivir, incentivarlos a llevar una vida mas civilizada y procurar su adoctrinamiento en la fe católica. Pero existía también otra intención: “Otro fin que guío al Gobierno español, en esta empresa de reducir a los indios a pueblo, era el de facilitar el cobro de tributos; y aun más: el crear posibilidades y condiciones para que el indio produjese lo necesario para satisfacer ese impuesto que debía pagar al encomendero”³⁰⁹

En estas condiciones, el indígena quedaba completamente sometido a las imposiciones de los europeos. Su vida se limitaba a una existencia reducida a los pueblos de indios, donde debían estar aislados del resto del mundo. En estos pueblos de indios se les otorgaban tierras tanto a titulo personal como comunitario, lo que implicaba un reconocimiento de los indígenas como vasallos libres de la Corona de Castilla. “Naturalmente, la consecuencia de ésta idea fue que, en principio, se reconociese al indio sometido amplia capacidad para poseer, disputar y disponer de bienes de distinta naturaleza, aunque restringidos con diversas limitaciones. Los indios no aprovechaban sus tierras de forma adecuada, sino desordenadamente; de ahí que el gobierno español limitara el derecho de propiedad de los indios”³¹⁰. De esta manera, en el texto de Feliú Cruz se nos da a entender que la capacidad de los indígenas de poseer propiedades se limita a un

³⁰⁸ Guillermo Feliú Cruz, *Las encomiendas según Tasas y Ordenanzas*, (Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1941), p. 25.

³⁰⁹ Ídem, p. 49.

³¹⁰ Ibídem, p. 52.

derecho de propiedad dentro del pueblo de indios, siempre dentro del marco de la institución de la encomienda y, además, condicionado por la calidad jurídica de incapacidad relativa que les había decretado la corona³¹¹. Pero todo esto era en el papel. En la práctica “...la propiedad del indio, por la prestación de determinados servicios personales, como la mita, o en otros casos el pago de tributos, no le pertenecía a él, sino al encomendero. Por lo demás, poco a poco, la propiedad del indio se va de las manos y se adhiere a la estancia...”³¹²

Esta breve mirada al trabajo de Feliú Cruz, nos deja en claro que no cabe la posibilidad de que existieran indígenas que poseyeran propiedades fuera de los pueblos de indios y de las haciendas. Por otra parte, se cuestiona la capacidad del indio para defender sus intereses, puesto que no se encontraban capacitados para comprenderlos y tener conciencia de ellos. Sus apreciaciones nos muestran a los indígenas de Chile central a través de las dos instituciones que hemos nombrado anteriormente, las encomiendas y los pueblos de indios. Además, la hacienda posee gran importancia dentro de su relato, como centro que atrae a la masa indígena, generando la descomposición de los pueblos de indios, debido al intento de los hacendados de apropiarse de mano de obra³¹³. Esta visión de la historia genera una interpretación donde los indígenas son sujetos pasivos de las disposiciones de la Corona, de los apetitos económicos de los hacendados y encomenderos, y donde los espacios de libertad de los indios sólo se encontrarían en la fuga hacia los montes y la resistencia al trabajo. Su preocupación se centra más en mostrar los diferentes incumplimientos de las leyes y disposiciones regias, y en la compulsión al trabajo que en una de la institución misma.

María Isabel González, en otro trabajo sobre la encomienda, centra su estudio en el siglo XVIII, constatando la decadencia de la institución de los poblados de naturales, que habría comenzado hacia mediados del siglo XVII. De esta manera, “los pueblos siguen perdiendo sus vecinos y llevando una vida opaca. A ello se le dan diferentes causas: maltrato por parte de los corregidores, epidemias, vicios de los indígenas que no quieren reducirse, traslación a las

³¹¹ Ver también Fernando Silva Vargas, *Tierras y pueblos de indios en el reino de Chile*, ob. cit, p. 23-52.

³¹² Feliú Cruz, *Las encomiendas según Tasas y Ordenanzas*, ob. cit. p. 55.

³¹³ Ibid. pp. 99 y ss.

haciendas de los encomenderos, pleitos sobre encomiendas, etc.”³¹⁴ La autora también se refiere a la fuerte baja de la población indígena encomendada, lo que redundaría en la disminución del rendimiento de los tributos, principalmente producto del desarrollo del mestizaje. Establece, además, que las encomiendas más disminuidas eran las del sur y las de los alrededores de la capital, región en la cual operaba el Protector General de Naturales, quien iniciaba las querellas que competían sus protegidos, y contestaba las que lo afectaban. “La protección en estrados abarcaba fundamentalmente tres aspectos: protección de la integridad física, protección de la integridad patrimonial y protección moral o debida atención espiritual”³¹⁵.

En general, la autora analiza a los indios en calidad de masa anónima, basando su estudio en las diferentes disposiciones reales, y en las quejas y pleitos de los encomenderos. Su mirada es extremadamente legalista y estática de la institución, enfatizando la visión del encomendero, más que las acciones y motivaciones de los indígenas³¹⁶. En este tipo de historia sobre los indios de Chile central, los sujetos de estudio son las instituciones mismas y la legislación, pasando los naturales a ser parte pasiva de la historia de los conquistadores.

Otros de los estudios que intentan dar cuenta de la historia y los procesos que vivieron los indígenas originarios de la zona central de Chile, son los que hacen referencia a los pueblos de indios. Esta institución estuvo fuertemente ligada a la encomienda, ya que pretendía evitar la dispersión de los indios, para facilitar su control y aplicación a las distintas labores económicas, el adoctrinamiento y el cobro de los tributos para los encomenderos, a la vez que proveer a los naturales despojados de sus tierras ancestrales, de medios de producción que les permitieran reproducir sus vidas. Un análisis más detallado de esta institución escapa a nuestro trabajo, pero es importante hacer algunas

³¹⁴ María Isabel González, *La encomienda indígena en Chile durante el siglo XVIII*. (Universidad Católica de Chile, Santiago, 1966). p. 14.

³¹⁵ Ídem, p. 68.

³¹⁶ Dentro de esta misma línea, podemos nombrar investigaciones como las de Domingo Amunátegui Solar, *Las encomiendas de indígenas en Chile*, (Santiago, 1919); Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, (Madrid, 1935); Néstor Meza Villalobos, *Política indígena en los orígenes de la sociedad chilena*, (Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1951). Además, revisar el trabajo de recopilación de Alvaro Jara y Sonia Pinto, *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile*, Tomo I, (Editorial Zig-Zag, Santiago de Chile, 1983).

apreciaciones. Los historiadores, en general, establecen que hacia fines del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII los pueblos de indios se encuentran en franca decadencia, la cual va de la mano con el decaimiento de las encomiendas. Al respecto, Carlos Aldunate establece:

“A fines del siglo XVII sólo quedan algunos pueblos con pocas familias indígenas y a veces solamente el cacique con su grupo familiar. Durante el siglo XVIII y a pesar de los nuevos esfuerzos hechos por la Corona para reagrupar los indígenas dispersos y establecerlos en nuevos pueblos, continúa el proceso de desestructuración de los mismos, acentuado por la fuerte penetración de españoles, mestizos y otras castas en las tierras de los pueblos...”³¹⁷

La constante presión de los encomenderos y hacendados sobre las tierras de los pueblos de indios se hizo notar tempranamente, especialmente cuando ellos se encontraban en terrenos de buena aptitud agrícola. Por otra parte, esta presión se ve auspiciada por las tierras vacantes que existían en los pueblos, debido a la disminución del número de indígenas. Debemos recordar que a cada pueblo se le asignaban tierras según la cantidad de indios que vivían en él. Muchos de estos pueblos habían sido trasladados de sus asentos originales para ser instalados al interior de las haciendas de los encomenderos. Además, el auge del cultivo cerealero, impulsado por la apertura del mercado peruano hacia los primeros años del siglo XVIII, hizo aún más apetecibles aquellas tierras vacantes.

“El sistema de pueblos de indios se mantuvo durante toda la Colonia, más por insistencia de la corona que por el éxito de sus resultados. Sólo en el siglo XVIII, el rey dictó tres reales ordenes que exigían la reducción de los indios, énfasis legislativo que era sintomático del abandono de los pueblos, situación debida a la permanente movilidad voluntaria e involuntaria de la población indígena[...] Por su parte, aunque los indios no eran realmente propietarios de las tierras reconocidas en los pueblos donde estaban reducidos, esas propiedades generaban más de un conflicto [...] Si los indios abandonaban voluntaria o involuntariamente sus pueblos, no faltaban, por otra parte, interesados en las tierras que

³¹⁷ Carlos Aldunate del Solar, “El cacicazgo en el reino de Chile”, en el *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* n° 95, (Santiago de Chile, 1984). p. 175. Otras de las causas que el autor atribuye al decaimiento de los pueblos de indios, es el traslado de los naturales a las tierras de los encomenderos, la fuga de los mismos indios, las frecuentes epidemias, la depredación que de los pueblos hacían los soldados en su tránsito hacia la Frontera, y el mestizaje. p. 178

dejaban, si consideramos, entre otros atractivos, las instalaciones y facilidades para el laboreo agrícola de esos asentamientos”³¹⁸

Los pueblos de indios estuvieron muy ligados a otra institución implantada por los españoles, tal fue el sistema de cacicazgos. El cargo de cacique era una forma de gobierno indígena dentro del pueblo de indios.

“En los pueblos de indios, la única autoridad étnica era el cacique. La Corona, al momento de reglamentar el cacicazgo, pretendió, por una parte, conservar la costumbre en cuanto a las formas de acceder a este cargo, las prerrogativas, obligaciones y derechos que llevaba consigo, pero también hubo de reglamentar esta institución en torno a la nueva situación creada por el dominio español...”³¹⁹.

El cacicazgo fue una nueva forma de autoridad dentro del mundo indígena, que poco a poco debió ir legitimándose a sí misma como forma de gobierno. Los cacicazgos han despertado la curiosidad de los investigadores especialmente en los últimos veinte años. La institución como tal, ha sido cuidadosamente estudiada por Carlos Aldunate. En su estudio *El cacicazgo en el reino de Chile*, establece las características del cacicazgo en cuanto a privilegios y obligaciones, formas de acceder al cargo, excepciones y procedimientos para su provisión. Pero deja abierta también, una importante reflexión con respecto al desempeño de los caciques:

“En lo que respecta al análisis de los procesos examinados en este trabajo, podemos concluir los siguientes puntos: a) Al menos nominalmente, el cacique debía ser nombrado por la Corona, en procesos en que se hacían valer sus condiciones para el cargo; b) Estas condiciones decían relación con circunstancias y aptitudes morales, de educación cristiana e instrucción política, que eran acreditadas por testigos españoles. Las pruebas de sangre, filiación y derechos al cargo también eran importantes y en ella se admitía la prueba testimonial de indígenas; c) La obligación más importante inherente al cacicazgo era de gobernar el pueblo en obediencia al rey; d) El cacique debía prestar colaboración a las justicias reales, las autoridades religiosas y encomenderos; e) La posesión del cacicazgo implicaba una serie de

³¹⁸ Paulina Zamorano, “Notas sobre la vida y desintegración de la encomienda. 1700-1720”, en *Cuadernos de Historia* n° 21, (Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2001). p. 44-45. Sobre la evolución de los pueblos de indios, ver Fernando Silva Vargas, *Tierras y pueblos de indios en el reino de Chile*, ob. cit., passim

³¹⁹ Aldunate del Solar, *El cacicazgo ...*, ob. cit, p. 180.

derechos y prerrogativas de orden social y económico, y f) El no cumplimiento de las obligaciones del cacique podría ser causa de su remoción. Todos estos elementos nos hacen reflexionar acerca de la calidad del cacique como un instrumento más del mecanismo administrativo establecido para el reino. Sin duda ésta es la razón por la cual numerosos títulos y providencias de cacicazgos, mencionan a este cargo como un empleo”³²⁰

Sin adentrarnos demasiado en el tema, debemos decir que estas apreciaciones pueden ser cuestionadas a la luz de investigaciones desarrolladas en trabajos posteriores³²¹.

Stehberg y Cabeza, en su estudio sobre el cacicazgo de Malloa, analizan el pueblo de indios y la comunidad desde el punto de vista de un grupo indígena sometido a las disposiciones que dictan los intereses de los encomenderos:

“El cacicazgo se reproducía como una institución al tener una función valida al interior de la organización económica y social de la Colonia. Para el cacique no sólo significó la legitimación de su poder, sino un medio a través del cual se obtenían ciertos beneficios y privilegios en un espacio dominado por el español.”³²²

Además, en gran parte del estudio existe una tendencia a confundir el desarrollo del cacicazgo con la evolución del pueblo. De esta manera, se ve a un indígena que queda a merced de los intereses de los encomenderos, donde el accionar de los caciques es más una defensa y una respuesta a estímulos externos, que una iniciativa propia de la comunidad. En contraste, Hugo Contreras se centra en las acciones que emprenden los caciques al procurar defender la comunidad y legitimar su poder, poniendo énfasis en la intención de mantener y recuperar el control sobre los medios productivos de la comunidad.³²³

Otros trabajos se han centrado también en el estudio de los cacicazgos. La mayoría de ellos ponen énfasis en las diferentes sucesiones de los indígenas que ocupaban el cargo, los pleitos por las provisiones, y las diferentes intrigas que esto

³²⁰ Ídem, p.199.

³²¹ Jorge Hidalgo, “Dominación y resistencia en el cacicazgo de Pica”, en *Cuadernos de Historia Indígena* n° 4, (Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1999-2000).

³²² Stehberg y Cabezas, “El Cacicazgo de Malloa”, ob. cit. p. 110.

³²³ Hugo Contreras, “Los caciques de Talagante durante el siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia* n° 18, (Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1998).

implicaba. Temas como los mecanismos de sucesión, formas de nombramiento y destitución de caciques, intereses españoles en los nombramientos, intervención de los encomenderos, legitimidad del poder, procedimientos por parte de la Real Audiencia y autoridades como los Protectores de Naturales, Fiscales y Corregidores, son el objeto de estos estudios³²⁴.

Otro tipo de investigaciones han intentado dar cuenta de la condición y desarrollo histórico de los indígenas de Chile central. Ellos son, especialmente, los que dicen relación con las formas de utilización y obtención de fuerza de trabajo. Alvaro Jara, al analizar la estructura de provisión de mano de obra en la ciudad de Santiago a través de los asientos de trabajo, establece que la mayor parte de los asentados provienen de la zona de la Frontera del sur. Sin embargo, en sus conclusiones no deja espacio para las actividades económicas independientes, al decir con respecto a los indígenas de Chile central que “dada la estructura de la conquista, el aborigen autóctono de las regiones centrales estaba ligado a las encomiendas, y como fuerza de trabajo quedaba dentro de las disponibilidades de los encomenderos, sometido naturalmente a las vicisitudes prácticas de la aplicación de las disposiciones imperantes en la zona”.³²⁵

Marcello Carmagnani al analizar la formación del salariado minero hace una importante referencia a los indígenas. Establece que, frente a las condiciones de transformación del indio encomendado en peón minero, frente a “...su nueva calidad laboral, el indio tuvo que amoldarse a una forma de vida diferente”³²⁶. De esta manera, los indígenas manifestarían una fuerte tendencia la fuga de la encomienda, viviendo a su voluntad y desfigurándose en mestizos, pasando a engrosar las masas de marginales³²⁷. Pero, en función del proceso de desestructuración de las encomiendas y la dispersión y marginalidad, Carmagnani transforma al indio simplemente en mestizos proletarizados.

³²⁴ Roberto Barrientos, *La sucesión de cacicazgos en el pueblo de indios de Tagua Tagua a finales del siglo XVIII*. (Seminario de título para optar al grado de Profesor de Historia y Geografía, Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Santiago de Chile, 2001). A lo largo de su trabajo, autor confunde el concepto de pueblo de indios, asimilándolo al de encomiendas

³²⁵ Álvaro Jara, *Los asientos de trabajo en la ciudad de Santiago. 1580-1600*. (Universidad de Chile, 1959), p. 63.

³²⁶ Marcello Carmagnani, *El salariado Minero en Chile Colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial. El Norte Chico, 1690-1800*. (Centro de Historia Colonial, Universidad de Chile, 1963), p. 23.

³²⁷ Ídem, p.24.

Gabriel Salazar, en su texto *Labradores, peones, proletarios*, se refiere a la conformación de la economía colonial, sólo en función de los flujos comerciales y las estructuras productivas. En este análisis, Salazar integra a los indígenas bajo dos formas de relaciones económicas, las cuales siempre están insertas dentro de lo que fue el proceso de conformación de la clase trabajadora. Por un lado, como mano de obra de carácter encomendada, o semiesclavizada; y por otro, como trabajadores artesanales especializados en la producción de artículos exportables. De esta manera, los indígenas pasan a ser sujetos integrados dentro de una estructura de subordinación, dada principalmente por la necesidad de los hacendados de conseguir mano de obra apropiable. Así, el autor no da cabida, dentro de la breve reconstrucción de los siglos XVII y XVIII que realiza, para la existencia de actividades económicas independientes, llevadas a cabo por sujetos indígenas libres y autónomos³²⁸.

Mario Góngora, en su estudio sobre el vagabundaje y la sociedad fronteriza, caracteriza las condiciones sociales y económicas que permitirían el desarrollo del vagabundaje, y establece:

“Las matriculas de encomienda, levantadas en el momento del otorgamiento o de la confirmación [...] contienen muchas veces la nota de “huido” o “ausente” sin indicar si está trabajando en propiedades de otro español.[...] Ese indio ausente de aquel lugar donde está el grueso de la encomienda (esto es, el pueblo, o bien la estancia del encomendero) puede estar en servicio de algún estanciero no identificado, o bien residir en Santiago u otra ciudad, o también en algunas de las minas que han comenzado a explotarse desde fines del siglo XVII. Es decir, el trabajo asalariado, que va royendo la substancia de las encomiendas, es mirado, desde un punto de vista, como estímulo para la fuga del indio de su anterior marco de vida”³²⁹.

De esta manera, Mario Góngora analiza a los sujetos indígenas como parte de la estructura laboral de la colonia, siempre en función de la provisión de mano de obra, sin dejar campo para el desarrollo de actividades independientes por parte

³²⁸ Gabriel Salazar, *Labradores, peones proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. (Sur Ediciones, Santiago de Chile, 1985) p. 20-29.

³²⁹ Mario Góngora, “Vagabundaje y Sociedad Fronteriza en Chile. Siglos XVII al XVIII”, en *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos de la Facultad de Ciencias Económicas*, (Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1966), p.345.

de los indios, especialmente de aquellos que se encuentran huidos o ausentes de las encomiendas, los cuales se encontrarían, preferentemente, dentro de las haciendas de los españoles, o formando parte de los contingentes de mano de obra vagabunda.

Milka Castro, en *Los asientos de trabajo: una fuente para el estudio de la transformación del indio*, desarrolla un interesante enfoque metodológico e interpretación. Siguiendo muy de cerca los trabajos de Mario Góngora y Alvaro Jara con respecto a la provisión de mano de obra para quienes no poseen encomiendas. Castro analiza los asientos de trabajo desde la perspectiva de la identidad, estableciendo que ya hacia la segunda década del siglo XVII, las transformaciones económicas y sociales la han diluido. Desde ese punto de vista, señala que la identidad es impuesta desde los sistemas de dominación establecidos por los conquistadores, y desde la organización laboral, lo que termina por reducir a los sujetos indígenas a la categoría de mano de obra. Así concluye que en este proceso de transformaciones generales, una de ellas estuvo dada por la conformación de una estructura laboral donde el indio asalariado juega un papel importante producto de la readaptación de sus estrategias para el desarrollo de su vida. A pesar de este interesante planteamiento, la autora no deja de ver al indígena como un eslabón dentro de la estructura de la fuerza de trabajo, aunque ellos se encuentren fuera del sistema de encomienda. De la misma manera, es posible ver en los asientos de trabajo un nivel importante de subordinación laboral, donde no existe autonomía para desarrollar una actividad económica independiente³³⁰.

Paulina Zamorano, en su estudio *Notas sobre la vida y desintegración de la encomienda*, establece que hacia el siglo XVIII la institución de la encomienda se encuentra en franca decadencia, principalmente debido a que disminuyen los contingentes de indios encomendados, y aumenta una masa rural indígena que no es susceptible de ser encomendada. Las salidas que ofrece la profesora Zamorano para estos grupos de naturales fuera de la encomienda, también tienen relación con la provisión de mano de obra de las haciendas o como población rural

³³⁰ Milka Castro Lucic, *Los asientos de trabajo: Una fuente para el estudio de la transformación del indio*. (Tesis para optar al grado de Magíster con mención en etnohistoria, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1990), *passim*.

flotante. Es importante destacar que la autora estudia algunos documentos sobre indios que intentan liberarse de la encomienda o del tributo, pero desde la perspectiva de los encomenderos y de la decadencia de la institución, sin detenerse mayormente en las motivaciones o intenciones de los sujetos. Por otra parte, destaca que en la identidad de los indios predominaba la condición de tributario frente a la de vasallo libre, definiendo el ser indígena por medio de una estructura jurídica, destacando la visión de un sujeto sometido³³¹.

De esta manera, a la luz de los trabajos revisados, podemos concluir que existen varias formas en que la historiografía ha estudiado a los indígenas de Chile central. Estas apelan, principalmente, a una visión del indio desde una estructura jurídica, donde el estudio se centra en la evolución de las disposiciones legales que afectan a las instituciones que regían la vida de los indígenas sometidos a ellas. Estas interpretaciones nos muestran a los sujetos indígenas como si la historia les pasara por encima, y las grandes estructuras definieran casi de manera mecánica su devenir. Por eso, el indígena emerge en relación con el sistema de encomiendas, reducidos a sus pueblos de indios o intentando escapar de ellos. Globalmente, son hombres que carecen de subjetividad. Por otra parte, se nos muestra al indio como parte de los mecanismos de aprovisionamiento de mano de obra, siempre en función de la economía de haciendas, como elementos dentro de un sistema compulsivo. Entre estas dos visiones, la de un indio subordinado a las disposiciones regias y al interés de los encomenderos y hacendados, se nos muestra un sujeto pasivo, sin mayor iniciativa en la acción cotidiana, sino es dentro de los pueblos de indios.

III

A raíz de las interpretaciones que nos ofrece la historiografía, es necesario preguntarse: ¿Cómo podemos explicar la existencia de sujetos indígenas autónomos que se desenvuelven fuera de las estructuras e instituciones que de manera casi mecánica nos han mostrado los historiadores? ¿Qué paso con los naturales que abandonaron las reducciones y pueblos de indios, renunciando de

³³¹ Zamorano, *Notas sobre la vida y desintegración de la encomienda. 1700-1720*, ob. cit.

esta manera a la condición de “indio sujeto” que definía el estatuto jurídico de la monarquía? En una aproximación preliminar, diremos que estos indígenas desarrollan actividades económicas de tipo productivo y de servicios diferentes a la de simple provisión de mano de obra, utilizando para su propio beneficio las estructuras generadas por los procesos económicos y sociales que caracterizaban al sistema colonial. Estas actividades revelarían la existencia de un proyecto histórico que no pasa necesariamente por las comunidades y pueblos de indios, donde los pleitos por liberarse de la tributación por concepto de encomienda, por evitar ser reducidos a pueblos, y las disputas y acciones legales por el control de diferentes medios de producción, constituían la médula de su accionar político. Los marcos de la interpretación han sido dados por la documentación; asimismo, la cronología esta dada por las actividades de estos sujetos, en el momento en que la historia los ha logrado registrar.

En 1722, se estableció un pleito entre el encomendero don Melchor de Mira, vecino de la ciudad de Santiago, y el Protector General de Naturales por la defensa de Mathias, indio que él decía de su encomienda. El Defensor de los Naturales alegaba que Mathias no debía ser reducido a la encomienda. Pero el encomendero se opuso a esta iniciativa:

“El Capitán Don Melchor de Mira Vecino y morador de esta Ciudad de Santiago de Chile marido y conjunta persona de Dona Andrea Albornoza como más haya lugar en derecho parezco ante Vuestra Señoría y digo que se me notifico un traslado de demanda por la defensa de Mathias mi encomendado, suponiendo no serlo, y respondiendo al dicho traslado sea de servir Vuestra Audiencia de declarar no haber lugar al intento del dicho coadjutor y consiguientemente que el dicho indio y sus hijos son de la encomienda que me toca y pertenece, y que como a tal se le debe compeler al dicho Mathias a la reducción de dicha encomienda con el apremio conveniente; que de justicia debe ser así, por lo general de derecho favorable, y porque toda la relación en que el dicho coadjutor funda su demanda es voluntaria y siniestra; pues ni el indio Agustín Padre del dicho Mathias es libre ni de la tierra adentro, ni Isabel su mujer de la reducción del Rebelde Ayllacuriche porque el uno y el otro fueron de la estancia Tormenguelo (que esta en el partido del Maule y Jurisdicción de la Ciudad de Chillan = ni menos los dichos indios fueron como supone dicho coadjutor del deposito que se hizo de ellos en el Capitán don Juan Sánchez de Albornoz mi suegro, porque el susodicho lo tuvo siempre por encomienda; y por muerte de el pasaron en segunda

vida a mi mujer como consta uno y otro de los títulos y posesiones que en debida forma presento...”³³²

Don Melchor de Mira negaba la condición de indio libre que alegaba Mathias a través del Protector General. Esta presunción de libertad se fundaba en el hecho que Mathias, supuestamente, era hijo de indios de la “tierra adentro”, de la Araucanía. Para el español, Mathias debía ser encomendado, puesto que decía que era hijo de indios de Chile central, de Maule, y que siempre habían estado encomendados. Pero el escrito en que el encomendero contesta la demanda nos entrega, quizás involuntariamente, la motivación que Mathias tenía para negar su condición de indio encomendado:

“...y así esta manifiesta la ligereza con que instruye dicho coadjutor su demanda inquietándome la posesión legítima que tengo del dicho indio, por ser movido por el dicho indio que esta asentado en una suerte de tierras que dicen que le compro a una persona español en fugándose de la dicha mi encomienda; por tanto y porque de lo dicho nace que dicha demanda no es legítima como dice el protector general de los dichos indios = A vuestra Audiencia pido y suplico declare que el dicho Mathias y sus hijos pertenecen a dicha mi encomienda...”³³³

Tal era lo que denunciaba don Melchor de Mira. Mathias no quería reducirse a su encomienda, y decía que una de las razones de ello era que había comprado tierras a un español, y que en ellas estaba ahora. De ahí que la demanda del Protector General y, por consecuencia, las intenciones del indio, hayan sido calificadas como “ligeras” por el encomendero, que creía sin motivo real las iniciativas legales del indio.

Estos documentos no son demasiado abundantes en datos, pero sí en calificativos y en denuncias de malas intenciones por ambas partes. Lo más importante, para nuestra investigación, sin embargo, no es la intencionalidad de uno u otro lado, sino la razón que da el encomendero para la pretensión de Matías: éste se encontraba en tierras propias, compradas a un español. No sabemos como Matías pudo haber comprado aquellas tierras. Según nos explica Mario Góngora,

³³² Archivo Nacional, Fondo Real Audiencia, Volumen 2544, pieza 5, 1722. f.126. La ortografía de éste documento y los que se presentan a continuación, ha sido modernizada donde hemos considerado pertinente, para facilitar la lectura y comprensión.

una “suerte” de tierras es una porción de terreno que puede variar de unas cuantas cuerdas a varias decenas³³⁴. Supuestamente, el Protector General de Naturales debía intermediar toda transacción legal que los indígenas efectuaran. Pero en este caso no existen registros de tal transacción. Tampoco conocemos el monto de tal intercambio. Sólo sabemos que era una explotación no demasiado grande, pero sí lo suficiente para mantener a su dueño y su familia. ¿Cómo termina esta historia? No lo sabemos. La Real Audiencia dictó un auto para que Mathias fuera reducido, pero no sabemos si la providencia se llevó a efecto.

En 1724, Dominga Villarroel, india, se presentó ante el Protector de Naturales para exponer su apremiante situación, y éste elevó una querrela ante la Real Audiencia:

“Según la susodicha me ha Informado que hallándose en quieta y pacífica posesión por sí y sus mayores de seis cuerdas de tierra en las cercanías del pueblo de Lora desde el tiempo de la madre de la contenida y quedo por mis bienes en las cuales Sucedió la dicha Dominga las cuales se contienen lindando cerca de las tierras de la plaza de la Iglesia de dicho Pueblo y por otra parte con las tierras de la estancia de Manuel de López difunto Sembrando y cultivando las dichas tierras Y pastándolas sus ganados de bueyes y cabalgaduras y ovejas debajo de cercos para su deslinde de tiempo Inmemorial a esta parte y sin contradicción alguna y habrá diez o doce días que el dicho Indio Antonio de escobar de hecho y contra derecho le a despojado de las dichas tierras arrendándoselas al cura de la dicha doctrina privándole del beneficio de dichas tierras Intentando expulsarla de sus Ranchos...”³³⁵

En este caso, la india Dominga Villarroel se ve despojada por otro indio, Antonio Escobar, del cual nada sabemos. Es interesante que, por un lado, Dominga Villarroel, siendo india conocida del pueblo Lora, tenga una explotación fuera de las tierras asignadas al mismo. Si bien se establece que las tierras se encuentran cercanas a la plaza de la iglesia, nunca se hace referencia a que los terrenos en disputa se ubiquen dentro de las tierras asignadas para el asentamiento de la reducción. Es de destacar que las tierras que poseía Dominga Villarroel eran trabajadas a plenitud, y nos hace pensar que la india que acusa el despojo posee un

³³³ Ídem.

³³⁴ Góngora. *Evolución de la propiedad rural en el valle del Puangue...*, ob. cit. p. 58.

capital no despreciable, puesto que del documento se desprende que su huerta estaba bien cuidada, tenía un cerco, y además una dimensión tal que permite utilizar los rastros quedados luego de la cosecha, para dar talaje a sus animales, los cuales no eran pocos. De la misma manera, es importante señalar que el indio acusado del despojo no explote por sí mismo las tierras que supuestamente usurpó, sino que las arriende a un tercero, en este caso, el mismo cura de la doctrina, quien quizás no sabía en que condiciones Escobar le daba en arriendo aquellos terrenos.

Por otra parte, la propiedad que posee Dominga Villarroel no fue habida por medio de una compra, como en el caso anterior, si no que es una posesión que ha heredado de sus padres y sus abuelos. Así lo declaró uno de los testigos que presentó para justificar su posesión:

“...Y luego Incontinenti en dicho día mes y año dichos [10 marzo de 1724] la parte para la Información que tiene ofrecida presento por testigo a Juan toro indio de quien recibí Juramento que lo hizo por dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma de Derecho so cargo de el Cual prometio de decir verdad . Y siendo examinado al tenor de el escrito dijo que conoce a Dominga de Villarroel y que nació en el pueblo de Lora a donde se crió y vivió este testigo Con distancia de el intermedio de el vio que la dicha Dominga Es hija de Francisco Villarroel e hija natural y su madre es Maria Albaro India hija legitima de Antonio Albaro, indio de el dicho Pueblo Y que las casas de vivienda de el dicho Anttonio Albaro abuelo de la dicha Dominga Villarroel Y padre de Maria albaro india difunta eran a donde los conoció al dicho Don Anttonio Albaro y a su mujer Elbira abuelos de la dicha Dominga Villarroel a los cuales conoció y tuvieron por hija a Maria Albaro madre de la dicha Dominga y que el Rancho a donde vive la dicha Dominga Villarroel a doce o quince cuabras mas o menos lo edifico la susodicha abra tiempo de tres años...”³³⁵

Juan Toro nos entrega algunos datos interesantes. Dominga Villarroel nació en el pueblo de Lora, pero tiene tierras fuera de él. Ignoramos si los ranchos a los que hace referencia el declarante se encuentran fuera o dentro del pueblo. Lo importante es que a través de la declaración de Toro, aunque algo confusa, Dominga justifica su dominio sobre aquella chacra. Podemos decir,

³³⁵ Archivo Nacional, Fondo Real Audiencia, volumen 2226, pieza 11, 1724. f. 155 vta.

independientemente de si posee o no tierras asignadas dentro de los márgenes de la reducción, que esta mujer desarrolla actividades productivas en su propiedad. Otro dato interesante, es el que proporciona Rosa Escobar, mujer de cincuenta años de edad, india del pueblo, y quizás hermana de Antonio, quien declara que “...sabe que Antonio escobar la ha intentado echar desde el tiempo que la dicha Dominga se pobló en las tierras y que dentró a ellas abra sinco años...”³³⁷ De manera que las intenciones de Antonio Escobar no eran recientes. Según declara Rosa Escobar, sus intenciones vienen desde hace tiempo largo. A la luz que los documentos proporcionan a este trozo de historia, Dominga fue amparada en la posesión de sus terrenos. Ignoramos si Antonio Escobar insistió con sus propósitos.

Hacia 1737, comienzan los problemas para aquellos indígenas de Tagua Tagua que se encontraban fugados de la reducción. Luego del fallecimiento de Antonio Sagredo, Pedro Gregorio de Elzo obtiene la merced de ella. Este encomendero desarrolló una apresurada campaña para compeler a los indios huidos a recogerse a su pueblo y a pagar los tributos adeudados. Así quedo demostrado en el siguiente auto que presenta el escribano de cámara de la Real Audiencia, para que se le paguen los dineros que se le deben por algunos de aquellos pleitos. Posteriormente, reconoceríamos algunos de los nombres que se incluyen en él, en algunos de los documentos que utilizamos en esta investigación:

“Don Miguel de Cuadros escribano de cámara de esta Real Audiencia parezco ante Vuestra Alteza y Digo que en las causas que sigue el Maestre de Campo Don Pedro Gregorio Delso contra Juan Jorquera, Pedro Tholedo, Pablo Gaete, Maria Xara y Maria de las Cuevas sobre que sean reducidos a su Pueblo se me deben las costas procesales por parte del dicho don Pedro y se ha de Servir Vuestra Audiencia de Mandar se Tasen por el Tasador General para por su porte Requerir al susodicho...”³³⁸

³³⁶ Ídem, f. 159.

³³⁷ Ibidem, f. 160.

³³⁸ Archivo Nacional, Fondo Real Audiencia, volumen 2249, pieza 3, 1737. f. 268.

Al parecer, hacia 1737 muchos de los indios de la encomienda de Tagua Tagua se encontraba se encontraban lejos de su pueblo de origen. El proceso de reducción de los indígenas era largo y complejo, y se valía de las matrículas de indios que se habían hecho al momento de proveer las encomiendas (que en algunas ocasiones eran de muchos años antes), y de testigos ofrecidos por una y otra parte, que intentaban afirmar o rebatir lo que se decía sobre los sujetos incluidos en la demanda de reducción. Muchas veces la probanza era confusa y dificultosa, lo que resultaba en que los pleitos fueran muy largos, y además onerosos para quien intentaba incluir a los indios en su merced. Con respecto a la probanza, y la complejidad de ella, podemos verlo en la realidad a través de uno de los pleitos que promovió Pedro Gregorio de Elzo en contra de uno de los indios que decía de su encomienda:

“En la ciudad de Santiago de Chile, en Veinte y uno de Agosto de mil setecientos y treinta y siete años la parte para la dicha información presentó por testigo a Juan de la Serda, de quien recibí Juramento por Dios Nuestro señor y una señal de cruz en forma y conforme de derecho y dijo = que conoce a Santiago Sagredo y que es hijo de Antonio Sagredo y de Catalina Gorbaran y que es legitimo y que fue testigo en su Bautismo y que lo ha tenido por encomendero y que no ha conocido otro Santiago Sagredo sino solo el expresado y que esta es la verdad...”³³⁹.

Pero, por otro lado, Doña Mariana Jofree declaro:

“...dijo que sabe que Santiago Sagredo indio es hijo de Catalina Gorbaran india pero no sabe si es hijo natural o legitimo y que Joseph Jara le dijo que el dicho Santiago era hijo legitimo de Ascencio Sagredo indio...”³⁴⁰

Lo curioso en este caso es que ambos exponentes son presentados por la parte de Pedro Gregorio de Elzo, padeciéndose equívoco y contradicción en las declaraciones de sus testigos. De esta manera, su procurador ante la Real Audiencia debió hacer las aclaraciones respectivas una vez finalizado el período en que la causa se recibió a prueba:

³³⁹ Archivo Nacional, Fondo Real Audiencia, volumen 1143, pieza 4, 1737. f. 108.

“Pedro Gregorio de Elso vecino encomendero de los Indios del Pueblo de Taguataguas, y de los agregados, que fueron del Maestre de Campo Don Antonio Sagredo en los Autos que sigo con el Protector General de los Naturales de este Reino sobre ser perteneciente a la dicha encomienda agregada el Indio Santiago Sagredo y lo damas deducido = Digo que mi pretensa la tengo fundada y Justificada así con la fee de bautismo del dicho Santiago, pues aunque se padeció equivoco en declararlo por hijo de Pedro Sagredo, este se halla quitado con la declaración de Juan Cerda, testigo instrumental como que se hallo presente al tiempo de echarle el óleo al dicho Santiago, y declaro que con efecto es hijo legitimo del dicho Ascencio Sagredo comprobándose esta aserción con la deposición de Doña Maria Jofree, quien declara ser cierto Indio nombrado Joseph Residente en la casa de la suso dicha le dijo como dicho Santiago era encomendero...”³⁴¹

El escrito del abogado de Elzo nos muestra que un tercer testigo declaró que Santiago Sagredo era hijo de Pedro Sagredo, a pesar de lo cual, la corte terminó por declarar que debía ser reducido a encomienda. Esto muestra la confusión que podía provocarse en el proceso y que cuestiona la legitimidad de las sentencias que impartía la Real Audiencia a este respecto. Aunque Pedro Sagredo no estaba contenido en el escrito que citamos del escribano de la Real Audiencia que llevaba los procesos de Pedro Gregorio de Elzo para reducir a los indígenas de su encomienda, sí estaba incluida María de las Cuevas. Ella y sus hijos se encontraban huidos del pueblo de Tagua Tagua, y Elzo intenta que sean reducidos a su encomienda. La Real Audiencia lo amparó en su intención, pero ellos se resisten a cumplir con lo dispuesto, según denuncia el encomendero:

“El Maestre de Campo Don Pedro Gregorio de Elso parezco ante Vuestra Audiencia en la mejor forma que aya lugar en derecho y digo que según consta de la Real Provisión que en debida forma presento estoy amparado en la posesión de María de las Cuevas Viuda de Juan Joseph de Flores, y de sus hijos, y hallándose hoy preso en la cárcel publica de esta Ciudad Ramón de Flores, resiste este la sujeción a la encomienda sin embargo de deberme en el tiempo que ha estado prófugo por razón de tributos la cantidad de 114 pesos; y para que la encomienda no se desmembre, se ha de servir Vuestra Audiencia de mandar se me entregue y que para en adelante se le amoneste y aperciba viva con la debida sujeción a la encomienda y al encomendero, porque de no se

³⁴⁰ Idem, f. 108 vta.

³⁴¹ Ídem, fs. 111.

procederá a darle el condigno castigo y sobre los jornales protesto poner acción y demanda contra quien pueda y deba...”³⁴²

Cabe decir que la Tasa efectuada por el Príncipe de Esquilache, promulgada en 1622, estableció el precio de los tributos que los indígenas debían otorgar al encomendero: “...los que vivían al norte de Chile entre Copiapó y el Bío-Bío, o sea, la región pacificada desde mucho tiempo y que era considerada como la más rica [...] debían pagar ocho pesos y medio de tributo al año: seis correspondían al encomendero, lo demás para los gastos que devengaban el cura, el corregidor, el protector, etc...”³⁴³ De esta manera, Ramón de Flores llevaba cerca de catorce años sin pagar sus tributos, lo cual no era una cantidad despreciable para el encomendero. El mismo tiempo llevaba su madre fuera del pueblo de su reducción, al cual resistía a volver.

Nuevos datos nos entrega un escrito del Protector General de los Naturales, ya casi dos años después de que Pedro Gregorio de Elzo iniciara el pleito para su reducción, en una información elevada a instancias de María de las Cuevas. En él podemos ver dónde se encontraba la susodicha:

“.....actualmente Reside en la estancia de Quenca del Capitán Gonzalo García Henrriquez de el Referido partido [de Colchagua] donde se halla de arriendo y asimentada con su Rancho sus Ganados y chacras y en este tiempo calamitoso del Invierno pretende el dicho su Encomendero extraerlos de la dicha asimentacion a ella y sus hijos compeliéndolos a Reducirlos a la dicha su estancia Sin permitirles conducir sus ganados y que dejen perdidas sus chacras y el trabajo de la disposición de siembras asimentandolos en tierras de su estancia...”³⁴⁴

María de las Cuevas y sus hijos se encontraban, en efecto, viviendo en tierras de un español, pero arrendando un pedazo de terreno, el cual no podemos cuantificar. Tampoco tenemos datos sobre el canon que paga por dichas tierras. Pero, a pesar de estos silencios, podemos ver que María de las Cuevas no quiere perder el trabajo suyo y de sus hijos, y tampoco quiere deshacerse de sus ganados.

³⁴² Archivo Nacional, Fondo Real Audiencia, volumen 1143, pieza 4. 1737. f. 135.

³⁴³ Feliú Cruz, *Las encomiendas según Tasas y Ordenanzas*, ob. cit. p. 168.

³⁴⁴ Archivo Nacional, Fondo Real Audiencia, volumen 1143, pieza 4, 1737. f. 142 vta.

El tiempo transcurre y los indios rehusan obedecer las providencias de la justicia, y el encomendero trata de agilizar las acciones, refutando el escrito del Protector General con todo el descrédito que puede traslucir la ironía:

“...No es menos inútil el cargo de que les preciso a que pierdan sus sementeras, con lo cual manifiestan la realidad de lo que pasa, por que las chacras y demás labranzas, para todos son anuales, y para ellos no pues en dos años que a que debían estar en mi servicio; las dichas sementeras no han tenido fin [...] alegando ante dicho Jues [el teniente de corregidor don Antonio de Castro] que tenían sus chacras que recoger; a lo que respondí Yo no quería perdiesen cosa alguna, que las recogiesen, y que si tenían muchas yeguas las redujesen a ovejas, para que tuviesen que comer, y que al cabo de recoger si no tenían en que cargar sus trastes viniesen por mulas a mi casa...”³⁴⁵

De manera que para María de las Cuevas y su familia, las siembras y cosechas son bianuales. Pero eso no es todo. Tampoco quieren perder sus ganados, sus yeguas y mulas, las que el encomendero les pide que reduzcan a ovejas. La pretensión de Elzo era sino el eco de una política impuesta por la Corona española.

“Los indios eran los labradores y las autoridades estaban vitalmente interesadas en que produjesen lo suficiente para el abasto de la sociedad colonial [...] Genuino de la política de la Corona fue el excluir a los indios como dueños de ganado mayor, a la vez que trato de poner límites a la ganadería española, en beneficio de las sementeras de los indios...”³⁴⁶

Pero, ¿por qué María se rehusaba tan terminantemente a vender sus caballares, o cambiarlos por ovejas, si muchos otros de los naturales que se habían reducido al pueblo de Tagua Tagua ya lo habían hecho?

“Dicese de contrario pretendo pierdan sus ganados siendo así que e solicitado con los que están en mi servicio se deshagan de las muchas yeguas que tenían, dejando las necesarias para su trajín, y las reduzcan a ovejas, que dan el sustento, y la lana, que sirve a sus mujeres para sus hilados, y conociendo el beneficio lo han ejecutado hoy y porque en las tierras que a cada uno les pertenecen no es dable puedan mantener dichas

³⁴⁵ Ídem, f. 143 vta.

³⁴⁶ Magnus Mörner, *La Corona española y los foráneos en los Pueblos de Indios de América*, (Editorial Almqvist & Wiksell, Estocolmo, 1970). p. 172.

manadas de yeguas, ni tropas de mulas de arria para fletamentos, que no les competen, y a las que se habían acostumbrado para hacer fletamentos a otros sujetos en los años que han gozado de su libre albedrío...”³⁴⁷

En este escrito el encomendero devela los verdaderos motivos que María de las Cuevas y sus hijos tenían para resistir la reducción al pueblo de Tagua Tagua. En este tiempo en que la encomienda se encontraba sin proveer, según denuncia Elzo, los indios, abusando de la falta de control que significaba no tener encomendero, no solo habían arrendado tierras en estancia de un español, sino que, además, estaban dedicados a hacer fletes con los caballos y mulas que poseían. Ellos habían desarrollado un proyecto económico propio, la renta de mulas y caballos, que no pasaba necesariamente por el pueblo de indios, y que estaba sustentado en el control efectivo de las tierras, a través del arriendo del que gozaban. A pesar de que las tierras no les pertenecían, el acceso a ellas en arriendo implicaba la intención de obtener medios de producción que sustenten su capacidad económica.

Finalmente, y luego de dos años de pleito, la Real Audiencia libró Real Provisión para que se le retirara la carta de amparo que se le había despachado a María de las Cuevas, decretando de esta manera que debía ser reducida.

“...Recójase la Carta de Amparo librada a favor de Maria de las Cuevas y sus hijos, y atento a estar mandados reducirse al Pueblo de tagua taguas; por Decreto del Superior Gobierno; se lleve a debida ejecución dicha Providencia Como también la dada contra Santiago Sagredo, y todos sean reducidos a dicha Encomienda...”³⁴⁸

Pese a este decreto, María de las Cuevas y sus hijos Tiburcio, Ramón y Pedro Flores, trataron de seguir dilatando las acciones de la Justicia Real, evitando ser reducidos. Pese a que se proveyó decreto para que los indios fueran asentados en el pueblo, no sabemos si se llevó a la práctica.

Otra de las causas seguidas por Pedro Gregorio de Elzo, nos entrega información sobre Pedro Toledo, un indígena sobre el cual pretendía tener los derecho de encomendero, alegando que siendo hijo de india encomendada, debía

³⁴⁷ Archivo Nacional, Fondo Real Audiencia, volumen 1143, pieza 4. f. 145.

el también ser encomendado. Pero Pedro Toledo alega ser mestizo, por ser hijo de un español, lo cual es denegado por la Real Audiencia. Pero Toledo tenía una característica especial, era indio minero, según consta de los autos, y de la solicitud de merced, la que finalmente se le otorgó:

“Excelentísimo Señor: Pedro Toledo Parece ante Vuestra Excelencia y dice que don Luis de Guzmán ha hecho Hoy Veinte y seis del mes que corre de Octubre manifestación De Una Veta de oro que tiene cateada en la Cuesta que llaman De Prado; y por que el suplicante pretende trabajar Una estaca = A Vuestra Excelencia pide y suplica se sirva de hacer la merced de ella con sus cuadras aspas y cruceros dándosele por testimonio para la guarda de su derecho y que en su Virtud se le mida por el teniente de Alcalde de Minas a quien se le cometiére a linderos de la Estaca que tiene pedida Don Gregorio Moran que es Justicia Etcétera = Pedro de Toledo = Santiago y octubre veinte y siete de mil setecientos treinta y cuatro años Hazecele Merced al Suplicante de la Estaca mina de oro que pide a linderos de la que se le concedió a don Gregorio Moran en la Veta Manifestada por Don Luis de Guzmán y el Teniente de Alcalde de Minas del Haziento se la deslinde y amojone conforme a ordenanza con sus cuadras cruceros y aspas dándole posesión de ella y que dando el memorial y decreto original en el Registro se le dará un tanto que le sirva de titulo y despacho en forma entendiéndose esta merced sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga...”³⁴⁹

De esta manera, podemos aseverar Pedro Toledo tenía una estaca mina en los cerros de la cuesta de Lo Prado. Mientras tanto Pedro Gregorio de Elzo alegaba que debía reducirse al pueblo de Tagua Tagua, tal como alegaba en el resto de los casos en los que disputaba el dominio de estos naturales. Cuando Toledo se entera del proceso instruido en su contra, se defendió señalando que

“...el dicho Don Pedro pretende apremiarme a la expresada reducción y siendo que no soy de su Encomienda estando como soy posesionado de mi libertad y habido y reputado por hombre libre y no sujeto a servidumbre alguna...”³⁵⁰

Toledo declaraba que era hombre libre, y que era reputado por tal. Habiéndose negado su condición de mestizo, el pleito se redujo a la disputa de

³⁴⁸ Idem, fs. 153 vta.

³⁴⁹ A.N.F.R.A, Volumen 2293, Pieza 4, 1743. F. 224.

³⁵⁰ Ídem, f. 199.

Pedro Toledo por evitar ser reducido a pueblo. No por ello el encomendero cesó en su intento de reducirlo, de manera que Toledo esgrimió su derecho de minero para evitar la reducción:

“Nicolás Guzmán en nombre de Pedro Toledo en los autos con el Maestre de Campo Pedro Gregorio de Elzo sobre que sea reducido a su encomienda en la forma deducida, digo que se sirvió Vuestra Audiencia de mandar que dicho mi parte Fuese Reducido al Pueblo de Taguataguas, y de declarar no deber gozar el Privilegio de minero y hablando con el respeto y Veneración que debo suplico de dicho Decreto para que se sirva Vuestra Audiencia de revocarlo, corregirlo y enmendarlo, y así se debe hacer por que conforme a la Ley el indio encomendero puede pedir estaca en cualquiera Descubrimiento con el fin de Trabajarlo y aprovecharse de los metales y oro, o plata que sacare; Luego habiendo pedido mi parte en el que hizo Don Luis de Guzmán la estaca mina que consta de los autos y habérsele concedido, debe ser amparado en la posesión que de ella tiene, y no ser precisado a la Residencia de Pueblo, especialmente cuando a costa de muchos pesos, y de deshacerse mi parte de algunas cosas propias de su Vestuario tiene dados nueve o diez Estados a su estaca mina y encontrado la Veta en metales hechos, y con el Resguardo de cajas que denotan estabilidad y subsistencia...”³⁵¹

Pedro Toledo comenzó su pleito declarándose por mestizo, y luego, aceptando la condición de indio encomendero que declaró la Real Audiencia. Por este motivo, fue obligado a pagar tributo, de lo cual da fianza. De esta manera, se revela que la lucha de Pedro Toledo es por mantenerse explotando su estaca mina, de lo cual se vería imposibilitado de ser reducido al pueblo e indios, perdiendo así la autonomía económica que lo permitía mantenerse “aposeionado de su libertad”. Pese a todo, un nuevo escrito de Pedro Gregorio de Elzo, alegando que es falso que Pedro Toledo trabaje la mina para provecho propio, motiva a que se reciba información sobre el particular, donde Pedro Toledo despliega todas sus relaciones para justificar su posición:

“...Antonio Carrion Diego Zapata, Pedro Ochandia, y Agustín Palma declaran Que Dicha mi parte ha estado trabajando en el mineral de la Peña blanca, tiempo de cinco o seis meses, y que actualmente Se halla trabajando Una estaca mina en la Veta que manifestó Don Luis de Guzmán, en el mismo Cerro de Peña blanca, con la expresión de contestar en el punto principal que se pretendió Justificase; que es que

³⁵¹ Ibidem, f. 242.

esta trabajando la misma estaca mina que se le concedió por el Superior Gobierno y esto es tan cierto que desde luego me ofrezco al Reconocimiento que en caso necesario puede mandar hacerse del estado de la labor, pues hoy cuando menos tiene de nueve a diez estados, Circunstancia que acredita el trabajo, y también el tiempo; y la Razón es porque siendo pobre como es solo a podido costear Un barretero que es dicho Antonio Carrion, y un apiri que Juntamente con el saque el desmonte, que es Mathias González y es prueba del tiempo que ha trabajado tener la labor en el estado que llevo dicho, con tan poca peonada.

Lo que con voluntariedad se alega Unicamente contesto Es decir, que dicho mi parte no trabaja la mina por su cuenta, ni reporta las Utilidades para si como se dice tenerse Justificado de Contrario y desde luego me desisto de la instancia con que aya Un testigo que declare que no trabaja para si y de su cuenta la estaca, como falsamente se asienta y supone sin mas motivo que el no ser capaz de este adelantamiento que es lo mismo que ser pobre, sin reflexionar que de pobres se componen los minerales, y Unos ayudados de otros trabajan o a cuenta de metales, o con avíos que otros les contribuyen, como le ha sucedido a mi parte; y es cosa muy extraña defraudar de ella a mi parte, solo porque esta declarado por indio encomendado, como si el ser indio pobre y encomendado le quitara la capacidad de poseer y gozar los minerales y Riquezas que se encierran en las entrañas de sus tierras naturales...”³⁵²

Con contundentes argumentos y desafiante retórica, el procurador de Pedro Toledo expuso el caso. Cuando ya el pleito se extendía por dos largos y costosos años, el encomendero se allanó a que Toledo afianzara los tributos de los años anteriores, y los por devengar. A pesar de que Toledo hizo lo que proponía el encomendero, la Real Audiencia decretó que el indio minero debía ser reducido a pueblo, porque el fiador no canceló los tributos adeudados a Pedro Gregorio de Elzo.

Marcello Carmagnani hace referencia a que los indígenas del Norte Chico que explotaban vetas mineras en propiedades y denuncios de españoles, pasaron a transformarse en mano de obra cautiva a través de las deudas, aunque explotaran dichos yacimientos a título personal, puesto que estas concesiones se hacían por “caridad”. En el caso de Pedro Toledo no tenemos certeza de que sea así, puesto que su explotación fue otorgada por la Real Audiencia, a través de una merced, y cuando este se consideraba a sí mismo dentro de la categoría de mestizo. Como ya se ha establecido, aunque la Real Audiencia le negó su condición de mestizo,

su intención fue seguir explotando los medios de producción que controlaba. Asimismo, Pedro Toledo no recibía de Guzmán herramientas ni salario, por tanto, a la luz de las afirmaciones de Carmagnani, no podríamos decir que Toledo cabe dentro de la categoría que él estudia. De ésta manera, tendríamos que matizar aquella afirmación³⁵³

En 1742, Juana Escobar, india originaria del Partido de Colchagua, denuncia a Juana de la Peña, asimismo india, por despojo y lanzamiento:

“El Protector General de los Indios del Reino por la persona y en defensa de Juana de escobar india parezco ante Vuestra Audiencia por el caso notorio de corte que la compete y me querello sivil y criminalmente por el despojo que hace Juana Peña Viuda de Gaspar lobo de Una cuadra de tierra que le vendió la Susodicha a la dicha Juana de escobar Para que mediante Justicia se sirva Vuestra Audiencia de declarar haber lugar al despojo mandando que la dicha Juana de escobar sea Restituida a la posesión de la dicha cuadra de tierra debiéndose hacer así por ser lo general de derecho favorable Y siguiente Que por que según me a Informado La dicha india Juana de escobar a tiempo de treinta y ocho años que la dicha Juana Peña le Vendió a la dicha Juana de escobar la Referida cuadra de tierra eriaza en diez y seis pesos y dos reales y habiéndoselos pagado a Abra tiempo de catorce años que la dicha Juana de escobar entro en la posesión de la dicha cuadra de tierra y la a estado cultivando plantándola de Arboles frutales y una vinita de trescientas plantas y siete nogales a Vista ciencia y paciencia de la dicha Juana de la Peña y ahora un mes poco mas o menos con provisión de esta Real Audiencia ocurrió la dicha Juana de la Peña a lanzar a la dicha Juana De escobar con toda su familia suponiendo ser la dicha cuadra de tierra de su dominio y que con este pretexto se a introducido en dos Ranchos que tenia fabricados la dicha Juana de escobar la que se haya a la inclemencia del cielo en la campaña con todos sus trastes y para que sea restituida Por tanto = A Vuestra Audiencia pido y suplico aya por puesta esta querella se sirva de declarar haber lugar despojo mandando sea Restituida la dicha Juana de escobar a la dicha cuadra de tierra sus Ranchos y lo plantado en ella con sus frutos lanzando a la dicha Juana de la Peña...”³⁵⁴

Según la declaración de siete testigos que presentó Juana de Escobar, ésta estaba asentada hacia ya muchos años en aquella cuadra de tierra. Allí estaba con su familia, y allí había construido sus ranchos. Había sembrado su huerta y

³⁵² Ibid., f. 244 vta.

³⁵³ Carmagnani, *El salariado Minero en Chile Colonial...* ob. cit. pp. 54-56.

³⁵⁴ Archivo Nacional, Fondo Real Audiencia, volumen 2709, pieza 6, f, 124. 1742

plantado arboles frutales y una pequeña viña, ambos hechos de gran importancia para la época, puesto que la inclusión de este tipo de mejoras en un terreno determinado, implicaba la seguridad de estar en lo propio, lo cual también evidencia el hecho de presentarse ante la Real Audiencia. Pese a ser una pequeña porción de terreno la que disputa Juana de Escobar, ella no dejaba de ser importante en términos económicos, puesto que les permitía sustentar su vida. Con respecto a la pequeña propiedad rural, Villalobos establece:

“En el área rural existía un grupo más o menos extenso de propietarios con pocos recursos, que distaban de las categorías aristocráticas. Sus campos no eran de gran superficie ni se ubicaban en las mejores tierras; pero con unos pocos cultivos, algún ganado de cabras y ovejas, unos pocos vacunos, ciertos frutales y una viña, podían sustentarse con lo propio, vender poco y comprar poco”³⁵⁵

El siguiente documento, si bien rompe un poco con el ordenamiento cronológico que hemos desarrollado, lo hemos reservado para el final, por su elocuencia y la crudeza del relato del Protector General de Naturales. En 1729, Francisca guerrero, india del partido de Maule, junto a sus hijos, sufre lo indecible para llegar ante el Protector General de Naturales a denunciar sus penurias, exponer su caso ante la Real Audiencia, y así recibir justicia:

“...El Coadjutor General de los Naturales de este Reino por la defensa de Francisca Guerra India Natural de esta ciudad Viuda de Juan Antillanca y residente en el Partido de Maule, como mas haya lugar en derecho parezco ante Vuestra Audiencia y me querello civil y criminalmente de el Capitán don Joseph Velez Vecino de dicho Partido; y expresando el caso con relación verdadera, es y pasa que el dia nueve de Agosto del año próximo pasado de setecientos y veinte y ocho el Dicho Don Joseph con poco temor de Dios y de la Real Justicia, llevo a la casa de la dicha mi parte, y pretextando sin el menor indicio que le diese merito a su desafuero, el que un hijo de la Referida la había sustraído de su curtiduría dos cordobanes, que estaban en beneficio ejecutó de mano absoluta el despojar a mi parte de sus cortos bienes como son dos vacas lecheras con sus crías, Dos bueyes ayuntados y una yegua de montar con todos sus enjaezamientos y montura, y como la susodicha intentase la defensa del despojo con Razones de suaves persuasiones, estas fueron por el contrario motivo para que el dicho don Joseph con Extraño furor e irritada cólera tomase un leño en la mano y que estaba por un cavo

³⁵⁵ Villalobos, *Historia del pueblo chileno*, ob. cit. Tomo IV, p. 242.

ardiendo, dándole muchos y repetidos golpes y así hirió y quemo muchas partes de su cuerpo dejándola imposibilitada por todos modos pues aun el auxilio de dos hijos barones y dos hembras también les despojo a ellos , y hasta la presente carece de la dicha hija por estar en poder de Lorenzo Rojas Teniente de Corregidor; = A que asimismo concurre, habiéndola dicha mi parte puesto se in vía para esta Ciudad a fin de solicitar Justicia para el expresado agravio; con esta noticia el dicho don Joseph Velez salió al camino a la referida y después de muchas injurias de palabra levanto un palo, y dándole muchos golpes, recibió uno en un brazo con tal violencia que le descoyuntó de su centro, de que hasta hoy padece el tormento e imposibilidad de natural movimiento, llevándola como presa le deposito en casa del Corregidor donde fue traspuesta al cabo de un mes a Casa del Notario; todo a Voluntad y contemplación del dicho Don Joseph para embarazarle este recurso; y porque semejantes excesos tengan la corrección prevenida en derecho se a de servir Vuestra Audiencia de mandar que con vista dela información que ofrezco por la dicha mi parte, sea esta restituida íntegramente de todos sus vienes e hijos, y en lo demás se proceda por todo rigor de derecho contra el dicho Don Joseph del Avila y sus Vienes, y que para la dicha información se me libre el despacho necesario como para las demás diligencias conducentes a tan Justo intento... ”³⁵⁶

IV

De la documentación presentada, podemos constatar la existencia de sujetos indígenas que se desenvuelven económicamente fuera de las haciendas y pueblos de indios, y en muchos casos, en oposición al sistema de encomienda. Estas actividades económicas significaban tanto para estos hombres y mujeres, que renunciaron a su condición de indio sujeto que el estatuto jurídico de la monarquía definía para ellos, para dedicarse a desarrollar sus vidas como mejor les pareciera, aunque por ello sufrieran palos y cárcel. Así, se hace necesario revisar las ideas que la historiografía ha establecido al hablar sobre la fuga de los naturales de los pueblos de indios, y la resistencia a la calidad de encomendado, para integrar una nueva visión. Estas ya no son sólo manifestaciones de la ociosidad; no son sólo acciones de rebeldía que no tienen más motivos que el instinto natural, y cuyo único destino serían los montes y el vagabundaje. Sin desconocer del todo lo que han escrito los historiadores al respecto, podemos afirmar que la tendencia a la fuga de los pueblos, y la resistencia a ser sometidos a

³⁵⁶ Archivo Nacional, Fondo Real Audiencia, volumen 2921, pieza 12, 1729. f. 168.

encomienda, es una opción deliberada y consciente, donde juegan un papel importante estas actividades económicas que permiten a los hombres y mujeres indígenas sustentar su vida, relacionándose con las estructuras económicas y sociales ya no como sujetos subordinados, sino como hombres económicamente autónomos. Y aunque no es posible generalizar esta afirmación hacia el conjunto del bajo pueblo colonial, o hacia todos los estamentos indígenas, sí es necesario constatar la existencia de este fenómeno en el marco de las actividades de los indígenas de Chile central.

Sin embargo de estar fuera de las instituciones de los pueblos de indios, y en muchos casos, en abierta oposición a la encomienda, estos hombres y mujeres utilizaban los beneficios y la protección legal que la Corona les otorgaba a través del sistema institucional³⁵⁷. Apelaban a la figura del Protector de Naturales para que defendiera sus derechos (excepto en el caso de Pedro Toledo, quien es representado por un abogado de los llamados “de número”, puesto que su pleito lo inicia en calidad de mestizo), utilizando de esta manera, las estructuras jurídicas de la monarquía, y entrando a disputar en los terrenos de la justicia por sus intereses, contradiciendo así lo dicho por autores como Guillermo Feliú Cruz, con respecto a que los indígenas no poseían la capacidad de defender sus derechos, puesto que no los conocían³⁵⁸.

De esta manera, podemos ver a estos hombres y mujeres moviéndose dentro de la complejidad de la sociedad colonial, en su tiempo y según sus propias motivaciones. Al definir a éstos sujetos por medio de sus acciones, si bien pertenecen a la categoría jurídica de “indios” producto de su nacimiento, podemos decir que son, a su vez, campesinos, mineros, arrendatarios o criadores de ganados. También, podemos decir que son sujetos políticos, que ejercen la defensa de sus intereses ante las amenazas y abusos que se presentan en el devenir del día a día. Pero, por sobre todo, son hombres y mujeres libres, que se desenvuelven como tales en la vida cotidiana, y que poseen la capacidad y la iniciativa para defender los medios de producción que les permiten mantenerse

³⁵⁷ Mörner, citando a Solórzano Pereyra, establece que sus pleitos debían determinarse sumariamente y que, además, estaban exentos de las costas del proceso judicial. Magnus Mörner, *La Corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, ob. cit. p. 148.

ejerciendo aquella condición de libertad en la que se encuentran, independientemente de lo que diga una matrícula de encomienda, una carta de amparo, o un decreto de la Real Justicia. *Ser habido y reputado por hombre libre y no sujeto a servidumbre alguna representaba, quizá, la forma más sublime de ser indio.*

³⁵⁸ Feliú Cruz, *Lasa encomiendas según Tasas y Ordenanzas...* ob. cit. p. 151; Villalobos, *Historia del pueblo chileno*, Tomo IV, ob. cit. p. 255

FUENTES INEDITAS

Archivo Nacional

Archivo Judicial de San Fernando: Volumen 180, pieza, 15.

Fondo Real Audiencia: Volúmenes. 178, 1084, 1143, 1312, 1366, 1391, 1589, 1696, 1763, 1800, 1870, 1909, 1930, 1953, 1990, 2083, 2181, 2221, 2226, 2249 2293, 2310, 2321, 2369, 2496, 2544, 2607, 2623 2648, 2709, 2729, 2736, 2777, 2888, 2921, 2996.

Fondo Capitanía General: Volúmenes 435, 508, 542.

Archivo José Toribio Medina Tomo XCV, ms.m5.

FUENTES IMPRESAS

Cabildo de Santiago “Actas del Cabildo de Santiago”, en *Colección de Historiadores de Chile i documentos relativos a la historia nacional*, vol. 25, Imprenta del ferrocarril, Santiago, 1910.

Jara, Alvaro y Pinto, Sonia *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile*. Tomos I y II, Editorial Zig-Zag, Santiago de Chile, 1983

Medina, José Toribio. *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago, 1956.

BIBLIOGRAFÍA

- Amunátegui Solar, Domingo *Las encomiendas de indígenas en Chile: memoria histórica presentada a la Universidad de Chile en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 9 de Enero de 1879*, Editorial Cervantes, Santiago, 1909-1910.
- Formación de la nacionalidad chilena*, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1943.
- Historia de Chile: la dominación española*, Editorial Balcels, Santiago de Chile, 1925.
- Estudios históricos*, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1940.
- Araya, Alejandra, *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial*, Ediciones LOM, Santiago, 1999.
- La vagancia colonial: ociosidad, vagabundería y malentretenimiento: Chile 1683-1814*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Humanidades con mención en historia, Universidad de Chile, Santiago, 1995.
- “Petronila Zúñiga contra Julián Santos por estupro, rapto y extracción de Antonia Valenzuela, su hija. Partido de Colchagua, doctrina de Chimbarongo, 1720-1721. El uso de los textos judiciales en el problema de la identidad como problema de sujetos históricos”, en *Anuario de Postgrado* n° 3, Universidad de Chile, Santiago, 1994.
- Azúa, Ximena. *Testamentos de mujeres del siglo XVII en Chile*. Tesis para optar al grado de Magister en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile, Santiago, 2001.
- Barral Gómez, Ángel. *Rebeliones indígenas en la América española*, Editorial Mapfre, Madrid, 1992.
- Barros Arana, Diego *Historia jeneral de Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1999.
- Orígenes de Chile*, Editorial Nascimento, Santiago, 1934.

- Bauer, Arnold. *La sociedad rural chilena: desde la conquista española a nuestros días*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1994.
- Bengoa, José. *Historia social de la agricultura chilena*, Tomo I, Sur Editores, Santiago, 1988.
 “Una hacienda a fines de siglo: Las Casas de Quilpué”, en *Proposiciones* n° 19. Santiago, 1990.
- Bernard, Carmen *Descubrimiento, conquista y colonización de América: a quinientos años*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- Boccaro, Guillaume y Galindo, Silvia, editores *La lógica mestiza en América*, Santiago, 2000.
- Braudel, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*. 8^{va} edición, Alianza, Madrid, 1990.
- Bravo Acevedo, Guillermo “El obraje de Melipilla en el siglo XVII”, en *Cuadernos de Historia* n° 7, Universidad de Chile, Santiago, 1987.
- Burgos Bravo, Pedro. *Violencia en el Norte Chico: los delitos de homicidio y de lesiones en la Villa de San Felipe El Real y en el asiento de minas de Petorca (1750-1800)*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Humanidades con mención en historia, Universidad de Chile, 1995.
- Cáceres, Iván. *Arqueología y etnohistoria: una investigación interdisciplinaria pionera para la cuenca del río Cachapoal*, Proyecto Fondecyt, N° 1900508. Manuscrito inédito, Santiago, 1990.
- Carmagnani, Marcello *El salariado minero en Chile Colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: El Norte Chico 1690-1800*, Centro de Historia Colonial, Universidad de Chile, Santiago, 1963.
Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial, Chile 1680-1830, Ediciones DIBAM, Santiago, 2001.
- Carrasco Morales, Pamela *Influencia y poder de los foráneos en el cacicazgo de Lora, 1747-1758*. Seminario de Título para optar al grado de Profesor de Historia y Geografía, Universidad Católica

- Raúl Silva Henríquez, Santiago de Chile, 2001
- Castro Lucic, Milka *Los asientos de trabajo: Una fuente para el estudio de la transformación del indio.* Tesis para optar al grado de Magister con mención en etnohistoria, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1990.
- Los asientos de trabajos: una forma de captura y sujeción de mano de obra indígena.* Ponencia enviada al III Congreso Internacional de Etnohistoria, Santiago, 1993, mimeo.
- Cavieres, Eduardo “Sociedad rural y marginalidad social en el Chile Tradicional. 1750-1860”, en Gonzalo Izquierdo, editor, *Agricultura, trabajo y sociedad en América Hispana.* Serie Nuevo Mundo: Cinco Siglos n° 3, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1989.
- “Trigo y crédito en la formación del comercio regional: Aconcagua en la segunda mitad del S. XVIII, en revista *Cuadernos de Historia* n° 12, Santiago, 1992.
- El comercio chileno en la economía mundo colonial,* Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1996.
- Chevalier, François. *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII,* Institut d'Ethnologie, París, 1952.
- Claro, Regina “Encomenderos-evangelizadores: la controversia sobre el tratamiento de los indígenas”, en *Cuadernos de Historia* n° 9, Universidad de Chile, Santiago, 1989.
- Cobos, María Teresa *División político-administrativa de Chile.* Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1989.
- Colectivo ‘Oficios Varios’. *Arriba quemando el sol: Estudios de historia social chilena: Experiencias de trabajo, revuelta y autonomía. 1830-1940,* LOM, Santiago, 2004
- Contreras, Hugo “Los caciques de Talagante durante el siglo XVIII: Legitimidad, prestigio y poder, 1718-1791”, en *Cuadernos de Historia* n° 18, Universidad de Chile, Santiago, 1998.

- Siendo mocetón o güeñi salió de su tierra a vivir entre los españoles. Migración y asentamiento mapuche en Chile central, 1700-1750*, Documento inédito facilitado por el autor, Santiago, 2004.
- Cunill Grau, Pedro “Factores en la destrucción del paisaje chileno: recolección caza y tala coloniales”, en revista *Informaciones geográficas* Vol. 20, Santiago, 1970.
- Cunill Pedro “Documentos sobre pueblos de indios del obispado de Santiago”, en revista *Informaciones Geográficas*, vol. V, Santiago, 1955.
- Dufey, Félix *El buhonero de la Araucanía*, Ediciones Regional, Victoria, 1998.
- Encina, Francisco. *Historia de Chile: desde la prehistoria hasta 1891*, XVIII Volúmenes. Editorial Nascimento, Santiago, 1947.
- Esteve Barba, Francisco “Descubrimiento y conquista de Chile”, en Antonio Ballesteros Beretta, *Historia de América y de los pueblos americanos*, Editorial Salvat, Barcelona, 1962.
- Eyzaguirre, Jaime *Ventura de Pedro de Valdivia*. Talleres gráficos Horizonte, Santiago, 1945
- Historia de Chile*, Editorial Zig-zag, Santiago, 1965.
- Farga, Cristina “Los agricultores prehispanicos del Aconcagua una muestra de la heterogeneidad Mapuche en el siglo XVI”, en *cuadernos de Historia*, nº 15, Universidad de Chile, Santiago, 1995.
- Feliú Cruz, Guillermo *Las encomiendas según tasas y ordenanzas*. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Buenos Aires, 1941.
- Garavaglia, Juan Carlos. *Mercado interno y economía colonial*, Editorial, Grijalbo, México, 1983.
- Gay, Claudio. *Agricultura chilena: edición facsimilar de la historia física y política de Chile*. Editorial ICIRA, Santiago, 1973.
- Goicovic Donoso, Igor. “El levantamiento indígena y popular de Chalinga (1818)”, en *Revista de historia social y de las mentalidades* nº 4.

- Universidad de Santiago de Chile. Año IV, 2000.
- Góngora, Mario y Borde, Jean *Evolución de la propiedad rural en el valle del Puangue*, Editorial Universitaria, Santiago, 1956.
- Góngora, Mario *Encomenderos y estancieros: estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista 1580-1660*. Universidad de Chile, Valparaíso, 1970.
- Los asientos de trabajo y la provisión de mano de obra para los no encomenderos de Santiago. 1587-1600*, Universidad de Chile, Santiago, 1959.
- Origen de los inquilinos en Chile Central*. Editorial Universitaria, Santiago, 1960.
- “Vagabundaje y Sociedad Fronteriza en Chile. Siglos XVII a XIX”, en *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconomicos de la Facultad de Ciencias Economicas*, Universidad de Chile, Santiago, 1966.
- “Notas sobre la encomienda Chilena tardía”, en *Boletín de la academia Chile de la Historia* n° 61, año 1959, Academia Chilena de la Historia, Santiago.
- González Nájera, Alonso “Desengaño y reparo de la Guerra de Chile”, en, *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Tomo XVI, Imprenta Ercilla, Santiago de Chile, 1888-1889.
- González, María Isabel *La encomienda indígena en Chile durante el siglo XVIII*, Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1959.
- Guarda, Gabriel *Historia Urbana del reino de Chile*, editorial Andrés Bello, Santiago, 1978.
- Hanke, Lewis, *La Lucha Española por la justicia en la conquista de América*. Editorial Aguilar, Madrid, 1959.
- Hidalgo, Jorge “Dominación y resistencia en el cacicazgo de Pica”, en *Cuadernos de Historia Indígena* n° 4, Universidad de Chile, Santiago, 1999-2000.

- Hobsbawm, Eric *Sobre la Historia*. Editorial Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1998.
- Huneeus Pérez, Andrés. *Historia de las polémicas de Indias en Chile durante el siglo XVI: 1536-1598*. Editorial Jurídica, Santiago, 1951.
- Iglesias Saldaña, Margarita “Pobres, pecadoras y conversas. Mujeres indígenas del siglo XVII a través de sus testamentos”, en *Revista de Historia Indígena* n°5, Universidad de Chile, Santiago, 2001.
- Illanes, M. Angélica. “Azote, salario y ley: disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama, 1817-1850”, en revista *Proposiciones* n° 19. Sur Editores, Santiago, 1990.
- Jara, Alvaro *El salario de los indios y los sesmos de oro en la Tasa de Santillán*. Centro de Investigaciones de Historia Americana, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1961.
- Guerra y sociedad en Chile: la transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*. Editorial Universitaria, Santiago, 1990 (1971).
- Los asientos de trabajo en la ciudad de Santiago. 1568-1600*, Universidad de Chile, Santiago, 1959.
- “La nueva sociedad americana: un panorama trisecular”, en *Revista de Historia y Geografía*. N° 461. Santiago, 1996.
- Le Goff, Jacques (editor) *Hacer la Historia*. 3 Volúmenes. Editorial Laia, Barcelona, 1985.
- León, Leonardo “La guerra de los Lonkos en Chile central. 1536-1545”, en revista *Chungará* n° 14, Universidad de Tarapacá, Arica, 1985.
- “La resistencia anti-española y el rol de las fortalezas en Chile central, 1536-1545”, en *Hombre, Cultura y sociedad*, Vol. 3, Universidad Católica de Chile, Temuco, 1986.
- Pukaraes incas y fortalezas indígenas en Chile Central, 1470-1560*. Institute of Latin

American Studies, University of London, 1989.

“Mapu, toquis y weichafes durante la primera guerra de Arauco: 1546-1554”, en *Revista de Ciencias Sociales* N° 48, Universidad de Valparaíso, 1995.

Maloqueros y Conchavadores en Araucanía y las pampas. 1700-1800. Ediciones de la Universidad de La Frontera, Temuco, 1990.

La merma de la sociedad indígena en Chile central y la última guerra de los Promaucaes. 1541-1558. Institute of Amerindians Studies, University of St. Andrews, Escocia, 1991.

“Guerra y lucha fraccional en la Araucanía (1764-1777)”, en revista *Proposiciones*, n° 24, Sur Ediciones, Santiago, 1994

“Los combates por la historia”, en Gabriel Salazar y Sergio Grez, compiladores, *Manifiesto de Historiadores*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1999.

Apogeo y ocaso del toqui Ayllapangui de Malleco, 1769-1776. Ediciones de la DIBAM, Santiago, 1999.

“Que la dicha herida se la dio de buena, sin que interviniese traicion alguna...: El ordenamiento del espacio fronterizo mapuche, 1726-1760”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, n° 5, USACH, Santiago, 2001.

“Mestizos e insubordinación social en la frontera mapuche, 1700-1726”, en *Estudios Coloniales* 2, Universidad Nacional Andrés Bello, Santiago, 2002.

Araucanía: La violencia mestiza y el mito de la ‘pacificación’, 1880-1900, Universidad Arcis, Santiago, 2004.

- “Vida privada en la frontera mapuche, 1650-1800”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, editores, *Historia de la vida privada en Chile*, 3 Volúmenes, 2002, Manuscrito en Prensa, 2004.
- “El disciplinamiento de la mano de obra indígena en los orígenes de la sociedad chilena, 1560-1600”, en *Revista Werkén* 4 Universidad de Chile, 2004.
- Historias oscuras de hombres infames: Criminalidad popular en Santiago de Chile, 1750-1770*. Ponencia presentada en la III Jornada de Historia Colonial, Universidad Nacional Andrés Bello, Santiago, 2004.
- León, Leonardo;
Villalobos, Sergio
- “Tipos humanos y espacios de sociabilidad en la frontera mapuche de Argentina y Chile, 1800-1900”, en *Revista Estudios Historiográficos* 1, Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 2002.
- León, Leonardo; et. al.
- Araucanía: Temas de Historia Fronteriza*, Ediciones de la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Santiago, 2003.
- Levi, Giovanni
- “Sobre Microhistoria”. En, Peter Burke, editor, *Formas de Hacer Historia*, Alianza Universidad, Madrid, 1999
- Lockhart, James.
- “Encomienda and hacienda: The evolution of the Great Estate in the Spanish Indies”, en *Hispanic American Historical Review* vol. XLIX, nº 3. EE. UU, agosto, 1969.
- Lora, Alejandro.
- La existencia mestiza. Ensayo para una lógica y una psicología de la Historia de América*. Editorial Del Pacífico, Santiago, 1962.
- Lumbreras, Luis.
- La arqueología como ciencia social*. Lima, 1981.
- Martínez, José Luis.
- “Textos y palabras. Cuatro documentos del siglo XVI”, en *Estudios Atacameños N° 10*, San Pedro de Atacama, 1992
- Los aborígenes de Chile*, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago, 1953.
- Mellafe, Rolando
- “Latifundio y poder rural en el Chile de los siglos XVII y XVIII, en *Cuadernos de*

- Historia* n° 1, Universidad de Chile, Santiago, 1981.
- Migraciones Rurales en Chile del siglo XVII*, Lecturas para Seminarios LS/5, Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), Santiago de Chile, 1975.
- Historia social de Chile y América. Sugerencias y aproximaciones*, Editorial Universitaria, Santiago, 1986.
- Introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráfico y Rutas*, Universidad de Chile, Santiago, 1959.
- “La interacción entre dos mundos: El resultado del Encuentro”, en *Cuadernos de Historia* N° 9, Universidad de Chile, Santiago, 1989.
- Meza Villalobos, Néstor *Política indígena en los orígenes de la sociedad chilena*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1951.
- Estudios sobre la conquista de América*, Editorial Universitaria, Santiago, 1989.
- Montecino, Sonia *La sociedad mapuche entre los siglos XVI y XIX: su transformación estructural*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Antropología, Universidad de Chile, Santiago, 1980.
- Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno*, Santiago, 1991.
- Sangres cruzadas: Mujeres chilenas y Mestizaje*”, Santiago, 1993.
- Mörner, Magnus. “El mestizaje en la historia de Ibero-América. Informe sobre el estado de la investigación elaborado por Magnus Mörner”, en Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia. *El mestizaje en la historia de Ibero-América*. México, 1961.
- La mezcla de razas en la Historia de América Latina*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1969.
- La Corona española y los foráneos en los Pueblos de Indios de América*, Editorial Almqvist & Wiksell, Estocolmo, 1970.

- Muñoz, Juan Guillermo “The Spanish American hacienda: A survey of recent research and debate”, en *The Hispanic American Historical Review* volumen 53, nº 2 ,EE.UU. 1973.
- “Los encomenderos, amos y patrones de indios en las estancias colchagüinas según la matrícula de 1689”, en *Cuadernos de historia* nº 15, Universidad de Chile, Santiago, 1995.
- “La colonización ganadera de la doctrina de Malloa en el siglo XVII. Su impacto en la población aborígen autóctona y foránea”, en revista *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* nº 109, Universidad de Santiago de Chile, 1995.
- “Los hijos naturales en la doctrina de Malloa”, en Sonia Montecino, editora, *Familia, Matrimonio y mestizaje en Chile colonial*, Serie Nuevo Mundo, Cinco Siglos nº 4, Santiago, 1990.
- O’Phelan, Scarlett. “Las comunidades indígenas y las rebeliones del siglo XVIII, en *Comunidades Campesinas, cambios y permanencias*, Centro de Estudios Sociales Solidaridad, Chiclayo, 1988.
- Odone, Maria Carolina “El valle de Chada: La construcción colonial de un espacio indígena de Chile central”. *Historia*, volumen 30, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1997.
- Odone, María Carolina “El pueblo de indios de Vichuquén: siglos XVI y XVII”, en *Revista de Historia Indígena* nº 3, Universidad de Chile, Santiago, 1998.
- Olivares, Miguel de “Historia de la Compañía de Jesús en Chile.1593- 1736”, en *Colección de Historiadores de Chile*, volumen VII, Imprenta Andrés Bello, Santiago, 1874.
- Ovalle, Alonso de *Histórica relación del reino de Chile*, Roma, Imprenta de Francisco Carvallo, 1646.
- Palacios, Nicolás *Raza chilena: libro escrito por un chileno y para los chilenos*. Imprenta i Litografía Alemana, Valparaíso, 1904
- Parentini, Villalobos, *Araucanía: Temas de Historia Fronteriza*. Ediciones de la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Santiago, 2003.

- Parra, Juan Alberto. *Origen, desarrollo y ocaso de un cacicazgo colonial. Chiñique, 1621-1832*. Tesis para optar al grado de licenciado en pedagogía con mención en historia, Universidad de Valparaíso, 1995.
- Pavez, Alejandro “Despojo de tierras comunitarias y desarraigo territorial en Chile central. El cacicazgo de Pomaire, 1600–1800”, en *Monografías de historia indígena de Chile*, nº 1, Universidad de Valparaíso, 1995.
- Pereira Salas, Eugenio *Juegos y alegorías coloniales en Chile*, Editorial Zig-Zag, Santiago, 1946.
- Pinto R., Jorge *De la inclusión a la exclusión. La formación del Estado, la Nación y el Pueblo mapuche*. Universidad de Santiago de Chile, 2000.
- Planella, María Teresa;
Falabella, Fernanda *Curso inferior del río Maipo: evidencias agroalfareras*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Prehistoria y Arqueología, Universidad de Chile, 1979.
- Planella, María Teresa *La propiedad territorial indígena en la cuenca de Rancagua a fines del siglo XVI y comienzos del XVII*. Tesis para optar al grado de Magíster en historia con mención en etnohistoria, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1988.
- Ramón, José Armando de “La institución de los Censos de los naturales en Chile”, en *Revista de Historia*, nº 1, Universidad Católica, Santiago, 1961.
- Santiago de Chile: (1541-1991). Historia de una sociedad urbana*. Editorial Mapfre, Madrid, 1992.
- Retamal Ávila, Julio *La sociedad colonial*, Editorial Salesiana, Santiago de Chile, 1980.
- Testamentos de indios en Chile colonial*. Universidad Andrés Bello, Santiago, 2001.
- La cultura colonial*. Editorial Salesiana, Santiago de Chile, 1980
- Barrientos, Roberto *La sucesión de cacicazgos en el pueblo de indios de Tagua Tagua a finales del siglo XVIII*. Seminario de título para optar al grado de Profesor de Historia y Geografía,

- Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Santiago de Chile, 2001.
- Romano, Ruggiero “Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial”, en Heraclio Bonilla, editor, *El sistema colonial en la América española*, Crítica, Barcelona, 1991.
- Rosenblat, Ángel. *La población indígena y el mestizaje en América*, Editorial Nova, Buenos Aires, 1954.
- Ruiz, Carlos “Insurrecciones indígenas en Chile central, 1598-1825”, en *Revista Alamedas* 6, Factum, Santiago, 1999.
- Saguier, Eduardo “El Mercado de Mano de obra indígena, liberta y mestiza y su impacto en la estabilidad del estado colonial. El caso de las encomiendas del interior del espacio colonial rioplatense”, en *Cuadernos de Historia* n° 13, Universidad de Chile, Santiago, 1993.
- Salazar Vergara, Gabriel *Algunos aspectos fundamentales sobre el desarrollo del capitalismo en Chile: 1541-1930. (Apuntes de Clases)*. Manuscrito inédito, Santiago de Chile, 1976.
- “Chile, Historia y Bajo Pueblo”, en revista *Proposiciones* n° 19, Sur Editores, Santiago, 1990.
- La historia desde abajo y desde dentro*. Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2003.
- Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. LOM Ediciones, Santiago, 1985.
- Sempat Assadourian, Carlos *El sistema de la economía colonial. El mercado interno. Regiones y espacio económico*, Editorial Nueva Imagen, México, 1983.
- Sharpe, Jim “Historia desde abajo”, en Peter Burke, editor, *Formas de Hacer Historia*. Editorial Alianza Universidad, Madrid, 1999.
- “Historia de las grandes mayorías”, en Peter Burke, editor, *Formas de hacer Historia*, Alianza Universidad, Madrid, 1999.
- Silva Alvarado, Carla. *El cacicazgo de Rapel, disputas por el poder local: (1774-1822)*. Tesis para optar al grado

- de licenciado en humanidades con mención en historia, Universidad de Chile, Santiago, 1997.
- Silva, Osvaldo. “Aproximaciones al estudio del mestizaje en Chile entre los siglos XVI y XVII”, en Sonia Pinto, compiladora, *Familia, matrimonio y mestizaje en Chile colonial*. Serie Nuevo Mundo: 5 siglos nº 4, Santiago, 1990.
- “Fundamentos para proponer una distinción entre etnohistoria historia indígena”, en *Revista de Historia Indígena* nº 3, Universidad de Chile, Santiago, 1998.
- “¿Detuvo la batalla del Maule la expansión Inca hacia el sur de Chile?”, en *Cuadernos de Historia*, nº 3, Universidad de Chile, Santiago, 1983.
- “Los Promaucaes y la frontera meridional incaica en Chile”, en *Cuadernos de Historia* nº 6, Universidad de Chile, Santiago, 1986.
- “El surgimiento de hombres poderosos en las sociedades segmentadas de la frontera Inca: el caso de Michimalonko”, en *Revista de Historia Indígena*, nº 3, Universidad de Chile, Santiago, 1997.
- Silva Vargas, Fernando *Tierras y pueblos de indios en el Reino de Chile: esquema histórico-jurídico*, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1962.
- Stehberg, Rubén *La fortaleza de Chena y su relación con la ocupación incaica en Chile central*. Museo Nacional de Historia, Santiago 1976
- Stehberg, Rubén; Cabeza, Angel “El cacicazgo de Malloa”, en revista *Nueva Historia* nº 10, Londres, 1984.
- Téllez Lúgaro, Eduardo. “De Incas, picones y promaucaes: el derrumbe de la frontera salvaje en el confín austral del Collasuyo”, en *Cuadernos de Historia*, nº 10, Universidad de Chile, Santiago, 1990.
- Thayer Ojeda, Luis *Elementos étnicos que han intervenido en la población de Chile*, Imprenta La Ilustración, Santiago, 1919.
- Thayer Ojeda, Tomás *Formación de la raza chilena*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1918.

- Santiago durante el siglo XVI: constitución de la propiedad urbana i noticias biográficas de sus primeros pobladores.* Imprenta Cervantes, Santiago, 1900.
- Ensayo crítico sobre algunas obras históricas utilizables para el estudio de la conquista de Chile.* Imprenta i Litografía Barcelona, Santiago, 1917.
- Trazegnies, Fernando de *Ciriaco de Urtecho: Litigante por amor. Reflexiones sobre la polivalencia táctica del razonamiento jurídico.* Universidad Católica del Perú, Lima, 1989.
- Vázquez de Espinosa, Antonio *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales.* Smithsonian Institution, Washington, 1948.
- Vega Palma, Alejandra “Articulación Colonial del espacio indígena: el pueblo de indios de Lora en el siglo XVII”, en *Cuadernos de Historia Indígena* n° 3, Universidad de Chile, Santiago, 1998.
- Vial Correa, Gonzalo “Teoría y práctica de la igualdad en indias”, en revista *Historia* n°3. Universidad Católica de Chile, Santiago, 1964.
- Historia de Chile*, Santiago, 1984.
- Vicuña Mackenna, Benjamín *La era colonial*, Editorial Nascimento, Santiago, 1974.
- Historia crítica y social de la ciudad de Santiago desde su fundación hasta nuestros días (1541-1868).* Imprenta del Mercurio, Valparaíso, 1869.
- Videla, Marisol “El impacto de la mano de obra migrante mapuche en las haciendas de Maule y Concepción, 1716-1782”, en Julio Retamal Avila, coordinador, *Estudios Coloniales III*, Universidad Andrés Bello, Santiago, 2004.
- Villalobos, Sergio *Historia del Pueblo Chileno*, IV Tomos, Editorial Zig-Zag, Santiago, 1983.
- Vida fronteriza en la Araucanía: el mito de la Guerra de Arauco*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1995.
- Tradición y Reforma en 1810*, Editorial Universitaria, Santiago, 1961.
- El comercio y la crisis colonial.* Universidad de Chile, Santiago, 1968.

- Villalobos, Sergio; et. al. *Historia de Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1998.
- Whipple, Pablo “Encomienda e indios de estancia durante la segunda mitad del siglo XVII. Melipilla 1660-1681”, en revista *Historia* n° 31, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998.
- Zamorano Varea, Paulina “Notas sobre la vida y desintegración de la encomienda. 1700-1720”, en *Cuadernos de Historia* n° 21, Universidad de Chile, Santiago, 2001.
- Zapater, Carreño, Pinto *Araucanía, temas de historia fronteriza*. Ediciones de la Universidad de La Frontera, Temuco, 1989.
- Zavala, Silvio *La encomienda indiana*. Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935.